

**PRIMERA LEGISLATURA
PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO
2016-2021**

4.^a SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

JUEVES 7 DE MAYO DE 2020

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO
MERINO DE LAMA,**

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS,

GUILLERMO ANTONIO ALIAGA PAJARES

Y

MARÍA TERESA CABRERA VEGA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueban modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres Covid-19 y de la Comisión Permanente.— Se aprueba el proyecto de resolución legislativa por el que se propone la aprobación del Acuerdo de Sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).— Se aprueba el proyecto de resolución legislativa que acepta la renuncia de la señora Mercedes Rosalba Aráoz Fernández al cargo de segunda vicepresidenta de la República.— Se da cuenta de moción de saludo a los ronderos por las acciones de apoyo que vienen desarrollando en las zonas más alejadas del país y en todo el territorio nacional para el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud dispuestas por el Gobierno frente a los efectos del covid-19.— Se suspende la sesión.— Se reanuda la sesión.— Se da cuenta de mociones de saludo a la provincia de Paita, departamento de Piura; a todas las instituciones, asociaciones y personas en el país que luchan contra el mal de Parkinson y buscan mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida de las personas que padecen esta enfermedad; a la Organización Mundial de la Salud y a los profesionales, asistentes, instituciones y personas involucradas en la solución de problemas de la salud; a la provincia General Sánchez Cerro,

de la región Moquegua; a los arqueólogos del Perú; a los distritos de Cabana y Caracoto (provincia de San Román), Ácora, Paucarcolla, Atuncolla, Capachica, Pichacani, Mañazo, Vilque, San Antonio de Esquilachi, Amantani y Tiquillaca (provincia de Puno), Conima (provincia de Moho), Vilavila, Nicasio y Calapuja (provincia de Lampa), Ayapata, Ajoyani, Coasa, Usicayos, Ituata, Corani y Ollachea (provincia de Carabaya), Huacullani, Desaguadero y Zepita (provincia de Chucuito), Quiaca, Cuyucuyo, Phara, Patambuco (provincia de Sandia), Ananea (provincia de San Antonio de Putina), Asillo, San Antón, Achaya, Chupa, Muñani, San José y Potoni (provincia de Azángaro), Pusi (provincia de Huancané), del departamento de Puno; al distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento de Cusco; al distrito de Ihuayllo, de la provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac; a la provincia de Putumayo, región Loreto; al distrito de Coata, en la provincia y departamento de Puno; y al distrito de San Francisco de Cayrán, en la provincia y departamento de Huánuco.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de resolución legislativa por el que se propone modificar el Reglamento del Congreso de la República respecto de la regulación para presentar la declaración jurada de intereses.— Se aprueba la insistencia en la autógrafa de ley del proyecto de ley que propone suspender el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada durante el estado de emergencia nacional declarado a causa del brote del covid-19.— Pasa a un cuarto intermedio el texto sustitutorio de los proyectos de ley que proponen reconocer como héroes de la patria a los miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas fallecidos en acto de servicio durante el período de declaración de emergencia nacional a causa del brote del covid-19.— Se aprueba la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Vivienda y Construcción el proyecto de ley por el que se propone modificar la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, con el fin de precisar la naturaleza jurídica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) e incorporar su estructura orgánica.— La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por los miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas y los servidores de los sectores Salud y Defensa fallecidos a consecuencia del covid-19.— Pasa a un cuarto intermedio el texto sustitutorio del proyecto de ley pendiente de segunda votación por el que se propone precisar los alcances de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.— El señor Presidente hace una precisión sobre el resultado del acuerdo de exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de resolución

legislativa por el que se propone modificar el Reglamento del Congreso de la República respecto de la regulación para presentar la declaración jurada de intereses.— Se admite a debate y se aprueba la moción de orden del día mediante la cual se hace una exhortación al Poder Ejecutivo y se felicita al personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, así como al personal de seguridad ciudadana y fiscalización que prestan servicios en los gobiernos locales (Moción de Orden del Día 10658).— Se aprueba la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Vivienda y Construcción el texto sustitutorio del proyecto de ley aprobado en primera votación que propone establecer criterios de carácter humanitario para la cancelación de préstamos habitacionales a los beneficiarios de programas de vivienda promovidos por el Estado.— Se aprueba la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Vivienda y Construcción el texto sustitutorio del proyecto de ley aprobado en primera votación que propone regulaciones para la administración inmobiliaria.— Se levanta la sesión.

—A las 10 horas y 25 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino de Lama e integrando la Mesa Directiva los señores Luis Alberto Valdez Farías, Guillermo Alejandro Aliaga Pajares y la señora María Teresa Cabrera Vega, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**¹, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cosío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón,

Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espiritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Con licencia, el congresista Sánchez Luis.

Ausentes, los congresistas Almerí Veramendi, Ayasta de Díaz, Chagua Payano, Chaiña Contreras, González Cruz, Meléndez Celis, Oseda Yucra, Troyes Delgado y Vega Antonio.

¹Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria: «¡Miguel Grau Seminario!», tras lo cual la Representación Nacional responderá: «¡Presente!».



El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Con el *quorum* de Reglamento, se va a dar inicio a esta sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Quiera aprovechar la ocasión para referirme a este día 7 de mayo, como día histórico, porque a los 197 años de estar constituido el Parlamento nacional, hacemos esta sesión virtual.

La misión de este nuevo Parlamento es ayudar al pobre, en un acto de caridad. Sacar de la pobreza es un acto de justicia, y hacer justicia es la meta que en este Congreso perseguimos los 130 parlamentarios, la Mesa Directiva y el suscrito.

Quiero hacer un homenaje póstumo a todos los caídos en esta pandemia que viene golpeando fuertemente al mundo entero y fundamentalmente a nuestro país. Hablamos de médicos, enfermeras, personal de servicio, obstetras, policías, serenos, miembros de las Fuerzas Armadas, representantes del Ministerio Público y la ciudadanos en general.

Es grande el esfuerzo que tenemos que realizar para poder bajar esa línea de ascenso de contagios y de pérdida de vidas humanas.

Aprovecho también para agradecerle a Dios por el regalo más grande de la vida, que es el baluarte de una madre.

En nombre de todos los trabajadores de este Parlamento, del personal de servicio, de limpieza, de seguridad, de confianza y de los 130 parlamentarios, un fuerte abrazo a nuestras madres y a todas las madres del Perú.

¡Un feliz día, mamás!

Damos inicio, dentro de la historia del Parlamento, a esta primera sesión virtual, que gracias a Dios nos ha tocado presidir, con la Mesa Directiva y los 130 parlamentarios de todo el país.

Que Dios nos bendiga, y que lo que hagamos de aquí hacia adelante, como lo hemos venido haciendo en estos 56 días de constituidos, sea para el bien del país y para esperanza de todos los peruanos.

Se aprueban modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres Covid-19 y de la Comisión Permanente

Se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a la Comisión Permanente.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

«Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021

Comisión Agraria:

Ingresas como titular el congresista Gonzales Tuanama, del grupo parlamentario Somos Perú.

Ingresan como accesitarios los congresistas Trujillo Zegarra, Ayasta de Díaz, Vigo Gutiérrez, Tito Ortega y Pinedo Achaca, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Ingresan como titulares los congresistas Bazán Villanueva y Lizana Santos, cupos cedidos por el grupo parlamentario Podemos Perú.

Ingresas como accesitario el congresista Barriónuevo Romero, del grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Ciencia y Tecnología:

Ingresas como titular el congresista Dioses Guzmán, del grupo parlamentario Somos Perú.

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Pichilingue Gómez, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Valer Collado, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Comercio Exterior:

Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista Núñez Marreros, del grupo parlamentario Frepap.

Comisión de Constitución:

Ingresas como titular el congresista Pérez Flores, del grupo parlamentario Somos Perú.

Ingresan como accesitarios los congresistas Columbus Murata y Trujillo Zegarra, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Cultura:

Ingresa como accesitario el congresista Mesía Ramírez, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Defensa del Consumidor:

Ingresa como accesitario el congresista Barriónuevo Romero, del grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Defensa Nacional:

Sale como titular el congresista Machaca Mamani e ingresa como titular la congresista Núñez Marreros, del grupo parlamentario Frepap.

Ingresa como accesitario el congresista Trujillo Zegarra, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Ingresa como accesitario el congresista Checco Chauca, del grupo parlamentario Frente Amplio.

De la Comisión de Descentralización:

Ingresa como accesitario el congresista Vivanco Reyes, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Ingresa como titular la congresista Alencastre Miranda, cupo cedido por el grupo parlamentario Podemos Perú.

Ingresa como accesitario el congresista Barriónuevo Romero, del grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Economía:

Ingresa como accesitario el congresista Alonzo Fernández, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Ingresa como accesitario el congresista Barriónuevo Romero, del grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Educación:

Sale como titular el congresista Gallardo Becerra, del grupo parlamentario Podemos Perú.

Ingresan como accesitarios los congresistas Trujillo Zegarra, Vigo Gutiérrez, Pichilingue Gómez, Lizana Santos y Tito Ortega, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Ingresa como accesitario el congresista Vásquez Tan, del grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Energía y Minas:

Sale como titular la congresista Bartolo Romero, del grupo parlamentario Unión por el Perú.

Ingresa como titular el congresista Dioses Guzmán, cupo cedido por el grupo parlamentario Podemos Perú.

Ingresan como accesitarios los congresistas Aliaga Pajares y Gonzales Tuanama, del grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Fiscalización:

Ingresa como titular la congresista Tocto Guerrero, del grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Inclusión Social:

Ingresan como accesitarios los congresistas Lizana Santos y Tito Ortega, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Justicia:

Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista García Rodríguez, del grupo parlamentario Podemos Perú.

Ingresan como accesitarios los congresistas Columbus Murata y Trujillo Zegarra, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Presupuesto:

Ingresan como accesitarios los congresistas Columbus Murata, Trujillo Zegarra, Alonzo Fernández, Vigo Gutiérrez, Pichilingue Gómez, Vivanco Reyes, Mesía Ramírez, Silupú Inga y Pinedo Achaca, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Producción:

Ingresan como accesitarios los congresistas Columbus Murata, Vigo Gutiérrez y Zárate Antón, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Relaciones Exteriores:

Ingresan como accesitarios los congresistas Ayasta de Díaz, Chávez Cossío y Mesía Ramírez, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Salud:

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Hidalgo Zamalloa, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Ingresa como accesitarios los congresistas Columbus Murata, Trujillo Zegarra, Silupú Inga y Pinedo Achaca, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Trabajo:

Ingresa como accesitarios los congresistas Trujillo Zegarra y Vigo Gutiérrez, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Transportes:

Ingresa como titular el congresista Gutarra Ramos, del grupo parlamentario Frepap.

Ingresa como accesitario el congresista Huamán Champi, del grupo parlamentario Frepap.

Ingresa como accesitarios los congresistas Trujillo Zegarra, Pichilingue Gómez, Lizana Santos y Vivanco Reyes, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Vivienda:

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Oseda Yucra, del grupo parlamentario Frepap.

Ingresa como accesitarios los congresistas Huamán Champi y Retamozo Lezama, del grupo parlamentario Frepap.

Ingresa como accesitario el congresista Barrio-nuevo Romero.»

«Modificación de la Conformación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID-19

Ingresa como accesitario el congresista Checco Chauca, del grupo parlamentario Frente Amplio.»

«Modificación del Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021

Comisión Permanente:

Sale como titular el congresista Costa Santolalla e ingresa como titular la congresista Solís

Gutiérrez, del grupo parlamentario Partido Morado.

Sale como accesitaria la congresista Palomino Saavedra e ingresa como accesitario el congresista Costa Santolalla, del grupo parlamentario Partido Morado.

Sale como titular la congresista Vásquez Chuquilin e ingresa como titular el congresista Ancalle Gutiérrez, del grupo parlamentario Frente Amplio.»

Señor Presidente, acaban de llegar a la Relatoría modificaciones al Cuadro de Comisiones remitidas por el grupo parlamentario Fuerza Popular:

«Comisión de Relaciones Exteriores:

Ingresa como miembro accesitario la congresista Valer Collado.

Comisión de Salud y Población:

Ingresa como miembro accesitario la congresista Valer Collado.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social:

Ingresa como miembros accesitarios la congresista Pichilingue Gómez y la congresista Valer Collado.

—Comisión de Justicia:

Ingresa como miembro accesitario el congresista Columbus Murata.»

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Hay varias solicitudes para intervenir antes de consultar las modificaciones al Cuadro de Comisiones.

Puede hacer uso de la palabra el congresista José Vega, de UPP.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Buenos días, señor Presidente; buenos días, colegas.

Como titular de Energía y Minas, la congresista Yessica Apaza.

En la Comisión de Descentralización, como titular el congresista José Vega.

Como titular de la Comisión de Economía, el congresista Alí Mamani.

Como titular de la Comisión de Transportes, José Vega.

Como accesitario de la Comisión de Inclusión Social, el congresista Alexander Lozano.

Como accesitario de la Comisión de Inteligencia, el congresista Javier Mendoza Marquina.

Como accesitario de la Comisión de Fiscalización, José Vega.

Como accesitario de la Comisión de Constitución, José Vega.

En la Comisión Permanente, sale la congresista Yessica Apaza e ingresa José Vega.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se recogen las modificaciones solicitadas por el señor José Vega.

Se le da la palabra al congresista Columbus, de Fuerza Popular.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Ya el relator, el doctor Abensur, hizo lectura de la incorporación que habíamos solicitado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la participación al congresista Columbus.

Se le da la palabra al congresista Francisco Sagasti, del Partido Morado.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señor Presidente.

Proponemos que Alberto de Belaunde ingrese como accesitario a las comisiones de Constitución y Reglamento y de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Asimismo, señor Presidente, solicito que, una vez terminemos con las propuestas de modificación al Cuadro de Comisiones, le dé la palabra al

congresista Gino Costa, de la bancada del Partido Morado, para un tema de emergencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al señor Francisco Sagasti.

Se le da la palabra al congresista Otto Guibovich, de Acción Popular.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, buenos días.

El día 29 de abril ingresamos la gestión para que el congresista Jorge Vásquez, de Acción Popular, se sume como accesitario a la Comisión de Salud y Población y también a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Agradecería se haga la corrección del caso, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se harán las modificaciones solicitadas por el vocero de Acción Popular, el señor Otto Guibovich.

Se le da palabra a la congresista Arlette Contreras.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor Presidente.

En mi condición de congresista no agrupada, he solicitado integrar también otras comisiones. Hasta el momento, solo estoy participando en una, así que pediría que la próxima Junta de Portavoces tenga en consideración mi solicitud, de modo que en la próxima modificación del Cuadro de Comisiones pueda hacerse efectiva también mi integración en otras comisiones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece a la congresista Arlette Contreras.

Se va a tomar en consideración su solicitud, que ya ha hecho por escrito y ahora hace de manera verbal.

Se le da la palabra a la congresista Carmen Omonte, de Alianza para el Progreso.



La señora OMONTE DURAND (APP).— Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta la modificación del Cuadro de Comisiones, solicito que entre como accesitario a la Comisión de Agricultura el congresista Walter Benavides; y que se me incluya como accesitaria en las comisiones de Economía, de Trabajo y de Transportes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra a la congresista Silva Santisteban.



La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Señor Presidente, solicito que, en vez de a mí, se le conceda la palabra al vocero titular de mi bancada, al congresista Lenin Checco.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra al congresista Lenin Checco.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedir, por favor, en ese orden...

El congresista José Luis Ancalle ya no va a ser titular en la Comisión de Comercio Exterior. Pido que se le considere como accesitario en la Comisión de Trabajo.

Del mismo modo, a la congresista Rocío Silva en la Comisión de Cultura.

Y pedí en la Junta de Portavoces que se integre en la Comisión de Inteligencia, como titular, al congresista Fernández Chacón. Al congresista Fernández Chacón, en la Comisión de Inteligencia.

Nada más, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece su participación, congresista Lenin Checco.

Señores congresistas, para todo lo relacionado con la modificación del Cuadro de Comisiones, se les va a dar el uso de la palabra. Si fuera otro tema, se les podría dar después de votar las modificaciones.

Tiene la palabra el señor Pérez Flores, de Somos Perú.



El señor PÉREZ FLORES (SP).— Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme a otro tema, de manera que sugiero que procedamos como usted lo ha planteado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Pérez Flores por entender lo que le estamos pidiendo.

Congresista Gino Costa, si es referente a la modificación del Cuadro de Comisiones, puede intervenir. Si fuera otro tema, luego le daremos el uso de la palabra.



El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Es otro tema, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Bien, señor congresista.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista...

La señora OMONTE DURAND (APP).— Disculpe, señor Presidente, como vocera alterna de Alianza para el Progreso tenía tres solicitudes de modificación del Cuadro de Comisiones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Muchas gracias por entenderlo, señor Presidente.

Solicito que ingrese como accesitaria, en la Comisión de Economía y de Transportes, a la congresista Lusmila Pérez; al congresista Napoleón, por favor, en la Comisión de Ambiente también

como accesitario; al congresista Geovanni Acate como accesitario en la Comisión de Educación... *(Se escuchan expresiones procedentes de otro micrófono abierto.)*

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— No habiéndose recogido muy claramente la participación del congresista Lenin Checco, del Frente Amplio, le damos la palabra para que pueda aclarar cuáles son las modificaciones que ha planteado.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Pido nuevamente, Presidente, que el congresista José Luis Ancalle ya no integre la Comisión de Comercio Exterior y Turismo y forme parte de la Comisión de Trabajo en calidad de accesitario; que la congresista Rocío Silva Santisteban forme parte, como accesitaria, de la Comisión de Constitución; y que el congresista Fernández Chacón forme parte, como titular, de la Comisión de Inteligencia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la participación de cada uno.

Relator, ha recibido algunas modificaciones. Se le da el uso de la palabra para que pueda...

La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidente, disculpe, solicité la palabra...



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, dos temas: poner a la congresista Zenaida Solís...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Disculpen, les voy a dar la palabra después de que dé cuenta el relator.

El RELATOR.— Señor Presidente, ha ingresado un documento del grupo parlamentario Acción Popular.

«El presente es para saludarlo cordialmente y aprovechar la oportunidad para solicitarle que se cambie mi condición de miembro titular por la de miembro accesitaria en la Comisión de Energía y Minas.

Asimismo, esta solicitud la realizo en virtud de mi reciente incorporación como miembro titular a la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres (Covid-19), la cual realizará sesiones ordinarias y extraordinarias permanentes; y también de mi participación como miembro titular de la Comisión de Relaciones Exteriores y de la Comisión de la Mujer.

Atentamente,

MÓNICA SAAVEDRA OCHARÁN,

Congresista de la República.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece, señor relator.

Antes de ir al voto, le concedemos la palabra a la congresista Retamozo.



La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Presidente, muchas gracias.

Pido que se incorporen como miembros accesitarios en la Comisión Agraria a los congresistas Robledo Gutarra Ramos, Julia Ayquipa Torres y Juan de Dios Huamán Champi. Y como miembro accesitario en las comisiones de Fiscalización y de Constitución al congresista Richard Rubio Gariza.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece a la congresista Retamozo.

La congresista Omonte ha pedido nuevamente la palabra.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Gracias, Presidente.

Hay un pedido final. No había concluido, disculpe.

Sale como miembro titular de la Comisión de Agricultura —y esta renuncia ya la presentó hace días—, el congresista Moisés González; y en su reemplazo ingresa el congresista Alexander Hidalgo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece a la señora congresista.

Se le da la palabra al congresista Otto Guibovich.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor Presidente.

En reemplazo de la congresista Mónica Saavedra, que ha hecho conocer su deseo de no pertenecer a la Comisión de Energía y Minas, Acción Popular propone al congresista Hans Troyes en esa comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista.

Pide la palabra el congresista Pérez Flores.



El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Pido la ampliación de la agenda para incluir la Moción de Orden del Día 10686, acerca de la anulación de la elección del señor Gonzalo Ortiz de Zavallos Olaechea como miembro del Tribunal Constitucional; y ver lo relativo a la designación de la comisión especial a cargo del proceso de elección de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional.

Este es un trabajo importante que este Congreso no puede rehuir, y es pieza fundamental para sacar adelante a nuestra patria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la preocupación del congresista Pérez Flores.

Es un tema que tiene que verse en la Junta de Portavoces. Tiene que verse en la próxima Junta de Portavoces para que pueda pasar al Pleno.

Se le da palabra al congresista Hidalgo.



El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Retiro el pedido, Presidente, porque ya lo precisó la congresista Omonte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Hidalgo.

Se le da la palabra al congresista Francisco Sagasti.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para pedir la incorporación de la congresista Zenaida Solís como accesitaria de la Comisión de la Mujer y de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Muchísimas gracias.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Pido la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Francisco Sagasti.

Se le da la palabra al congresista Daniel Urresti, de Podemos Perú.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias.

Solamente para pedir que se incluya como accesitaria, en la Comisión de Economía, a la congresista Jaqueline Cecilia García.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se recoge el pedido del congresista Daniel Urresti, de Podemos Perú.

Se le da la palabra al congresista Checco, de Frente Amplio, que quiere hacer una corrección.



El señor CHECCO CHAUCHA (FA).— Presidente, más que una corrección, exijo que en este momento pida disculpas el equipo que está cerca de usted, porque se ha filtrado un insulto hacia mi persona.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, si hay algún tema irregular en el tema de grabaciones, se van a hacer las correcciones pertinentes.

El señor CHECCO CHAUCHA (FA).— Estoy pidiendo las disculpas del caso, Presidente.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista José Vega.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidente.

En la comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, ingresa el congresista Rubén Ramos Zapana.

¿Me copió, Presidente?

¿Se escuchó?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Checco, yo no sé cuál es la incorrección.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, ¿me copió la propuesta?

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidente, cuestión de orden: muchos congresistas tienen a la vez el micrófono encendido.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, por favor...

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, estoy en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Terminemos la votación y posteriormente veremos, por el chat, qué es lo que ha sucedido, congresista Checco. Si hubiera algún tema por equivocación o mal intencionado o por casualidad —no lo sabemos—, se pedirán las disculpas del caso. Pero veremos qué cosa es lo que pasado.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas las modificaciones del Cuadro de Comisiones y de la Comisión Permanente.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, una precisión antes de la votación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Antes de la votación, el congresista Columbus tiene la palabra.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Para precisar que el pedido de Frente Amplio respecto a la Comisión de Inteligencia no puede ser considerado en esta votación, por cuanto la constitución de los miembros de la comisión está regulada por ley especial. Tendríamos que verlo previamente en Junta de Portavoces.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— No se preocupe, congresista Columbus, sabemos perfectamente que ese pedido no puede procesarse.

Son siete los miembros. Es una ley.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Lenin Checco, tiene la palabra para la precisión que quiere hacer.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente, ¿por qué entonces en esta comisión tan importante para el país existen dos congresistas de un mismo partido, que es Fuerza Popular, y no nos han tomado en cuenta, si estamos hablando de un tema de democracia?

Lo voy a mandar por escrito, Presidente, para que pueda responderme.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Yo lamento que el congresista Lenin Checco pretenda proponer en una sesión virtual un tema de esta naturaleza luego de un acuerdo político tratado en la Junta de Portavoces y que perfectamente él conoce, cuando lo que tenemos que hacer es colaborar con el desarrollo de la sesión virtual de la mejor manera para bien del Congreso.

Respecto de las modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente, si no hay ninguna objeción, se dan por aprobadas.

—Efectuada la consulta, se aprueban las modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres Covid-19 y de la Comisión Permanente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han sido aprobadas.

—Las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID-19 y de la Comisión Permanente siguientes:

-Comisión Agraria: Ingresa como titular el congresista Gonzales Tuanama, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresan como accesitarios los congresistas Trujillo Zegarra, Ayasta de Díaz, Vigo Gutiérrez, Tito Ortega y Pinedo Achaca, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresa como titulares el congresista Bazán Villanueva, del Grupo Parlamentario Frente Amplio. Ingresa como titular el congresista Lizana Santos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresa como accesitario el congresista Barrionuevo Romero, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresa como accesitario el congresista Benavides Gavidia, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso. Ingresan como accesitarios los congresistas Gutarra Ramos, Ayquipa Torres y Huamán Champi, del Grupo Parlamentario FREPAP. Sale como titular el congresista González Cruz e ingresa como titular el congresista Hidalgo Zamalloa, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

-Comisión de Ciencia y Tecnología: Ingresa como titular el congresista Dioses Guzmán, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Pichilingue Gómez, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Valer Collado, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Comercio Exterior: Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista Núñez Marreros, del Grupo Parlamentario FREPAP. Sale como titular el congresista Ancalle Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Frente Amplio.

-Comisión de Constitución: Ingresa como titular el congresista Pérez Flores, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresan como accesitarios los congresistas Columbus Murata y Trujillo Zegarra, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresa como accesitario el congresista Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú. Ingresa como accesitario el congresista De Belaunde de Cárdenas, del Grupo Parlamentario Partido Morado. Ingresa como accesitaria la congresista Silva Santisteban Manrique, del

Grupo Parlamentario Frente Amplio. Ingresa como accesitario el congresista Rubio Gariza, del Grupo Parlamentario FREPAP.

-Comisión de Cultura: Ingresa como accesitario el congresista Mesía Ramírez, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

-Defensa del Consumidor: Ingresa como accesitario el congresista Barrionuevo Romero, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresa como titular el congresista Ramos Zapana, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.

-Comisión de Defensa Nacional: Sale como titular el congresista Machaca Mamani e ingresa como titular la congresista Núñez Marreros, del Grupo Parlamentario FREPAP. Ingresa como accesitario el congresista Trujillo Zegarra, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresa como accesitario el congresista Checco Chauca, del Grupo Parlamentario Frente Amplio.

-Comisión de Descentralización: Ingresa como accesitario el congresista Vivanco Reyes, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresa como titular la congresista Alencastre Miranda, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresa como accesitario el congresista Barrionuevo Romero, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Sale como titular la congresista Apaza Quispe e ingresa como titular el congresista Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.

-Comisión De Economía: Ingresa como accesitario el congresista Alonzo Fernández, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresa como accesitario el congresista Barrionuevo Romero, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresa como titular el congresista Mamani Barriga, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú. Ingresa como accesitario el congresista De Belaunde de Cárdenas, del Grupo Parlamentario Partido Morado. Ingresan como accesitarias las congresistas Omonte Durand Y Pérez Espíritu, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso. Ingresa como accesitaria la congresista García Rodríguez, del Grupo Parlamentario Podemos Perú.

-Comisión de Educación: Sale como titular el congresista Gallardo Becerra, del Grupo Parlamentario Podemos Perú. Ingresan como accesitarios los congresistas Trujillo Zegarra, Vigo Gutiérrez, Pichilingue Gómez, Lizana Santos y Tito Ortega, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresa como accesitario el congresista Vásquez Tan, del Grupo Parlamentario Somos

Perú. Ingresa como accesitario el congresista Acate Coronel, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

-Comisión de Energía y Minas: Sale como titular la congresista Bartolo Romero, del Grupo Parlamentario Unión por el Perú. Ingresas como titular el congresista Dioses Guzmán, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresan como accesitarios los congresistas Aliaga Pajares y Gonzales Tuanama, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresas como titular la congresista Apaza Quispe, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú. Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista Saavedra Ocharán, del Grupo Parlamentario Acción Popular. Ingresas como titular el congresista el congresista Troyes Delgado, del Grupo Parlamentario Acción Popular.

-Comisión de Fiscalización: Ingresas como titular la congresista Tocto Guerrero, del Grupo Parlamentario Somos Perú. Ingresas como accesitario el congresista Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú. Ingresas como accesitario el congresista Rubio Gariza, del Grupo Parlamentario FREPAP.

-Comisión de Inclusión Social: Ingresan como accesitarios los congresistas Lizana Santos y Tito Ortega, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como titular el congresista Lozano Inostroza, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.

-Comisión de Inteligencia: Ingresas como titular el congresista Mendoza Marquina, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.

-Comisión de Justicia: Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista García Rodríguez, del Grupo Parlamentario Podemos Perú. Ingresan como accesitarios los congresistas Columbus Murata Y Trujillo Zegarra, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

-Comisión de Mujer: Ingresas como accesitaria la congresista Solís Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Partido Morado.

-Comisión de Presupuesto: Ingresan como accesitarios los congresistas Columbus Murata, Trujillo Zegarra, Alonzo Fernández, Vigo Gutiérrez, Pichilingue Gómez, Vivanco Reyes, Mesía Ramírez, Silupú Inga y Pinedo Achaca, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

-Comisión de Producción: Ingresan como accesitarios los congresistas Columbus Murata, Vigo

Gutiérrez y Zárate Antón, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

-Comisión de Pueblos Andinos: Ingresas como accesitario el congresista Puño Lecarnaque, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

-Comisión de Relaciones Exteriores: Ingresan como accesitarios los congresistas Ayasta de Díaz, Chávez Cossío y Mesía Ramírez, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como accesitaria la congresista Valer Collado, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

-Comisión de Salud: Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Hidalgo Zamaalloa, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso. Ingresan como accesitarios los congresistas Columbus Murata, Trujillo Zegarra, Silupú Inga y Pinedo Achaca, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como accesitaria la congresista Valer Collado, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como accesitario el congresista Vásquez Becerra, del Grupo Parlamentario Acción Popular.

-Comisión de Trabajo: Ingresan como accesitarios los congresistas Trujillo Zegarra y Vigo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresan como accesitarios los congresistas Pichilingue Gómez y Valer Collado, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como accesitario el congresista Vásquez Becerra, del Grupo Parlamentario Acción Popular. Ingresas como accesitaria la congresista Omonte Durand, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso. Ingresas como accesitario el congresista Ancalle Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Frente Amplio. Ingresas como accesitaria la congresista Solís Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Partido Morado.

-Comisión de Transportes: Ingresas como titular el congresista Gutarra Ramos, del Grupo Parlamentario FREPAP. Ingresas como accesitario el congresista Huamán Champi, del Grupo Parlamentario FREPAP. Ingresan como accesitarios los congresistas Trujillo Zegarra, Pichilingue Gómez, Lizana Santos y Vivanco Reyes, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como titular el congresista Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú. Ingresan como accesitarias las congresistas Omonte Durand y Pérez Espíritu, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

-Comisión de Vivienda: Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Oseda Yu-

cra, del Grupo Parlamentario FREPAP. Ingresan como accesitarios los congresistas Huamán Champi y Retamozo Lezama, del Grupo Parlamentario FREPAP. Ingresan como accesitario el congresista Barrionuevo Romero, del Grupo Parlamentario Somos Perú.

-Comisión especial de seguimiento a emergencias y gestión de riesgos de desastre COVID-19: Ingresan como accesitario el congresista Checco Chauca, del Grupo Parlamentario Frente Amplio.

-Comisión Permanente: Sale como titular el congresista Costa Santolalla e ingresa como titular la congresista Solís Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Partido Morado. Sale como accesitaria la congresista Palomino Saavedra e ingresa como accesitario el congresista Costa Santolalla, del Grupo Parlamentario Partido Morado. Sale como titular la congresista Vásquez Chuquilin e ingresa como titular el congresista Ancalle Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Frente Amplio. Sale como titular la congresista Apaza Quispe e ingresa como titular el congresista Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta este momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por acordada.

—Efectuada la consulta, se acuerda la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta este momento en la presente sesión.

Se aprueba el proyecto de resolución legislativa por el que se propone la aprobación del Acuerdo de Sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el Proyecto de Ley 4523/2019-PE, con un texto sustitutorio por el que se propone la aprobación del Acuerdo de

Sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).(*)

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Habíamos pedido la palabra, Presidente.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, el Partido Morado había pedido la palabra, por intermedio del congresista Gino Costa, antes de que se empezara a debatir otros temas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Antes de pasar al siguiente tema, el congresista Gino Costa tiene la palabra.



El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, Presidente.

Como vocero alterno de la bancada Morada, quisiera precisar una cuestión previa a efectos de que se incorpore en la agenda del Pleno de hoy el debate del Proyecto 5110, presentado por el Poder Ejecutivo hace dos días con carácter de urgencia, mediante el cual se propone adoptar medidas excepcionales para deshacinar los centros penitenciarios del país y los centros juveniles, bajo responsabilidad del Ministerio de Justicia, por los riesgos de contagio de covid-19 que ahí existen.

No voy a entrar a detallar el proyecto de ley porque es de conocimiento de las bancadas, pero excluye a los delitos más graves y, en lo esencial, pone en manos del Poder Judicial la opción de estas medidas.

Como recordará el Pleno, el 26 de marzo el Poder Ejecutivo solicitó facultades legislativas, y el Congreso se las otorgó al día siguiente.

Pero, en lo referido a este tema, el Ejecutivo solicitó dos facultades para modificar la situación jurídica de los internos e internas en los penales del país, y la de los jóvenes en centros juveniles. Y en este extremo de su pedido, el Congreso no le otorgó facultades al Poder Ejecutivo. Por eso, en este momento el Poder Ejecutivo está remitiendo un proyecto de ley para que sea discutido por el Congreso.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

La urgencia se deriva, Presidente, del hecho de que, como es de conocimiento público, el sistema penitenciario tiene una sobrepoblación de 140%. Es decir, donde deberían haber menos de 40 000 internos, hay hoy día casi 100 000, lo que se traduce en la imposibilidad de mantener la distancia social, en un número altísimo de contagios y en un número alto de muertes tanto de internos como de agentes del Instituto Nacional Penitenciario.

A la bancada Morada nos parece urgente abordar este tema. Quizá sea el más urgente de todos los temas en agenda, ahora que vamos a proceder a la segunda votación de asuntos que se aprobaron hace uno, dos o tres años.

No objetamos la agenda, en la cual hemos concordado, por supuesto; pero nos parece importante sumarle un tema tan urgente y de tanta actualidad, porque el INPE y los centros juveniles se encuentran hoy día entre los más importantes focos de contagio del covid-19.

La vida de internos, internas y agentes penitenciarios está en juego.

La posibilidad de que la Comisión de Justicia empiece a discutir el proyecto de ley no es viable en el corto plazo porque la Comisión de Justicia todavía no se instaló. Si seguimos ese camino, como se decidió ayer en la Junta de Portavoces, esto va a tomar mucho tiempo y vamos a perder, antes de aprobar la medida, un conjunto de vidas de funcionarios públicos y de internos, y eso es algo que no podemos aceptar, Presidente.

Está en nuestras manos corregir esta situación. En tal sentido, solicito que se someta al voto la incorporación de la discusión de este proyecto de ley en la agenda del Pleno, Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la preocupación que ha expresado el congresista Gino Costa por el Proyecto 5110, que ha sido enviado por el Ejecutivo. Sin embargo, debo precisar que el día de ayer la Junta de Portavoces pidió que este proyecto, por tener temas sensibles, pase a la Comisión de Justicia.

Se están haciendo las coordinaciones, y el día de hoy se han hecho modificaciones en la conformación de la Comisión de Justicia para que esta se pueda instalar. Las coordinaciones son para

que a más tardar se instale el día de mañana, y eso va a depender del esfuerzo que pongan los integrantes de la Comisión de Justicia.

Considerando que es un proyecto al que definitivamente tiene que dársele prioridad, yo pediría a los voceros de las diversas bancadas que durante el desarrollo de este Pleno virtual hagan las articulaciones pertinentes para que se pueda hacer una Junta de Portavoces virtual, como se acostumbra en el Parlamento cuando hay un asunto de urgencia. De esa manera, si la decisión de los portavoces fuera en ese sentido, en el transcurso de la sesión podríamos incorporarlo.

Eso es lo que la Presidencia podría recomendar en consideración a las expresiones del congresista Gino Costa.

Habiéndose recogido también la propuesta del congresista Pérez Flores respecto de la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, en esa misma línea se tendría que buscar una Junta de Portavoces virtual que permita incorporar estos dos temas de suma importancia para el Parlamento nacional.

Se va a dar inicio a la sustentación del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores que acaba de ser leído.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Gino Costa...

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Señor Presidente, de acuerdo con su sugerencia, solo me gustaría saber en qué momento convocaría usted a la Junta de Portavoces para ver ese tema, de modo que no quede suelto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Yo le sugeriría que a través de su vocero, el congresista Francisco Sagasti, empiecen a tener comunicación con los voceros de las demás bancadas para que consideren lo solicitado.

Lógicamente, la Presidencia da la apertura, sin ningún condicionamiento, si se quiere incluir en esta sesión virtual. Lo pondríamos después de ver algunos temas que ya están en la agenda que hemos planificado.



El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidente, nada impide que se pueda recoger, sin que se tenga que abrir el debate, la opinión de los voceros para ver si concuerdan con la urgencia que esta situación tiene.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— No podemos abrir un debate sobre una cuestión que hemos acordado el día de ayer cuando se acaba de leer la sumilla del Proyecto de Resolución Legislativa 4523, que fue considerado en la Junta de Portavoces.

Nosotros tendremos un cuarto intermedio aproximadamente a las dos de la tarde. En ese cuarto intermedio podríamos ver lo solicitado por el congresista Gino Costa sobre este caso en particular.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Bien, Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al congresista Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, para sustentar el dictamen que recae en el proyecto de resolución legislativa que propone aprobar el Acuerdo de Sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), Proyecto de Resolución Legislativa 4523.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Se trata del Proyecto de Resolución Legislativa 4523/2018-PE, que propone la aprobación del Acuerdo de Sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

El Poder Ejecutivo remitió al Congreso de la República, el 4 de julio de 2019, el Acuerdo de Sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), suscrito el 22 de febrero de 2019 en la ciudad de Lima, República del Perú, al que se le asignó el Proyecto de Resolución Legislativa 4523/2018-PE.

El Poder Ejecutivo remitió al Congreso de la República, el 4 de julio de 2019, el Acuerdo de Sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), suscrito el 22 de febrero de 2019 en la ciudad de Lima, República del Perú, al que se le asignó el Proyecto de Resolución Legislativa 4523/2018-PE.

La Comisión de Relaciones Exteriores aprobó el dictamen, por mayoría, en su tercera sesión or-

dinaria del período anual de sesiones 2019-2020, realizada el 16 de setiembre de 2019.

El Acuerdo contiene las condiciones para el establecimiento de una oficina de representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) en el país, el desarrollo de sus funciones inherentes y la protección internacional y asistencia monetaria en favor de los refugiados y desplazados.

Las facilidades que otorga el Perú corresponden al derecho de inviolabilidad de la Oficina, además de otras referidas a comunicaciones, exoneración fiscal, facilidades económicas, seguridad social, ingreso, circulación y salida del país, carné de identidad.

Este acuerdo le permitirá al Perú cumplir con sus obligaciones internacionales y las normas nacionales sobre protección, principalmente a refugiados y desplazados, con el apoyo del Acnur, especialmente en la coyuntura actual de migración venezolana a nuestro país como consecuencia de la crisis en la República Bolivariana de Venezuela.

Se otorgan inmunidades de jurisdicción y privilegios e inmunidades para los funcionarios. Esto permitirá la independencia en la labor que desarrolla el Acnur en el país.

Este acuerdo versa sobre soberanía, pues se refiere a privilegios e inmunidades. Por ello, debe ser aprobado por el Pleno del Congreso de la República mediante una resolución legislativa, que es la que estoy sustentando.

Como pueden observar, señores congresistas, la aprobación del acuerdo redundará en múltiples beneficios para nuestro país. Por ello, les solicito nos acompañen con su voto para su aprobación.

Por último, señor Presidente, solicito a usted someter a debate y votación el Proyecto de Resolución Legislativa 4523/2018-PE para la aprobación del Acuerdo de Sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la exposición del congresista Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Debo precisar que en la sesión virtual [de la Junta de Portavoces] del día miércoles 6 de mayo se acordó un debate de 62 minutos, que van a ser distribuidos de la siguiente forma: Acción Popular, doce minutos; Alianza para el Progreso, diez minutos; Frepap, siete minutos; Fuerza Popular, siete minutos; Unión por el Perú, seis minutos; Podemos Perú, cinco minutos; Somos Perú, cinco minutos; Partido Morado, cuatro minutos; Frente Amplio, cuatro minutos; no agrupados, dos minutos.

Se va a dar inicio al debate.

Se le da la palabra al congresista Francisco Sagasti, del Partido Morado, por cuatro minutos.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, ni siquiera tomaremos los cuatro minutos.

Esto nos parece algo positivo para el país. Estamos de acuerdo con el tratamiento que debemos de dar a los migrantes.

El Acnur tiene, a lo largo de muchísimos años, a lo largo de decenios, una historia en Naciones Unidas de apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad que se ven obligadas a migrar de un país a otro.

Nuestro país ha hecho, en los últimos años, la labor humanitaria de recibir a muchísimos migrantes, recordando también que hace dos o tres decenios muchos de nuestros compatriotas tuvieron que emigrar.

Por lo tanto, concuerdo con el congresista Trujillo, concuerdo con el dictamen que se ha dado y solicitamos que se apruebe, de ser posible, por unanimidad.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Sagasti por las precisiones y por el tiempo mínimo que ha ocupado para expresar su respaldo a este importante tema que estamos tratando.

Se le da la palabra a la congresista Núñez Marreros, de Frepap, por cuatro minutos.



La señora NÚÑEZ MARRE-ROS (FREPAP).— Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos mis colegas congresistas.

Ciertamente, la persona que me antecedió ha dicho en resumen lo que esto significa.

El Acuerdo de Sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) tiene como objeto convenir las condiciones para el establecimiento de la oficina de representación en nuestro país con la finalidad de realizar cabalmente las funciones inherentes a esta asociación: la protección internacional y asistencia humanitaria en favor de los refugiados y desplazados.

Por otro lado, se establece el régimen de privilegios e inmunidades, la inmunidad de jurisdicción, los privilegios e inmunidades de los funcionarios, el trato que se otorgará a los expertos de misión, así como las facilidades para las personas que prestan servicios en nombre del Acnur.

En la actualidad existe una necesidad de asistencia al Perú por parte del Acnur en el contexto de la migración venezolana, por lo cual dicha agencia especializada decidió establecer una presencia en diversas ciudades del país, como Tacna, Tumbes y Lima. La aprobación de esta iniciativa facilitará los esfuerzos que el Acnur realiza para asistir y contribuir con el Perú para el cumplimiento cabal de los compromisos asumidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967.

Por estas consideraciones, es favorable que se apruebe este proyecto, toda vez que permitirá que el Acnur cuente con personalidad jurídica en el Perú y se le reconozcan privilegios e inmunidades para el ejercicio independiente de sus funciones.

Finalmente, este acuerdo es importante para el Perú, ya que le permitirá cumplir con sus obligaciones internacionales y sus normas nacionales sobre protección, principalmente a refugiados y desplazados, con el apoyo del Acnur, especialmente en la coyuntura actual de migración venezolana como consecuencia de la crisis en la República Bolivariana de Venezuela.

Por lo expuesto, señor Presidente, FREPAP está de acuerdo con la aprobación de este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Agradecemos la participación de la congresista Núñez Marreros.

Se le da la palabra al congresista Trujillo Zegarra, de Fuerza Popular, por un espacio de siete minutos.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Solamente para reiterar lo que he expuesto como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Se trata de una prerrogativa que tiene el Ejecutivo, conforme lo establece nuestra Constitución Política en el numeral 11 de su artículo 118: «Dirigir la política exterior y las relaciones internacionales; y celebrar y ratificar tratados». Por eso es por lo que han remitido esta iniciativa de resolución legislativa, que cuenta con un artículo único.

Quienes hemos tenido la oportunidad de aprobar el dictamen en mayoría como integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores solo cumplimos con el procedimiento de respetar la integridad del texto, y eso es lo que he sustentado en mi condición de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Una simple precisión: se trata de permitir que el Acnur tenga una oficina en nuestro país y, además de ello, dotarla de las prerrogativas que tienen los funcionarios que realizan labores diplomáticas. El Perú está cumpliendo en ese compromiso internacional que tiene no solamente con las Naciones Unidas, sino con todos los países del mundo.

Ratifico lo expuesto en mi condición de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y también en representación de mi bancada, que ha conocido de manera anticipada el contenido de la propuesta que he sustentado.

Nosotros vamos a votar a favor de la aprobación de este dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Trujillo Zegarra.

Se le da el uso de la palabra a la congresista Arlette Contreras, como no agrupada, por dos minutos.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor Presidente.

Es importante que el Perú pueda ratificar compromisos internacionales, más aún si estos versan sobre derechos humanos fundamentales.

El tema de los refugiados es algo que debería preocupar a todos los poderes del Estado. Hay muchos refugiados dentro y fuera del país que necesitan que se les respeten sus derechos humanos.

En ese sentido, señor Presidente, estoy de acuerdo con este Proyecto de Resolución Legislativa 4523.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece a la congresista Arlette Contreras.

Se hace de conocimiento que Alianza para el Progreso no ha inscrito aún a las personas que van a intervenir. Tampoco Unión por el Perú, Podemos Perú y Somos Perú.

Se le da el uso de la palabra al congresista Arapa, de Acción Popular, por tres minutos.



El señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, por intermedio de usted, expreso mi preocupación por que esta oficina no termine protegiendo a migrantes venezolanos que han venido a violar a nuestras hermanas mujeres

del país, a asaltar y robar a diestra y siniestra. No vaya a ser que esta oficina termine protegiendo a ese tipo de personas en el país.

Entonces, que por proteger los derechos de los migrantes no nos vengan a pedir el acceso a bonos o a cosas que necesitan miles de peruanos...

Yo quisiera que el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores profundizara mejor cuáles son las reales ventajas y desventajas de aceptar lo que se está planteando.

No me voy a extender mucho, pero ese es el mensaje: no vaya a ser que oficinas internacionales instaladas, como el Acnur, pretendan proteger a

migrantes que abusen de su condición para exigir más derechos que los mismos peruanos.

Por intermedio de usted, señor Presidente, yo le pido al señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores que profundice en esas ventajas y desventajas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la preocupación del congresista Arapa.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omon-te, de Alianza para el Progreso.



La señora OMONTE DURAND (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Lamento mucho las frases del congresista que me ha antecedido en el uso de la palabra, porque debemos de tener bastante cuidado cuando generalizamos, cuando tenemos estereotipos frente a diferentes grupos humanos, en este caso a los migrantes venezolanos.

En todo grupo humano habrá gente que comete delitos, gente negativa, nociva, como también gente positiva, gente que está sacrificándose. Como bien se ha mencionado hace un momento, debemos de recordar que muchísimos peruanos, hombres y mujeres, emigraron también a otros países y que nuestro deseo siempre fue que los recibieran con las consideraciones necesarias.

En este caso, Alianza para el Progreso está a favor de la propuesta mencionada. No va a generar un gasto al Estado, más bien está viniendo con propio presupuesto.

Hay que ser siempre abiertos y tener apertura, como país, a instancias internacionales que son favorables.

El Perú siempre ha tenido buena imagen con respecto a su institucionalidad, sobre todo en el ámbito de las relaciones exteriores.

Alianza para el Progreso está a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece a la congresista Omon-te.

Quienes deseen solicitar el uso de la palabra, háganlo a través del chat; si no, vamos a crear desorden en la sesión.

Se le da el uso de la palabra al congresista Omar Chehade.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, presidente Merino.

Debo de señalar que no es un tema que tenga que ver con Venezuela. Más allá de lo que ha dicho muy bien la congresista Carmen Omon-te respecto de que hay que guardar respeto a la comunidad venezolana, que tanto está sufriendo por la dictadura autoritaria que vive ese país, se trata de una formalización en cuanto a las oficinas del Acnur.

El Perú es un país respetuoso de los tratados internacionales en defensa de los derechos humanos y en defensa de todas las comunidades.

El Perú ha suscrito una serie de tratados internacionales, y una de las pocas cosas que faltan es formalizar las oficinas del Acnur de refugiados en el Perú y abrir ese protocolo diplomático a los funcionarios.

Lamentablemente, esto no se había formalizado en épocas pretéritas y estaba funcionando a través de la APCI [Agencia Peruana de Cooperación Internacional] y de la Cancillería, pero sin tener la autonomía diplomática, funcional y administrativa que merece el Acnur y que en países europeos, países asiáticos y países hermanos latinoamericanos sí tiene.

Este es un tema que ha quedado pendiente desde hace muchos años, y es pertinente que el Perú le dé el protocolo administrativo y diplomático y la formalización a una agencia tan importante de protección de los refugiados a través del Acnur.

Este es un proyecto de resolución legislativa que se tiene que aprobar de manera muy inmediata. No podemos esperar más que un país que siempre ha respetado la defensa de los derechos humanos y de los refugiados no formalice ni tenga el protocolo necesario que con oficinas y representantes diplomáticos debiera tener el Acnur.

Es un tema urgente, necesario, inmediato, prioritario que debe aprobarse sin mayor trámite. La discusión siempre va a ser importante, pero sin mayor trámite aprobémoslo el día de hoy por

unanimidad y demos un ejemplo a Latinoamérica y al mundo.

Estamos a favor de los refugiados del mundo, no solamente de los refugiados de algunas zonas. Son víctimas de dictaduras y sufren persecución, injusticia, ilegitimidad. Contra eso está el Acnur, y a ellos trata de protegerlos también a través de una soberanía y de una oficina administrativa en el Perú.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la participación del congresista Omar Chehade.

Se le da el uso de la palabra al congresista Otto Guibovich por cinco minutos.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor Presidente.

La posición de Acción Popular es clara. Yo lamento mucho la interpretación que pueda haberle dado particularmente la colega Carmen Omonte.

Lo que puntualizó el congresista Orlando Arapa no es frecuente aquí en Lima, pero en provincias muchas veces se está sufriendo de la presencia de gente que ha migrado al Perú, de gente a la que le hemos abierto las puertas, a la que le hemos abierto los brazos y no se ha comportado como se espera. Hemos tenido crímenes, muertes, y esa es la parte sensible que también hay que reparar.

¿Quién no conoce los beneficios del Acnur? El Acnur es bienvenido. Somos un país de migrantes. Hemos tenido también flujos de migración muy grandes en épocas de crisis, en los años ochenta, en los años noventa. En los años del terrorismo y en la época de la hiperinflación, la población peruana migró, principalmente a lugares como Venezuela.

Tenemos hoy día más de 190 000 peruanos en el país del sur y sabemos perfectamente que la migración es un fenómeno social frecuente en nuestras naciones. Bienvenido el Acnur, pero la puntualización que se hizo es que se tenga especial cuidado con aquellos migrantes que pueden generar problemas a la nación, con aquellos migrantes que no se acogen a las leyes nacionales, que son las que tienen que imperar.

Por lo demás, concuerdo con el congresista Chehade en el sentido de que esta posibilidad de contar con una oficina del Acnur en el país es un requerimiento que hace mucho tiempo debimos haber atendido, por lo que no debería demandar más trámite que la aprobación.

Puntualizando, lógicamente, un tema interno nacional, tenemos que decir las cosas claras: hay gente que ha migrado y nos ha creado problemas mayores. Hemos tenido niños y mujeres que han sido víctimas de gente que ha sido «exportada» por países que han abierto sus cárceles y no hemos sabido filtrar oportunamente.

Por todo lo demás, bienvenido el Acnur. Hace falta, desde hace mucho tiempo, que se instale en el Perú.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Señor Presidente, quiero hacer uso de la palabra porque la congresista Omonte se ha referido a mi persona...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, para llevar el orden en la sesión, se debe pedir la palabra por el chat.

Acción Popular todavía tiene dos minutos para poder hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, por dos minutos, el congresista Arapa.



El señor ARAPA ROQUE (AP).— Lamento mucho cómo la congresista Omonte y el congresista Chehade son prácticamente defensores de los venezolanos, de migrantes que han abusado, han violado, han asaltado. La intensidad con la cual se realizan los asaltos cruelmente en el país —y eso le consta a todo el Perú— se ha intensificado a raíz de la llegada de los venezolanos.

¿Y por qué en su gobierno ellos no hicieron una política migratoria? ¿Por qué, en vez de aceptar una oficina, el Gobierno no nos presenta una política migratoria? ¿Por qué se tiene que aceptar otra oficina? ¿Por qué los intereses de los niños y las madres abandonadas en el país, en el Perú profundo, sufren? ¿Por qué protegen a estos venezolanos que en realidad no merecen ninguna...? No vaya a ser que esta oficina, a

partir de la formalidad, empiece a proteger los «justos» derechos de los migrantes que asaltan.

La congresista Omonte nos recuerda que los peruanos también migraron; pero los peruanos respetaron, trabajaron y no fueron violentos.

Por tanto, yo sí exijo mayor detalle —y no lo he dado el presidente de la Comisión— respecto de las ventajas y las desventajas, y de por qué no discutimos el tema de la política migratoria que este gobierno debe alcanzarnos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresistas, para esta sesión virtual se han acordado tiempos por bancadas y se ha dicho perfectamente que no va a haber interrupciones y que se trate, en lo posible, no plantear cuestiones previas.

En ese sentido, les solicito que evitemos situaciones que no hacen sino alterar el orden de la sesión virtual.

Voy a darle la palabra, por alusión, a la congresista Carmen Omonte, pero le pido que este asunto lo podamos cortar, porque están en espera de la palabra la congresista Mirtha Vásquez, de Frente Amplio, y Napoleón Puño, de APP.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte.



La señora OMONTE DURAND (APP).— Gracias, Presidente.

No quiero ahondar en lo vertido por el congresista Arapa, porque creo que hay un nivel de desconocimiento de lo que se estaba tratando.

En ningún momento vamos a pretender, como Partido Alianza Para el Progreso ni a nivel personal, defender a delincuentes, de la nacionalidad que fueran. Siempre vamos a defender la seguridad de nuestra población, de nuestras mujeres, de nuestros niños. Nuestra carrera, finalmente, así lo demuestra.

Simplemente insisto en el hecho de no tener prejuicios, no tener estereotipos contra los migrantes; y en llevar esta iniciativa en otro nivel.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece a la congresista Carmen Omonte.

Se le da el uso de la palabra a la congresista Mirtha Vásquez, de Frente Amplio, por cuatro minutos.



La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

La decisión que vamos a tomar sobre la presencia de una oficina del Acnur en nuestro país es muy importante.

Acnur es una institución que básicamente funciona desde 1950 y está dedicada a la protección de personas refugiadas y desplazadas que hay en todo el mundo.

En nuestro país, en este momento, vivimos un proceso de desplazamiento impresionante de nuestros propios conciudadanos, y para eso son este tipo de oficinas.

Lamento que haya frases xenofóbicas en el marco de esta discusión, que es una discusión de derecho. El Perú está adscrito a una serie de convenios internacionales y convenciones sobre refugiados y desplazados que nos benefician como país, y eso ya lo han expresado otros congresistas.

Nosotros hemos sido un país que ha generado la migración de muchísima gente a otros países por una suerte de protección, y hemos sido bien recibidos. Acnur nos permitirá fortalecer este tipo de acciones en protección de personas que salen huyendo de situaciones de crisis y violencia.

Frente Amplio, en defensa de los derechos fundamentales y de los derechos humanos, piensa que esta es una propuesta que no da lugar a discusión.

Este es un tema de dignidad, de respeto por los derechos fundamentales, y rechazo tajantemente toda frase xenofóbica, frases que califiquen a los desplazados o a los migrantes como gente que viene a violar, a matar, a convertirse en delincuente. Ser un desplazado no vuelve delincuente a nadie.

Desde el Frente Amplio, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con la aprobación de la decisión de tener una institución tan importante como Acnur.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece a la congresista Mirtha Vásquez.

Se le da el uso de la palabra al congresista Napoleón Puño por dos minutos.

Con su participación, APP estaría cumpliendo con sus tiempos correspondientes.



El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la presencia de una oficina del Acnur en el Perú es muy necesaria.

Quiero intervenir porque una de estas oficinas estará en nuestro departamento de Tumbes, que desde el año 2016 ha venido soportando una considerable migración de parte de los amigos de Venezuela.

Señor Presidente, en el año 2018, en Tumbes hemos llegado a tener más de siete mil inmigrantes en un solo día y prácticamente todos los servicios fueron rebasados. Por eso, es necesaria la presencia de esta oficina para que pueda regular la inmigración no solo de venezolanos, sino también de ciudadanos de otros países.

Después de Colombia, el Perú es el país de América Latina que ha recibido mayor cantidad de migrantes venezolanos. Al mes de marzo están llegando a unos novecientos mil, cosa que este Congreso también tendrá que regular, porque de acuerdo con la Ley de Migraciones hay derechos que les corresponden.

Por lo tanto, nuestra posición es que se instale esta oficina del Acnur aquí en el país.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la participación del congresista Napoleón Puño, de APP, de la región Tumbes.

Se le da el uso de la palabra a José Vega, de UPP, por dos minutos.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, se trata de un tema humanitario acerca de los refugiados.

Nuestro país ha acogido a miles de venezolanos, y dentro de ellos hay personas de mal vivir que han venido a delinquir, a asaltar, a prostituirse. Teniendo en cuenta que

nuestro país vive una crisis como producto de la pandemia, este tema requiere un análisis objetivo, real, porque la atención de la emergencia sanitaria demanda inmensos recursos y el presupuesto del Estado tiene que compartirse hoy día con los venezolanos que han migrado al país.

Por cierto, no es que mayormente se trate de perseguidos políticos, sino de personas que han venido en busca de un mejor destino y desarrollo laboral, pero dentro de ellos se han infiltrado un montón de delincuentes, personas de mal vivir.

¿Qué hacemos para proteger a los conciudadanos?, ¿qué hacemos para protegernos de esas personas de mal vivir? ¿Cómo hacemos para evitar que esta institución acoga como refugiados y beneficiarios a quienes vienen a generar mayor inseguridad ciudadana, que ya es bastante con la delincuencia nacional, y mayor crisis?

Considero que esto requiere una evaluación objetiva, desapasionada, porque no se trata solo de un asunto de apoyo humanitario, sino también de recursos públicos que van a ser invertidos para la creación de esta institución. Esto también genera gasto público.

Nosotros tenemos nuestras reservas respecto de este tema, por lo que requerimos mayor argumento y fundamento para respaldarlo. En tal sentido, le pido al presidente de la Comisión que nos dé sus argumentos.

Vemos que muchos de los más avezados delincuentes son venezolanos, y ya bastantes problemas tiene nuestro país en materia de seguridad ciudadana.

Siendo un tema sensible, considero que los argumentos deben ser convincentes, por lo que le pido al presidente de la Comisión... *(vacío en el audio)* generar este debate.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al señor José Vega.

Se le da el uso de la palabra al señor Chagua, de UPP, por dos minutos.



El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Buenos días, colegas.

Esta iniciativa legal se hace en medio de un contexto de migración inmensa de venezolanos, y la solución

que nuestro país pretende dar es simplemente buscar mejores condiciones para que ellos sigan acá. Sin embargo, también existen otras posibilidades de solución, porque a diario más de doscientos venezolanos han estado pidiendo —y siguen haciéndolo hasta hoy— ser repatriados por el Gobierno venezolano.

He conversado con la cónsul venezolana, la doctora Vivian Alvarado, y sé de las cifras de sus compatriotas que en el Perú a diario piden retornar a su país mediante el programa nacional gratuito que se llama «Volver a la Patria».

Nosotros, por el simple hecho de desconocer la Presidencia de ese país, queremos solucionar los problemas de sus ciudadanos, incluso darles un espacio acá, cuando lo que debemos priorizar es atender los problemas de nuestros propios migrantes internos, de nuestros refugiados que están en Lima, que están ahí en las agencias de viaje, que están ahí en el Grupo Aéreo N.º 8, que están ahí dando pena para tratar de viajar internamente. De ellos debemos preocuparnos mucho más y no poner como prioridad a los extranjeros.

Entonces, yo les pediría que se comuniquen con el Gobierno venezolano y ayuden a los venezolanos que quieren regresar a su país para que puedan hacerlo. Ya algunos de ellos lo han hecho de manera fructífera en tres aviones que ahora último envió Maduro al Perú. Sin embargo, posteriores viajes no han podido concretarse, porque... *(Sin señal de audio.)*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Concluya, congresista.

(Sin respuesta de audio.)

El señor Sagasti tiene dos minutos.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Aprecio las preocupaciones y planteamientos de los señores congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, pero veamos de qué se trata esto.

En primer lugar, esta iniciativa ya fue discutida a fondo en el Congreso anterior; y después del análisis y de la revisión del caso se aprobó por unanimidad.

En segundo término, las organizaciones como Acnur, de Naciones Unidas, no extraen recursos

de los países ni generan gasto. Por el contrario, nos ayudan con recursos financieros para que no tengamos que distraernos de la atención de problemas internos como los mencionados con toda claridad respecto de la migración en el interior de nuestro país.

En tercer lugar, estas organizaciones hacen lo que han señalado varios congresistas: ayudan a que extranjeros puedan retornar a sus países de origen, dan asistencia técnica, ayudan a organizar. No significan ningún gasto, no significan distraer la atención de nuestros problemas internos. Por el contrario, brindan ayuda de la comunidad internacional para resolver problemas que nos afectan a nosotros por las razones que aquí se han mencionado.

Señor Presidente, esto es algo que ya fue discutido en el Congreso anterior. No hay ningún cambio, y por la emergencia del covid-19 se ha vuelto más urgente tener una sede de la Oficina de las Naciones Unidas para los Refugiados. Por lo tanto, pido que pasemos al voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra, por dos minutos, el congresista Hans Troyes, de Acción Popular.



El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente; y muy buenos días a todos los señores congresistas.

Señor Presidente, no estamos en contra de que ingresen los refugiados; sin embargo, yo exijo que se haga un buen filtro de ingreso de personas al país.

Han ingresado cerca de novecientos mil venezolanos y no ha habido un buen filtro. Se supone que la persona que va a ingresar debe asegurar un trabajo fijo y no ser una carga para el Estado, pero nada de eso se está cumpliendo. Por eso, yo me voy a abstener en esta votación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece al congresista Hans Troyes.

Se da el uso de la palabra, por tres minutos, al congresista Pérez Flores, de Somos Perú.



El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Por intermedio de usted, quiero manifestar mi absoluta sensación de que no estamos sintonizando con la problemática que estamos viviendo. Estamos en un país en el que la gente se está muriendo, en el que la gente tiene problemas para desplazarse desde Lima hacia sus provincias, en el que tenemos grandes problemas en los centros penitenciarios, en el que nuestros profesionales de la salud se están desangrando entubados con oxígeno de alta carga ventilatoria, ¿y seguimos todavía en estas cosas? ¡Hay que sintonizar, por el amor de Dios! ¿En qué país vivimos?!

Esto es simplemente para una votación y punto. Bienvenido el Acnur, bienvenido lo que sea necesario, pero en este momento tenemos que agotar rápido estas cosas que son importantes para el país. No podemos ser insensatos ni seguir siendo ese país indolente que se reúne para cosas que son intrascendentes. Lo trascendente para el país en este momento es la salud, cómo se reactiva la educación, cómo se reactiva la economía. Por el amor de Dios, agotemos esto de una vez por todas, y que se respete la línea que nosotros hemos trabajado para sacar adelante esto.

¡No hay derecho, señor Presidente! El Perú merece muchas cosas mejores. No podemos seguir en esta situación. Los venezolanos tienen sus problemas, los chilenos también tienen los suyos, y los peruanos también tenemos los nuestros.

Señor Presidente, por favor, llevemos esto con orden y sensatez. Ojalá que la próxima sesión del Pleno establezca puntos esenciales en materia de salud, porque muchos de los puntos en agenda son ahora intrascendentes.

Disculpe la expresión y la indignación como peruano, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la palabra al congresista Pérez, y se le recuerda que todos los temas que se tratan en la Junta de Portavoces son propuestos por los propios voceros de sus partidos políticos.

Tiene la palabra el congresista Columbus por tres minutos.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, quiero plantear una cuestión de orden en este punto.

Los portavoces y los grupos parlamentarios hemos acordado la mecánica de las intervenciones. Yo les pido que hagamos respetar el procedimiento y no dilatemos, en un punto que es de mero trámite, la aprobación de este proyecto que ha sustentado el congresista Trujillo.

A quienes están pidiendo mayores explicaciones, yo los invito a que lean los documentos que se adjuntan a las agendas, para que no estén pidiendo información que ya deberían haber leído.

Por favor, respetemos las pautas que se habían establecido para este Pleno.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Columbus por la recomendación.

Efectivamente, hay un orden que ya ha sido acordado con los voceros. Les pedimos a los voceros de los diversos grupos parlamentarios que mantengamos ese orden.

Por lo demás, los tiempos de cada bancada se están cumpliendo estrictamente.

Le vamos a dar el uso de la palabra a la congresista María Gallardo, de Podemos Perú, por cinco minutos.



La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias a Dios; gracias, Presidente.

Quiero precisar que no debemos confundir el control migratorio con el acuerdo que se está debatiendo. El control de los ciudadanos que ingresan al país —entre ellos los ciudadanos venezolanos— se regula por la Ley de Extranjería, que nada tiene que ver con el Acnur, que es una oficina de las Naciones Unidas que va a proteger los derechos de los extranjeros que ya están radicando en nuestro país.

Por ende, mi posición es que sí se apruebe.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Habiéndose concluido el rol de oradores, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el congresista Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero expresarle a la Representación Nacional que el Perú no es una isla en el mundo. El Perú, como país, tiene obligaciones con las organizaciones mundiales y con los demás países del mundo, y aquí se ha hecho una participación probablemente innecesaria ante un tema tan simple.

Voy a poner un ejemplo, para que lo entiendan aquellos que todavía tienen dudas respecto del dictamen que he sustentado.

Imaginémonos que nosotros queremos poner una embajada en un determinado país. La autorización sería para que funcione la embajada y para que los funcionarios tengan las prerrogativas y los privilegios que tienen los funcionarios de la diplomacia. Simplemente se trata de ese trámite.

Lo que se pretende con esta resolución legislativa es que el Acnur tenga una oficina autorizada aquí en el Perú; y que los funcionarios que laboran en el Acnur tengan las prerrogativas de los diplomáticos para que puedan desarrollar sus actividades sin ninguna limitación.

Además, señores congresistas, nosotros debemos tener en cuenta que esta oficina cuenta con sus propios presupuestos y recursos. El Perú no tiene ninguna intervención en materia presupuestal.

Y no se trata de que Acnur nazca como dependiente de Venezuela o para favorecer a Venezuela, sino de un estamento de las Naciones Unidas que va a tener presencia aquí en el país.

Respecto al tema migratorio, son políticas internas. El Ministerio del Interior está a cargo de eso, y Relaciones Exteriores también. La idea es que nosotros en esta oportunidad le permitamos al Gobierno, a través de la aprobación de este proyecto —y estoy seguro de que así va a ser—, que facilite las labores del Acnur con su oficina autorizada y funcionarios que tengan idénticas prerrogativas a las que tienen los diplomáticos.

Y en cuanto a la participación de algunos colegas congresistas, debo señalar que una de las labores del Congreso es la confrontación de ideas; y, como lo dijera el vocero de Fuerza Popular, Diethell Columbus, además de que en la agenda están considerados los temas que se van a ver, todos los colegas tienen asesores y la documentación pertinente para que puedan conocer a cabalidad de qué trata cada punto.

Quienes objetan la aprobación de este proyecto expresan cosas que nada tienen que ver con la razón de esta iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo.

Este proyecto de resolución legislativa ha sido remitido el año 2019 al Congreso de la República, toda vez que, conforme lo precisé, recién el 22 de febrero de ese año se ha suscrito el Acta de Acuerdo de Sede entre el Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Luego de estas precisiones, señor Presidente, pido a los señores congresistas su voto de apoyo a algo que es de mero trámite, de modo que podamos, como lo dijo un congresista, continuar con la agenda y abordar temas que guardan relación con asuntos urgentes de nuestro país, especialmente con la emergencia del covid-19.

Entonces, Presidente, solicito que se proceda a la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Habiendo finalizado el debate, el señor relator va a llamar a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—Se da inicio al proceso de votación nominal mediante el sistema virtual.

El RELATOR.— Señores congresistas del grupo parlamentario Acción Popular.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, requiero un tiempo para contabilizar nominalmente los votos. Pido un cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Que se pase al siguiente grupo parlamentario.

El RELATOR.— Vocero del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Acate Coronel, ¿cómo vota, señor?



El señor ACATE CORONEL (APP).— A favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta.



El señor ACUÑA PERALTA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Ascona Calderón.



El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— A favor.

El RELATOR.— Ascona Calderón, a favor.

Benavides Gavidia.



El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, a favor.

Carcausto Huanca.



La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, a favor.

Cehade Moya.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Cehade Moya, a favor.

Combina Salvatierra.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, a favor.

Condorí Flores.



El señor CONDORÍ FLORES (APP).— A favor.

El RELATOR.— Condorí Flores, a favor.

González Cruz.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— A favor.

El RELATOR.— González Cruz, a favor.

Hidalgo Zamalloa.



El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, a favor.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Meléndez Celis, a favor.

Merino López.



El señor MERINO LÓPEZ (APP).— A favor.

El RELATOR.— Merino López, a favor.

Omonte Durand.



La señora OMONTE DURAND (APP).— A favor.

El RELATOR.— Omonte Durand, a favor.

Pérez Espíritu.



La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— A favor.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, a favor.

Pérez Mimbela.



El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, a favor.

Puño Lecarnaque.



El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— A favor.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, a favor.

Quispe Suárez.



El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— A favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, a favor.

Rivas Ocejo.



El señor RIVAS OCEJO (APP).— A favor.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, a favor.

Rodas Malca.



La señora RODAS MALCA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Rodas Malca, a favor.

Santillana Paredes.



La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— A favor.

El RELATOR.— Santillana Paredes, a favor.

Verde Heidinger.



El señor VERDE HEIDINGER (APP).— A favor.

El RELATOR.— Verde Heidinger, a favor.

Señores congresistas del grupo parlamentario Frepap:

Ayquipa Torres.



La señora AYQUIPA TORRES (FREPAF).— A favor.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, a favor.

Benites Agurto.

(Sin respuesta.)

Cayguaray Gambini.



La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAF).— A favor.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, a favor.

Cayllahua Barrientos.



El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAF).— A favor.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, a favor.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAF).— A favor.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, a favor.

Gutarra Ramos.



El señor GUTARRA RAMOS (FREPAF).— A favor.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, a favor.

Huamán Champi.



El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAF).— A favor.

El RELATOR.— Huamán Champi, a favor.

Huamaní Machaca.



La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAF).— A favor.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, a favor.

Machaca Mamani.



El señor MACHACA MAMANI (FREPAF).— A favor.

El RELATOR.— Machaca Mamani, a favor.

Núñez Marreros.



La señora NÚÑEZ MARRE-ROS (FREPAF).— A favor.

El RELATOR.— Núñez Marreros, a favor.

Oseda Yucra.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— A favor.

El RELATOR.— Oseda Yucra, a favor.

Pineda Santos.



El señor PINEDA SANTOS (FRE-PAP).— A favor.

El RELATOR.— Pineda Santos, a favor.

Rayme Marín.



El señor RAYME MARÍN (FRE-PAP).— A favor.

El RELATOR.— Rayme Marín, a favor.

Retamozo Lezama.



La señora RETAMOZO LEZAMA (FRE-PAP).— A favor.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, a favor.

Rubio Gariza.



El señor RUBIO GARIZA (FRE-PAP).— A favor.

El RELATOR.— Rubio Gariza, a favor.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular:

Congresista Alonzo Fernández...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Relator, perdone usted.

Nosotros vamos a respetar el Reglamento. El vocero, que soy yo, va a hacer el traslado del voto nominal.

El RELATOR.— Cómo no, señor congresista.

Entonces, ¿me dice usted el voto del señor Alonzo Fernández, por favor?



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Presidencia, muchas gracias.

Alonzo Fernández, a favor; Ayasta de Díaz, a favor; Chávez Cossío, a favor; Columbus Murata, a favor; Lizana Santos, a favor; Mesía Ramírez, a favor; Pichilingue Gómez, a favor; Pinedo Achaca, a favor; Silupú Inga, a favor; Tito Ortega, a favor; Trujillo Zegarra, a favor; Valer Collado, a favor; Vigo Gutiérrez, a favor; Vivanco Reyes, a favor; Zárate Antón, a favor.

La bancada de Fuerza Popular, 15 votos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario UPP.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Mi bancada vota: Javier Mendoza, abstención; Alí Mamani, abstención; Edgar Alarcón, abstención; Alex Lozano, abstención; Rubén Ramos, en contra; y los demás, abstención. También quien le habla, abstención.

El RELATOR.— Señor vocero del grupo parlamentario UPP, por favor, nosotros tenemos por orden alfabético... Le digo el nombre, por favor, y usted me dice.

Alarcón Tejada.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Apaza Quispe.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Chagua Payano.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— En contra.

El RELATOR.— Chagua Payano, en contra.

Chaiña Contreras.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— En contra.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, en contra.

Lozano Inostroza.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Maquera Chávez.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Mendoza Marquina.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Pantoja Calvo.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— En contra.

El RELATOR.— Vega Antonio.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Muchas gracias, congresista.

Grupo parlamentario Podemos Perú.



El señor URRESTI ELERA (PP).— De acuerdo con el Reglamento, yo voy a dar el voto de cada uno de los integrantes.

Urresti Elera, a favor; Almeri Verramendi, a favor; Cabrera Vega, a favor; Castillo Oliva, a favor; Espinoza Velarde, a favor; Flores Villegas, a favor; Gallardo Becerra, a favor; García Rodríguez, abstención; Guipoc Ríos, a favor; Luna Morales, a favor.

Sánchez Luis, licencia por enfermedad.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor congresista.

Vocero del grupo parlamentario Somos Perú.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú, los once votos a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Renán Espinoza.

Grupo parlamentario del Partido Morado.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, el Partido Morado, unánimemente a favor:

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís.

Muchas gracias, señor Presidente.

El RELATOR.— Gracias, señor Sagasti.

El vocero del grupo parlamentario Frente Amplio.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Señor Presidente, por intermedio de usted, la bancada de Frente Amplio, a favor los ocho votos de forma unánime.

Rocío Silva Santisteban, Lenin Bazán, Yvan Quispe, Mirtha Vásquez, Carlos Fernández Chacón, Absalón Montoya, José Luis Ancalle y el suscrito, Lenin Checco, a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Checco.

La señora Contreras Bautista, por favor, su voto. No agrupada.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Muchas gracias, señora Contreras.

Señor Valdez Farías.



El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Aliaga Pajares.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— A favor.

El RELATOR.— Y el voto de la señora Cabrera Vega, que ya lo manifestó el señor Urresti, a favor.

De la bancada de Acción Popular, señor Otto Guibovich, por favor, si fuera tan amable, su votación.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— De acuerdo con el Reglamento y lo estipulado en la Junta de Portavoces, voy a proceder a la lectura nominal de la votación.

Carlos Pérez, a favor; Manuel Aguilar, a favor; Mónica Saavedra, a favor; Luis Roel, a favor; Otto Guibovich, a favor; Ricardo Burga, a favor; Leonardo Inga, a favor; Franco Salinas, a favor; Anthony Novoa, a favor; Leslye Lazo, a favor; Manuel Aguilar, a favor; Rolando Ruiz, a favor; Juan Carlos Oyola, a favor; Rosario Paredes, a favor; Rolando Campos, a favor; Luis Carlos Simeón, a favor; Yessy Fabián, a favor; Walter Rivera, a favor; Jorge Vásquez, a favor; el congresista Arapa, en contra; los congresistas Hans Troyes y Wilmer Bajonero, abstención.

Muchas gracias, señor Presidente.



El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Señor Presidente, quien habla es Kenyon Durand Bustamante. No se ha considerado mi votación.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Kenyon, tu votación la estuvimos esperando.

Solamente la votación, Kenyon.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Con su venia, señor Presidente, un acto de protesta por la falta de atención a nuestros hermanos huancavelicanos y provincianos, porque primero se debe atender lo que es nuestro.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— La votación del congresista Kenyon, en contra; y de Paul García, en abstención.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señor relator, dé lectura de los votos emitidos.



El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Señor Presidente, soy el congresista Alfredo Benites Agurto.

Disculpe, parece que no han consignado mi voto, un voto a favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Los votos que no habían sido consignados, posteriores a la lectura del relator, podrían agregarlos.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Sí, señor Presidente, muchas gracias.

EL RELATOR.— Presidente, un segundo, por favor, para dar el resultado de la votación.



El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Señor Presidente, falta mi voto. Llaulli Romero, a favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agrega el voto del congresista Llaulli, señor relator, para que lo pueda sumar.

Están haciendo la suma, el conteo. Hay que esperar un momento.

EL RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación: 109 votos a favor, cinco en contra, 14 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 109 votos a favor, cinco en contra y 14 abstenciones, el proyecto de resolución legislativa por el que se propone la aprobación del Acuerdo de Sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresistas, con la votación cerrada, tenemos 109 votos a favor, cinco en contra y 14 abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 4523.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO DE SEDE ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)

Artículo único. Aprobación del Acuerdo

Apruébase el Acuerdo de Sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), suscrito el 22 de febrero de 2019 en la ciudad de Lima, República del Perú.

Comuníquese, etc.».

«Votación nominal del Proyecto de Resolución Legislativa 4523

Señores congresistas que votaron a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, Gonzales Santos, Gonzales Tuana, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Luna Morales, Machaca Mamani, Meléndez Celis, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tacto Guerrero, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señores congresistas que votaron en contra: Arapa Roque, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Durand Bustamante y Ramos Zapana.

Señores congresistas que se abstuvieron: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bajonero Olivares, Bartolo Romero, Chaiña Contreras, García Oviedo, García Rodríguez, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Troyes Delgado y Vega Antonio.»

Se aprueba el proyecto de resolución legislativa que acepta la renuncia de la señora Mercedes Rosalba Aráoz Fernández al cargo de segunda vicepresidenta de la República

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Renuncia de la Señora Segunda Vicepresidenta de la República

Carta s/n presentada el 1 de octubre de 2019 por la señora Mercedes Rosalba Aráoz Fernández mediante la cual comunica su decisión de no continuar en el cargo de segunda vicepresidenta de la República y declinar al cargo conferido por el Congreso de la República en atención a lo dispuesto por la Resolución Legislativa del Congreso 006-2019-2020-CR, de fecha 30 de setiembre de 2019.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Habiéndose dado cuenta de la carta presentada el 1 de octubre de 2019 por la señora Mercedes Aráoz, la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del día viernes 17 de abril de 2020, acordó la ampliación de agenda. Asimismo, en sesión virtual del día miércoles 6 de mayo, acordó dar tres minutos a cada grupo parlamentario para poder fijar posición, y un minuto para la parlamentaria no agrupada.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, de Acción Popular, por tres minutos.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, nadie puede impedir la renuncia de una persona. La vicepresidenta la ha solicitado hace mucho tiempo. Hago notar, sin embargo, que de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución, existe un... *(breve vacío en la señal de audio)*

al presidente y los vicepresidentes. Por lo tanto, encontramos que existe un vacío en la Constitución, y la realidad nos está demostrando que esta situación puede presentarse y, eventualmente, repetirse.

Nos falta cerrar algunas brechas constitucionales y nos faltan también leyes de desarrollo constitucional.

Próximamente estaré haciendo llegar un proyecto, desde mi bancada, a la Comisión de Constitución. Pero la votación de la bancada de Acción Popular en este caso es unánime para aceptar la renuncia de la señora vicepresidenta Mercedes Aráoz.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la participación del congresista Otto Guibovich, de Acción Popular.

Se da el uso de la palabra al congresista Meléndez, vocero de Alianza para el Progreso, por tres minutos.

(Sin respuesta.)

No estando presente el congresista Meléndez, de Alianza para el Progreso, se procede a darle la palabra a la congresista María Teresa Céspedes, del Frepap, por tres minutos.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Como usted ya lo mencionó, la carta de renuncia de la vicepresidenta Mercedes Aráoz fue enviada al Parlamento el 1 de octubre de 2019.

La señora Mercedes Aráoz ejerce su libre derecho de renunciar al cargo de vicepresidenta constitucional de la República del Perú, un cargo encomendado por el pueblo.

Ser funcionario público es tener vocación de servicio, compromiso y lealtad con el pueblo peruano. En ese sentido, pido al Parlamento aceptar su derecho a la renuncia. Que sean la historia y el país los que juzguen sus actos.

La bancada del Frepap es la voz del pueblo en el Congreso. Por lo tanto, consideramos que este

tema no es de mayor debate y que se debería aceptar la renuncia de la señora Aráoz.

Es la posición de mi bancada, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la participación a María Teresa Céspedes, del Frepap.

Se le da el uso de la palabra al congresista Diethell Columbus, de Fuerza Popular, por tres minutos.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, muchísimas gracias.

Como lo han señalado los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, la vicepresidenta Aráoz ha manifestado expresamente su voluntad de renunciar. Pero también tenemos que tener en consideración una situación muy puntual de la que acabamos de enterarnos. Supongo que todos en el Parlamento debemos de estar al tanto de que se ha detectado que el coronavirus, lamentablemente, ha llegado al Poder Ejecutivo.

El ministro de Agricultura ha dado positivo en esta nefasta enfermedad. No estamos seguros, y ojalá que empiecen de una vez el trabajo de descarte, para que los miembros del Poder Ejecutivo y el país entero tengamos la tranquilidad de que ni los ministros ni el jefe de Estado están también padeciendo covid-19.

La información ha sido publicada hace cuestión de minutos por diversos medios de comunicación.

En una circunstancia tan complicada como la que vivimos, hoy estamos debatiendo la renuncia de la persona a la que constitucionalmente le correspondería la sucesión temporal en caso de una emergencia. Yo me pregunto y les pregunto a los colegas de nuestro Hemiciclo qué pasaría si, lamentablemente, los miembros del Gabinete o el mismo jefe de Estado tuvieran que apartarse temporalmente de sus funciones. ¿Quién asumiría las funciones, más aún si el vocero de Acción Popular reconoce que hay vacíos constitucionales que deben ser llenados?

Esta es una reflexión, señor Presidente, que dejo abierta y que esperamos sea sopesada por todas las bancadas en el momento de la votación.

Es cierto que Mercedes Aráoz ha confirmado su renuncia, pero sobre la renuncia está también la estabilidad política de nuestro país ante una crisis como la que estamos viviendo, más aún ante el anuncio público de que el coronavirus ya ha llegado al Poder Ejecutivo.

Eso nos debe llamar a la reflexión y nos debe preocupar como ciudadanos, sobre todo como representantes del pueblo, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la participación al congresista Diethell Columbus, de Fuerza Popular.

Tiene la palabra el congresista José Vega, de Unión por el Perú.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, nosotros estamos de acuerdo con aceptar la renuncia de la señora Mercedes Aráoz como vicepresidenta.

Es verdad que hay un vacío constitucional respecto a quién reemplazaría al presidente si este fuera afectado por esta pandemia que ataca a todos y que ya llegó al Ejecutivo. Tengamos fe en que eso no ocurrirá. Finalmente, en su momento tendría que tomarse una solución, porque por ahora constitucionalmente no tenemos otra medida.

Por lo demás, recordemos que la vicepresidenta juramentó como presidenta en el Congreso de la República, por lo que yo creo que con posterioridad a la aceptación de esta renuncia el Parlamento valorará si ha infringido la Constitución al haber hecho juramento como presidenta y posteriormente haber renunciado.

Nosotros estamos de acuerdo con aceptar la renuncia y luego evaluar constitucionalmente si esa juramentación afectó o infringió la Constitución. Se hará la valoración en su oportunidad.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la participación del vocero de Unión por el Perú, el señor José Vega.

Se le da el uso de la palabra al señor Urresti, de Podemos Perú, por tres minutos.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, hoy es un día para hacer historia. Hoy le ha tocado al Pleno del Congreso de la

República pronunciarse sobre uno de los hechos más graves de los últimos tiempos en contra de nuestra democracia. Hoy debemos pronunciarnos sobre la renuncia a la vicepresidencia de la señora Mercedes Aráoz, quien se aupó al cargo de presidenta de la República en un acto inconstitucional, desleal e impulsivo.

Considero indispensable que la renuncia presentada por la señora Aráoz sea analizada en el contexto general de su actuación en el Congreso disuelto.

Como todos recordamos con estupor, la renunciante aceptó la encargatura de la presidencia de la República tras una irrita resolución legislativa el 30 de setiembre de 2019. Esa resolución también suspendió al presidente constitucional Martín Vizcarra, en un soterrado juego político que apoyaron el Congreso anterior y algunos otros grupos con la intención de seguir repartiendo el poder como lo venían haciendo desde años antes.

¿Cuál fue la reacción de la señora Aráoz ante ese acto claramente golpista?

Lució su mejor sonrisa y con delicadas batidas de manos saludó a sus cómplices antidemocráticos mientras le acomodaban la banda presidencial.

Ella sabía que estaba protagonizando un acto nulo e inconstitucional, pero siguió adelante en un *show* político francamente aberrante.

Señores congresistas, este acto constituye una clarísima infracción a la Constitución Política del Perú y un acto de conspiración de bancadas que terminaron siendo disueltas por haber desestabilizado el proceso político del país durante los últimos cuatro años y por haber bloqueado las investigaciones en casos de grave corrupción.

Por si alguno lo ha olvidado, las bancadas mayoritarias, encabezadas por el fujimorismo, preparaban el asalto y captura del Tribunal Constitucional, como ocurrió en la década de los noventa.

Al aceptar la encargatura, la señora Aráoz incurrió en una grave infracción al artículo 38 de la Constitución Política del Perú, que nos habla de los deberes para con la patria y de que es deber de los ciudadanos peruanos defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación.

La señora Aráoz, además, participó activamente de un acto de conspiración contra el orden democrático en componenda con algunas bancadas del disuelto Congreso, infringiendo el artículo 46 de nuestra Carta Magna, ya que participó de una asamblea que pretendía instalar un gobierno usurpador.

En suma, lo que perpetró la señora Aráoz no es una broma ni una ocurrencia del momento ni un acto de ingenuidad, son actos ilegales. Por lo tanto, no puede hacerse la inocente. Ya no estamos en los tiempos del Baguazo, en los que, como ministra de Comercio Exterior y Turismo, alegremente se sacudió de las responsabilidades.

Ya es hora de que actúen la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y el Ministerio Público. No más impunidad para nadie.

Estamos de acuerdo en que se acepte su renuncia. Pero que esto no impida que esta señora sea juzgada y pague por los delitos tan serios que ha cometido.

Esa es la posición de mi bancada, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la participación del congresista Daniel Urresti, vocero de Podemos Perú.

En nombre y con la venia del vocero de Somos Perú, el señor Rennán Espinoza, se le da el uso de la palabra al congresista Gonzales Tuanama, de Somos Perú, por tres minutos.



El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Buenos días, Presidente...



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Colega Gonzales, una interrupción. Si me permite, un minuto.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Si lo permite el Presidente, adelante, colega.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Omar Chegade, después de que termine su intervención el congresista Gonzales Tuanama se le dará la interrupción que está solicitando.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias.



El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Presidente, esta situación que se ha vivido en el país ha sido deplorable, ha sido rechazada por quienes respetamos la Constitución y queremos un orden constitucional justo en el que la población sea escuchada.

Este Congreso de la República escucha las justas demandas de la población. El Congreso disuelto, al contrario, le dio la espalda al pueblo.

Muy aparte de la importancia política que tiene la aceptación de esta renuncia de la señora Mercedes Aráoz, coincido con mi colega congresista Daniel Urresti, que me antecedió en el uso de la palabra, en que tiene que hacerse la evaluación jurídica en el aspecto constitucional y en el aspecto legal penal, porque no solo la persona que se prestó a este grave atentado contra la democracia nacional es responsable, sino también quienes la avalaron.

No se puede dejar de entender que la aceptación de un cargo indebido y la designación constituyen un delito, muy aparte de lo que pueda ser la infracción constitucional al artículo 38 de la Constitución.

Sobre esa base, tenemos que ser conscientes de que con la activación de la Subcomisión de Accusaciones Constitucionales se tiene que trabajar en ese sentido, porque ni olvido ni perdón para nadie, menos aún para aquellas bancadas mayoritarias que trabajaron de espaldas al país, a favor de los grandes bancos, a favor de las grandes mafias que ahora estamos combatiendo.

Lastimosamente, amigos de todo el país, se tiene que hacer justicia. Ni olvido ni perdón.

En estos minutos que me quedan, en nombre de la región Ucayali quiero pedirle al Ejecutivo que atienda al sector Salud. Ucayali está pidiendo auxilio. Necesitamos oxígeno, medicamentos,

médicos, hospitales de campaña. Muy aparte de esta agenda que tenemos, el país espera más de este Congreso. Espera que el próximo Pleno — que quizá sea inmediato, la otra semana — toque temas referidos a la salud, a salvar la vida de la población, a adoptar acciones para que la gente no siga falleciendo por falta de atención médica, como está ocurriendo aquí en Ucayali. Muy penosa y muy desesperante la situación que se vive.

Hablo con el corazón al país y al Ejecutivo, que tampoco está exento de esta pandemia, pues ya llegó al Ministerio de Agricultura. Muy penoso.

La situación constitucional permite que se suceda al Ejecutivo a través del Congreso. No hay exactamente un vacío legal indeterminado. Hay determinaciones que podemos tomar, tanto a nivel de la Comisión de Constitución, que preside el colega Omar Chegade, como a través de los acuerdos en pleno que se tengan que hacer sobre la base de un estudio correcto, para no dejar en vacío la gobernabilidad del país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Recogiendo la palabra del congresista Gonzales Tuanama con relación a los problemas que tiene su pueblo, exhortamos al Ejecutivo para que sea escuchado.

Agradecemos su participación.

Con la venia del congresista Meléndez, de Alianza para el Progreso, se le da un minuto al congresista Omar Chegade para que haga el uso de la palabra.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Simplemente para decir lo siguiente:

Es verdad que la renuncia al cargo de vicepresidente de la República no está textualmente establecida en la Constitución Política del Perú. La del presidente de la República sí lo está. Podría haber ahí una reforma constitucional.

Sin embargo, el artículo 113 de la Constitución señala que el presidente de la República vaca, entre otras cosas, por aceptación de su renuncia por el Congreso. Teniendo en cuenta que el artículo 111 de la Constitución señala que junto al presidente de la República son elegidos los

vicepresidentes con los mismos requisitos y por el mismo período, es coherente que la renuncia deba tramitarse, entonces, de igual manera.

Esto quiere decir que la renuncia de la señora Mercedes Aráoz debe ser vista por el Pleno del Congreso elegido el 26 de enero de 2020. Si es una renuncia irrevocable de forma unilateral, debería ser aceptada por la majestuosidad del Congreso de la República el día de hoy, lo cual no obstaculiza que la Comisión de Constitución pueda ver, como han dicho algunos de los voceros e ilustres colegas congresistas, si ha habido o ha podido haber —hablo en condicional— alguna infracción constitucional o algún ilícito penal.

Eso puede ser visto por la Comisión de Constitución y también, en su defecto, por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Pero el trámite de hoy es la aceptación de la renuncia de la vicepresidenta Mercedes Aráoz, que es una voluntad, un hecho irrevocable, una decisión irrevocable por parte de la vicepresidenta.

Más allá de las consecuencias del covid-19, el país espera una respuesta, que se acepte la renuncia irrevocable de la vicepresidenta Aráoz y que en su momento se vea si cometió alguna infracción constitucional o no, para que ese tema complementario se debata en la Comisión de Constitución o en alguna Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Pero hoy día hay que aceptarle la renuncia a la vicepresidenta Mercedes Aráoz.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Omar Chegade, quien es presidente de la Comisión de Constitución y tiene *expertise* respecto del procedimiento en caso de renuncia de un vicepresidente.

Se le da el uso de la palabra al congresista Alberto de Belaunde, del Partido Morado, por tres minutos.



El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidente.

Un saludo a todos los colegas.

Me aúno a la idea de que no existe vacío constitucional respecto a qué

sucedería en caso de un impedimento temporal o permanente del presidente de la República.

El artículo 115 de la Constitución es muy claro en señalar cuál es el orden de sucesión constitucional. En caso de no haber vicepresidentes, ante un impedimento temporal o permanente del presidente de la República, el que asume es el presidente del Congreso. Si fuese un impedimento permanente, convoca de inmediato a elecciones.

Entonces, por el lado de la Constitución no hay un vacío de poder que pueda generarse a futuro.

En su historia reciente, en los últimos veinte años, este Congreso de la República ya ha tenido que ver la renuncia de cuatro vicepresidentes. De manera que no existe un vacío en torno al procedimiento que debemos seguir en este momento.

En los casos anteriores se aceptó siempre la renuncia, y creo que debería ser el criterio que prime. Por eso, la bancada del Partido Morado está a favor de aceptar la renuncia. Nadie debe ocupar un puesto si no lo desea, y menos aún si se trata de un puesto tan importante.

Esta es una oportunidad importante para que reflexionemos sobre lo ocurrido en el país el 30 de setiembre del año pasado. Es cierto que vivimos ahora una coyuntura muy difícil, pero no por eso debemos olvidar el escenario que nos llevó a esa crisis constitucional.

Recordemos que el Congreso disuelto se caracterizó por el obstruccionismo, el blindaje, el querer llevar a cabo una elección de magistrados del Tribunal Constitucional sin ningún tipo de garantía, sin ningún tipo de transparencia.

Recordemos también que fue un Congreso que nunca dejó la lógica del enfrentamiento electoral. Parecía que el proceso electoral del 2016 no había acabado o que ya se encontraban en el proceso electoral del 2021 con normas antitécnicas y poco reflexionadas que se aprobaban simplemente para obtener el aplauso de la gente.

Es importante entender cuál es el mandato que hemos recibido de los ciudadanos este mes de enero: ser un Congreso distinto, un Congreso en el que, sin dejar la fiscalización, que es parte de nuestras tareas, primen el debate reflexivo e informado de los intereses del país y una actitud de colaboración que busque obtener los mejores beneficios para nuestro país.

Reitero la posición de la bancada del Partido Morado a favor de aceptar la renuncia de la vicepresidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la participación del congresista Alberto de Belaunde, del Partido Morado.

Le damos la palabra al congresista Lenin Checco, del Frente Amplio, por tres minutos.



El señor CHECCO CHAUC (FA).— Gracias, Presidente.

Tengo aún en la memoria, y nunca se me ha de olvidar, que en el hemicycle del Congreso estuvo la señora Aráoz frente al presidente de ese entonces, el señor Olaechea, y a representantes de muchas otras bancadas que mantuvieron silencio cómplice y hoy continúan en este nuevo Congreso. Desde mi representación les digo a ellos que tienen la oportunidad de lavar la cara de sus partidos y de sus líderes y lideresas, aceptar la renuncia de «Miss Tiwinza» y no volver a cometer los mismos errores de sus antecesores, errores que hicieron que el anterior Congreso sea denominado «el peor de la historia del Perú».

En nuestras manos está que las empresas corruptas que forman parte de la Confiep [Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas] no sigan creyendo que con loncheras o mochilas llenas de dinero y de corrupción pueden hacer lo que les da la gana. Está en nuestras manos que denunciados, investigados o sentenciados no integren comisiones ni grupos de consulta ahora en el Congreso, cuando sabemos que defendieron a las mafias y que con leyes quieren apañar la corrupción.

No queremos más organizaciones criminales en este Congreso de la República. No vamos a permitir que nos roben años de lucha de todos los ciudadanos peruanos. La impunidad no será más el común denominador en este Congreso de la República, y nosotros, que velamos por los intereses de los ciudadanos, de las mayorías y los olvidados, no vamos a defraudar a este pueblo.

Hoy no solo vamos a aceptar la renuncia de la señora Aráoz, sino que la vamos a denunciar a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales,

juntamente a toda la Mesa Directiva de ese entonces, que la ha juramentado. Hoy le decimos que la vamos a sentar para que dé cuenta al país de sus actos.

El Frente Amplio no solo tiene palabras bonitas o para la platea. Aquí está la denuncia que hemos presentado ante la Fiscalía, en momentos que también hemos planteado nuestra posición de forma tajante ante la ciudadanía.

Los congresistas tenemos la gran obligación de hacer entender que la gente está viendo un Congreso distinto, un Congreso que quiere un país en el que los derechos laborales sí existen, un Congreso que nunca más aceptará partidos que se escondan tras organizaciones criminales y manejen la cosa pública. Nunca más aceptaremos que la impunidad que vuelva a reinar, ni que los «Cuellos Blancos» nos digan cómo se hace justicia, ni que los «Intocables Ediles» sobornen a nuestros congresistas.

Hermanas y hermanos del país, hermanos congresistas, estamos firmando un capítulo de la historia en el que estamos, una vez más, del lado correcto, contra la impunidad y contra la corrupción, caiga quien caiga, señor Presidente.

Esa es la posición de mi bancada, la posición del pueblo que defiende a este Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la participación al congresista Checco.

Se le da la participación a la congresista Arlette Contreras por un minuto.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor Presidente.

Respecto a la renuncia de la vicepresidente Mercedes Aráoz, debemos recordar que el Tribunal Constitucional ya ha reconocido como constitucional el cierre del Congreso anterior. En ese sentido, todo lo que devino posteriormente se podría interpretar como inconstitucional.

También recordemos que este hecho ha generado que la vicepresidente de la República dimita de su cargo y presente su renuncia. Por eso, nos corresponde a nosotros aceptar esa renuncia en este momento, más aún si tenemos en consideración que

las renunciaciones son actos unilaterales, a voluntad propia de la persona que se desprende del cargo.

Invoco a mis colegas congresistas a no perder más tiempo y aceptar la renuncia de la vicepresidenta Mercedes Aráoz.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la participación a la congresista Arlette Contreras.

Le damos el uso de la palabra al congresista Meléndez, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, al escuchar a mis colegas voceros mediatizar, hacer un *show* y recordar el pasado vergonzante de los congresos anteriores, cuando hoy millones de peruanos estamos luchando contra este enemigo invisible que es el covid-19, siento un dolor muy grande. Y hablo por el Perú.

Si hemos acordado en la Junta de Portavoces que el caso de la renuncia de la vicepresidenta Mercedes Aráoz se va a priorizar en el Pleno, tenemos que ir al voto, Presidente.

Millones de peruanos esperan que en este Pleno virtual abordemos, como agenda prioritaria, temas de la salud y cómo vamos a derrotar al coronavirus.

Se están muriendo médicos en el Perú. En Loreto estamos viviendo una hecatombe sanitaria. Todos los días, iquiteños y loreanos se están muriendo, y tenemos un Ejecutivo y un Estado que les están dando la espalda a los pueblos del Perú profundo. El Perú no solo es Lima, sino también los pueblos del Ande y de la Amazonía.

Les invoco a mis colegas portavoces que de una vez vayamos al voto, porque miles de peruanos esperan que este Pleno virtual aborde los temas de agenda nacional y de prioridad, como la salud y la protección de millones de peruanos.

Por eso, APP tiene una posición firme respecto a este tema: vamos a votar a favor, pero ya no más *show*, ya no más *show* mediático.

El Perú espera más de este Congreso. No caigamos en las malas prácticas de lo que hicieron en el pasado.

Que Dios bendiga a mi pueblo de Loreto y al Perú.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la participación del congresista Meléndez, de Alianza para el Progreso.

Habiendo hecho uso de sus tiempos cada una de las bancadas, se da por finalizado el debate.

Se va a votar la renuncia de la segunda vicepresidenta de la República, la señora Mercedes Rosalba Aráoz Fernández.

Señor relator, llame a votar a los señores portavoces para que hagan nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

—El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor Guibovich, por favor, si fuera tan amable.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Relator, la votación de Acción Popular:

Aguilar Zamora, a favor; Arapa Roque, a favor; Bajonero Oliva, a favor; Burga Chuquipiondo, a favor; Campos Villalobos, a favor; Durand Bustamante, a favor; Fabián Díaz, a favor; García Oviedo, a favor; Guibovich Arteaga, a favor; Inga Sales, a favor; Lazo Villón, a favor; Llaulli Romero, a favor; Novoa Cruzado, a favor; Oyola Rodríguez, a favor; Paredes Eyzaguirre, a favor; Pérez Ochoa, a favor; Rivera Guerra, a favor; Roel Alva, a favor; Ruiz Pinedo, a favor; Saavedra Ocharán, a favor; Salinas López, a favor; Simeón Hurtado, a favor; Troyes Delgado, a favor; Vásquez Becerra, a favor.

Gracias, señor Presidente; gracias, relator.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Guibovich.

Señor Meléndez, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— En nombre de la bancada de Alianza para el Progreso, los 22 congresistas votamos a favor.

Por Áncash, Jhosept Pérez, a favor; por Apurímac, Omar Merino, a favor; por Ayacucho, Perci Rivas, a favor; por Cajamarca, Walter Benavides, a favor; Moisés González, también a favor; por Cusco, Alexander Hidalgo, a favor; por Huánuco, Lusmila Pérez, a favor; por Ica, Julio Condorí, a favor; por La Libertad, Luis Valdez Farías, a favor; Tania Rodas Malca, a favor; por Lambayeque, Humberto Acuña, a favor; por Lima, Omar Chehade Moya, a favor; María del Carmen Omonte, a favor; por Loreto, Eduardo Giovanni Acate, a favor; Fernando Meléndez, a favor; por Moquegua, Walter Ascona, a favor; por Pasco, Marco Verde, a favor; por Piura, Mario Quispe, a favor; por Puno, Irene Carcausto, a favor; por San Martín, Robertina Santillana, a favor; y por Tumbes, Napoleón Puño, a favor.

Los 22 congresistas de APP, a favor.

El RELATOR.— Vocera del grupo parlamentario Frepap, congresista Céspedes Cárdenas, si fuera tan amable, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPPAP).— Sí, señor relator.

Los quince congresistas del Frepap a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señora Céspedes Cárdenas.

Señor Columbus Murata, por favor, si fuera tan amable, la votación de su grupo parlamentario.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, relator, a través de la Presidencia.

Alonzo Fernández, abstención; Ayasta de Díaz, abstención; Chávez Cossío, abstención; Columbus Murata, abstención; Lizana Santos, abstención; Mesía Ramírez, abstención; Pichilingue Gómez, abstención; Pinedo Achaca, abstención; Silupú Inga, abstención; Tito Ortega, abstención; Trujillo Zegarra, abstención; Valer Collado, abstención; Vigo Gutiérrez, abstención; Vivanco Reyes, abstención; Zárate Antón, abstención.

Son quince votos en abstención de Fuerza Popular, señor Presidente.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Columbus.

Señor Vega Antonio, por favor, la votación de su grupo parlamentario, si fuera tan amable.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Alarcón Tejada, a favor; Apaza Quispe, a favor; congresista Bartolo, a favor; congresista Chagua, a favor; congresista Chaiña, a favor; congresista Chavarría, a favor; congresista Lozano, a favor; congresista Mamani, a favor; congresista Maquera, a favor; congresista Mendoza, a favor; congresista Pantoja, a favor; congresista Ramos, a favor; congresista Vega, a favor.

Todos a favor. Toda la bancada a favor de que se vaya la vicepresidenta a su casa.

Gracias.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Vega.

Señor Urresti, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti Elera, a favor; Almerí Veramendi, a favor; Cabrera Vega, a favor; Castillo Oliva, a favor; Espinoza Velarde, a favor; Flores Villegas, a favor; Gallardo Berra, a favor; García Rodríguez, a favor; Gupioc Ríos, a favor; Luna Morales, a favor.

Sánchez Luis, con licencia por enfermedad.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Urresti.

Señor Rennán Espinoza, la votación de su grupo parlamentario, por favor.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— En representación de mi bancada, Somos Perú, los once votos a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Espinoza.

Señor Sagasti, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— El Partido Morado, todos a favor.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, señor relator.

El RELATOR.— Muy amable, señor Sagasti.

Señor Checco Chauca, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias.

Para que no vuelvan las organizaciones criminales al Congreso: Absalón Montoya, de Amazonas, a favor; José Luis Ancalle, de Arequipa, a favor; Mirtha Vásquez Chuquilin, de Cajamarca, a favor; Lenin Fernando Bazán Villanueva, de La Libertad, a favor; Yvan Quispe, de Puno, a favor; Rocío Silva Santisteban, de Lima, a favor; Carlos Enrique Fernández Chacón, de Lima, a favor; y el suscrito, Lenin Checco Chauca, a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Checco.

La señora Contreras Bautista, no agrupada, por favor, su voto.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Muchas gracias.

El señor Aliaga Pajares, por favor, su voto.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, a favor.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, a favor.

El resultado de la votación, señor Presidente: 113 votos a favor, cero en contra, 15 abstenciones.

—Se aprueba, por 113 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones, el proyecto de resolución legislativa que acepta la renuncia de la señora Mercedes Rosalba Aráoz Fernández al cargo de segunda vicepresidenta de la República.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Con 113 votos a favor, cero en contra, 15 abstenciones, ha sido aprobada la renuncia de la señora Mercedes Rosalba Aráoz Fernández al cargo de segunda vicepresidenta de la República.

En consecuencia, se emitirá la correspondiente resolución legislativa del Congreso.

—El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Artículo único. Aceptación de la renuncia de la segunda vicepresidenta de la República

Acéptase la renuncia de la ciudadana Mercedes Rosalba Aráoz Fernández al cargo de segunda vicepresidenta de la República, presentada ante el Congreso de la República el 1 de octubre de 2019.».

«Votación nominal de la renuncia de la señora Mercedes Rosalba Aráoz Fernández al cargo de segunda Vicepresidenta de la República

Señores congresistas que votaron a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarria Vilcatoma, Checco Chauca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Diones Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Ose-da Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejó, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tacto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquillin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Alonso Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cosío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.»

Se da cuenta de moción de saludo a los ronderos por las acciones de apoyo que vienen desarrollando en las zonas más alejadas del país y en todo el territorio nacional para el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud dispuestas por el Gobierno frente a los efectos del covid-19

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a dar lectura a una moción de saludo.

Señor relator, por favor.

El RELATOR da lectura:**Moción de Saludo**

Del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, a los ronderos, que vienen desarrollando acciones de apoyo en las zonas más alejadas del país y a nivel nacional para el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud dispuestas por el Gobierno frente a los efectos del covid-19.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta este momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

—Se acuerda la dispensa de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta este momento.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Aprobada por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta este momento.

Siendo la una de la tarde y doce minutos, se suspende la sesión por una hora.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 12 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 21 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se reanuda la sesión.

Se da cuenta de mociones de saludo a la provincia de Paita, departamento de Piura; a todas las instituciones, asociaciones y personas en el país que luchan contra el mal de Parkinson y buscan mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida de las personas que padecen esta enfermedad; a la Organización Mundial de la Salud y a los profesio-

nales, asistentes, instituciones y personas involucradas en la solución de problemas de la salud; a la provincia General Sánchez Cerro, de la región Moquegua; a los arqueólogos del Perú; a los distritos de Cabana y Caracoto (provincia de San Román), Ácora, Paucarcolla, Atuncolla, Capachica, Pichacani, Mañazo, Vilque, San Antonio de Esquilachi, Amantani y Tiquillaca (provincia de Puno), Conima (provincia de Moho), Vilavila, Nicasio y Calapuja (provincia de Lampa), Ayapata, Ajoyani, Coasa, Usicayos, Ituata, Corani y Ollachea (provincia de Carabaya), Huacullani, Desaguadero y Zepita (provincia de Chucuito), Quiaca, Cuyocuyo, Phara, Patambuco (provincia de Sandia), Ananea (provincia de San Antonio de Putina), Asillo, San Antón, Achaya, Chupa, Muñani, San José y Potoni (provincia de Azángaro), Pusi (provincia de Huancané), del departamento de Puno; al distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento de Cusco; al distrito de Ihuayllo, de la provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac; y a la provincia de Putumayo, región Loreto

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señor relator, por favor, dé cuenta de las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Salinas López, a los ciudadanos de la provincia de Paíta, departamento de Piura, por el centésimo quincuagésimo noveno aniversario de su fundación como provincia.

Del congresista Pérez Flores, a todas las instituciones, asociaciones y personas en el país que luchan contra el mal de Parkinson y buscan mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida de las personas que padecen esta enfermedad.

De la congresista Fernández Florez, a la Organización Mundial de la Salud y a los profesionales, asistentes, instituciones y personas involucradas en la solución de problemas de la salud, con motivo del Día Mundial de la Salud.

Del congresista Flores Villegas, a los pobladores de la provincia General Sánchez Cerro, de la región Moquegua, por el octogésimo cuarto aniversario de su creación política.

Del congresista Pérez Flores, a todos los arqueólogos del Perú, con motivo del Día del Arqueólogo Peruano.

Del congresista Ramos Zapana, a los distritos de Cabana y Caracoto, de la provincia de San Román; Ácora, Paucarcolla, Atuncolla, Capachica, Pichacani, Mañazo, Vilque, San Antonio de Esquilachi, Amantani y Tiquillaca, de la provincia de Puno; Conima, de la provincia de Moho; Vilavila, Nicasio y Calapuja, de la provincia de Lampa; Ayapata, Ajoyani, Coasa, Usicayos, Ituata, Corani y Ollachea, de la provincia de Carabaya; Huacullani, Desaguadero y Zepita, de la provincia de Chucuito; Quiaca, Cuyocuyo, Phara, Patambuco, de la provincia de Sandia; Ananea, de la provincia de San Antonio de Putina; Asillo, San Antón, Achaya, Chupa, Muñani, San José y Potoni, de la provincia de Azángaro; Pusi, de la provincia de Huancané, del departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo séptimo sexto aniversario de su creación política.

Del congresista Rivas Ocejo, al distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento de Cusco, con motivo de conmemorarse el trigésimo aniversario de su creación política.

Del congresista Merino López, al distrito de Ihuayllo, de la provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, por el sexagésimo aniversario de su creación política.

Del congresista Inga Sales, a los ciudadanos de la provincia de Putumayo, región Loreto, por el sexto aniversario de su creación política.

Esas son todas las mociones de saludo, señor Presidente.

Se debate y pasa a un cuarto intermedio el texto sustitutorio del proyecto de resolución legislativa por el que se propone modificar el Reglamento del Congreso de la República respecto de la regulación para presentar la declaración jurada de intereses

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa 5129/2020-CR, que propone modificar el Reglamento del Congreso de la República respecto de la obligatoriedad de presentación de declaración jurada de intereses. (*)

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a iniciar la sustentación del proyecto de resolución legislativa del que se acaba de dar cuenta.

La Junta de Portavoces, en su séptima sesión virtual, del día 6 de mayo de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión y del plazo de publicación en el portal del Congreso, y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada, presidente de la Comisión de Fiscalización, hasta por cinco minutos.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señor Presidente, buenas tardes.

Por intermedio de usted, saludo a todos los señores congresistas.

Procedo a sustentar el Proyecto de Ley 5129/2020-CR, de autoría del señor congresista Ricardo Burga Chuquipiondo, de la bancada de Acción Popular, quien propone modificar el Reglamento del Congreso respecto a la obligatoriedad de presentación de la declaración jurada de intereses.

Asimismo, les comento que en la sustentación se incluye el texto sustitutorio alcanzado, el cual contiene el destino de la declaración jurada.

El Decreto de Urgencia 020-2019 es la norma que suscita la presente modificación al texto del Reglamento del Congreso. Al respecto, conviene entender que ese decreto tiene por objeto la presentación de la declaración jurada de intereses por parte de los funcionarios públicos a fin de detectar y prevenir conflictos de intereses en el ejercicio del cargo de la función pública, labor dentro de la cual se hallan, como es obvio, los congresistas de la República y los funcionarios del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria.

Dicha medida se origina, a su vez, en el Decreto Supremo 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y la Lucha contra la Corrupción.

Son disposiciones de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de los diferentes poderes del Estado, organismos constitucionales autónomos y diferentes niveles de gobierno.

Si bien los objetivos del Decreto de Urgencia 020-2019 son correctos, es necesario que ellos

guarden coherencia con el resto del cuerpo legal vigente que estructura y regula los diferentes niveles de gobierno y los distintos poderes del Estado.

Al respecto, no basta con apreciar el objetivo de dicho decreto, sino que además es necesario tener en cuenta principios basilares del derecho parlamentario, como las prerrogativas colectivas y la autonomía del Congreso, y apreciar ello en el conjunto orgánico del cuerpo normativo que regula la estructura del Estado.

En dicho efecto, las prerrogativas colectivas del Parlamento tienen el propósito de establecer los medios e instrumentos especiales diseñados para asegurar los resultados colectivos del órgano representativo que es la Asamblea Parlamentaria.

Como parte de tales prerrogativas colectivas, la Constitución Política del Perú conserva la autonomía del Poder Legislativo en su artículo 94, que establece que el Congreso elabora y aprueba su propio Reglamento, el cual tiene fuerza de ley.

De otro lado, en el artículo 3 del Reglamento del Congreso se establecen los alcances de las prerrogativas colectivas del Parlamento y se señala expresamente que el Congreso es soberano en sus funciones y tiene autonomía normativa, económica, administrativa y política.

Cabe subrayar que estas prerrogativas colectivas permiten, a su vez, que el Congreso se autorregule y, por lo tanto, establezca las denominadas prerrogativas personales que definen el tratamiento orientado a la protección y salvaguarda que se pone a disposición de cada congresista en su calidad de delegado tanto de una fracción como de la totalidad de la colectividad, pues, como está establecido en el artículo 93 de la Constitución, los congresistas representamos a la Nación. Además de ello, no estamos sujetos a mandato imperativo. Tales prerrogativas personales se desarrollan en el Reglamento del Congreso, en el capítulo que establece lo que se conoce de manera global como «Estatuto de los Congresistas», en el que figuran los derechos, deberes y obligaciones de los parlamentarios y en el que muy bien podría incluirse la obligación de presentar la referida declaración jurada de intereses. Y ese es, precisamente, el objetivo del presente proyecto de ley.

Resumiendo lo dicho hasta aquí, podemos apreciar que si bien el Decreto de Urgencia 020-2019 tiene un fin loable, para el caso del Congreso de

la República no es aplicable, en la medida que vulnera los artículos 93 y 94 de la Constitución Política del Perú, normas que reconocen la autonomía del Congreso y las prerrogativas colectivas e individuales de los parlamentarios.

Entonces, se trata de algo que debe estar contenido y desarrollado en el Reglamento del Congreso y no en el Decreto de Urgencia 020-2019.

Para solucionar esta aporía o contradicción formal de las normas, el Proyecto de Ley 5129/2020-CR propone modificar el Reglamento del Congreso respecto a la obligatoriedad de presentación de declaración jurada de intereses y así incorporar el texto del Decreto de Urgencia 020-2019, en lo que corresponde a los congresistas de la República y al personal parlamentario, al contenido del Reglamento del Congreso, norma en la que deben hallarse finalmente esas regulaciones. Con ello se soluciona la contradicción observada entre el decreto de urgencia y la norma constitucional.

Por lo demás, el proyecto de ley cuenta con cuatro artículos y dos disposiciones finales.

Yendo al aspecto medular de la propuesta normativa, vemos que en el artículo 2, que lo tienen ustedes a su disposición, se plantea incluir en el texto del artículo 23 del Reglamento del Congreso un nuevo literal, que establece la obligación siguiente:

«k) De presentar una declaración jurada de intereses conforme a las disposiciones que para tal fin establece el Consejo Directivo».

Aquí debo indicar que hemos apreciado un pequeño error material en la redacción del proyecto de ley: el literal k) debiera ser el literal i), ya que dicho artículo del Reglamento del Congreso solo llega, en la actualidad, al literal h).

De otro lado, concordado con lo anterior, en el artículo 3 del proyecto de ley se propone modificar el literal m) e incluir el literal n) en el artículo 30 del Reglamento del Congreso, el cual se refiere a la composición, funciones y atribuciones del Consejo Directivo.

El texto que propone el proyecto de ley señala como atribución del Consejo Directivo lo siguiente:

«m) Disponer lo necesario para facilitar el cumplimiento para la presentación de la Declaración Jurada de Intereses que deben elaborar los congresistas, velando para su

oportuna publicación. Asimismo, mediante informe de la Oficina de la Oficialía Mayor, se establecerá la relación de funcionarios del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria que deban formular esta declaración jurada de intereses ante la Contraloría General de la República».

Con el fin de contribuir con una redacción un poco más amigable del texto, que por lo demás nos parece correcto, proponemos, respetando el sentido de la norma propuesta, dos ligeros cambios en la primera parte del literal m), de modo que quede formulado de la siguiente manera:

«m) Disponer lo necesario para facilitar el cumplimiento de la declaración jurada de intereses que deben elaborar los congresistas, velando por su oportuna publicación; y, asimismo, mediante el informe de la Oficialía Mayor, se establecerá la relación de funcionarios del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria que deben formular esta declaración jurada de intereses».

Adicionalmente, se propone añadir un segundo párrafo al referido literal m) con el texto siguiente:

«Asimismo, el Oficial Mayor, bajo responsabilidad, debe remitir, en acatamiento al principio constitucional de división de poderes, todas las declaraciones juradas de los congresistas de la República para que sean recibidas, cauteladas y publicadas en su portal de transparencia a la Contraloría General de la República, en su calidad de organismo constitucionalmente autónomo de control».

Como se aprecia, dicho texto encarga la custodia y publicación de las declaraciones juradas a la Contraloría General de la República, entidad que cuenta con el *software* y seguridades adecuadas para realizar la labor.

Finalmente, el literal n) propuesto en el proyecto de ley queda como está, pues es el mismo que actualmente aparece en el Reglamento del Congreso como literal m). Pasaría a ser, entonces, el literal n) sin ninguna alteración sustancial.

La norma propuesta no conlleva iniciativa de gasto público ni tiene vinculación directa con el Acuerdo Nacional en la agenda legislativa, por lo que las leves precisiones formales sugeridas las ponemos a consideración de este Pleno virtual y recomendamos su aprobación.

Es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la predisposición del presidente de la Comisión de Fiscalización.

Sin embargo, hago de conocimiento de los señores parlamentarios, para el buen orden de la sesión, que en la sesión virtual de la Junta de Portavoces del día miércoles 6 de mayo se acordó un debate de sesenta y dos minutos, distribuidos de la siguiente manera: Acción Popular, doce minutos; Alianza para el Progreso, diez minutos; Frepap, siete minutos; Fuerza Popular, siete minutos; Unión por el Perú, seis minutos; Podemos Perú, cinco minutos; Somos Perú, cinco minutos; Partido Morado, cuatro minutos; Frente Amplio, cuatro minutos; no agrupados, dos minutos.

Les reitero a los congresistas que eviten las alusiones y que no hay interrupciones.

Pasamos al debate el proyecto de resolución legislativa que propone modificar el Reglamento del Congreso de la República respecto de la obligatoriedad de presentación de declaración jurada de intereses.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga por nueve minutos.



**El señor BURGA CHUQUI-
PIONDO (AP).**— Señor Presidente, señores congresistas, muy buenas tardes.

Como ha especificado el presidente de la Comisión de Fiscalización, este proyecto de resolución legislativa del Congreso tiene por objeto regular la presentación de la declaración jurada de intereses a cargo de los congresistas de la República, así como del personal del servicio y la organización parlamentaria que se encuentra obligado a hacerla, sin vulnerar lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Constitución Política del Perú y respetando la separación de poderes, que no contempla el Decreto de Urgencia 020-2019, publicado el 5 de diciembre del 2019, al establecer la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses en el sector público y disponer la obligación de presentar una declaración jurada de intereses por parte de los congresistas y asesores para el ejercicio del cargo o la función pública. Y el encargo de custodiar dicha información reposa en el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

El ponente advierte un claro conflicto de intereses entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, ya que no se respeta la separación de poderes entre los diferentes órganos del Estado.

Sin perjuicio del objetivo señalado, al pretender que los congresistas presenten su declaración jurada de intereses ante un órgano de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Decreto de Urgencia 020-2019 vulnera lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política del Perú, que considera la autonomía de Congreso de la República.

Para hacerle contrapeso al Gobierno eficazmente y para que haya equilibrio es necesario que el Parlamento sea independiente en el ejercicio de sus poderes. La autonomía parlamentaria implica que la Representación Nacional gestione su actuación en el cumplimiento del mandato constitucional sin injerencia de los otros órganos del Estado.

Para corregir esta situación y proteger el mandato contenido en el artículo 93 de la Constitución, planteo la modificación del Reglamento del Congreso de la República con el fin de establecer el modo en que la Representación Popular cumpla con la presentación de las declaraciones juradas de intereses; y señalar al órgano parlamentario encargado de verificar el cumplimiento de esta obligación y su publicación a través de la Contraloría General de la República.

La norma propuesta no conlleva iniciativa de gasto y está destinada a defender y dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Constitución, que consagran la autonomía del Congreso de la República; y a establecer el marco legal dentro del cual los congresistas, los funcionarios del servicio parlamentario y los trabajadores de la organización parlamentaria cumplan con su declaración jurada de intereses. Para ello, deja sin efecto toda norma que se oponga a lo propuesto.

Esta propuesta legislativa tiene vinculación con la primera política del Estado, que precisa el fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.

También guarda relación con la vigésima sexta política de Estado, respecto a la promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas, mediante la cual existen el compromiso de afir-

mar, en la sociedad y el Estado, principios éticos y valores sociales que promuevan la vigilancia ciudadana.

Además, hemos presentado un segundo texto sustitutorio, que hemos hecho alcanzar a la Mesa, en el que se especifica claramente que es la Contraloría General de la República el órgano que lleva el control de todas nuestras declaraciones juradas.

En consecuencia, la parte final del literal m) del artículo 30 del Reglamento del Congreso diría lo siguiente:

«m) (...) declaración jurada de intereses ante la Contraloría General de la República.

Asimismo, los señores congresistas deberán remitir, por respeto al principio constitucional de división de poderes, su declaración jurada de intereses directamente al portal de la Contraloría General de la República para que sean recepcionadas, cauteladas y publicadas en su portal de transparencia en su calidad de organismo constitucional autónomo de control.»

Pido que se considere ese texto y se proceda al debate de la presente resolución legislativa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la participación del congresista Ricardo Burga y se toma en consideración la modificación alcanzada en el texto sustitutorio, que espero se haga llegar a Relatoría para que se pueda colgar en la página y puedan hacer el seguimiento los parlamentarios que están presentes en esta sesión.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, de Frepap, por cuatro minutos.



El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señor Presidente, muchas gracias.

Este proyecto implica que el Congreso se autocontrole respecto de la declaración jurada de intereses de los congresistas, lo cual, a nuestro parecer, no es adecuado con el principio de imparcialidad que debe regir la política de transparencia y lucha contra la corrupción.

Bajo estos términos, señor Presidente, la opinión pública ve hoy al Congreso como un órgano

en el que se cumple este cuestionamiento de que «otorongo no come otorongo».

Hay muchos antecedentes, y yo creo que una propuesta como esta debe ser analizada con mayor profundidad. Sobre esta materia también existe un proyecto de ley, el 1297, que tiene dictamen aprobado. Además, la Comisión de Fiscalización dictaminará el Decreto de Urgencia 020-2019, sobre este mismo tema, ya mellando la imagen del Congreso, señor Presidente.

Nuestra bancada votará en abstención.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la participación del congresista Oseda Yucra, del Frepap.

Se le da el uso de la palabra al congresista Columbus Murata, de Fuerza Popular, por siete minutos.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, muchísimas gracias por el uso de la palabra.

En primer lugar, como bancada, Fuerza Popular en su conjunto quiere plantear una cuestión previa.

Se ha traído al Hemiciclo un tema de agenda y nos estamos enterando, en pleno debate, de que se han trabajado dos propuestas. El congresista Burga ha señalado que este es el segundo texto sustitutorio, que es un texto sustitutorio que nosotros no tenemos, que no sabemos cómo se ha trabajado ni qué dice. Tampoco sabemos cuáles son los razonamientos que se han utilizado para los cambios o las adecuaciones en los textos sustitutorios.

En esa línea, señor Presidente, más aún si es un tema delicado y complejo como el que se está abordando en esta oportunidad, el de la declaración de intereses por parte de nosotros los parlamentarios, y habida cuenta de que no se han trabajado de forma coordinada los textos sustitutorios, nosotros como Fuerza Popular proponemos que este tema pase a comisiones y que en comisiones se decida qué va a pasar con esta propuesta del congresista Burga.

No deja de parecerme interesante su iniciativa, pero más allá de ello no se pueden trabajar textos sustitutorios de un momento a otro y sustentarse en el Pleno sin que nosotros tengamos

los elementos de juicio suficientes para debatir sería y conscientemente los alcances de las propuestas, y eso nos lleva a un tema de orden.

Se han venido respetando de manera flagrante todos los acuerdos de la Junta de Portavoces y se ha cuestionado, por ejemplo, que el congresista Costa haya traído a colación un proyecto del Ejecutivo que la Junta de Portavoces decidió, originalmente por unanimidad, que vaya a comisiones. Pero si ahora textos sustitutorios que no se socializan se comparten con los que debemos aprobar, en Fuerza Popular nos preguntamos conjuntamente como bancada cuál sería el problema en que hoy decidamos priorizar también el proyecto que ha presentado el Ejecutivo.

Señor Presidente, ¿usted se encarga de que mañana la Comisión de Justicia se instale, sesione y dictamine ese proyecto de ley, siguiendo más o menos la secuencia de lo que hemos acordado en la Junta de Portavoces, y convoca a un Pleno extraordinario para poder aprobarlo; o se acuerda poner el proyecto como último punto de agenda y debatirlo hoy día?

Si hemos tenido la posibilidad de hacer textos sustitutorios sin socializarlos y se nos pide que se aprueben proyectos así, entonces nosotros también queremos proponer, en ese mismo sentido, que se ponga a consideración el Proyecto 5110, que presenta el Poder Ejecutivo respecto a la situación de los penales en nuestro país.

Como ayer lo dijimos, ese es un tema que como Fuerza Popular nos preocupa, señor Presidente, y creo que a los nueve partidos nos preocupa la situación carcelaria en nuestro país.

Acordamos ayer, Presidente, que esto sea priorizado por las comisiones, dada la situación ya desbordante en materia penitenciaria en nuestro país; pero teniendo en cuenta que ya se han trastocado las reglas que se habían pactado para el Pleno del día de hoy, creo que eso se constituye en un factor habilitante para que ese tema también pueda ser tocado en la presente sesión.

Ya que todas las bancadas tenemos completo nuestro equipo de asesores, hagamos que trabajen el tema, de modo que podamos verlo hoy o en un Pleno extraordinario de forma inmediata, señor Presidente.

Eso es lo que queríamos decir como Fuerza Popular.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, antes de pasar al siguiente orador, es bueno que dejemos establecidos algunos temas que han sido observados por el congresista Columbus.

En primer lugar, los acuerdos del día de ayer han sido concertados por los portavoces de los grupos parlamentarios y no dependen de la Presidencia ni de la Mesa Directiva de este Congreso, y eso es lo que estrictamente se está respetando.

Al inicio se ha hecho mención de algunos temas, algo que es propio de una sesión virtual, con algunas interrupciones y alusiones.

Los tiempos acordados se están cumpliendo estrictamente. No hay nada que se haya cambiado. Se están abordando los temas que se han acordado en las juntas de portavoces de esta semana y de la pasada.

Al inicio de la sesión, el congresista Gino Costa pidió que se hiciera un tratamiento especial para el Proyecto 5110, que ha sido enviado por el Ejecutivo, y se convocara una junta de portavoces virtual. Se le dio la viabilidad y se le dijo que hiciera las coordinaciones con los voceros de los grupos parlamentarios. Eso no se ha cerrado. Es lo mismo que ha propuesto el señor Columbus.

Y el proyecto ahora en debate lo hemos tratado y ha sido votado en la Junta de Portavoces. Es cierto que han tenido opiniones diversas, porque en un debate es natural que no todos estemos de acuerdo.

En consecuencia, se recoge lo observado por el congresista Columbus y se reitera que no hay ningún cambio. Las reglas de juego se mantienen estrictamente.

Si se persiste, como se ha dado luz verde a un pleno virtual para ver la incorporación del proyecto del Ejecutivo y la evaluación del miembro del Tribunal Constitucional —algo que aún no ha sido resuelto por esta Mesa—, se hará la junta de portavoces virtual e incorporaremos esos temas en el Pleno el día de hoy.

Siguiendo en esa misma línea...



El señor BURGHA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, pido la palabra por alusión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Burga, Acción Popular tiene tiempo para hacer el uso de la palabra. Luego de la intervención del congresista Barrionuevo Romero, que tiene cinco minutos, le daremos a usted un minuto por cuenta del tiempo de la bancada de Acción Popular.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Perfecto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero, de Somos Perú, por cinco minutos.



El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Señor Presidente, señores y señoras congresistas, peruanos y peruanas, en particular al departamento de Áncash, de donde provengo:

Me causa mucha extrañeza que después de un mes se convoque al Pleno del Congreso de la República, cuando hay temas muy urgentes por tratar en este Parlamento.

No quiero suponer, como miles de peruanos califican, un Congreso burocrático y mediocre, sobre todo cuando no se desarrollan sesiones semanalmente habiendo tantas necesidades de trabajo pendientes. El pueblo nos necesita ahora.

Miles de peruanos están muriendo en las calles por la pandemia; otros, de hambre. Otros retornan caminando a sus regiones. Los engañan con bonos económicos que nunca les llegan.

Miles de nuestros hermanos duermen en las calles, y otros se esconden en sus casas sin tener que comer. Les dicen que se queden en sus casas y luego los incentivan a que salgan a las calles con el argumento de que tienen que cobrar sus bonos. Hacen largas colas en los bancos, mientras el Gobierno sale cada mediodía a mentirle a la población señalando que tiene el control.

Ahora que aparecen miles de contagiados, culpan a la población, cuando nunca gestionaron oportunamente la adquisición de pruebas rápidas, y menos las moleculares, lo que tratan de justificar por el desabastecimiento en el comercio internacional.

El Gobierno prefiere tomar decisiones buscando solo populismo. Un Gobierno con piloto automá-

tico, un Gobierno al que no le interesa la vida de los ciudadanos y mucho menos el bienestar de la población. Y un Congreso aparentemente cómplice que no convoca a reuniones ni termina la instalación de sus comisiones. Me pregunto: ¿por culpa de quién? Y lo más indignante: en estos momentos de emergencia, ¿qué tan importante es para la población este Proyecto de Resolución Legislativa 5129, que propone la modificación del Reglamento del Congreso de la República respecto a la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses? Ninguna.

Seguro que para algunos congresistas es muy conveniente que no se presente a la Presidencia del Consejo de Ministros; sin embargo, señores congresistas —a través de la Presidencia—, ¿qué tan urgente es exonerar el trámite cuando en este Congreso hay proyectos de real interés nacional que requieren un debate urgente en materia de salud, de lucha frontal contra la corrupción —se están llevando el dinero en camión—, de un sistema de educación virtual que no funciona, de una reactivación económica que beneficie a las micro y pequeñas empresas, de la reactivación económica que necesita la agricultura?

No les da la gana de ponerlos en agenda. Y perdonen mi indignación, pero debemos ser sinceros con las necesidades de la población nacional y no hipócritas. ¿Estamos trabajando para el pueblo o para intereses nuestros, como se ha hecho en el pasado?

Este Congreso, entre marzo y abril, ha generado un gasto de más de cincuenta cinco millones de soles al Estado peruano, y me pregunto: ¿cuánto hemos producido?

Hoy el coronavirus nos ha revelado cuán enfermos estábamos en la desigualdad.

Unos viven como en los países europeos, con un sueldo de muchos miles de soles sin trabajar, quedándose en casa, y otros no tienen qué comer. En el Perú, la desigualdad campea, y esto ha sido puesto de manifiesto por investigaciones que concluyen en que la desigualdad en el Perú es el doble de las cifras oficiales según el índice de Gini.

El problema se suscita cuando evaluamos el ingreso de las diez personas más ricas del Perú y las diez más pobres. Las diez más ricas viven como si estuvieran en Europa; y las diez más pobres, como si estuvieran en países africanos como Malí o en países como Afganistán.

Fuimos tal vez el país con mayor expectativa de asignación de recursos y el que aparentemente más temprano reaccionó con medidas radicales para combatir la propagación del virus, con una cuarentena inmediata de quince días sin ningún criterio profesional, solo buscando la zozobra, el miedo, el juego con el sentimiento peruano, sabiendo que el peruano está dispuesto a sufrir mucho, como si en quince días terminara la pandemia. ¡Qué tamaña mentira! Luego, quince días..., otros quince días... y más. No sabemos hasta cuándo será oficialmente.

Esto es improvisación; este es un gobierno que, sin dirección y en piloto automático, lo único que busca es popularidad.

El Congreso de la República no puede seguir callando estas fórmulas cosméticas que adopta el Gobierno, parchando sistemas y tratando de apagar incendios sin ninguna planificación.

El Estado tiene que cambiar, y nuestra obligación constitucional como Congreso de la República es velar por el respeto de la Constitución, por que las políticas que implemente el Poder Ejecutivo, máxime sobre derechos fundamentales, lleguen a todos los peruanos en igualdad de condiciones...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la participación al congresista Barrionuevo Romero, de Somos Perú.

Se le da el uso de la palabra al congresista Burga, de Acción Popular, por un minuto.



**El señor BURGA CHUQUI-
PIONDO (AP).**— Gracias, Presidente.

En primer lugar, le agradezco al congresista Columbus por sus palabras en el sentido de que le parece interesante este proyecto de resolución legislativa.

En segundo término, debo precisarle que acá no se está modificando el fondo del proyecto de resolución legislativa, solamente se está aclarando y puntualizando el procedimiento para la entrega de las declaraciones juradas de intereses.

Lo que se ha puesto finalmente es que los congresistas entreguen directamente en el portal de la Contraloría sus declaraciones juradas de intereses, para hacerlo mucho más transpa-

rente y que la ciudadanía sepa cuál es el conducto regular que debemos usar para la presentación de nuestras declaraciones juradas de intereses.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la participación del congresista Ricardo Burga, de Acción Popular.

Se le da la palabra al congresista Alberto de Belaunde, del Partido Morado, por dos minutos.



**El señor DE BELAUNDE DE
CÁRDENAS (PM).**— Gracias, Presidente.

Un saludo a los colegas.

Presidente, la bancada del Partido Morado se opone a esta iniciativa, porque su aprobación representaría un retroceso en lo avanzado en este importante tema. Recordemos que en el Congreso pasado, y a iniciativa de la Comisión de Integridad, hubo varios proyectos de ley sobre esta materia. Uno fue de mi autoría, y hubo también uno de la bancada de Alianza para el Progreso. Costó muchísimo avanzar en este tema por las resistencias del Congreso anterior.

No retrocedamos en lo ya avanzado con este decreto de urgencia. Son más de cuarenta mil funcionarios que a la fecha, en todo el Estado peruano, ya han presentado sus declaraciones juradas de intereses, incluidos funcionarios y autoridades del Ministerio Público, del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, de la Defensoría del Pueblo, entidades que, al igual que el Congreso de la República, son organismos constitucionalmente autónomos.

No es cierto que el único organismo constitucionalmente autónomo que se estaría viendo involucrado con esta norma somos nosotros: se trata de todo el Estado peruano y del resto de organismos que tienen el mismo estatus constitucional que nosotros.

Si a través de esta norma hemos logrado una estandarización de la normativa de transparencia, ¿por qué se quiere crear un régimen especial para los congresistas? ¿Por qué no podría sostenerse lo mismo para el Banco Central de Reserva, para el Ministerio Público, para el Poder Judicial?

Además, lo que plantea la normativa es que sea el Consejo Directivo el que establezca el contenido de esta declaración jurada de intereses, y Oficialía Mayor quien decida quiénes son los funcionarios del Congreso que deben llenarla.

¿Para qué realizar esta modificación si ya la normativa actual establece de manera obligatoria y general la presentación de esta información?

Se señala que esto afecta la independencia y la autonomía del Congreso, pero no se señala cómo. Recordemos que esta es una declaración jurada que llena el congresista, una declaración jurada que sube a la plataforma el propio congresista. Y toda la información de esta declaración, a diferencia de la que presentamos a Contraloría, se encuentra de manera pública. No hay información reservada, no hay la preocupación de que se haga pública información que no sea de dominio público. Toda la información de una declaración jurada de intereses está a disposición de las ciudadanas y los ciudadanos.

Presidente, las obligaciones de transparencia son universales. No es un buen mensaje crear un régimen especial solo para los congresistas. Este es el primer proyecto de ley que discutimos en este nuevo Congreso sobre una medida anti-corrupción y pro transparencia que involucra al Congreso de la República.

¿Queremos que este primer proyecto de ley sea para separarnos de la norma y crear un régimen especial? ¿Ese es el mensaje que queremos transmitir el día de hoy a la ciudadanía desde el Congreso?

Creo que no sería un buen mensaje, Presidente. Estamos tratando de reconstruir la confianza, de reconstruir el nexo fundamental ciudadano-representante, y este tipo de mensajes no ayudan. Si hay la intención de generar una suerte de armonía normativa, se podría señalar en el Reglamento del Congreso la obligatoriedad de esta declaración conforme señala la ley respectiva; pero no generar un régimen especial que va a dar lugar a suspicacia en la opinión pública y a los problemas ya señalados.

Desde la bancada del Partido Morado nos oponemos a esta iniciativa y apoyamos, para un mayor debate y explicar mejor esta posición, la cuestión previa planteada por el congresista Diethell Columbus con el fin de que este tema pase a comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece el uso de la palabra al congresista Alberto de Belaunde, del Partido Morado.

Se le da el uso de la palabra a la congresista Silva Santisteban, de Frente Amplio, por dos minutos.



La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Muchas gracias, Presidente.

El Frente Amplio también se opone a esta propuesta, porque una de las tareas que tenemos como congresistas es dignificar al Congreso para que la ciudadanía vuelva a creer en este poder del Estado.

Eso implica, sin duda, la transparencia de nuestros intereses, de los intereses de nuestros familiares, de nuestras propiedades, de nuestras cuentas bancarias; ser transparentes como debería serlo cualquier persona en la política activa.

¿Cuál es el objetivo de no declarar nuestros intereses de manera transparente? La opacidad política ha sido la fuente de corrupción en la República; la opacidad política nos llevó al descalabro de los vladivideos y a la alta corrupción de los últimos años de la década del noventa; la opacidad política y los entuertos en los casos de Chávarry e Hinostroza y en los otros casos de corruptos que ahora están en la cárcel han devenido en un deterioro de la democracia.

En medio de una pandemia, cuando tenemos denuncias de corrupción de la Policía, de las municipalidades, ¿nosotros proponemos un proyecto de ley que excluye a los congresistas de ser transparentes? Es un contrasentido lógico.

¿No quieren que la PCM tenga la información? No es a la PCM que presentamos esta información, sino a la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado [PIDE].

Nosotros debemos hacer públicos todos nuestros intereses para que los lean y los sepan los peruanos y peruanas, porque es parte de los estándares internacionales del gobierno abierto.

Por último, tomo la palabra del congresista Meléndez, de Loreto, y llamo la atención sobre el peligro que significaría levantar la cuarentena en medio de una crisis del sistema sanitario. La pandemia es un asunto prioritario.

Desde el Parlamento debemos de exhortar al presidente de la República a que no levante la cuarentena, y que más bien se le dé una sostenibilidad material con el bono que aún no se reparte.

Debemos enfrentar esta crisis con un espíritu de unidad nacional y debemos atender estas situaciones del Parlamento en lugar de cubrir nuestras espaldas con un proyecto de ley como el 5129.

La bancada del Frente Amplio va a votar en contra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece a la congresista Silva Santisteban, de Frente Amplio.

Se le da el uso de la palabra al congresista Quispe Apaza, del Frente Amplio, por dos minutos.



El señor QUISPE APAZA (FA).— Muchas gracias, Presidente.

En la misma línea de la colega Rocío, nosotros, los congresistas del Frente Amplio, nos oponemos rotundamente a este proyecto de resolución legislativa.

Hay temas importantes por tratar y no puede ser posible que se presente este tipo de medidas cuando la mayoría de los discursos de los colegas plantean recuperar la credibilidad en el Congreso y limpiar la imagen que dejó la gestión anterior.

Por ningún motivo podemos respaldar este proyecto de resolución legislativa, porque el Congreso no puede prestarse a una acción de automodulación. Nosotros tenemos que transparentar nuestra información y nos vamos a oponer a esa medida.

En el proyecto se señala que las declaraciones juradas afectarían el balance de poderes, el equilibrio de poderes. ¿En qué lo afectaría? Eso no lo podemos tolerar. ¿De qué forma afectaría la autonomía del Congreso? ¿O acaso los congresistas que presentan este proyecto tienen temor de que se descubran cuáles son sus consultorías, sus acciones en empresas? ¿Tienen miedo de hacerlo público? ¿Peligran los lobbies de los casinos, de las grandes farmacias, de las mineras o de las AFP?

A nosotros nos parece inaudito, en medio de esta pandemia, presentar un proyecto de modi-

ficación de la resolución legislativa, y nos oponemos rotundamente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece al congresista Quispe Apaza, de Frente Amplio.

Se le da la palabra a Otto Guibovich Arteaga, de Acción Popular, por cuatro minutos.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, estimados colegas:

Me da la impresión de que algunos congresistas buscan cualquier circunstancia para ir contra el propio Congreso de la República.

Claro que tenemos que dar el ejemplo, claro que tenemos que hacer la declaración jurada de intereses, pero hagámoslo como corresponde. Constitucionalmente le corresponde a la Contraloría General de la República hacer el control en el Estado. ¿Por qué tendría que hacerlo la PCM? ¿Sería correcto que el Congreso les pidiera a los ministros que le enviaran sus declaraciones juradas de intereses para nosotros cautelarlas? No, señores. Hagámoslo bien. Demos el ejemplo, pero hagámoslo constitucionalmente. Si no, ¿para qué existe la Contraloría?

La Contraloría es constitucionalmente autónoma en su función de control. ¿Por qué tiene que ir a la PCM si la propia Contraloría puede publicar en su portal de transparencia todas las declaraciones juradas de intereses? Es un tema únicamente de ordenamiento constitucional. Hagamos las cosas bien y no estemos mirando como que queremos sacarle vuelta a la ley.

¿Por qué siempre ese sentimiento de autoinculpar al Congreso como responsable de tretas o malas prácticas? Hagamos las cosas bien. No corresponde que la PCM cautele. Si ya presentamos la declaración jurada de bienes y rentas a la Contraloría, ¿por qué tenemos que hacer las declaraciones a otro ente? Es cuestión de ordenarnos, ¿o no entendemos que tiene que ser así?

Señor Presidente, lamento mucho las expresiones de algunos congresistas que quieren hacer ver como que aquí tratamos de ocultar nuestra declaración jurada de intereses y mentirle a la población. Ese es un terrible daño a la imagen institucional.

Se trata de que lo hagamos constitucionalmente, de que lo hagamos bien.

Pido, señor Presidente, un cuarto de intermedio para que los voceros de las bancadas busquemos un acuerdo sobre esta situación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, se han planteado dos cuestiones previas y se ha pedido un cuarto de intermedio.

Luego de las dos intervenciones que están pendientes, pasaremos a un cuarto de intermedio para que pueda haber acuerdo de voceros.

Tiene la palabra el congresista José Vega, de UPP, por seis minutos.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Buenas tardes, Presidente; buenas tardes, colegas.

Presidente, por cierto, el Parlamento es un órgano autónomo, como lo es también la Contraloría General de la República.

En la medida que algunos parlamentarios no han entendido suficientemente este tema, consideramos que debe pasar a la Comisión, de manera que ahí se puedan superar estas discrepancias o estas diferencias que no nos hacen bien públicamente.

Creo que algunos quieren abanderar una posición contraria al Parlamento, y eso no nos ayuda a todos.

Por nuestra parte, Presidente, consideramos que es mejor que este tema vaya a la Comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La congresista Paredes Eyzaguirre, de Acción Popular, tiene la palabra por un minuto.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Les pido más criterio a los voceros. No es posible que en el Perú la gente se esté muriendo y haya negociados, denuncias, ministros que nos recitan y nos recitan la misma historia.

Nosotros tratamos de cumplir; sin embargo, estamos dando muy mala imagen.

Les pido a los voceros que estos temas pasen a comisiones. Son valederas las justificaciones, pero ahora hay que tratar lo que el Perú necesita; hay que emplazar a nuestro presidente.

Nos pidieron facultades y exigimos que los acompañáramos; pero yo no he podido asistir a ninguna de las reuniones y ningún ministro me contesta. Yo he sido quien más ha denunciado.

Considero, señor Presidente, que existe este criterio. Les pido a los voceros, si no, señor Presidente, exijo mi derecho, como parlamentaria, de hacer llegar la voz del pueblo directamente al Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se quiere hacer la consulta al señor presidente de la Comisión de Fiscalización en razón de que la bancada de Acción Popular, a través del congresista Otto Guibovich, ha solicitado un cuarto intermedio.

Si así lo aceptara el presidente de la Comisión, pasaríamos a un cuarto intermedio, luego del cual él haría la exposición de lo que haya recogido de este corto debate; y evaluaríamos la cuestión previa en caso los portavoces Columbus Murata y De Belaunde de Cárdenas mantengan su planteamiento de que el proyecto de resolución legislativa pase a comisiones.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Fiscalización, el señor Alarcón Tejada.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Considero apropiada la propuesta del vocero de Acción Popular, Otto Guibovich, de pasar a un cuarto intermedio para conversar con los voceros y llegar a una conclusión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, el proyecto de resolución legislativa en debate pasa a un cuarto intermedio.

Se aprueba la insistencia en la autógrafa de ley del proyecto de ley que propone suspender el cobro de peajes en la red vial na-

cional, departamental y local concesionada durante el estado de emergencia nacional declarado a causa del brote del covid-19

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Solicitamos a Relatoría que dé cuenta del siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 4951/2020-CR y 4985/2020-CR, cuya autógrafa de ley, que suspende durante el estado de emergencia nacional declarado a causa del brote del covid-19 el cobro de peajes en la red nacional, departamental y local concesionada, ha sido observada por el presidente de la República.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, se ponen en consideración de la Representación Nacional las observaciones que han sido formuladas por el señor presidente de la República a la autógrafa de ley que se ha leído y que recoge los proyectos 4951 y 4985.

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del día jueves 30 de abril de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a la Comisión y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el presidente de la Comisión de Transportes, el congresista Luis Simeón.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por intermedio de usted, un saludo cordial a todos los colegas congresistas.

Con referencia a estos proyectos de ley 4951 y 4985, fue hace más de un mes que debatimos largamente la suspensión del cobro de los peajes a nivel nacional y aprobamos un texto sustitutorio con más de 95 votos a favor y ninguno en contra.

A pesar de que la población se esperaba en la promulgación de la ley, el Ejecutivo ha esperado hasta el último momento para observar la autógrafa señalando, entre otros aspectos, que no nos hemos ajustado a un derecho constitucional y que solo tendría efectos sobre las unidades de peaje administrado por los concesionarios de infraestructura viales autofinanciados; esto es, en 22 de los 78 peajes a nivel nacional.

Por otro lado, refiere que la autógrafa implicaría una vulneración de un derecho de petición de los concesionarios, debido a que establece que la suspensión del cobro del peaje no causará ni generará derechos compensatorios; es decir, se verían impedidos de solicitar derechos por algunos conceptos ante el concedente.

De la misma manera, indica el Ejecutivo que los contratos de asociación público-privada, como los que tienen las concesionarias de peajes, contribuyen a la economía nacional, así como al cierre de brechas de infraestructura, la generación de empleo y la competitividad del país. Y precisa que el cierre de brechas de infraestructura se consigue mediante el cobro de las tarifas de peaje por parte del concesionario, cuya finalidad no es generarle un beneficio económico extraordinario.

Por otro lado, manifiesta que los ingresos por la recaudación de peaje se destinan, en algunos casos, a favor del concedente para aminorar el pago de cofinanciamiento o a favor del concesionario para el repago del financiamiento de las obligaciones de inversión, conservación y operación.

Refiere también que si bien en los contratos autofinanciados se regula la posibilidad de suspensión de obligaciones, tales como el cobro de tarifa de peajes, esta es una obligación del concesionario y, por ende, es este quien debe pedir la suspensión, tal como se estipula en los contratos de concesión de cada uno de los peajes.

De igual modo, señala el Ejecutivo que los contratos de concesión regulan distintos mecanismos compensatorios que los concesionarios pueden activar, como la garantía tarifaria o el restablecimiento del equilibrio económico-financiero. Asimismo, pueden activar mecanismos de solución de controversias que podrían devenir en un arbitraje.

Sostiene el Ejecutivo que la autógrafa no ha considerado que la suspensión del cobro de la tarifa de peaje puede desencadenar que los concesionarios suspendan también las obligaciones de transitabilidad, mantenimiento rutinario, así como la atención de emergencias viales, ambulancias, grúas, entre otras.

Por su parte, el ministro del sector, en la sesión realizada ante la Comisión el pasado martes 5 de mayo, ha recalcado que los concesionarios podían tomar principalmente dos acciones: una, solicitar compensaciones exorbitantes; y dos,

suspender sus obligaciones y conservar las vías en perjuicio de los usuarios.

Hoy estamos aquí nuevamente, señor Presidente, pero ya no para hablar, sino para tomar acciones inmediatas.

A nosotros, colegas congresistas, nos corresponde seguir luchando por algo que consideramos justo para el pueblo. La población espera impaciente que los políticos que ellos eligieron se pongan de su lado, entiendan sus necesidades y les den una respuesta clara y contundente ante esta problemática.

El proyecto que aprobamos para la suspensión excepcional y provisional del cobro del peaje ha sido devuelto a este Congreso con argumentos que no son atendibles para el pueblo, porque lo más importante y lo más valioso en estas circunstancias, por encima de cuestiones técnicas o políticas, es la vida y la salud de las personas.

Cabe precisar que si bien el Estado estipula la creación de riquezas que garanticen las libertades de trabajo, de empresa, de comercio, de industria y de contrato, el ejercicio de estas libertades no puede ser lesivo a la moral ni a la salud ni a la seguridad pública.

Al respecto, nuestro Tribunal Constitucional, en reiteradas sentencias, como la 3330-2004-AA/TC y la 4637-2006-PA/TC, señala expresamente que la libertad de empresa debe ser ejercida con sujeción a la ley, que tiene como limitaciones básicas las que derivan de la seguridad, la higiene, la salud, la moralidad y la preservación del medio ambiente; y con respeto a diversos derechos de carácter socioeconómico que la Constitución reconoce.

En esta misma línea, en el Expediente 2736-2004-AA/TC, que versa sobre la libertad de contratar en un Estado social y democrático de derecho, el Tribunal Constitucional señala: «(...) el orden público y el bien común se encuentran instituidos en el propio contenido protegido del derecho fundamental a la libre contratación, actuando sobre él, cuando menos, en una doble perspectiva: prohibitiva y promotora. Prohibitiva en el sentido de que, como quedó dicho, ningún pacto contractual puede oponerse al contenido protegido de otros derechos fundamentales —como el derecho a la vida—. Y promotora en cuanto cabe que el Estado exija a la persona la celebración de determinados contratos, siempre que, de un lado, no se afecte

el contenido esencial del derecho a la libertad de contratación y, de otro, se tenga por objeto conceder debida protección a otros derechos fundamentales —como el derecho a la vida, el derecho a la salud—».

En consecuencia, si bien todos estamos de acuerdo en que debemos respetar los contratos en general, debemos respetar el marco jurídico de nuestra Nación, pues ello es lo que se hace en democracia.

¿Acaso los contratos no contienen cláusulas para atender eventos como este caso fortuito de fuerza mayor? ¿No contienen cláusulas para atender los efectos de la naturaleza? Si por lluvias o desastres naturales se detienen contratos, con mayor razón se deben suspender por una epidemia global como lo es la del covid-19.

En ese punto, cabe precisar, que ello no es ajeno a lo estipulado en los contratos de concesión que actualmente se dan. Todo lo contrario, en esto se suele contemplar la suspensión de obligaciones ante eventos de casos fortuitos de fuerza mayor.

Es más, en muchos casos, señor Presidente, en los contratos no siempre se activan los mecanismos de compensación. Por ejemplo, cuando hay montos mínimos de pérdida.

Igualmente, cabe precisar que este proyecto de ley no genera inestabilidad jurídica, porque responde a un hecho fortuito imprescindible y de fuerza mayor. Además, no es definitivo, sino que tiene un carácter temporal.

Este tema, con el levantamiento de la emergencia sanitaria —se ha establecido que de acá a dos o tres semanas—, se terminaría, y se va a ventilar la cancelación de los contratos suscritos con las concesionarias.

Hoy, colegas, nos toca decidir con sentimiento, con amor a nuestro pueblo y con claridad, porque para eso fuimos elegidos. Estamos ante una situación que va a impedir un buen tiempo que las personas puedan movilizarse en condiciones normales. Van a tener que hacerlo bajo extremos cuidados en su vida y su salud.

Es urgente esta ley para evitar el contagio a los trabajadores de las empresas concesionarias y a los usuarios. El cobro del peaje se realiza mayormente en efectivo, lo cual genera mayor riesgo de propagación del covid-19.

Al día de ayer, colegas congresistas, llegamos a tener alrededor de 55 000 infectados y más de 1500 peruanos fallecidos por el covid-19. Con esta ley buscamos que esta cifra no siga incrementándose.

Asimismo, señor Presidente, la economía del pueblo está en crisis. Necesitamos darles un impulso a nuestros hermanos y hermanas obligándonos a velar por sus intereses. No permitamos que lo poco que tienen lo utilicen en pagar peajes.

Por eso, señor Presidente, les pido a todos los colegas congresistas que aprobemos esta ley que tanto esperan nuestros hermanos patriotas del pueblo del Perú.

Que Dios bendiga al Perú y al mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la participación al presidente de la Comisión de Transportes.

Se hace de conocimiento que la Junta de Portavoces acordó, en su sesión virtual del día miércoles 6 de mayo, un debate de 62 minutos, distribuidos de la siguiente manera: Acción Popular, doce minutos; Alianza para el Progreso, diez minutos; Frepap, siete minutos; Fuerza Popular, siete minutos; Unión por el Perú, seis minutos; Podemos Perú, cinco minutos; Somos Perú, cinco minutos; Partido Morado, cuatro minutos; Frente Amplio, cuatro minutos; y no agrupados, dos minutos.

Señores parlamentarios, antes de dar inicio al debate les reitero que no hay interrupciones y les pido nuevamente que eviten las alusiones.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bajonero, de Acción Popular, por tres minutos.



El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, Presidente.

Buenas tardes, colegas congresistas.

Quiero empezar esta alocución pidiendo perdón a los familiares de los fallecidos por el covid-19. Asimismo, a los profesionales de primera línea y a los millones de peruanos a los que como Estado seguimos defraudando.

Como autor del Proyecto de Ley 4951, reitero con firmeza mi posición de suspender el cobro de peajes. En estos tiempos de crisis, se tiene que actuar con la mayor responsabilidad. Es una exigencia del pueblo, y se trata de una propuesta justa y solidaria.

Presidente, según las propias declaraciones del Gobierno —declaraciones que no se cansa de repetir todos los días—, nos encontramos en un estado de guerra no convencional. En tal sentido, ante situaciones excepcionales, hay que adoptar medidas excepcionales.

Esta propuesta de ley es tan humilde que solo tiene un artículo y busca prevenir el contagio y beneficiar a todos los peruanos con el abastecimiento de productos de primera necesidad.

Los argumentos que gracias a los grandes estudios jurídicos de las empresas concesionarias esgrime el Ejecutivo pretenden deslegitimar la iniciativa con argucias legales que pierden razonabilidad cuando la salud y la vida de la humanidad están en peligro.

¿Cuáles son esos argumentos, señor Presidente? El artículo 62 de la Constitución Política.

Este artículo pierde efecto y lógica jurídica en un contexto de pandemia mundial, porque por encima de todos los derechos, incluso los constitucionales, están el derecho a la vida y el derecho a la salud.

Hasta el día de ayer, más de 1500 peruanos dejaron de existir, y superamos los 50 000 contagios de covid-19. No es posible que en esta situación no se quiera ver ni entender que el dinero en los bolsillos no puede pesar más en la consciencia que ver morir a muchos peruanos.

Los conmino a entender que no se está resolviendo ningún contrato; solo se está buscando una suspensión excepcional y temporal.

En otros Estados del mundo ya han suspendido el cobro de sus peajes, porque primero se deben garantizar la vida y la salud, tal como lo consagra nuestra Constitución.

Yo les pregunto a aquellos que se oponen a este proyecto de ley: ¿qué es primero, la vida o el lucro? Los mercantilistas siguen pensando en cómo exigir derechos y obligaciones fundadas en ganancia monetaria en medio de una desgracia sanitaria. Deberían sentir vergüenza.

Dicen que es una ley antitécnica que perjudicará a la economía del país. Ahora resulta que dependemos de las administradoras de los peajes y que ellas nos dicen qué hacer con nuestra economía. Nada más falso, señor Presidente. Lo que se tiene que priorizar en esta guerra contra el covid-19 son proyectos legislativos que siguen encarpados y duermen el sueño de los justos, pero que muy bien podrían afrontar esta guerra con mucha responsabilidad.

Demostremos ser consecuentes con nuestras decisiones, sin miedo a las amenazas y al chantaje. El pueblo peruano reclama decisiones firmes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la participación del congresista Bajonero.

Se le da el uso de la palabra al congresista Pineda Santos, del Frepap, por cuatro minutos.



El señor PINEDA SANTOS (FREPAF).— Gracias, señor Presidente.

Saludo a todos los congresistas.

La iniciativa del Congreso de suspender el cobro de todos los peajes vuelve al Congreso con su autógrafa observada por parte del Ejecutivo.

La bancada del Frepap considera desproporcionado y abusivo que en repuesta al Decreto Supremo N.º 051-2020-PCM se suspenda únicamente el cobro de los peajes administrados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Provías Nacional, sin considerar al resto de peajes.

La pandemia del covid-19 es un evento que afecta a todos, a públicos y privados; en ese sentido, las concesionarias no deben tener ningún privilegio sobre las demás empresas, por más que manejen un bien público.

Los contratos de concesión asignan riesgos y responsabilidades en la llamada matriz de riesgo. El covid-19 no está contemplado en esos escenarios, por lo que es un evento de fuerza mayor.

Las consecuencias de este evento pueden ser conversadas por las partes en el futuro por la

suspensión de peajes y la reducción de la demanda a mediano plazo, a fin de restablecer el equilibrio económico-financiero y reasignar las responsabilidades correspondientes.

Sin embargo, el Gobierno no se concentra en el principal problema, que es la salud; es decir, el riesgo para la salud que significa el contacto directo en las garitas entre el usuario y el personal que hace el cobro del peaje.

Nuestra propuesta legislativa es una excelente oportunidad de beneficiar a los vehículos de instituciones, empresas y personas naturales que transportan alimentos, medicinas, combustible y mercancías para atender la emergencia declarada por el Poder Ejecutivo.

Resulta penoso que el Ejecutivo, a pesar de que dijera en una oportunidad que convocaría a los concesionarios para que de manera voluntaria se suspendiese el cobro de peaje a nivel nacional durante el estado de emergencia, no cumpla con su palabra, pues hasta el momento se siguen cobrando los peajes.

Por ello, la bancada del Frepap considera que la suspensión es adecuada. El Estado puede negociar adecuadamente antes de ir a un arbitraje, pero en el presente es necesario mantener la salud pública.

La suspensión de los peajes no afecta la imagen del Perú, ya que a nivel mundial la pandemia afecta a todos. Es necesario seguir pensando en la vida de los ciudadanos.

Finalmente, es necesario garantizar el abastecimiento alimentario, los bienes de primera necesidad, los alimentos para el sector Salud, por lo que desde el Congreso de la República estamos en la obligación de aminorar las dificultades que nuestros valientes ciudadanos viven diariamente para desplazarse en nuestro país.

Agradezco, señor Presidente, la oportunidad.

—Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.



El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece al congresista Trinidad santos.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, de Fuerza Popular, hasta por siete minutos.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

Mi saludo a todos los colegas parlamentarios.

Yo debo señalar, en representación de Fuerza Popular, que nosotros en la bancada estamos perfectamente de acuerdo.

Siempre debatimos intensamente los temas que vamos a tratar en el Pleno, y en este caso tenemos un consenso muy claro respecto a que, lamentablemente, en los últimos años las concesiones viales y el cobro de los peajes han sido el resultado de graves actos de corrupción que han significado sobrecostos para el Estado y perjuicios para los ciudadanos comunes y corrientes que transitan por las vías y tienen que pagar sobrecostos para beneficiar a empresas corruptas que establecieron acuerdos bajo la mesa, acuerdos delincuenciales.

Un ejemplo lo tenemos en Lima, en la gestión de la señora Villarán, «la buque insignia de la izquierda peruana». Ella ha admitido graves actos de corrupción en los peajes, lo cual significa que cada ciudadano, cada trabajador, cada estudiante que debe pagar peajes lo hace con sobrecostos.

Nosotros, en el fujimorismo y en la bancada de Fuerza Popular, tenemos muy clara esta situación. Tenemos también muy clara la situación de que ni el gobierno nacional ni los gobiernos regionales ni los gobiernos locales, en cuanto les compete, han cumplido su tarea de defender los altos intereses del Estado y de los ciudadanos, porque perfectamente pudieron haber aplicado, en una serie de contratos de concesión vial, las cláusulas anticorrupción que existieran. Y de no existir esas cláusulas, perfectamente hubieran podido renegociarlos, habida cuenta la constatación de actos de interferencia en la moralidad y en la legalidad de la celebración de dichos contratos.

Todo contrato tiene implícito lo que los abogados llamamos la cláusula *rebus sic stantibus*, que significa concretamente que los contratos se cumplen, pero de acuerdo a las circunstancias. Si cambian las circunstancias fundamentales, se pueden renegociar.

¿Esto lo ha hecho el Poder Ejecutivo a nivel nacional? No. ¿A nivel regional? Tampoco. ¿A nivel local? Menos. Entonces, en nuestra bancada consideramos que hay una omisión

en las autoridades ejecutivas de los distintos niveles de gobierno del país.

Nosotros también tenemos un consenso claro en que es necesario respetar las normas constitucionales que le han dado estabilidad al país y han permitido que, en estas circunstancias de gravísima convulsión y amenaza contra el Estado mismo, contra sus autoridades, contra el pueblo del Perú, podamos tener siquiera un Estado con recursos que puedan soportar esta amenaza.

Sin embargo, señores congresistas, nosotros creemos que respetar los acuerdos firmados no puede significar tampoco que el Estado no deba utilizar todos aquellos mecanismos que le permiten renegociar los contratos. No se ha hecho esto y, reitero, millones de personas comunes y corrientes vienen pagando sobreprecios en los peajes.

Ahora bien, nuestra discrepancia al interior de la bancada se refiere a si esta norma, con el lenguaje que tiene, puede ayudar o no a solucionar el problema de personas comunes y corrientes que se ven afectadas por esta epidemia.

Sabemos que hay restricciones para la movilización de las personas; sin embargo, hay algunas personas que realizan tareas esenciales y deben seguirse movilizando, personas a las que el Estado debiera socorrer con medidas muy concretas para compensar en algo el esfuerzo que ellas realizan en la atención de esas actividades esenciales, actividades en las que ponen en riesgo su salud y su vida.

Es también cierto que hay transportistas que siguen cobrando sus fletes. No es que transporten bienes de primera necesidad y no cobren por ello. Cobran sus fletes. Es más, quienes usan diésel y quienes usan combustibles que son amigables con el medio ambiente ven devuelto el impuesto selectivo al consumo. Por lo tanto, nos preguntamos nosotros, alrededor de la bancada, si esta norma sirve para realmente solucionar el problema que han significado los peajes teñidos o dañados por la corrupción.

La información que tenemos es que son muy pocos los peajes que serían tocados por esta norma. Se dice que son solamente seis los peajes autofinanciados. Ya se suspendieron los que administra el Estado, ya se suspendieron los que son objeto de concesiones público-privadas, y entonces quedarían pocos ahora.

¿Cuánto va a durar esta norma? ¿Unos pocos días? Teóricamente termina la cuarentena el día

domingo, ¿no? Entonces, nuestra discrepancia, y así lo vamos a expresar en nuestros votos, señor Presidente, señores miembros del Congreso, se refiere exclusivamente a si esta ley cumple con los objetivos que todos buscamos: que se privilegien los intereses del Estado, que se proteja la economía de la gente más pobre, de la gente que suele usar los peajes, los medios de transporte.

Nuestra discrepancia interna, que se reflejará en nuestra votación, se refiere exclusivamente a eso.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece a la congresista Martha Chávez.

Ahora tiene la palabra el congresista Gupioc Ríos, de Podemos Perú, por tres minutos.



El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Buenas tardes, señor Presidente, y en general a los congresistas presentes en el Pleno virtual.

Con esta actividad del cobro de peajes se está vulnerando un derecho fundamental contemplado en el artículo 7 de la Constitución Política del Perú, el derecho a la protección de la salud, porque se está poniendo en riesgo de contagio a los trabajadores y usuarios que coinciden en estos módulos de cobro de peajes. Y eso no queda entre trabajadores y usuarios, sino que también va a la población en general por la cadena de contactos que ellos tienen.

En cuanto a las observaciones formuladas a la autógrafa, sorprende que el Ejecutivo utilice en diferentes puntos el artículo 62 de nuestra Constitución para defender el interés privado y no el interés público. Manifiesta que estaríamos modificando un contrato de privados y Estado, lo cual no es verdad, puesto que no hay nada en el proyecto aprobado que modifique algún contrato.

Lo que podemos ver, más bien, es que el Ejecutivo y la Municipalidad de Lima no han ejercido acciones de acuerdo con el artículo 62 de la Constitución, en el cual se señala que la libertad de contratar garantiza que las partes pueden pactar válidamente según las normas jurídicas vigentes al tiempo de la suscripción del contrato.

¿Y dónde están el Ejecutivo y la Municipalidad Metropolitana de Lima para accionar cualquiera de las normas jurídicas vigentes en la suscripción de estos contratos viales, ya sea el artículo 1316 del Código Civil, Decreto Legislativo 295, o el Decreto Supremo 059-96-PCM, que en la fecha de suscripción del contrato estaban vigentes y hablan claramente de que por caso fortuito o fuerza mayor se puede suspender el contrato temporalmente mientras dure esa situación, lo que exime de responsabilidad alguna.

Queda claro, entonces, que no tendríamos que indemnizar absolutamente a nadie.

Ahora, este punto no es nada nuevo para las concesiones viales, ya que lo del caso fortuito o fuerza mayor se debe de encontrar en todos los contratos. En Rutas de Lima, por ejemplo, se encuentra en la cláusula 18.1 del contrato que suscribe con la Municipalidad de Lima; en Línea Amarilla —ahora Lima Expresa—, en la cláusula 17.1. En general, todos los contratos deberían de someterse a estas normas jurídicas vigentes en el momento de su suscripción.

Entonces, más bien deberíamos de tener cuidado y someter a revisión todos los contratos de concesiones viales para verificar si existe o no alguna negociación incompatible, ya que estas normas deberían de estar sometidas dentro de las cláusulas de los contratos.

Por estas razones, la bancada de Podemos Perú apoya la insistencia en el proyecto de ley aprobado, y pide tener presente que en estos momentos hay vulneraciones a derechos fundamentales y a normas jurídicas vigentes en el acto de suscripción de los contratos.

En un estado de emergencia en el que es de total importancia que no se generen esos contactos entre usuarios y trabajadores. Por algo nos sometimos todos en general, pequeñas y medianas empresas, a las restricciones que demandó el Ejecutivo para bien social. Ninguna norma es exclusiva para una concesionaria de gran poder económico. Se quiere hacer una defensa por el artículo 2 de la Constitución Política del Perú y se manifiesta en una observación que no se les da...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Diez segundos para que concluya, congresista.

(Sin respuesta.)

Se le agradece su participación, congresista.

Tiene la palabra el congresista Espinoza Rosales, de Somos Perú, por dos minutos.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Presidente, muy buenas tardes.

Suscribo lo que acaba de decir mi colega de Podemos Perú y los colegas que me han antecedido, porque el día de ayer dos ministros, una vez más, han estado bastante preocupados con argumentos que, viéndolos de fuera, pueden ser muy aceptables e intimidantes: «No aprobemos esta ley, porque la empresa nos va a demandar y, como somos un Estado débil, vamos a perder».

¿Quién ha hecho esos contratos de concesión? ¿Los ha hecho otro país? Los ha hecho el Perú. ¿Quién impulsó esta asociación público privada? El Estado. ¿Quiénes redactaron los contratos? Los funcionarios del Estado, a quienes les pagamos muy bien. ¿No previeron escenarios como estos, a pesar de que el contrato lo dice? «¡No está previsto!», «¡Nos van a demandar por millones!». Entonces, que asuman su responsabilidad.

Yo les manifestaba a los ministros ayer que si una de esas empresas osara demandarnos ante el Ciadi [Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones] en este momento en el que el mundo, no solo el Perú, está sufriendo, si estas empresas internacionales osaran demandarnos para que se les indemnice en momentos en que la gente está muriendo, en momentos en los que todos estamos poniendo el hombro para tratar de aliviar de una u otra forma este mal, entonces estamos hablando de empresas indolentes, inhumanas con sus trabajadores y con el entorno, mal agradecidas con el país que les da trabajo, que les da millones de utilidad; estamos hablando de empresas que quieren ser intocables.

Gracias por sus inversiones, pero en estos momentos, como ocurre en Europa, las grandes empresas están contribuyendo. Acá se hacen un mundo cuando les mandan ciertos requisitos para que cumplan con el cuidado y la protección de los trabajadores, con la inocuidad de los productos que venden o con los protocolos necesarios para dejar de contaminar a las personas.

Yo me pregunto, ¿quién defiende a los ciudadanos frente a los peajes de Rutas de Lima y Línea Amarilla —o el nombre que le hayan puesto ahora, porque cada día se lo cambian—? Esos contratos que han devenido como producto de

corrupción, de la vergüenza mundial. Dos alcaldes de la capital de nuestro país presos por los peajes corruptos.

Entonces, ¿les vamos a tener miedo?, ¿no los tocamos? Todos los comercios cerrados por pandemia, todos en sus casas por pandemia, pero a los que obtuvieron contratos de concesión como producto de corrupción probada y declarada no los podemos tocar. Son el Vaticano, son otro Estado dentro de nuestro país. No, señores, los ciudadanos tienen representantes, tienen congresistas, tienen el Congreso. Acá en el Perú mandamos los peruanos, y los peruanos han elegido un Congreso para que haya leyes.

Esto nos da pie para entrar al tema de fondo, porque ya hemos visto que por un puntito ya hacen un escándalo. Esto nos da pie para entrar...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista, tiene treinta segundos para que concluya.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— He escuchado decir en las últimas horas que nos van a demandar. Entonces, ¿los puertos y los aeropuertos concesionados también nos van a hacer una demanda millonaria? El Perú se va a ir en una crisis.

No permitamos que nos metan miedo. El pueblo decide y el pueblo está representado por el Congreso.

Esto nos da pie para entrar al tema de fondo y revisar, a través de la Constitución y en donde corresponda, estos contratos que lo único que han hecho, por lo menos en Lima, es burlarse de los ciudadanos. Y bien presos están esos alcaldes por coimeros y corruptos.

Nuestra bancada va a ir por la insistencia, señor Presidente, así la cuarentena termine el domingo, así sea por un día, así sea por una hora. Vamos a ir por la insistencia porque no vamos a permitir que empresas pretendan gobernar el país. El Perú lo gobiernan los peruanos, y los peruanos tienen un Congreso que los representa.

Vamos a revisar esos contratos porque no nos van a tener sujetos del cuello, como ellos quisieran.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece al congresista Espinoza.

Les voy a pedir que, por favor, que den cumplimiento al tiempo para poder darles oportunidad a todos los parlamentarios.

El señor Sagasti, del Partido Morado, tiene dos minutos.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, primero va a hablar Daniel Olivares, y luego hablaré yo.



El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor Presidente, termine con Somos Perú, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Fariás).— Tenemos una relación y están interviniendo de acuerdo al orden en que se han ido inscribiendo.

Tiene la palabra el señor Daniel Olivares.



El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidente.

Por lo que dicen mis colegas, da la sensación de que estuviéramos ganándole una pelea a la empresa. Sentimos que le estamos ganando a la empresa, pero nos olvidamos de que las empresas no tienen corazón. Lo que las empresas tienen son protocolos.

Hoy vamos a salir muy satisfechos ganando esta batalla, pero mañana la historia va a ser otra. Si cambiamos un contrato, lo que va a suceder inmediatamente es que mañana ellos dejarán de cumplir su parte del contrato.

Los pocos peajes que están funcionando —la mayoría ya no funciona, como dijo mi colega de Fuerza Popular— hacen mantenimiento a las vías. Si hoy día cortamos el contrato, desde mañana no habrá servicios de mantenimiento, no habrá servicios para bomberos, no habrá servicios para ambulancias. Ya veremos en los noticieros los problemas que vamos a generar. Se nos va a echar la culpa de haber empezado esto.

Escucho a mis colegas decir que se quiere proteger la salud pública. Bueno, esta ley no va por el camino de proteger la salud pública. Tampoco

se protegen los intereses del Estado, porque si en adelante cambiamos el contrato, hacemos que la empresa no cumpla con su parte del contrato y el Estado va a tener que pagar esos setecientos millones de soles mensuales para mantener las vías, además de la demanda que la empresa va a poner, aunque de eso ni siquiera voy a hablar.

Y el Ejecutivo no es el que pierde, porque quienes son ministros hoy, mañana no lo van a ser, y ya hemos visto los cambios que se dan. Esto lo va a pagar el próximo gobierno no con plata suya, sino con la plata de quienes pagamos impuestos. Con la plata de gente de todo el país se va a pagar por vías que están en la costa. Lo han dicho muy bien mis colegas: «El Perú no solo es la costa».

Este proyecto de ley parece ser una buena propuesta, pero no lo es. Solo beneficia a dos grupos: a un grupo reducido de transportistas que siguen cobrando sus fletes, como ha dicho mi colega; y a las concesionarias, porque le estamos dando la excusa perfecta para que puedan meternos una buena demanda y cobrar un poco más. Solamente beneficia a esas dos partes.

Yo escucho a mis colegas decir que la población está esperanzada en que aprobemos esta ley, pero la población no paga por ese peaje, no es la población la que se va a beneficiar, sino un grupo de empresas de transportistas. No creo que estemos acá para eso, no creo que estemos acá para beneficiar a las empresas de transporte y a los concesionarios y no a la población.

Lo de los peajes tiene que arreglarse. Lo que hemos visto en distintos lugares del país —lo que ha sucedido en Puente Piedra, por ejemplo, donde ha estado mi colega— es indefendible y se tiene que arreglar de raíz, y con esta ley no se arreglaría.

Arreglemos el tema de fondo, reestructuremos, revisemos contratos, obliguemos a las partes a renegociar y que nunca más haya un contrato sin un artículo para emergencias o sin un artículo de cláusula anticorrupción; pero no aprobemos cosas ni inventemos cosas solamente para sentir que nos hemos cobrado una revancha, porque en realidad vamos a terminar pagándola todos los peruanos mañana.

Solo pido un poco de responsabilidad y que no sintamos que esta es una pelea para ganar algo emocional. Estamos hablando de algo muy concreto, de que los peruanos y las peruanas vamos

a pagar en los próximos años, con nuestros impuestos, lo que deberían estar pagando en este momento las empresas privadas que son concesionarias.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón por dos minutos.



El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— En el Congreso aprobamos la suspensión o el no pago por la emergencia sanitaria que había. Casi todos votamos a favor; pero eso lo ha observado el Gobierno, y lo ha observado de una manera que parece más la de un escribano de las empresas de peaje, de una manera que parece más orientada a ganarse adeptos que a revisar el problema de los problemas.

¿Son válidos los contratos que se hace cuando hay corrupción de por medio? Como lo hemos dicho y volvemos a repetir, son inválidos moralmente.

¿Los que tienen las concesiones de los peajes han cumplido los requisitos formales técnicos? ¿Hay alguna ruta alterna? No la hay.

¿Al ciudadano común y corriente le han coartado su derecho a deslizarse o caminar libremente por su país? Eso lo pueden testificar los que sufren los peajes de Puente Piedra, La Molina y Lurín, solamente por mencionarles los de Lima.

Pero ¿cuál es el trasfondo del problema si solamente estamos hablando por el caso de la emergencia?

Yo creo que se están curando en salud, porque saben que esos peajes son ilegales, porque saben que esos peajes no tienen razón de ser, porque saben que la gente en su conjunto quiere que los eliminen.

La cosa es muy simple: ¿vamos a seguir permitiendo que todo lo que engendró la corrupción se mantenga o vamos a arreglar el problema de los problemas? Yo entiendo que la pelea contra el robo que significan los peajes es parte de la lucha contra la corrupción; y que hoy, en los veintinueve puntos que ha tocado para negarse a promulgar la ley, el Ejecutivo no ataca a la co-

rrupción, porque está validando contratos lesivos a los intereses del país producto de la corrupción.

No aceptamos el chantaje. No es cierto que nos puedan enjuiciar. Al contrario, esto es parte de los trescientos treinta mil millones que nos han robado en el gobierno durante treinta años.

Por ahí escuché a medias lo que dijo la señora Chávez acerca de la izquierda. Sí, pues, de repente salió una señora como Villarán, que resultó ser una alumna muy aplicada de la corrupción fujimorista, y también fue ganada por ellos a la corrupción; pero eso lo hemos condenado, lo volvemos a condenar y siempre lo condenaremos.

¿Continuamos o no continuamos la lucha contra la corrupción? ¿Anulamos o no anulamos todos los contratos que han sido producto de la corrupción, no solo los de los peajes? ¿Que nos van a enjuiciar!? ¡Por favor!, por lo menos hagan un esfuerzo por entender lo que es la dignidad de un pueblo, la dignidad de un Estado. ¿Vamos a dejar que las transnacionales y estos vengan a gobernarnos bajo la excusa de hacernos juicios y cosas por el estilo? ¡Por favor! Eso nada tiene que ver con la soberanía de nuestros pueblos ni mucho menos con un Parlamento que se reclama autónomo. Va por mal camino.

La lucha contra la corrupción tiene que continuar, y los peajes son hijos de la corrupción; por eso, hay que anularlos.

Vamos a seguir combatiendo, y el que se quiera sumar es libre de hacerlo, frente a los que siguen estafando al país a través de los peajes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Fernández Chacón.

Tiene la palabra la congresista Contreras Bautista por dos minutos.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor Presidente.

Si bien es cierto que nosotros desde el Congreso ya habíamos aprobado el proyecto sobre los peajes, lamentablemente el Ejecutivo lo ha observado y se ha manifestado en el sentido de que los contratos ley no pueden ser modificados legislati-

vamente y de que se vulnerarían disposiciones constitucionales. Pero en un estado de emergencia se suspenden incluso nuestros derechos fundamentales, como el derecho a la libertad de tránsito, por ejemplo.

Estas observaciones no resuelven el problema de fondo que aqueja a miles de ciudadanos transportistas que suministran alimentos y servicios de primera necesidad a nivel de todo el país. En esta situación de emergencia, estos servicios son necesarios, son urgentes, y las empresas no pueden negarse a suspender un cobro temporal de peajes.

Estos peajes deben ser anulados. Lamentablemente, no hay solidaridad, no hay empatía por parte de los concesionarios y de otros grupos. Incluso hay concesiones que son producto de actos de corrupción. Por eso, señor Presidente, pido que el Congreso de la República rechace estos peajes corruptos, y lo tenemos que hacer ahora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Conteras.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, de Acción Popular, por tres minutos.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, saludo a usted y a mis colegas.

También quiero hacer un reconocimiento a los trabajadores municipales, sobre todo a aquellos que realizan el recojo de residuos sólidos diariamente.

Para iniciar mi participación, señor Presidente, pregunto lo siguiente: ¿qué papel trascendental ha tenido el cobro de los peajes en esta lucha contra el avance del covid-19? ¿Cuán importante ha sido para que esta actividad económica no suspendiera sus actividades comerciales?

El Decreto Supremo 044-2020-PCM determina el acceso a servicios y bienes esenciales, pero en ningún caso considera, entre las varias actividades que describe, la vigencia del cobro de peajes.

El Gobierno defiende con mucho esmero y observa el proyecto de ley al punto de actuar como abogado defensor. Es más, publicó el Decreto

Supremo 046-2020-PCM, que en su numeral 4.2 del artículo 4, vuelve a ser claro en cuanto a las personas que pueden trasladarse: las que participan en la prestación de los servicios de abastecimiento de alimentos, salud, medicinas, la continuidad de los servicios de agua, saneamiento, energía eléctrica, gas, combustibles, telecomunicaciones, limpieza y recojo de residuos sólidos, servicios funerarios y demás actividades conexas. Aquí el Ejecutivo tampoco considera el cobro de peajes.

Al respecto, los señores del Gobierno Central, sobre todo el ministro del Interior, nos deben explicar algunas interrogantes.

Si las personas que operan en estas casetas de peaje no están consideradas en actividades esenciales, ¿cómo se transportan?, ¿qué tipo de permiso han obtenido para poder desplazarse? ¿Acaso dan falsas declaraciones?

Es más, así como había muchos comerciantes que estaban infectados y eran asintomáticos, ¿quién nos garantiza que estas personas no puedan ser también un foco infeccioso? ¿Se hicieron una prueba rápida o una prueba molecular? ¿Qué nos garantiza que estos trabajadores no sean un riesgo sanitario para los doctores, los enfermeros, los policías, los transportistas que nos abastecen de alimentos y de todos aquellos que utilizan estas vías a nivel nacional, que son más de cincuenta mil peruanos?

El Decreto de Urgencia 029-2020, que dicta medidas complementarias para reactivar la economía de las micro y pequeñas empresas a través de los créditos para capital de trabajo, ¿no es una mejor medida paliativa para aliviar la grave crisis económica generada, como lo es también suspender este cobro de peajes y beneficiar de esta manera a millones de personas que utilizan estas vías a lo largo de territorio nacional?

En ese sentido, señor Presidente, yo opino que la suspensión del pago del peaje no debería ser solo por el período que dure la declaración de emergencia nacional, sino por varios meses, incluso hasta finales de este año. De esa manera le daremos un mensaje consciente al ciudadano de que estamos comprometidos en ayudar con determinación a que recuperen su economía no solo con créditos, que a larga solo le generan más deudas y siguen golpeando los bolsillos de los peruanos.

El Gobierno está realizando una gran labor de defensa a favor de los concesionarios de peajes,

a pesar de que sabemos que muchos de ellos nacieron y fueron renovados por acuerdos de corrupción que han llevado incluso a la cárcel a exfuncionarios. ¿No les da vergüenza eso?

El punto 11 del oficio que contiene las observaciones es risible, porque ellos mismos dicen que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones les ha suplicado, les ha solicitado a estos señores que suspendan sus actividades, pero que simplemente respondieron que no.

Entonces, ¿el Gobierno tiene que bajar la cabeza ante un peaje manejado por Odebrecht y compañías como J.J. Camet o Graña y Montero, que están involucradas en el escándalo de corrupción más grande de todos los tiempos en el país?

Señor Presidente, yo solo deseo pedirle al Estado y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que no actúen como abogados defensores de estos convenios corruptos.

Considero que la suspensión del peaje debería de darse hasta fin de año, con el objeto de que sea una medida que ayude a la reactivación de la economía peruana, por lo que debería llevarse este pedido a la Comisión de Transportes para que se modifique el proyecto y luego vuelva a debatirse en un pleno con carácter de urgencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece al congresista Rivera.

Tiene la palabra el congresista Gutarra Ramos, de Frepap, por tres minutos.



El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, saludo a todos mis colegas que se encuentran presentes.

Señor Presidente, hemos revisado las observaciones del Poder Ejecutivo y encontramos solo supuestos, posibles acciones de las empresas frente a la suspensión del cobro de peajes por el estado de emergencia nacional. En ningún momento se ha consignado que la norma tenga una afectación directa a su patrimonio o al derecho de dichas empresas concesionarias, debido a que solo tienen un derecho expectatio a cobrar y no un monto perfectamente definido. En cual-

quier país civilizado, este derecho patrimonial se subordina al derecho a la vida y a la integridad de las personas.

Las propias disposiciones del Poder Ejecutivo operan sobre el distanciamiento social. ¿Hacia dónde apuntan las normas que se pretende observar si no a evitar que el covid-19 se siga propagando? En el razonamiento del Poder Ejecutivo, ello no opera cuando se trata de un tema comercial. Para el Poder Ejecutivo, el distanciamiento social cuenta para el pueblo, no para las empresas. Ellas sí que sigan cobrando, que sigan contaminando, que sigan generando espacio de contaminación con largas colas para el cobro del peaje.

Con sus observaciones, el Poder Ejecutivo está probando que nunca ha creído en el distanciamiento. Cuando se trata de limitar temporalmente la acción comercial o empresarial para evitar el contagio, pone el grito en el cielo y nos pinta un panorama desastroso, como si perder la vida no fuera lo suficiente desastroso y grave.

Por ello, señor Presidente, desestimamos las observaciones formuladas por el Ejecutivo y votaremos por la insistencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Castillo Oliva por dos minutos.

(Sin respuesta.)

¿Se encuentra presente el congresista Castillo Oliva?

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista García Oviedo, de Acción Popular, por tres minutos.



El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Señor Presidente, este Congreso se ha caracterizado siempre por anteponer los intereses nacionales, colectivos y sociales a los particulares o privados.

Si bien es cierto que la Constitución reconoce que los contratos no pueden ser afectados por leyes, tenemos que tener en cuenta el contexto

y la coyuntura mundial en la cual nos encontramos. Entonces, no podemos pensar un Estado de derecho sin algún mecanismo legal idóneo que nos permita afectar acuerdos privados para priorizar temas nacionales, temas que involucren a toda la sociedad.

En ese sentido, Presidente, yo creo que es importante la insistencia en esta ley. Además de la salud pública, además de los trabajadores expuestos, además de que estas empresas no cuentan con los EPP [equipos de protección personal] para estas personas que trabajan, se trata también de una reivindicación, porque hay una lucha constante y de muchos años contra un sistema de peajes abusivo, de grandes costos y con corrupción instaurada. Entonces, al menos en este estado de emergencia, yo creo que es importante salvaguardar el interés social.

Concuerdo en que no es cierto que nos vaya a caer una demanda. Nos hemos acostumbrado a que nuestras autoridades se dejen ganar en demandas internacionales; sin embargo, en el derecho, sobre todo en el derecho constitucional, hay posturas que pueden fortalecer nuestra demanda de anteponer un estado de excepción nacional que suspende, además, derechos constitucionales, ciertas libertades, para priorizar el interés de muchas personas que se trasladan, como el de aquellas que viven en los conos y que a veces tienen que pagar peajes para transitar tres o cuatro cuadras, incluso para ir al mercado.

Entonces, Presidente, es importante que como país salvaguardemos el interés colectivo y nacional, que como país antepongamos lo que nos corresponde en esta situación de emergencia en la que las personas están falleciendo y en los mercados hay muchos comerciantes infectados. En el mercado del Callao, cuarenta infectados; en el mercado de Caquetá, otras decenas más. Tenemos que salvaguardar la salud de la población antes que permitir que estos peajes sigan cobrando.

Yo voy por la insistencia, porque es consecuente con el interés nacional y con la población, que pide y exige a gritos que al menos en esta emergencia se dejen de pagar peajes.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores, de Somos Perú, por dos minutos.



El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidente, muchas gracias.

Por intermedio de usted, hablemos un poco del negocio redondo de las concesiones y del boicot que todos los políticos que han trascendido le han hecho al Perú, por eso este Estado es inoperante.

Nosotros, la clase trabajadora, luchamos y conseguimos el dinero con mucho esfuerzo, con las reglas que la Constitución nos señala: mercado libre, competitividad. Pero ¿qué nos da el Estado? ¿Nos da carreteras? No, nos da carreteras concesionadas. ¿Nos da salud? No, tenemos insalubridad. ¿Nos da educación? No, tenemos que pagar la educación de nuestros hijos. ¿Nos da seguridad? No, vivimos en un país inseguro.

Este es un país en el que muchos han llegado a la política para sabotearlo y hacer sus grandes negocios. Eso hay que decirlo y claro.

Este Congreso se tiene que comprar ese pleito, y lo que estamos haciendo ahora es solo el inicio. Y no es verdad, pues, que las negociaciones se van a ir al famoso Ciadi.

Acá tengo lo del contrato. Esa famosa demanda y ese acuchillamiento que les quieren hacer a los peruanos no se van a permitir. Esto es de actuaciones de varios contratos con estas concesionarias: «El incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las partes contempladas en el contrato no será considerado como causa imputable...». ¿Cuál de ellos? «Fuerza mayor o caso fortuito, entendidos como eventos, condiciones o circunstancias no imputables a las partes, de naturaleza extraordinaria, impredecible e irresistible».

La pandemia del covid-19 es parte de ese problema que estamos atravesando, así que les agamos la fiesta. Va a ser difícil que le ganen al Perú porque también sabemos leer y no nos comemos el cuento de esos saboteadores que salen por todos lados a denigrar a un Congreso que quiere sacar adelante esta patria. No les tengamos miedo. Estos son controles, justamente.

Y les voy a hablar del caso de la autopista del Sol, que va desde La Libertad hasta Sullana.

Tenemos diez años de concesión y solamente han avanzado el 40%. Se han invertido mil millones de soles, pero a la fecha van recaudando

tres mil millones de soles. ¿El Estado no se da cuenta de que dar en concesión es disminuir las capacidades resolutorias a las personas que trabajamos el día a día? ¿Por qué ese afán de concesionar las pistas? ¿Por qué ese afán de entregar nuestras pistas a personas que tienen intereses económicos de por medio? ¿Por qué no es capaz el Estado?

Hay mucha gente que dice que nos van a ganar y que vamos a tener que pagar nosotros como Estado, pero como Estado también tenemos el dinero para hacer nuestras pistas.

¡Qué viveza! ¡Qué criollada! Eso se tiene que acabar. Diez años de concesión de la autopista del Sol y solamente han llegado al 38%...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene diez segundos para que concluya, señor congresista.



El señor PÉREZ FLORES (SP).— Básicamente eso se tiene que hablar.

Tenemos que sacar adelante esta iniciativa y ser consecuentes con lo que nosotros estamos haciendo desde el Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

Ahora es turno del señor Sagasti, del Partido Morado, por dos minutos.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, paso mi intervención.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, por dos minutos.



El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Presidente, señoras y señores colegas, hoy tenemos dos caminos: nos allanamos al Ejecutivo y a los lobistas de la corrupción en los peajes o insistimos en la promulgación de la ley

de la suspensión del pago de peajes durante esta pandemia.

Desde la bancada del Frente Amplio, hemos decidido que esta ley se tiene que aprobar y promulgar hoy en el Congreso por insistencia.

Desde el Ejecutivo, los lobistas nos dicen que estaríamos yendo en contra de la Constitución. Es cierto que el artículo 62 regula la libertad para contratar, pero no dice que, por esa libertad, los funcionarios que firmaron esos contratos de concesión con las concesionarias de peajes podían entregar al Perú. Hay que tener en cuenta también que la propia Constitución señala que el fin supremo de la sociedad y el Estado es la persona, no la ganancia o la riqueza de las empresas.

Es cierto que el artículo 66 le da ese carácter de derecho real a la concesión. Por eso, nosotros decimos desde acá que la Constitución del 93, cuando establece la concesión como un derecho real, y la ley de concesiones que se da en el año 2000 son las que han permitido la firma de estos actos de corrupción.

Sin embargo, las propias normas en general nos dicen que cualquier contrato que se haga de manera lesiva en contra del interés de los peruanos y peruanas es nulo por naturaleza, y ese es el camino por el que nosotros debemos ir.

No debemos tener miedo de desnudar lo que estamos viviendo con la firma de estos contratos de concesión. Razones hay muchas: sanitarias, porque no podemos exponer la vida de los trabajadores ni la de los transportistas ni la de los transeúntes; económicas, porque nos dicen que están construyendo las dobles vías, pero son los óvalos de la muerte lo que están haciendo en las autopistas.

El Estado no está ganando nada, pero ellos se están llevando ganancias millonarias (con Línea Amarilla, más de 1559 millones del 2013 al 2018).

Hoy el principal ataque a esta ley es que pudiera no tener el nivel de constitucionalidad, y ahí se abre un nuevo debate de que debemos ir por una nueva Constitución...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista, quedan diez segundos para que termine.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Es ahí donde decimos: «Contra los peajes de la corrupción, nueva Constitución».

Desde el Frente Amplio, eso es lo que vamos a promover.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece al congresista Bazán.

Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaquirre, de Acción Popular, por tres minutos.



La señora PAREDES EYZAQUIRRE (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

De acuerdo con lo que han manifestado quienes me han antecedido, pero quiero puntualizar las palabras del señor Pérez Flores.

Él ha dicho que existe un artículo, y ese artículo está en el Código Civil. Es el artículo 1315, *Caso fortuito o fuerza mayor*, del título IX, *Inejecución de obligaciones*. Este es un tema totalmente legal. Basta ya de que nos sigan manejando con el susto.

Con el susto, el Ejecutivo no ha llevado a cabo ni una sola política de Estado de manera eficiente. Dio el toque de queda y dejó varada a la gente, lo que luego se convirtió en un éxodo, en dolor, en negociados de hoteles. Dio este toque de queda al susto, como si el pueblo tuviera la culpa de que se le encierre, para dar bonos de 380 soles. Con el susto pretenden llevarnos de las narices y seguir dominando nuestro país con una corrupción sin nombre.

Es cierto lo que dice el señor Fernández: los peajes son hijos de la más alta corrupción, sin nombre y por millones de millones.

El día de hoy, 30 mil millones estamos gastando para tratar de detener una acción que cada vez más nos demuestra y nos revienta en la cara su ineficiencia.

Aplaudo, señor Presidente y estimados colegas, a quienes acá tienen esa fuerza y ese deseo de enfrentar la corrupción. Estamos unidos y el Perú tiene que saber que aquí está su voz, la voz del pueblo que va a enfrentar a la corrupción sin ningún temor.

Por eso, señor Presidente, mi voto por la insistencia.

Esto tiene que aprobarse el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Paredes.

Tiene la palabra el congresista Humberto Acuña Peralta.



El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, colegas congresistas.

El día de hoy estamos viendo la postura del Ejecutivo, que está siempre al lado de las grandes empresas. Primero defendía a las AFP; ahora, a las empresas concesionarias.

Creo que este proyecto de ley, si bien lo apoyamos, no es la solución al problema. La solución al problema es la revisión de los contratos, porque son contratos abusivos, maniatados, con corrupción.

Como decía el congresista Pérez, la autopista del Sol lleva ya diez años y no se concluye, porque siempre termina en corrupción. Al día de hoy, ni los contratos ni los funcionarios del Ministerio de Transportes le exigen a la concesionaria hacer las inversiones necesarias para que concluya la obra.

Otro problema es que si una carretera resulta afectada por el fenómeno de El Niño o cualquier otro evento natural, el concesionario no lo repara. El Estado tiene que pagarle a la concesionaria para que haga las reparaciones en las zonas más afectadas. Por eso, tienen que revisarse esos contratos.

La solución no es este proyecto de ley. El presidente de la República ha sido ministro de Transportes. Si él tanto habla de la lucha contra la corrupción y son revisables y negociables todos los contratos, ¿por qué no ha planteado la revisión de los contratos? Todos los contratos tienen derecho a tener sus mejoras. Si el presidente de la República habla de la lucha contra la corrupción, ¿por qué no planteó, desde que fue ministro de Transportes, la revisión de todos los contratos de concesión?

El día de hoy tenemos una gran responsabilidad, porque los contratos se tienen que revisar y las empresas tienen que invertir en acelerar la ejecución y la culminación de estos proyectos.

El tramo Trujillo-Chiclayo de la autopista del Sol pasa por las tierras de Gloria, Casa Grande, y el Estado y todos los peruanos hemos tenido que pagar el justiprecio para que se construya la autopista de Chiclayo a Trujillo, pero ni siquiera ha sido liberado.

Tenemos que ir por la revisión de los contratos, y el día de hoy vemos cómo el Ejecutivo sale a favor de las AFP y de las concesionarias cuando debe salir a favor del pueblo.

Como decía el congresista Pérez, ¿cuánto ha invertido la concesionaria en esta autopista del Sol y cuánto ha recaudado hasta el día de hoy? Con todo lo que ha recaudado la concesionaria en la autopista del Sol, Lambayeque ya debería tener hoy su terminal marítimo portuario.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Acuña Peralta.

Tiene la palabra el congresista Chagua Payano por dos minutos.



El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Buenas tardes, señor Presidente.

El partido etnocacerista está a favor de la suspensión del pago de los peajes y de prolongarla hasta que se reactive nuestra economía, incluso hasta de eliminar estos peajes, porque son producto de la corrupción. Además, la eliminación de los peajes es parte de las diez medidas inmediatas que nuestro partido propone para sacar al país de la crisis.

Es lamentable que lo más común que ocurra en un Estado soberano sea todo un escándalo, y es que esta gran dificultad para suspender o —mejor aún— eliminar estos peajes no es nada más que la expresión del gran poder que sobre nuestro Ejecutivo todavía tienen Odebrecht, OAS y sus lobistas.

Finalmente, es lamentable que estas empresas, tan conchudas ellas, sabiendo que provienen de la corrupción, tengan que esperar a que sean el

Ejecutivo o el Legislativo quienes hagan la suspensión. De esa manera estas concesionarias expresan una tremenda sinvergüencería, que es producto de la tremenda corrupción contra la cual nosotros tenemos que luchar.

En ese sentido, estamos a favor plenamente de ese proyecto de ley. Y queremos llegar más lejos, a que se revisen estos contratos y eliminemos esos peajes que son producto de la corrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Combina Salva-tierra por dos minutos.



El señor COMBINA SALVA-TIERRA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley ya tiene más de un mes y medio de haberse aprobado. En nombre de Alianza para el Progreso, como partido responsable le dijimos al Perú que no podíamos legislar parchando una realidad de un par de meses o de un mes y que quizás se nos pudiera ir de las manos, sino que teníamos que hacerlo pensando en el Perú y en todas las estructuras que se requieren mejorar.

En ese sentido, quiero reafirmar la posición de nuestro colega Humberto Acuña y también recordarles a los demás colegas parlamentarios que Lima no es el Perú.

El 10% de los ciudadanos del Perú viven en el centro, en Junín, Huánuco, Huancavelica, Pasco, Ucayali; y tenemos obligatoriamente que pasar por la carretera Central, carretera que, bajo muchos cuestionamientos de corrupción, el gobierno de Alan García entregó de forma monopólica a una empresa llamada Devian-des [Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.], que cobra peajes y obliga a que suba incluso el precio de los productos de primera necesidad que desde el valle del Mantaro abastecen y mantienen a la ciudad de Lima. Todo ello sin ningún tipo de mejora, sin la posibilidad de adquirir un *pool* de maquinarias para liberar de la nevada la zona de Ticlio.

En nombre de mi bancada debo de señalar, señor Presidente, que no tenemos que tenerle miedo a la revisión de contratos, que no podemos legislar parchando las situaciones, que tenemos que ir de verdad al meollo del asunto, a los contratos de la corrupción, a esos contratos que obligan

a la gente a vivir en condiciones como las que vemos el día de hoy.

En el año 2017, 736 muertos en las carreteras concesionadas; en el 2018, 850; en el 2019, 717. Si queremos justicia, tenemos que revisar los contratos.

Es una posición de Alianza para el Progreso para que se vea en la Comisión de Transportes.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece al congresista Combina.

Tiene la palabra el congresista Ramos Zapana, de UPP, por dos minutos.



El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Gracias, señor Presidente.

¿En el Congreso estamos a favor, al lado del pueblo, o estamos en contra?

Suscribo muchas de las observaciones de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, y dentro de mi análisis debo de manifestar que la postura del Gobierno ante las AFP con una alternativa para obstruir la labor del Congreso, ahora se repite ante las empresas de peaje.

Entonces, nos preguntamos: ¿somos un Congreso que intenta ser útil al pueblo peruano?; ¿somos un Congreso que con sus acciones intenta restablecer los derechos del pueblo?

Frente a la crisis de covid-19 que vive nuestro país, estas empresas no han sido capaces de asumir una conducta solidaria ante los peruanos. La posición es que se debe eliminar todas las concesiones de carreteras y retomar dichos peajes para que sean administrados por el Estado, con la consiguiente responsabilidad del Estado de mejorar y mantener las rutas que actualmente administran los concesionarios.

Si bien la Constitución Política de 1993 dice que son intocables los contratos ley, vivimos una situación excepcional; por lo tanto, requiere nuestro país medidas excepcionales, como la anulación de todos los peajes carreteros, el libre tránsito y el mantenimiento vial a cargo del Estado patriota y soberano. Ya se saqueó demasiado al pueblo peruano.

Hace tres días, en la reunión del Acuerdo Nacional, el presidente del Consejo de Ministros Vicente Zaballos habló también de que nuestro país necesitaba una refundación real.

En ese sentido, estamos hablando de una asamblea constituyente real para redactar una nueva Constitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece al congresista Ramos.

Tiene la palabra la congresista Omonte Durand, de Alianza para el Progreso.

(Sin respuesta.)

Si no está presente la congresista Omonte, dejamos a salvo su derecho de participación para el final.

Tiene la palabra el congresista Vega Antonio.



La señora VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, colegas.

Este debate que se genera por las observaciones del Ejecutivo nos demuestra que los gobiernos muchas veces no tienen la capacidad de enfrentar un fenómeno como el que hoy vivimos en el país por la pandemia del covid-19.

Estas empresas, implicadas en actos de corrupción con concesiones que, como todos sabemos, de hecho han debido ser nulas, no se sienten comprometidas ni han tomado iniciativas para contribuir y tener actos de solidaridad con nuestro país. Sin embargo, acuden al Gobierno, y el Gobierno se presta a favor de ellos y de alguna manera observa esta propuesta de ley, que, por cierto, nosotros tendremos que sacar adelante por insistencia.

Basta ya de estos actos de corrupción con todas las concesiones. Como algún colega lo señaló, estos contratos ley han generado que la corrupción y la impunidad se consoliden en el país.

Nosotros consideramos que acá se va a abrir el camino para el cambio de la Constitución y restablecer la dignidad y la soberanía de nuestra patria.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece al congresista Vega Antonio.

Tiene la palabra la congresista Omonte Durand, de Alianza para el Progreso.

Nos está comunicando la congresista Carmen Omonte que está presente. Mientras soluciona sus problemas técnicos, damos pase al siguiente congresista.

Tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, de APP, por dos minutos.



El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señor Presidente, la observación que ha hecho el Ejecutivo no hace más que reiterar que estamos frente a una situación que indigna al pueblo peruano.

No se trata solo de la Constitución del 93, porque se trata de un conjunto de convenios que, en todo caso, no podríamos tocar en desmedro de los intereses de toda la población peruana.

En el mundo hay un 1 350 000 personas que han fallecido en accidentes, y muchos de los señores empresarios de los cuales estamos hablando hoy día son responsables.

Como decía el amigo Espinoza, no hay que tener miedo. Y como decía el otro congresista, del Partido «Moradito», el empresario, lamentablemente, no tiene corazón. Ellos tienen protocolos, tienen reglas, y es un absurdo que nosotros los peruanos debamos cumplirlas firmemente. Por ello, en lo que se refiere a la observación que se hace a la autógrafa de ley, hay que descartar al Ejecutivo y poner de manifiesto el interés de la sociedad, el interés de los peruanos.

¿Cuántos accidentes hay en el Perú? En el Perú, en el año anterior, han existido 94 000 accidentes aproximadamente; en lo que va de este año, según estimaciones de los entendidos en materia de transportes, vamos a tener mayor cantidad de accidentes, alrededor de 95 000.

Es una equivocación que nosotros tengamos que estar cumpliendo fielmente convenios de empresas que han tenido facilidades concedidas con irresponsabilidad por gobiernos anteriores, cualesquiera que hayan sido.

Por lo tanto, nosotros debemos insistir en la norma que estamos discutiendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Puño Lecarnaque.



El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un análisis rapidísimo de lo que sería un concepto de desarrollo sostenible con el que nosotros tendríamos que mirar las cosas para tomar las decisiones.

En un desarrollo sostenible se tiene en cuenta un triángulo equilátero, que es la figura geométrica más sólida de las matemáticas. En un ángulo está la sociedad, que es el pueblo; en otro, la economía, que en este caso sería la empresa; y en otro, el medio ambiente. Y los tres deben estar en equilibrio para tener una sociedad justa y un desarrollo sostenible.

¿En qué se beneficia la sociedad con que estas empresas cobren o no cobren los peajes? ¿Acaso a Tumbes le va a llegar más barato el kilo de cebolla que sale de Arequipa o de Ica? ¿Acaso a Lima va a llegar más barato el kilo de langostinos que sale de Tumbes si no se cobran los peajes? Creo que eso no va a ocurrir, porque estos transportistas, cuando hacen sus costos de traslado, incluyen el pago de peajes, así que para ellos creo que es indiferente pagarlo o no pagarlo. Y al pueblo, que es al que tenemos que beneficiar, ¿acaso le van a bajar los precios de los productos que ellos transportan? ¿Y el virus que ellos van trasladando a través de todas las ciudades?

Señor Presidente, creo que este proyecto de ley merece mayor análisis, y mayor análisis significa que una comisión especializada de transportes tenga que analizar profundamente estos tres factores del desarrollo sostenible para poder tomar una mejor decisión y, por qué no, revisar también los contratos.

He escuchado aquí a varios congresistas abogados precisar que en todo contrato hay una cláusula por la cual se puede suspender un contrato de una o de ambas partes.

Nosotros, los que estamos aquí sentados, desconocemos el contrato. Al menos yo, no lo conozco. Pero seguramente habrá una cláusula que diga que el contrato se suspende por problemas de casos fortuitos. Y ¿cuáles son los casos fortuitos de nuestro país? Lluvias, terremotos, tsunamis... Seguramente que en estos contratos nunca se ha previsto poner este tipo de enfermedades o pandemias. Lo más probable es que no esté y que a eso se deba el temor del Gobierno de ir a estos arbitrajes en caso de una demanda.

Por ello, creo que el proyecto tiene que regresar a una comisión especializada para que luego este Congreso tome la mejor decisión, incluso con la revisión de los contratos a nivel general.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Puño.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte.



La señora OMONTE DURAND (APP).— Gracias, Presidente.

El tema de fondo, que es el que interesa a nuestro partido, Alianza para el Progreso, es el que concierne a los contratos.

Actualmente, funcionarios enquistados en el Estado se coluden con empresarios corruptos que, lamentablemente también por la inacción de las entidades reguladoras, en este caso con Ositran, se mantienen dentro del corsé, de la protección que les dan los contratos, que les da el concepto de los contratos ley. Y, al resguardo de la ley, afectan a los usuarios, afectan al pueblo peruano. Ese es el tema que tenemos que revisar.

Habiendo escuchado a muchísimos congresistas, siento alivio, porque parece que hay unidad en esa línea.

Mantengámonos así, queridos colegas, mantengámonos unidos para enfrentar la corrupción.

Probablemente no estuviéramos discutiendo ahora este mecanismo de insistencia con respecto a la suspensión del pago de los peajes si esos contratos se hubiesen revisado inmediatamente confirmados los hechos de corrupción.

Esa es nuestra línea y a eso debemos de apuntar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Carmen Omonte.

Tiene la palabra, por un minuto, el congresista Mendoza Marquina.



El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Con la observación que ha hecho el presidente de la República a este proyecto de ley está evidenciando simplemente que se encuentra de rodillas ante el sistema económico que vivimos, que se encuentra subyugado por las concesionarias que han hecho fortuna estos años.

Esto es un botón de muestra de que muchas concesiones en todo el país simplemente están para el beneficio de que no las toquemos para nada.

Ahora es el momento histórico de ir el meollo del asunto, que no es la corrupción, sino la Constitución, que está amarrada en el tema y en el tipo de los contratos ley.

A ello debemos apuntar, si somos conscientes, para dar una representación y una solución al país.

Para una nueva época, una nueva Constitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, de Alianza para el Progreso, por tres minutos.

(Sin respuesta.)

Congresista Castillo Oliva, dejamos constancia de que se le llamó para su participación.

El congresista Meléndez Celis, de Alianza para el Progreso, me acaba de enviar un mensaje en el que me manifiesta que tiene problemas técnicos, así que vamos a darle treinta segundos.

Es la primera vez que tenemos un Pleno virtual. Yo les pido, por favor, que tengamos cierta comprensión.

Habiendo vencido el plazo y concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado por cinco minutos.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Reitero mis saludos cordiales a todos los colegas.

Habiendo escuchado la participación de cada uno de los congresistas, debemos precisar que el Congreso tiene la intención de ponderar en estos momentos lo que es la salud y la vida de los peruanos frente a un tema material que viene a ser el de los contratos.

Como presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, hemos sido enfáticos también en iniciar un estudio de todos los contratos, sin perjuicio de los que pudieran tener indicios de ilícitos penales.

Tenemos que decirle al pueblo peruano, que nos está escuchando en estos momentos, que somos consecuentes con lo que estamos legislando. Muchos han indicado que se oponen al proyecto porque de aprobarlo estaríamos suspendiendo un contrato indefinidamente y perjudicaríamos al Estado peruano con las demandas que nos harían las empresas concesionarias y con arbitrajes.

Ya han sustentado que todos los contratos tienen cláusulas adicionales en las que se establecen expresamente la fuerza mayor y el estado de urgencia. Nadie, estimados colegas congresistas, ha tenido la intención de no cumplir con las cláusulas, aun con cláusulas que están en contra del pueblo.

Estamos viendo y estamos viviendo una pandemia, y las empresas concesionarias son indolentes.

Solicito, estimados colegas congresistas, que este proyecto de ley se apruebe por insistencia, porque lo que el pueblo peruano quiere en estos momentos es justicia.

Mandemos ese mensaje de justicia y pasemos al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia. Para su aprobación, se requiere, según lo dispuesto por el artículo

108 de la Constitución Política del Perú y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República, el voto favorable de la mitad del número legal de congresistas.

Señor relator, llame a votar a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

—El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, congresista Guibovich.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Necesito tiempo para consolidar la votación, relator. Dos minutos.

El RELATOR.— Cómo no.

Entonces, paso al grupo parlamentario APP.

Señor Meléndez, por favor, si fuera tan amable de señalar la votación de su grupo parlamentario.

(Sin respuesta.)



La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidente, el vocero titular está teniendo inconvenientes con su red. Si es posible, que se mencione a cada miembro de la bancada para que dé su voto, por favor.

El RELATOR.— Señor congresista Acate Coronel.



El señor ACATE CORONEL (APP).— A favor.

El RELATOR.— Acate Coronel, a favor.

Acuña Peralta.



El señor ACUÑA PERALTA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, a favor.

Ascona Calderón.



El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— A favor.

El RELATOR.— Ascona Calderón, a favor.

Benavides Gavidia.



El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, a favor.

Carcausto Huanca.



La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, a favor.

Cehade Moya.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Cehade Moya, a favor.

Combina Salvatierra.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, a favor.

Condorí Flores.

(Sin respuesta.)

El RELATOR.— González Cruz.

(Sin respuesta.)

Hidalgo Zamalloa.



El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, a favor.

Meléndez Celis.

(Sin respuesta.)

El RELATOR.— Merino López.

(Sin respuesta.)

Omote Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— A favor.

El RELATOR.— Omote Durand, a favor.

Pérez Espíritu.



La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— A favor.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, a favor.

Pérez Mimbela.



El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, a favor.

Puño Lecarnaque.



El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— A favor.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, a favor.

Quispe Suárez.



El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— A favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, a favor.

Rivas Ocejo.



El señor RIVAS OCEJO (APP).— A favor.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, a favor.

Rodas Malca.



La señora RODAS MALCA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Rodas Malca, a favor.

Santillana Paredes.



La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— A favor.

El RELATOR.— Santillana Paredes, a favor.

Verde Heidinger.



El señor VERDE HEIDINGER (APP).— A favor.

El RELATOR.— Verde Heidinger, a favor.

Señora Céspedes Cárdenas de Velásquez, la votación de su grupo parlamentario, FREPAP.



La señora RETAMOZO LEZAMA (FRE-PAP).— Señor relator, soy la vocera alterna.

El RELATOR.— Sí, señora Retamozo, ¿me puede decir la votación de su grupo parlamentario?

La señora RETAMOZO LEZAMA (FRE-PAP).— Sí. El grupo parlamentario FREPAP está votando a favor.

El RELATOR.— ¿Todos los congresistas votan a favor?

La señora RETAMOZO LEZAMA (FRE-PAP).— Así es.

El RELATOR.— Muy bien.

Señor congresista Columbus Murata, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

(Sin respuesta.)

Congresista Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Relator, ¿ya puedo hacer uso de la palabra?

El RELATOR.— Sí, señor.



El señor COLUMBUS MURATA, (FP).— Muchísimas gracias, a través de la Presidencia.

En este punto específico, señor Presidente, la votación de Fuerza Popular es la siguiente:

Alonzo Fernández, abstención; Ayasta de Díaz, a favor; Chávez Cossío, en contra; Columbus Murata, abstención; Lizana Santos, a favor; Mesía Ramírez, en contra; Pichilingue Gómez, a favor; Pinedo Achaca, a favor; Silupú Inga, a favor; Tito Ortega, abstención; Trujillo Zegarra, abstención; Valer Collado, abstención; Vigo Gutiérrez, a favor; Vivanco Reyes, a favor; Zárate Antón, a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Columbus.

La señora OMONTE DURAND, (APP).— Presidente, por favor, la palabra como vocera alterna de Alianza para el Progreso.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, señora congresista.



La señora OMONTE DURAND (APP).— Muchísimas gracias.

Hay varios congresistas que están teniendo problemas con el audio.

Por favor, consignar todos los votos de Alianza para el Progreso a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

El RELATOR.— Señor Presidente, así se está consignando. Todos los votos de Alianza para el Progreso a favor.

Señor Vega Antonio, del grupo parlamentario UPP.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los trece votos a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Vega Antonio.

Señor congresista Urresti Elera, del grupo parlamentario Podemos Perú.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú: Urresti Elera, a favor; Almerí Veramendi, a favor; Cabrera Vega, a favor; Castillo Oliva, a favor; Espinoza Velarde, a favor; Flores Villegas, a favor; Gallardo Becerra, a favor; García Rodríguez, a favor; Gupioc Ríos, a favor; Luna Morales, a favor; Sánchez Luis, licencia por enfermedad.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Urresti.

Señor Espinoza Rosales, la votación de su grupo parlamentario.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— En representación de la bancada Somos Perú, los once votos a favor. Y que por favor se publique en *El Peruano* de una vez.

Gracias.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Espinoza.

Señor Sagasti, la votación de su grupo parlamentario, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, señor relator, la bancada del Partido Morado se abstiene.

Gino Costa, abstención; Alberto de Belaunde, abstención; Miguel Gonzales, abstención; Carolina Lizárraga, abstención; José Núñez, abstención; Daniel Olivares, abstención; Angélica Palomino, abstención; Francisco Sagasti, abstención; y Zenaida Solís, abstención.

Gracias, señor relator.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Sagasti.

Señor Checco Chauca, la votación de su grupo parlamentario, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA, (FA).— Presidente, la lista de congresistas del Frente Amplio, los ocho votos a favor.

Absalón Montoya, de Amazonas, a favor; José Luis Ancalle, de Arequipa, a favor; Mirtha Vásquez, de Cajamarca, a favor; Lenin Bazán, de La libertad, a favor; Yvan Quispe, de Puno, a favor; Rocío Silva, de Lima, a favor; Carlos Enrique Fernández Chacón, a favor.

¡No a los peajes de la corrupción! ¡Por una nueva Constitución!

El RELATOR.— Señora congresista no agrupada Contreras Bautista.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias.

Señor congresista Guibovich Arteaga, la votación de su grupo parlamentario, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Aguilar Zamora, abstención; Arapa Roque, a favor; Bajonero Olivas, a favor; Burga Chuquipiondo, a favor; Campos Villalobos, a favor; Durand Bustamante, a favor; Fabián Díaz, a favor; García Oviedo, a favor; Inga Sales, abstención; Lazo Villón, abstención; Llaulli Romero, a favor; Novoa Cruzado, abstención; Paredes Eyzaguirre, a favor; Pérez Ochoa, a favor; Rivera Guerra, abstención; Roel Alva, abstención; Ruíz Pinedo, abstención; Saavedra Ocharán, abstención; Salinas López, a favor; Simeón Hurtado, a favor; Troyes Delgado, a favor; Vásquez Becerra, a favor; Guibovich Arteaga, abstención.

Gracias, relator.

El RELATOR.— Señor Guibovich, disculpe, no tomé nota del voto del señor Oyola Rodríguez.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Juan Carlos Oyola, a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias.

Señor Valdez Farías.

(Sin respuesta.)

Señor Aliaga Pajares, su voto, por favor.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— A favor.

El RELATOR.— Señor Valdez Farías.

(Sin respuesta.)

Señor Presidente, el resultado de la votación es 102 votos a favor, un voto en contra y 25 abstenciones.

(Aplausos.)

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.

—*Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 102 votos a favor, uno en contra y 25 abstenciones, la insistencia en la autógrafa de ley de los Proyectos de Ley 4951 y 4985, observada por el Poder Ejecutivo, que propone suspender el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada durante el estado de emergencia nacional declarado a causa del brote del covid-19.*



El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han votado a favor 102 congresistas, uno en contra y 25 abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley que ha sido observada por el presidente de la República y que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada durante el estado de emergencia nacional declarado a causa del brote del covid-19.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

«**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE SUSPENDE EL COBRO DE PEAJES EN LA RED VIAL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL CONCESIONADA, DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DECLARADO A CAUSA DEL BROTE DEL COVID-19

Artículo único. Suspensión del cobro de peaje

Suspéndese con carácter excepcional y provisional del cobro de peaje en todas las unidades de peaje de la red vial nacional, departamental y local concesionada, con el objeto de evitar el contacto con los usuarios y cumplir con el aislamiento obligatorio mientras dure el estado de emergencia nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo ante los riesgos de propagación del COVID-19.

La suspensión establecida en el presente artículo no causará ni generará derecho compensatorio.».

«Votación nominal de la insistencia de los Proyectos de ley 4951 y 4985

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarria Vilcatoma, Checco Chauca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Montoya Guivin, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Rubio Gariza, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado,

Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señores congresistas que votaron en contra: Chávez Cossío y Mesía Ramírez.

Señores congresistas que se abstuvieron: Aguilar Zamora, Alonzo Fernández, Columbus Murata, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Gonzales Santos, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Novoa Cruzado, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Trujillo Zegarra y Valer Collado.»

Se sustenta y pasa a un cuarto intermedio el texto sustitutorio de los proyectos de ley que proponen reconocer como héroes de la patria a los miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas fallecidos en acto de servicio durante el período de declaración de emergencia nacional a causa del brote del covid-19

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 5023/2020-CR y 5028/2020-CR, que proponen reconocer como héroes de la patria a los miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas fallecidos en acto de servicio durante el período de declaración de emergencia nacional a causa del coronavirus.(*).

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a iniciar la sustentación de los proyectos de ley que acaban de ser referidos.

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del día 6 de mayo de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, del plazo de publicación en el portal del Congreso y de la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, han sido derivados, para pronunciamiento de la Comisión que presido, los proyectos de ley 5023-2020-CR y 5028-2020-CR, de autoría de la congresista María Cabrera Vega, del grupo parlamentario Podemos Perú, y del congresista Alcides Rayme Marín, del grupo parlamentario Frepap, respectivamente.

Ambos proyectos se refieren a declarar como héroes de la patria y reconocer beneficios al personal de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y de la Sanidad fallecidos durante el período de declaración de emergencia nacional establecido mediante el Decreto Supremo 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del covid-19; y el Decreto Supremo 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del covid-19, así como por las normas que precisan, modifican y amplían su vigencia y otras disposiciones complementarias. Todo ello ante el riesgo de la alta propagación del covid-19 en el territorio nacional desde que se detectó el primer caso, siendo el personal de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y de la Sanidad el que se encuentra en primera línea afrontando el control de esta pandemia.

En ese marco, se dispuso la restricción del ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio; y se establecieron una serie de medidas para el ejercicio del derecho a la libertad, que fueron prorrogadas por los decretos supremos 051-2020-PCM y 064-2020-PCM hasta el 26 de abril de 2020, por lo que, a través del numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Supremo 044-2020-PCM, se establece la intervención de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para garantizar el cumplimiento de las medidas dispuestas durante la vigencia del estado de emergencia.

Dentro de ese contexto, debemos de precisar que el artículo III del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, establece que la función policial se desarrolla en el marco del artículo 166 de la Constitución Política del Perú y ejerce sus funciones en su condición de

fuerza pública del Estado en todo el territorio nacional.

Y en el caso de las Fuerzas Armadas, su intervención se realiza en el marco de lo dispuesto en los artículos 137 y 165 de la Constitución Política del Perú.

Uno de los aspectos que están revelando los últimos sesenta días es que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú se constituyen en parte central de la respuesta del Estado peruano para prevenir, controlar y manejar la pandemia del covid-19. Sin su participación no es posible concebir la defensa nacional ni el orden interno ni la articulación de las diferentes intervenciones del Estado peruano, que llegan a todo el territorio nacional y a las diferentes poblaciones del país.

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son condición e instrumento indispensable para el desarrollo nacional y la integración de los peruanos. Sin embargo, también es cierto que ese rol fundamental que desempeñan al servicio de la nación los miembros de estos institutos armados en la primera línea de lucha contra el covid-19 está teniendo un alto costo en la vida y la salud de nuestros soldados y policías.

Para atender esta problemática, además de las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Legislativo 1461, que dispone otorgar ascenso póstumo excepcional al grado inmediato superior en favor del personal policial y militar que fallece por hechos relacionados con su deber de participar en las acciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional, que desde ya saludamos, consideramos necesario incluir también el reconocimiento de estos valerosos peruanos y peruanas en condición de héroes de la patria.

En ese orden de ideas, tenemos el Proyecto de Ley 5023, que propone la ley que reconoce como héroes nacionales a los miembros de la Policía Nacional del Perú y miembros de las Fuerzas Armadas fallecidos durante el período de declaración de emergencia nacional por el coronavirus (covid-19), y los asciende póstumamente». Asimismo, el Proyecto de Ley 5028, que propone la ley que declara a los miembros del sector Salud, del sector Defensa y de la Policía Nacional que ofrendaron su vida en la lucha por erradicar la pandemia del covid-19 en el Perú como héroes de la salud y la seguridad nacional.

Sin embargo, se considera que, en lo referido al personal de la Sanidad, la Comisión que presido,

sin desmerecer el reconocimiento a todo el personal de Salud que viene trabajando en primera línea para controlar esta pandemia en los ciudadanos afectados, se inhibe de emitir pronunciamiento, para que sea la Comisión de Salud la instancia del Congreso que por especialidad evalúe y debata los alcances del Proyecto de Ley 5028/2020-CR en ese extremo.

En este contexto, se puede observar que los dos proyectos de ley proponen reconocer como héroes a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, pero además proponen otorgar beneficios, entre los que cabe citar las siguientes: el otorgamiento de una pensión, la promoción al grado superior, bonificaciones y beneficios a los deudos de cada uno de los fallecidos, acceso a becas para los hijos o cónyuges.

En lo referente a la propuesta de establecer el ascenso póstumo a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, eso ya ha sido regulado en el Decreto Legislativo 1461, publicado el 16 de abril del presente año, por lo que consideramos que ya no resulta necesario legislar al respecto.

Además, el Gobierno ha expedido el Decreto de Urgencia 053-2020, que otorga un bono extraordinario al personal del Instituto Nacional Penitenciario, del Programa Nacional de Centros Juveniles, del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por el covid-19; y dicta otras disposiciones, publicado en el diario oficial *El Peruano* el 5 de mayo de este año.

Ello significa que la mayor parte de los alcances contenidos en las propuestas han sido regulados por el Poder Ejecutivo por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del covid-19; además, porque como Poder Ejecutivo puede regular estas iniciativas que implican gasto público dentro del marco de la ley y la constitucionalidad, lo cual no está permitido a los congresistas por imperio del artículo 79 de la Carta Política, que establece que los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gasto público, salvo en lo que se refiere a su presupuesto.

A ello se suma que el procedimiento no se ha regulado en ninguno de los dos proyectos de ley.

Por lo tanto, se ha considerado conveniente acumular ambas iniciativas legislativas en un texto

sustitutorio que establezca una situación de excepcionalidad para el reconocimiento de héroes de la batalla contra el coronavirus al personal de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, nuestro texto sustitutorio propone, dentro de un marco de excepcionalidad, lo siguiente:

«Artículo 1. Reconocimiento

Esta Ley reconoce como Héroes de la Lucha contra el Coronavirus a los miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas, quienes en valerosa y sacrificada labor protegiendo la vida y la salud de la población ante la pandemia del covid-19 fallecieron a causa del Coronavirus.

[...]

Artículo 2. Ascenso póstumo y beneficio

Los deudos de los miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas fallecidos en acto de servicio a causa del coronavirus (covid-19), comprendidos en la presente ley, y a quienes se les otorga el ascenso póstumo establecido en el Decreto Legislativo 1461 —Decreto Legislativo que otorga ascenso póstumo excepcional al grado inmediato superior a favor del personal policial y militar que fallece por hechos relacionados a la emergencia sanitaria, el estado de emergencia nacional y otras disposiciones vinculadas a la protección de la vida y la salud de la población ante la pandemia covid-19—, son considerados automáticamente beneficiarios de cualquiera de los bonos excepcionales establecidos por el Poder Ejecutivo.

[...]»

En ese sentido, debemos rescatar la propuesta del reconocimiento como héroes de la lucha contra el coronavirus a los miembros de la Policía Nacional del Perú y a los miembros de las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, hemos propuesto un texto sustitutorio que ya ha sido remitido a la Mesa, y supongo que debe de haber sido ya distribuido a las diferentes bancadas para que puedan leerlo y expresar su opinión.

Esperamos contar con respaldo de la Representación Nacional.

Es todo lo que tengo que decir, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, antes de continuar el debate, hay un tema que hay que aclarar con el presidente de la Comisión de Defensa.

El Proyecto de Ley 5028, que declara a los miembros del sector Salud, del sector Defensa y de la Policía Nacional que ofrendaron su vida en la lucha para erradicar la pandemia de covid-19 en el Perú como héroes de la salud y la seguridad, fue alcanzado a la Comisión de Defensa para el dictamen correspondiente.

La Junta de Portavoces, en la sesión del día 6 de mayo de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión y del plazo de publicación de los dos proyectos, de los proyectos 5023 y 5028.

El texto sustitutorio que ha expresado el presidente de la Comisión de Defensa no incluye el Proyecto de Ley 5028. En consecuencia, habiendo un tema que debe ser aclarado, le sugiero al presidente de la Comisión que haga las coordinaciones pertinentes con la proponente del Proyecto 5028, de manera que podamos pasar a las intervenciones de los señores congresistas conforme a las normas y los acuerdos tomados y que en su momento serán leídos.

Entonces, yo pido que en este caso pasemos a un cuarto intermedio este proyecto, de modo que el presidente de la Comisión de Defensa pueda hacer las coordinaciones con la vocera del grupo parlamentario Frepap, la congresista María Teresa Céspedes, y podamos llevar el debate correspondiente.

Pasamos a un cuarto intermedio este tema para los acuerdos pertinentes.

Se aprueba la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Vivienda y Construcción el proyecto de ley por el que se propone modificar la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, con el fin de precisar la naturaleza jurídica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) e incorporar su estructura orgánica

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Pasamos al siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción, recaído en el Proyecto de Ley 2377/2017-PE, con un texto sustitutorio pendiente de segunda votación por el que se propone modificar la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, para precisar la naturaleza jurídica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) e incorporar su estructura orgánica.(*).

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda aprobado en la sesión del Pleno del día 23 de agosto del año 2018, del cual se ha dado cuenta.

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del día jueves 30 de abril de 2020, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda.



El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor Presidente, mi saludo a la Representación Nacional.

El Proyecto de Ley 2377/2017-PE, propuesto por el Poder Ejecutivo, propone modificar la Ley 29151, Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales; sin embargo, después de presentado el proyecto de ley, mediante Ley 30823, el Congreso de la República delegó facultades al Poder Ejecutivo para legislar sobre varios temas y, en ese contexto, se emitió el Decreto Legislativo 1358, del 21 de julio del año 2018, con el fin de optimizar la regulación del saneamiento físico legal de inmuebles estatales.

Luego, el 17 de setiembre de 2018, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Legislativo 1439, que crea el Sistema Nacional de Abastecimiento.

Por ese motivo, dado que el Poder Ejecutivo ha promulgado los decretos legislativos 1358 y 1439, el Proyecto de Ley 2377/2017-CR debe ser revisado por la Comisión.

Por acuerdo unánime de la Comisión de Vivienda y Construcción, que me honro en presidir, planteo ante el Pleno del Congreso, como

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

cuestión previa, que este proyecto regrese a la Comisión.

Siendo así, señor Presidente, pido someter a votación esta cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siendo el acuerdo de Junta de Portavoces del día jueves 30 de abril que se debata el texto sustitutorio, el presidente de la Comisión plantea que el proyecto retorne a la Comisión de Vivienda.

Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra sobre lo solicitado por el presidente de la Comisión en el sentido de que el proyecto de ley retorne a la Comisión de Vivienda, puede solicitarlo.

Tiene la palabra el congresista Meléndez si se opone al pedido del presidente de la Comisión de Vivienda.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Le agradezco, Presidente, pero solicité la palabra para pedir el cuarto intermedio respecto al proyecto de ley de declarar o reconocer héroes a nuestros valerosos policías y soldados que están en primera línea de combate; y considerar también a nuestros héroes que están en los hospitales, donde han perdido la vida varios médicos.

Eso, Presidente, en el cuarto intermedio lo vamos a discutir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Muy bien, congresista.

Entonces, vamos al voto sobre la cuestión previa planteada por el presidente de la Comisión de Vivienda para que el proyecto antes mencionado retorne a la Comisión.

—**El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.**

El RELATOR.— Señor congresista Otto Guibovich, de la bancada de Acción Popular, la votación de su grupo parlamentario, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— A favor.

El RELATOR.— ¿Todos los señores parlamentarios a favor?

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— A favor de que vuelva a comisiones.

El RELATOR.— Del grupo parlamentario APP.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Los 22 congresistas a favor de que retorne a la Comisión.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Meléndez.

Del grupo parlamentario Frepap.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FRE-PAP).— A favor de que regrese a comisiones.

El RELATOR.— ¿Todos los señores parlamentarios de su grupo, señora Céspedes?

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FRE-PAP).— Sí.

El RELATOR.— Muchas gracias.

Fuerza Popular.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, yo sé que puede ser un poco tedioso, pero tenemos que cumplir con el traslado del voto nominal.

Alonzo Fernández, a favor; Ayas-ta de Díaz, a favor; Chávez Cossío, a favor; Columbus Murata, a favor; Lizana Santos, a favor; Mesía Ramírez, a favor; Pichilingue Gómez, a favor; Pinedo Achaca, a favor; Silupú Inga, a favor; Tito Ortega, a favor; Trujillo Zegarra, a favor; Valer Collado, a favor; Vigo Gutiérrez, a favor; Vivanco Reyes, a favor; Zárate Antón, a favor.

Quince votos a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Columbus.

Señor Vega Antonio.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— A favor de que retorne a la Comisión de Vivienda.

El RELATOR.— Muchas gracias.

Señor Urresti Elera.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti Elera, a favor; Almerí Veramendi, a favor; Cabrera Vega, a favor; Castillo Oliva, a favor; Espinoza Velarde, a favor; Flores Villegas, a favor; Gallardo Becerra, a favor; García Rodríguez, a favor; Gupioc Ríos, a favor; Luna Morales, a favor.

Sánchez Luis, licencia por enfermedad.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Urresti.

El señor Rennán Espinoza, del grupo parlamentario Somos Perú.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— En representación de la bancada Somos Perú, los once votos a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Espinoza.

Señor congresista Sagasti Hochhausler.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor relator, a favor el Partido Morado.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Sagasti.

Señor Checco Chauca, la votación de su grupo parlamentario.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidente.

A favor de que retorne a la Comisión, los ocho congresistas de la bancada del Frente Amplio.

Absalón Montoya, a favor; José Luis Ancalle, a favor; Mirtha Vásquez, a favor; Lenin Bazán, a favor; Yvan Quispe, a favor; Rocío Silva Santisteban, a favor; Carlos Enrique Fernández Chacón, a favor; Lenin Checco, a favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señor relator, antes de pasar a hacer la sumatoria de votos, sería importante que precise el señor José Vega con relación a los 13 votos que tiene UPP.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— ¿De qué se trata?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señor José Vega, lo que pasa es que usted ha hecho la votación solo de usted. Usted tiene que hacer referencia de sus 13 votos.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, Unión por el Perú, los 13 votos a favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Correcto, muchas gracias.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias.

El RELATOR.— Señora congresista Contreras Bautista, por favor, su voto.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Contreras Bautista, a favor.

Señor Valdez Farías.

(Sin respuesta.)

Aliaga Pajares.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— A favor.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, a favor.

El voto de la señora Cabrera Vega ya fue manifestado por el señor Urresti.

Señor Presidente, el resultado de la votación es 128 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.



El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Luis Valdez, a favor.

El RELATOR.— Sí, señor, ya se consignó su voto. Muchas gracias.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Gracias.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 128 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Vivienda y Construcción el proyecto de ley por el que se propone modificar la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, con el fin de precisar la naturaleza jurídica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) e incorporar su estructura orgánica.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Con 128 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, retorna a la Comisión de Vivienda el Proyecto de Ley 2377.

«Votación nominal de la cuestión previa para que el Proyecto de Ley 2377 retorne a la Comisión de Vivienda

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides

Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zama-lloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barri-ga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocco Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.»

Se debate y pasa a un cuarto intermedio el texto sustitutorio de los proyectos de ley que proponen reconocer como héroes de la patria a los miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas fallecidos en acto de servicio durante el período de declaración de emergencia nacional a causa del brote del covid-19

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Vamos a retornar a los proyectos de ley 5023 y 5028, de la Comisión de Defensa.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera para hacer una precisión.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, efectivamente, en el texto sustitutorio hemos acumulado los proyectos de ley 5023 y 5028 y nos hemos eximido de incluir, por no ser materia que corresponda a esta Comisión, lo relativo al personal del sector Salud.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Con esa precisión, se va a dar inicio al debate, no sin antes hacer de conocimiento que en la Junta de Portavoces se acordó, en su sesión virtual el día miércoles 6 de mayo, un debate de sesenta y dos minutos distribuidos de la siguiente manera: Acción Popular, doce minutos; Alianza para el Progreso, diez minutos; Frepap y Fuerza Popular, siete minutos; Unión por el Perú, seis minutos; Podemos Perú y Somos Perú, cinco minutos cada uno; Partido Morado y Frente Amplio, cuatro minutos cada uno; y no agrupados, dos minutos.

Se da el uso de la palabra a la congresista Cabrera Vega, de Podemos Perú, por dos minutos.



La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, señor Presidente. Con su anuencia.

El Proyecto de Ley 5023/2020-CR pretende reivindicar a los miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas fallecidos durante la emergencia sanitaria por el covid-19 y ascenderlos póstumamente debido a la riesgosa labor que diariamente realizan exponiendo su vida y su salud.

Como bien sabemos, el covid-19 es un virus muy infeccioso que se propaga fácilmente de persona a persona a través de gotículas que, procedentes de la nariz o la boca, salen despedidas cuando se tose o se exhala, circunstancia que hace que esta enfermedad sea altamente peligrosa.

Teniendo en cuenta lo expuesto y nuestra realidad, son evidentes las conductas por demás irresponsables de muchos ciudadanos que, a pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno, no respetan el aislamiento obligatorio ni el uso de mascarilla y actúan con indiferencia al toque de queda decretado, lo que hace que todos quedemos expuestos.

Son las fuerzas del orden las que en primera línea repelen esta grave situación, aun a costa de su propia vida. A lo largo de nuestra historia y ante diversas coyunturas, muchos peruanos valientes y dignos han sobresalido con sus acciones. Sentimos orgullo cuando nos acordamos de nuestro Miguel Grau, de Francisco Bolognesi y de tantos otros héroes.

Precisamente, no debemos olvidar que un héroe es aquel que, a sabiendas de que su propia vida corre peligro, se enfrenta a las condiciones más adversas, y eso es lo que están demostrando los miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas al protegernos incansablemente con el único objetivo de preservar nuestra vida.

Este Proyecto de Ley 5023 establece que los comandos de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas policiales, en el plazo de 90 días de entrada en vigencia esta ley, realicen la calificación de cada caso y propongan el ascenso póstumo al grado inmediato superior del personal oficial o subalterno de ambas instituciones.

Igualmente, ya hemos escuchado el texto sustitutorio del presidente de la Comisión de Defensa, en el que se considera que se otorgará una bonificación excepcional establecida por el Ejecutivo a los deudos de aquellos a los que se declare héroes.

Este proyecto tiene una vinculación con el primer objetivo de la política del Estado, el fortalecimiento de la democracia y del Estado de derecho, porque es un compromiso constante el resguardo de las personas como fin supremo de la sociedad y del Estado.

Este proyecto no transgrede normas aplicables al ámbito policial o militar. De aprobarse, esta iniciativa legislativa no supone un costo mayor al beneficio que nos brindan en estado de emergencia la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas en el ejercicio de su función, porque cumplen con materializar las disposiciones de aislamiento social decretadas por el Ejecutivo. De esa manera evitan que el sistema sanitario se recargue, con los gastos que ello demanda, por la atención de ciudadanos que adquieren el virus.

Seamos valientes y dignos y legislemos con justicia. No bastan minutos de silencio o aplausos desde el balcón. Demos una ley que les dé la tranquilidad en el sentido de que sus familias no van a quedar desamparadas si a ellos les ocurriera algo.

Si bien es cierto soy la autora de este proyecto, lo he presentado a nombre de los congresistas

de la República, ni siquiera del partido Podemos Perú, para que todos aquellos que han pensado lo mismo y quieran adherirse se sumen, de modo que tengamos un proyecto multipartidario.

Eso sería todo.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra, por seis minutos, la congresista Saavedra Ocharán.



La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes, colegas congresistas.

Estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de reconocer a los efectivos de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas como héroes de la patria y darles un ascenso póstumo.

Solicito en esta oportunidad al presidente de la Comisión de Defensa Nacional, al congresista Urresti, acumular a esta iniciativa el Proyecto de Ley N.º 4996/2020-CR, de mi autoría, el cual también reconoce el trabajo de los servidores públicos de salud y administrativos que forman parte de la primera línea de lucha contra la pandemia.

Sobre el particular, mi iniciativa busca reconocer como héroes nacionales también a los médicos, a los enfermeros, a los técnicos de salud, al personal administrativo, al personal de seguridad, a los choferes, al personal de limpieza y a todo aquel trabajador del sector Salud, bajo cualquier modalidad, que haya mantenido contacto con pacientes infectados y haya fallecido a consecuencia del covid-19.

Además, recordemos que nuestro país ha otorgado una vivienda en la Villa Panamericana a cada medallista de los Panamericanos. Deberíamos de preguntarnos todos, ¿acaso los familiares de nuestros trabajadores de salud, trabajadores administrativos, policías, miembros de las Fuerzas Armadas y trabajadores municipales que han fallecido a consecuencia del covid-19 no merecen este mismo reconocimiento por parte del Estado?

Señor Presidente, termino mi intervención pidiendo la acumulación de este Proyecto 4996 y que se recojan algunas propuestas de mi texto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la participación de la congresista Saavedra Ocharán, de Acción Popular.

Tiene la palabra el señor Rayme Marín, del Frepap, por cuatro minutos.



El señor RAYME MARÍN (FRE-PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de empezar mi sustento, quiero pedir un minuto de silencio por todos los policías y miembros del sector Defensa y del sector Salud que han fallecido como víctimas del covid-19.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se guardará un minuto de silencio, a pedido del congresista Rayme Marín, del Frepap, por todos los caídos por el covid-19.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por los miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas y los servidores de los sectores Salud y Defensa fallecidos a consecuencia del covid-19.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra el congresista Rayme Marín, del Frepap.

El señor RAYME MARÍN (FRE-PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y colegas, agradezco a la Junta de Portavoces haber agendado mi Proyecto de Ley N.º 5028/2020-CR, que propone se declare a los miembros del sector Salud, del sector Defensa y de la Policía Nacional que ofrendaron su vida en la lucha por erradicar la pandemia del covid-19 como héroes de la salud y la seguridad.

Sin embargo, el texto sustitutorio no ha incluido a los miembros del sector Salud y no se han considerado beneficios de becas de estudios para los deudos de los héroes.

Por lo tanto, solicito que se considere el siguiente artículo:

«Beneficios

Otórgase a los hijos y/o cónyuge supérstite o superviviente de una unión de hecho declarada conforme a ley de los Héroes de la Lucha contra el Coronavirus de la presente ley el acceso a becas y/o el otorgamiento de facilidades económicas que les permitan continuar estudios de educación superior.

En el caso que el Héroe de la Salud y de la Seguridad Nacional no tenga esposa o sobreviviente de una unión de hecho declarada conforme a ley o hijos, el beneficio será entregado a sus padres para que designen a una persona de su entorno familiar que pueda acceder a los beneficios señalados en la presente ley.

Los ministerios de Salud, Defensa e Interior identifican a los beneficiarios para acceder a las becas establecidas en la presente ley, y son responsables del procedimiento para que estos accedan a las becas de estudio. Para tal efecto, suscribirán convenios de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas.»

Esto no va a generar gastos, porque se haría a través de convenios.

Cuando presentamos el proyecto de ley, a mediados del mes de abril, solo un efectivo del Ejército había muerto. Murió atropellado en circunstancias en las que, en cumplimiento de su deber, trataba de detener a una persona que violaba el toque de queda.

Luego cuatro policías y un médico fallecieron contagiados por este virus, y veinte policías dieron positivo para covid-19.

Hoy hay 47 policías fallecidos y 3783 han dado positivo para el covid-19; en las Fuerzas Armadas, siete fallecidos y 786 contagiados. En el caso del personal de Salud, hay cuatro médicos y un bachiller fallecidos, y más de 220 médicos contagiados.

A fines de abril se reportaban 325 enfermeras contagiadas y cuatro técnicas de enfermería fallecidas. Son casos de personal de Salud contagiado. Esto, lamentablemente, seguirá creciendo.

No se trata solo de reconocerlos como héroes, como creo que ya todo el país los reconoce. Cuidadosos de no generar gastos al Estado, hemos considerado que se otorguen becas de estudios a sus deudos; para ello, lo que persigue mi ini-

ciativa legislativa es que sus sectores solo establezcan convenios. No creo que exista una sola institución educativa que no acepte un convenio para permitir que quienes han quedado afectados por estas pérdidas puedan concluir sus estudios. Es lo mínimo que como Estado podemos hacer por ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece al congresista Rayme Marín.

Se otorga la palabra al congresista Columbus Murata, de Fuerza Popular, por siete minutos.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Lo primero que debemos señalar como Fuerza Popular es que nosotros, como partido, estamos absolutamente de acuerdo con exaltar, reconocer o relevar la labor que viene realizando nuestra primera línea de defensa. Pero no solo debemos hablar de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas, de la valerosa Policía Nacional del Perú, sino también de los profesionales de la salud de nuestro país.

Y así como a estos tres grupos de héroes también tenemos que incluir a aquellos que no solo en la pandemia, sino los 365 días del año arriesgan su vida por nuestra seguridad y la de nuestras familias. Me estoy refiriendo al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Esta propuesta, que creo que va a terminar incluyendo las observaciones, los comentarios y las sugerencias de todos los congresistas o grupos políticos, tiene que ser un texto integral, porque el texto sustitutorio que se ha colgado en el chat de la plataforma virtual que utilizamos señala claramente que este es un texto sustitutorio de los proyectos 5023 y 5028, pero solamente habla de uno de ellos. El otro, lo excluye.

En Junta de Portavoces se acordó priorizar de manera conjunta este tipo de normas, y así tienen que ser trabajadas. No puede ser que solo se desarrolle una parte y que la otra, que también fue tocada en Junta de Portavoces, sea soslayada de esa manera, lo que ha generado el reclamo —creo yo, justificado— de nuestros amigos de la bancada del Frepap.

Como Fuerza Popular, señor Presidente, proponemos que dentro de este texto sustitutorio conjunto que se tiene que trabajar se incluya a los Bomberos Voluntarios del Perú.

Eso es lo que quería señalar, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al señor Columbus Murata.

Se le da la palabra al señor Mendoza Marquina, de UPP, por un minuto.



El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Reconocer a los grandes héroes de nuestra patria en esta lucha que estamos viviendo es digno de saludo y felicitación. Y también solicito a la toda la Representación Nacional que consideremos a aquellas personas que están día a día trabajando, como el personal de limpieza y los integrantes de los comités de autodefensa.

Los ronderos ni siquiera perciben un sol de pago, pero están, por su voluntad y amor por la patria, en la lucha por que este virus sea derrotado.

Igualmente, en esta oportunidad quiero referirme a aquellos hombres y mujeres que luchan constantemente. Es el momento también de hablar por ellos, porque no sirve de nada ofrendar flores en el cementerio cuando no hay nada más valioso que la vida, señor Presidente.

Por eso, aquí propongo a la Representación Nacional plantear soluciones mucho más grandes, así como subir el PBI en educación, en salud, en agricultura, para que eso pueda dar respuestas contundentes y reivindicar a los sectores que están en esta batalla en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la palabra, señor Mendoza Marquina.

Se le da la palabra a la congresista Fernández Florez, de Somos Perú, por cinco minutos.



La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchísimas gracias, Presidente.

Colegas congresistas, muy buenas noches.

Inicio mi intervención con un saludo muy cordial y un reconocimiento muy especial al personal de Salud, que viene cumpliendo una labor bastante sacrificada; al mismo tiempo, a los miembros de la Policía Nacional y a nuestros hermanos integrantes de Defensa, que hacen lo posible por proteger la salud de la población en general.

Cumplimos 52 días en estado de emergencia y confinamiento a nivel nacional.

Saludo esta iniciativa legislativa que se da en un momento en el que nuestro país afronta los efectos nocivos de la pandemia del covid-19. A la fecha, en nuestro país se tiene 54 817 personas con diagnóstico positivo; 17 527 personas recuperadas; 1533 personas fallecidas.

Este virus no respeta personas ni edades ni cargos.

El personal de Salud viene cumpliendo una labor muy importante a pesar de las condiciones lamentables en las que se encuentran nuestros hospitales, centros y puestos de salud, con infraestructura inadecuada, equipos biomédicos obsoletos, recursos humanos escasos, equipos de protección personal que no cubren las necesidades del personal de Salud.

A la fecha, son más de veinte mil trabajadores de Salud que cumplen su labor a través de locación de servicios. Sin bonos, sin seguro de salud, sin horas extras que se puedan bonificar, arriesgan su vida cada día cuidando la salud de la población. Como resultado de ello tenemos a diecisiete servidores de Salud fallecidos hasta el momento.

Asimismo, desde el inicio de la declaración de emergencia los miembros de la Policía Nacional vienen cumpliendo su labor y tratan de poner orden en las vías públicas, en los mercados, en los lugares en los que hay bastante concurrencia de personas, porque mucha gente no comprende que esta enfermedad puede afectar a toda la población. Nuestro policía está ahí, en primera línea.

Al mismo tiempo, el Ejército viene cumpliendo sus labores en provincias y distritos de todo el país.

En tal sentido, es necesario hacer el reconocimiento en vida y póstumamente. En ese entender, el mejor agradecimiento y reconocimiento a los deudos es que el Estado proteja a la familia que se deja en orfandad, porque son personas jóvenes las que fallecen.

En el caso del personal de Salud, en el caso de que sean nombrados, propongo que puedan ser ascendidos al nivel más alto de la línea de carrera; y en el caso de que sean contratados, cualquiera sea la modalidad, propongo que puedan ser nombrados.

En el caso de los efectivos policiales, que se cumpla con el Decreto Ley 1461, dado el 16 de abril de 2020, en el que se menciona el ascenso al grado inmediato superior; y a sus deudos que se les deje con todos los beneficios económicos para salud, educación y otras atenciones que como seres humanos necesitan.

Los fallecidos deben ser declarados héroes nacionales porque estamos en guerra contra un agente invisible, el coronavirus, y nos ataca en situación de desigualdad de condiciones.

Solicito al Congreso aprobar por unanimidad el presente proyecto de ley porque tenemos que hacer justicia con nuestros cuidadores.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Agradecemos la participación de la congresista Fernández Florez, de Somos Perú.

Se le da el uso de la palabra al congresista Otto Guibovich por tres minutos.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, hay una situación que se viene presentando en los últimos tiempos que llama a la reflexión del Parlamento sobre el reconocimiento que le debe el pueblo peruano a policías, a militares, a médicos, a enfermeras, a obstetras, a técnicos que son la primera línea de acción en esta batalla.

En estos días se ha otorgado un bono muy merecido a la Policía Nacional del Perú, pero al mismo tiempo se ha otorgado un bono por menos de la mitad al personal de tropa del Ejército que

cumple los mismos roles con la misma responsabilidad y que, por lo tanto, deberían tener el mismo derecho.

Una mirada sesgada sobre la responsabilidad y el reconocimiento genera inequidad, y eso tiene que evitarse. Hay que pedirles al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior que se pongan de acuerdo y compartan una misma visión. Ambos están haciendo un trabajo similar en las calles en defensa y protección de la población y no se puede hacer esos distinguos. Si vamos a sacar un dispositivo legal de este tipo, deberíamos poner énfasis en la equidad cuando se trate de reconocimientos, cuando se trate de bonos, cuando se trate de compensar extraordinariamente a la gente que está en primera fila.

Y lo mismo tiene que hacerse con la gente que está en el sistema de vigilancia en los centros de salud y los hospitales. Lo mismo tiene que hacerse con el personal que hace limpieza y tiene que recoger los desechos tóxicos, que muchas veces también pueden significar el riesgo de contraer enfermedades.

Pido que amplíemos los beneficios y los reconocimientos a todas estas personas, muchas veces anónimas, que no tienen quién alce la voz por ellos.

¿Quién se ha puesto a pensar en el alto riesgo al que está sometido en los hospitales el personal de limpieza que a diario tiene que recoger residuos sólidos de un altísimo nivel de contaminación?

No seríamos justos si sacáramos un dispositivo legal que abarcara solamente a un porcentaje de la gente que constituye la primera fila. No hemos terminado siquiera de definir bien quiénes son la primera línea en esta batalla. Definámosla bien e incluyamos sin hacer diferenciaciones a la gente que está en esa primera línea. En esta época en que clamamos por la unión y en la que tenemos que ser un solo Perú enfrentando a un enemigo invisible, no podemos generar brechas de desigualdad en el reconocimiento o en el estímulo que genera un bono.

Señor Presidente, estimados colegas, yo invoco a que seamos claros y rompamos esa inequidad que se está poniendo hoy día de manifiesto con los decretos de urgencia que salen casi a diario. Todos deben ser tratados por igual. A igual responsabilidad, a igual trabajo, a igual riesgo, igual derecho.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al señor Otto Guibovich, de Acción Popular.

Se le da la palabra al señor Fernández Chacón, de Frente Amplio, por tres minutos.



El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Me queda muy poco que decir en cuanto a las personas a las que hay que darles el homenaje merecido.

Hay policías que han muerto en primera línea cumpliendo su deber. Hay soldados que también han hecho el mismo aporte generoso de su vida. También están los bomberos, los trabajadores del sector Salud, personal médico y administrativo.

A algunos les han dado un bono de reconocimiento; a otros, no. Los bomberos no tienen sueldo ni tienen bonos, y yo creo que los beneficios tendrían que extenderse a todos ellos.

Nos han facilitado la tarea todos los que han intervenido, porque han mencionado a todos los sectores que merecen nuestro reconocimiento, en especial a Salud, como dijo quien me antecedió en el uso de la palabra.

Pero además de los homenajes a quienes estuvieron en la primera línea y han aportado su vida, hay que señalar otras cosas. Así como tenemos que dar mérito a quien lo tiene y a quien se lo merece, también tenemos que condenar a todos aquellos que son indolentes ante el sufrimiento hasta de sus representados, a quienes estuvieron en escritorios llenándose de dinero con la coima y la corrupción.

Y ahora hablan de «presuntos», pero no hay que hacer mucha presunción para saber que un fiambre no cuesta ni ciento veinte ni setenta y ocho soles, o que las mascarillas no tenían la calidad que se decía que tenían. Posiblemente no estuviéramos homenajeando a 47 policías, sino a un número mucho menor, si se cumplieran las cosas y se hiciera la vigilancia como se tiene que hacer.

Estamos pasando los mil quinientos muertos, y también estaríamos hablando de un número mucho menor si desde el comienzo hubiéramos alertado los peligros de esto.

Bueno, que esto no desmerezca el homenaje que les damos a los que han caído en primera línea,

pero tampoco hagamos borrón y cuenta nueva con los sinvergüenzas que aprovechan los casos de emergencia para robarle a la gente y enriquecerse.

Nuestro reconocimiento a los bomberos, a los trabajadores de salud, a los hermanos médicos, a los hermanos policías y a los trabajadores de limpieza, muchos de ellos del régimen CAS [contrato administrativo de servicios] y muchos de ellos terceros. Para la Convención de Trabajo estamos preparando precisamente una moción preliminar contra esa injusticia que se llama «CAS» y «terceros» con el fin de comenzar a reivindicar a los trabajadores de los sectores que hoy ponen el pecho para defendernos a nosotros.

Eso es lo que quería decir en nombre del Frente Amplio.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El agradecimiento al congresista Fernández Chacón, de Frente Amplio.

Se le da el uso de la palabra al congresista Núñez Salas, del Partido Morado, por dos minutos.



El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, muy buenas tardes.

Estamos viviendo una crisis sanitaria, una crisis que jamás esperamos vivir, y en esta crisis han surgido héroes dispuestos a dar sus vidas por salvaguardar la vida de todos los peruanos. Lamentablemente, no todos los héroes pueden sobrevivir, y esta pandemia ha cobrado la vida de valerosos policías, militares, personal médico, bomberos, personal que trabaja en los hospitales, técnicos. No podemos dejarlos de lado ni olvidarnos de ellos.

En el Partido Morado estamos de acuerdo en reconocer como héroes de la patria a quienes han dado su vida en salvaguarda de la vida de todos nosotros.

Por esta razón, consideramos prudente ascender póstumamente a todas las personas a las que les pudiera corresponder, como es el caso de los policías y los militares.

En el Partido Morado estamos de acuerdo con apoyar esta iniciativa legislativa.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Núñez Salas, del Partido Morado.

Se le da la palabra al congresista Chavarría Vilcatoma, de Unión por el Perú, por un minuto.



El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Colegas congresistas, necesitamos que el reconocimiento como héroes a médicos, enfermeros, militares, policías que asumen en primera línea esta guerra al covid-19 pase, de lo meramente declarativo, como lo ha hecho el Gobierno, a lo efectivo. Digo esto porque aún el Estado peruano y la nación les tienen una deuda a nuestros combatientes y caídos en el Cenepa, como también a nuestros combatientes y caídos durante la violencia política de los ochenta y los noventa.

Si queremos reconocerlos como héroes, hay que darles, ante todo, los estipendios que requieren en su arriesgado trabajo y todos los derechos laborales. Y que se concedan todos los beneficios a todo aquel que cayera en servicio en defensa de la patria y la nación.

Todos sabemos que, como lo han denunciado los profesionales de la salud, en los hospitales faltan equipos de protección, medicamentos, personal, entre otros asuntos que es prioritario resolver. No hacerlo es echarlos a combatir sin suficientes equipos y armamentos.

Además, los incentivos económicos no son suficientes, por lo que hay que priorizar otorgarles un seguro de vida acorde al muy alto nivel de riesgo que están asumiendo. Y en caso fallecieran, sus hijos deberían acceder a becas, y para sus deudos directos debería fijarse una cuota de acceso al trabajo en el Estado.

Quienes exponen sus vidas por salvar a peruanos deben tener en mente que sus familias serán respaldadas por el Estado si a ellos algo fatal les ocurriera.

Esta emergencia sanitaria es como una guerra, y todos reconocemos que el trabajo que realizan es de mucho riesgo y sacrificio, por lo que

debe sancionarse de manera ejemplar todo acto de corrupción que en esta emergencia cometan oficiales de nuestra Policía Nacional. Así como hay héroes, también, lamentablemente, hay villanos.

Ya hemos visto cómo hay policías implicados en casos de corrupción, a sabiendas del inmenso daño que ocasionan a la salud, a sus colegas y a la población...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Chavarría Vilcatoma, de UPP.

Se le da la palabra a la congresista Arlette Contreras Bautista, no agrupada, por dos minutos.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor Presidente.

Colegas miembros del Parlamento, el país está atravesando por una grave crisis sanitaria, y todos la estamos viviendo. Esto viene afectando en especial a los sectores más vulnerables de la población peruana, pues existe una doble vulnerabilidad para ellos.

Según los reportes del Ministerio del Interior, 46 miembros de la Policía Nacional han fallecido a consecuencia del covid-19. Pero aquí no están contabilizando los casos de policías infectados que se encuentran trabajando y operando en sus bases, a los que todavía no se les ha hecho la prueba de descarte de covid-19 pero presentan síntomas. Mi despacho ha recogido esas quejas, y el ministro del Interior debería de atenderlas.

Entonces, yo aprovecho este espacio y hago un llamado al ministro del Interior para que se atienda a la Depoes II [Departamento de Operaciones Especiales II], ubicada en el kilómetro 12 de la carretera Federico Basadre, en la ciudad de Pucallpa.

Recordemos que detrás de la salud de policías y miembros de las Fuerzas Armadas está también la salud de sus familias. Es importante que reconozcamos su trabajo, y también en este espacio tenemos a médicos, a enfermeras y a más personas que trabajan todos los días y arriesgan su vida no solo por el país, sino también por cada uno de nosotros y nosotras.

Felicito a los congresistas que han tenido esta iniciativa de declararlos héroes y plantear que

se brinde otro tipo de atención a sus familias. ¿Hay que darles becas? Sí. Hay que darles más facilidades. Hay que manejar un sistema en el que estas personas sean reconocidas no solo de manera simbólica, sino también a través de hechos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece a la congresista Contreras.

Se le da el uso de la palabra a la congresista Huamaní Machaca, del Frepap, por tres minutos.

A la congresista Paredes se le anota para darle un tiempo con posterioridad a esta participación.



La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Buenas tardes, señor Presidente; y, por intermedio de usted, a cada uno de mis colegas congresistas y a todo el Perú.

Como bancada manifestamos nuestro más decidido apoyo a estos proyectos de ley, por ser de justicia que se rinda homenaje y se declare héroes de la patria a estos miles de valerosos soldados y policías que han caído en esta lucha para derrotar la pandemia. Es más, anunciamos que vamos a proponer que el 15 de marzo se declare Día de los Héroes de la Salud y la Paz y se instaure como día feriado laborable, por ser la fecha en que se dio inicio a este estado de emergencia. Ello en honor a todos los que lucharon y cayeron por preservar nuestras vidas y nuestra paz social, para que en los colegios, en las universidades y en todo el territorio nacional se guarde siquiera un minuto de silencio y se paralicen las actividades por nuestros héroes caídos.

Sin embargo, también propongo que en este proyecto se incluya a todo el personal sanitario, a médicos, enfermeros, técnicos, laboratoristas, personal de limpieza y a cuántos más que han caído en la lucha por preservar nuestros derechos a la vida y a la paz.

Debo recalcar, señor Presidente, que hasta el día de hoy se ha detectado que en mi región, Ucayali, hay 1169 infectados y 64 muertos. Es lamentable que esta situación de la pandemia esté azotando cada rincón de la región y haya llegado hasta nuestros hermanos de las comunidades nativas.

Exhorto al Ejecutivo a que se comprometa más en realizar la atención correspondiente.

No es posible que haya autoridades y funcionarios que se aprovechen de esta situación para cometer actos de corrupción. Es algo indignante, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El agradecimiento a la congresista Huamaní Machaca, del Frepap.

Se le da el uso de la palabra a la congresista Paredes Eyzaguirre, de Acción Popular, por un minuto.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, felicitarlos, porque ese es nuestro corazón, lo que nos une en este Congreso: el amor por el pueblo. Pero quiero pedirles por un sector que hemos olvidado.

Hace algunos días dediqué una columna *Ha muerto una madre*, porque hay muchas mujeres que son padres y madres de su hogar y trabajan en los municipios haciendo el servicio limpieza. Se levantan a las tres de la mañana y hacen el servicio de limpieza. Yo quiero pedirles, por favor, que se considere a este sector. Ya hay 15 fallecidas y más de 50 infectadas en la región de Arequipa, y seguramente ocurre algo similar en todo el Perú. Yo quise comunicarme con el presidente de la AMPE [Asociación de Municipalidades del Perú], porque estas mujeres que son padre y madre están dejando huérfanos.

Quiero pedir que se una a estos huérfanos con todos estos beneficios.

Mi solidaridad, mi cariño más grande y mis respetos a la policía, a los médicos, a los bomberos. Es hermoso saber que todos van a ser atendidos. Bien merecido todo, pero que no se quede ahí y trabajemos con ellos a futuro. Hay ocho bomberos fallecidos, como también hay trabajadores de las cárceles que han fallecido. Todos ellos han estado al frente. Creo que la lista no se acabaría, pero no podemos discriminarlos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El agradecimiento a la congresista Paredes Eyzaguirre.

Se le da el uso de la palabra al congresista Pantoja Calvo, de UPP, por dos minutos.



El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, mi cordial saludo a usted y a su Mesa Directiva, así como a los colegas congresistas.

Igualmente, mi saludo fervoroso a todas mamás de país y a las mamás congresistas por el Día de la Madre.

Señores Presidente, quisiera iniciar mi intervención citando las siguientes palabras del científico y escritor alemán Georg Christoph Lichtenberg: «Cuando los que mandan pierden la vergüenza, los que obedecen pierden el respeto».

Lamentablemente, muchas veces la política cambia a las personas y las intenciones... (*Breve interferencia en la señal de audio.*) No dejemos que esa frase se haga realidad en este período tan corto que nos ha tocado representar a miles de personas que buscan que nosotros realicemos un trabajo transparente que ayude a superar esta situación difícil que enfrentamos.

Nuestro firme compromiso con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, que constituyen la reserva moral del país y vienen ofreciendo sus vidas, cual héroes anónimos, en esta crisis sanitaria por la pandemia covid-19 en el cumplimiento de la labor encomendada.

Estas instituciones tutelares del Estado, cumpliendo el juramento heroico a la bandera y no perdiendo la esencia del deber para con la patria y la sociedad, son actores y protagonistas en esta primera línea en este momento crítico.

Reconociendo la valía de las instituciones mencionadas, nuestro Congreso debe mantenerse alerta a la decisión del supremo intérprete de la Constitución en cuanto aún se encuentra pendiente el pronunciamiento sobre la Ley de Equivalencia Pensionaria, norma legal que restituirá los derechos y beneficios que les corresponden a los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, reconocidos en el artículo 174 de nuestra Constitución Política, que pre-

serva y cautela los derechos fundamentales del personal discapacitado, las viudas y los descendientes, y fundamentalmente del personal de la tercera edad, a efectos de que tengan una vejez digna y decorosa, máxime por su activa participación en la pacificación de nuestra patria.

Es pertinente aprovechar la ocasión para expresar mi saludo al señor presidente de la República y a los señores ministros, quienes han promulgado la norma a favor del ascenso póstumo de los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la participación al congresista Pantoja.

Se da el uso de la palabra a la congresista Gallardo Becerra, de Podemos Perú, por dos minutos.



La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias, Presidente.

Solicito acumular a los proyectos de ley 5023 y 5028, el Proyecto de Ley 5025. Además, que se incluya al personal de salud, a los obreros municipales y al personal de serenazgo; y una pensión de orfandad o viudez para sus deudos, según corresponda.

Propongo instituir el 16 de marzo como el Día Nacional de los Héroes en Defensa de la Vida y la Salud de la Nación en Emergencia Sanitaria. De esa manera, los peruanos vamos a recordar y conmemorar el sacrificio de todos ellos.

Además, estoy de acuerdo con muchos de mis colegas en que se deben tomar los temas urgentes y recojo las expresiones en el sentido de que este Congreso está para defender a los pobres.

Por ello, vengo pidiendo, a través de mi banca, que se incorpore en la agenda del Pleno el Proyecto de Ley 5022, sobre el congelamiento de deudas. Es el clamor de todos los peruanos, porque se viene una crisis económica, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece a la congresista Gallardo Becerra, de Podemos Perú.

Se le da el uso de la palabra al congresista Gonzales Santos, del Partido Morado, por dos minutos.



El señor GONZALES SANTOS (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Durante las últimas semanas hemos visitado diferentes establecimientos de salud, hospitales, comisarías y hemos conversado directamente con cuerpos médicos, enfermeras, técnicos, trabajadores de salud en general y miembros de las fuerzas del orden. La información recogida es unánime: no se sienten protegidos ante esta emergencia sanitaria; salen desprotegidos a trabajar y a cuidarnos. A pesar de ello, tienen la vocación de hacerlo; a pesar de la falta de protección, están cuidándonos. Por lo tanto, no podemos solo reconocer y felicitar con un saludo. Este reconocimiento debe concretarse en acciones que garanticen sus vidas.

Estamos de acuerdo en declarar como héroes de la salud y de la seguridad nacional a los miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas y al personal de la salud que han fallecido. Pero no debemos quedarnos ahí. Tenemos que considerarlo un como punto de partida en realidad y debemos insistir en que los miembros de esta primera línea de defensa frente al covid-19 tengan las garantías necesarias para que no pierdan la vida.

Asimismo, esta tarea de beneficios no debe quedar solamente en el Pronabec [Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo], sino que debemos garantizar que el Estado, a través de sus ministerios, logre que estos beneficios lleguen con eficiencia.

Desde nuestra bancada, estamos a favor de este reconocimiento y al ascenso póstumo. Muy bien merecidos. Pero sobre todo estamos a favor de garantizar las vidas, y esta es una tarea todavía incompleta en la que el Congreso debe comprometerse principalmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece el uso de la palabra al congresista Gonzales Santos, del Partido Morado.

Se le da el uso de la palabra al congresista Vásquez Becerra, de Acción Popular, por un minuto.



El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señor Presidente, muy buenas noches.

Un saludo a todos los señores congresistas.

Totalmente de acuerdo con este reconocimiento, quiero felicitar a los que lo hacen posible, pero quiero también que exista proporcionalidad.

La primera línea de esta lucha son los técnicos en enfermería, las enfermeras, los médicos, las fuerzas policiales, el Ejército, los bomberos. No podemos criticar este tipo de reconocimientos, pero creo que los profesionales de la salud no están esperando reconocimiento, sino que les demos las condiciones para que cumplan con su trabajo.

Es el Congreso el foro para hacerle notar al Ejecutivo que no podemos mandarlos a la guerra sin balas. Tenemos que reclamar porque escuchamos cada día el reclamo del sector Salud por no contar con las condiciones para enfrentar esta emergencia.

Entonces, yo igualmente considero que debe haber no solo un reconocimiento, sino también un pronunciamiento para que las enfermeras, los técnicos y todo el sector Salud tengan la garantía de enfrentar satisfactoriamente esta pandemia del covid-19.

No se trata de que tengamos mayor cantidad de héroes, sino de que haya menos muertes en nuestro país. Eso es lo que pedimos en nombre de todos los médicos, técnicos de enfermería, enfermeras y policías de nuestro país, que siguen exigiendo mejores condiciones para cumplir con su trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece el uso de la palabra al señor Jorge Vásquez, de Acción Popular.

Se le da la palabra al congresista Lozano Inostroza, de Unión por el Perú, por un minuto.



El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Señor Presidente, reconocemos la digna labor de nuestro personal de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, como también la del personal médico, y estamos a favor de que a

ellos se les considere como héroes de la patria. Pero también tenemos que entender que en estos momentos el sistema de salud en nuestro país ha colapsado. Vemos que hay pacientes de covid-19 tirados en los hospitales por la falta de camas para recibir atención, y en esas condiciones nuestros médicos y nuestros enfermeros luchan en primera línea.

Pido, señor Presidente, que se aumente presupuesto para los sectores Salud, Interior y Educación, porque reconocemos la importante y riesgosa labor que vienen realizando la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, el personal médico.

Estamos de acuerdo con que accedan a becas, con que se les den facilidades económicas para que continúen sus estudios nuestro personal médico, nuestra Policía Nacional, nuestras Fuerzas Armadas.

También tenemos que destacar, por supuesto, la labor del personal de limpieza, la labor del personal de seguridad ciudadana.

Pero también es importante que como Congreso nos preocupemos de la reactivación económica de actividades que en estos momentos necesita el país. Las regiones están paralizadas, y pido a mis colegas que en el próximo pleno nos dediquemos a hablar de la reactivación económica, que es muy importante.

Pido que para Madre de Dios se reactive la pequeña minería, la minería artesanal, y que nuestros hermanos agrarios puedan acceder a créditos a tasa cero, que son lo que ellos necesitan.

Aprovecho para enviar un saludo por el Día de la Madre a todas las madres que también en esta pandemia han trabajado día y noche y no han estado con sus familias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece al congresista Lozano Inostroza.

Se da el uso de la palabra al congresista Chagua Payano, de Unión por el Perú, por un minuto.

(Sin respuesta.)

Se le da el uso de la palabra a la congresista Silva Santisteban, del Frente Amplio, por un minuto.



La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, señor Presidente.

Ayer, Nadia Lozano Villamar murió víctima del covid-19 en la ciudad de Iquitos por falta de ventiladores. Ella era teniente del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

En estos momentos, hay 87 bomberos voluntarios infectados y siete han fallecido por el covid-19. Son también un grupo de alto riesgo que está en la primera línea de apoyo a los médicos, a las enfermeras, a la Policía Nacional y al Ejército.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros ya hemos acercado un texto sustitutorio al oficial mayor y al congresista Urresti, si mal no recuerdo, para que se pueda incluir a los bomberos voluntarios del Perú como parte de este Proyecto de Ley 5028 y se reconozca su labor y su valentía así como lo hacemos también con la Policía Nacional, el Ejército y todo el personal sanitario.

También quisiera mencionar de manera especial a las rondas campesinas, que en estos momentos hacen lo posible por mantener el cerco en sus comunidades para evitar la propagación del covid-19.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece a la congresista Silva Santisteban, del Frente Amplio.

Se le da el uso de la palabra a la congresista Rodas Malca, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.



La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidente.

Crisis económica, crisis sanitaria, endeudamiento social traducen todo un escenario de casi ciento noventa años de nuestra República y lo que es producto de la corrupción.

Ahora, la primera línea de combatientes reclama justicia, reclama protección, reclama ventiladores, reclama más soldados para combatir esta guerra frente a un enemigo invisible.

Solicito, señor Presidente, que se incluya al personal de salud en la propuesta de reconoci-

miento que ha sustentado el presidente de la Comisión de Defensa. Es necesario reconocer, sobre todo ahora, en la pandemia, el denodado esfuerzo que cumplen los trabajadores de la salud, y no incluirlos sería un mal mensaje a su autoestima y su motivación.

Lo saludo, señor Presidente, y le solicito que tenga a bien poner en agenda del Pleno el texto sustitutorio pendiente de segunda votación de los proyectos de ley 81/2016-CR, el 1241/2016-CR y 1492/2016-CR, por el que se propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1154, Decreto Legislativo que autoriza los servicios complementarios en salud con el fin de mejorar su cobertura.

Señor Presidente, como es de su conocimiento, hay un gran déficit de profesionales médicos, más ahora con los graves inconvenientes por la falta de personal para atender la pandemia covid-19. El texto sustitutorio que solicito se someta a segunda votación subsana esa necesidad.

Solicito también, señor Presidente, por intermedio de usted, que se sirvan distribuir el texto sustitutorio aludido a todos los congresistas con la finalidad de realizar la votación pendiente.

Justicia, señor Presidente, por todos estos años, porque lo que se ha traducido es enviar a nuestros soldados sin armamentos, sin defensas, sin escudos a esta guerra contra un enemigo invisible.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece a la congresista Rodas Malca, de Alianza para el Progreso.

Se da el uso de la palabra a la congresista Yessi Fabián, de Acción Popular, por dos minutos.



La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Solo para manifestar que en el proyecto habría que considerar a todo el personal de Salud. Se han olvidado del personal de obstetricia y del personal de odontología. Tenemos que considerarlos.

De otro lado, ¿cómo es posible, como lo ha manifestado el vocero Otto, la discriminación a nuestros hermanos de las Fuerzas Armadas? ¿Cómo pueden darles un bono prácticamente

de S/300 cuando ellos no tienen ni siquiera un sueldo básico?

Solicito también el nombramiento de todo el personal de Salud que se encuentran ahora bajo el régimen CAS o locación de servicios. Ellos están solicitando de urgencia tener al menos estabilidad laboral si acaso sucediera lo lamentable.

También solicito que en el próximo Pleno se considere el Proyecto de Ley 1169, que favorece a nuestros hermanos excombatientes que lucharon en su momento para la pacificación que actualmente estamos viviendo.

Es lamentable que ahora nosotros estemos queriendo aprobar ese proyecto de ley solo por lo que decimos «póstumo». Nuestros hermanos excombatientes que lucharon contra los terroristas necesitan ahora nuestro apoyo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El agradecimiento a la congresista Yessi Fabián, de Acción Popular.

Se le da el uso de la palabra a la congresista Carmen Omonte, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.

(Sin respuesta.)

Congresista Carmen Omonte, está en el uso de la palabra.

(Sin respuesta.)

Se le concede el uso de la palabra al congresista Rivas Ocejó, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.



La señora RIVAS OCEJO (APP).— Gracias, señor Presidente.

¿Cómo no reconocer como héroes a los hombres y mujeres de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y al personal de salud que hoy se encuentra en primera línea contra esta pandemia que amenaza nuestras vidas, señor Presidente?

Pero tenemos hombres y mujeres que estarían quedando excluidos de este reconocimiento. Por ello, propongo y solicito incluir en el texto sustitutorio el reconocimiento a los miembros del Comité de Autodefensa, quienes día a día, junto a la

Policía y a las Fuerzas Armadas, se encuentran luchando en primera línea contra esta pandemia.

Asimismo, solicito incorporar a este texto sustitutorio el reconocimiento a las rondas campesinas y a los licenciados de las Fuerzas Armadas que han sido convocados como reserva. En este momento están siendo excluidos de bonos y reconocimientos.

A todos ellos, señor Presidente, solicito que se les incorpore en este texto sustitutorio, porque este reconocimiento es de justicia.

Este Congreso va a legislar a favor del pueblo, como ya lo ha demostrado con las AFP y con el no cobro de los peajes aprobado el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El agradecimiento al congresista Rivas Ocejó.

Se le da el uso de la palabra al congresista Zárate Antón, de Fuerza Popular, por dos minutos.



El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Gracias, señor Presidente.

Hoy estamos hablando de héroes sin que ellos hayan tenido la voluntad de salir a luchar con un enemigo invisible.

Deberíamos entender la causa, el origen, por qué nuestros héroes de hoy fueron empujados prácticamente a la muerte y expusieron su vida por nosotros. El análisis que debe hacer la representación política es por qué murieron estos soldados, por qué murieron estos policías, nuestros médicos, nuestros bomberos. Hubo una omisión a una estrategia para poder afrontar esta pandemia.

¿Qué se hicieron con los treinta millones de mascarillas que se vendieron en febrero? ¿Por qué no se cerraron las fronteras desde un principio, cuando la Organización Mundial de la Salud nos puso en alerta de estos problemas, de estas muertes, de estas enfermedades?

Hoy tenemos que reparar el daño y decirle al Ejecutivo que estos reconocimientos y estos beneficios no pueden caer en letra muerta, porque ya sabemos de héroes que ofrendaron su vida y de padres, hijos, esposas, familias que siguen reclamando los beneficios que les corresponden.

Tenemos que ver al causante de esta situación.

El Perú ha tenido graves problemas internos, epidemias. En los noventa, hubo esos problemas y nuestro presidente de entonces caminó el Perú, estuvo con su pueblo, levantó la moral a sus soldados, a su población, a sus médicos, a sus enfermeros.

Ese detalle, ese sentimiento, esa disposición de ponerse al lado del pueblo hoy está faltando. Pero está faltando no solo ese trabajo de los gobernantes, del Ejecutivo, sino también equipos de seguridad, equipos de protección personal (EPP), elementos de bioseguridad a los que están en primera línea, a nuestros policías, a nuestros soldados. Por eso se están muriendo y hoy tenemos que cargar nosotros con la cuenta y la lista de los muertos que hoy tenemos.

Como miembro de Fuerza Popular, pedimos que los beneficios para quienes ya se han propuesto sean también para aquellos que no perciben sol alguno y ofrendan su vida, como es el caso de nuestros hermanos bomberos.

Mención aparte, esto va a servir más adelante para que aquellos que están tras la primera línea, incluso muchas veces en primera línea, tengan que ser reconocidos por el Gobierno.

Y no decimos nada respecto a nuestros inspectores municipales. Aquí tenemos que hacer un saludo a quienes han caído y han fallecido víctimas de esta pandemia: en el Cielo, Juan Rodolfo Pulache Siancas, inspector de la Municipalidad Provincial de Piura; un paisano amigo mío, Raúl Eche, sereno de nuestra Sechura. Héroes también tendrían que ser llamados en algún momento.

Señor Presidente, señores colegas del Parlamento, tenemos que legislar a favor de ellos y reconocerles los beneficios. También, definitivamente, a la tropa que se ha incluido, a la reserva que hoy está aquí con nosotros exponiendo su vida, a quienes están...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la participación del congresista Zárate Antón, de Fuerza Popular.

Se le da la palabra al congresista Puño Lecarrique, de Alianza para el Progreso, por un minuto.



El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Gracias, señor Presidente.

Como el tiempo es muy corto, solamente quiero felicitar a aquellos que han tenido esta gran idea de declarar héroes a los caídos en esta guerra sin cuartel y sin armas, señor Presidente.

Se trata de un justo homenaje, porque los héroes no manifiestan temor ante una situación adversa o peligrosa. No se nace héroe; el héroe se hace en el curso de la vida. Por lo tanto, también en esta oportunidad, si es posible, que se incorporen en este justo homenaje al personal de Salud. Muchos de ellos también han fallecido en esta guerra sin cuartel.

Asimismo, señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para que, en nombre de este Congreso, se hagan algunas felicitaciones, a través del Ministerio del Interior, a gente que está luchando contra la corrupción. Me refiero, señor Presidente, al coronel de la Policía Nacional del Perú Juan Alberto Delgado Silva, que esta semana ha desbaratado en la frontera de Tumbes todo un problema de corrupción con el contrabando de la cebolla al Ecuador, actividad que causa un mayor problema con el coronavirus.

De igual modo, aprovecho la oportunidad para manifestar que, así como en el Ejército se trae reservistas para incorporar más elementos humanos, la Policía Nacional también cuente con una reserva policial. Se pide que se analice esta disponibilidad de policías, porque hay muchos policías que han dejado sus actividades en muchas comisarias.

En la Comisión de Defensa hemos dicho que para emergencias como esta se piense en que la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas deben de industrializarse; y que desde el último hombre de tropa hasta el último oficial que esté al frente de esta pandemia reciban el pago de los bonos.

Asimismo, a todo el personal de tropa, sea de servicio militar obligatorio, sea de servicio militar voluntario, personal de limpieza, bombero, personal de serenazgo...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece el uso de la palabra al congresista Puño Lecarnaque, de Alianza para el Progreso.

Se le da el uso de la palabra al congresista Lizana Santos, de Fuerza Popular, por dos minutos.



El señor LIZANA SANTOS (FP).— Buenas noches, señor Presidente. Un saludo a toda la Representación Nacional.

Cómo no apoyar este proyecto tan importante para hacer un reconocimiento a los policías, a los militares, a los bomberos, que hoy tienen siete fallecidos y ochenta y siete infectados.

Señor Presidente, nos ocupamos el día de hoy de declarar héroes en el país. Sin embargo, poco he escuchado hablar de los responsables, de aquella gente negligente, de aquella gente incapaz que ha llevado al país a esto.

La incapacidad se ha visto en todos los extremos, porque no han puesto ministros capaces de trabajar por el bien de la patria y enfrentar este mal. Han puesto ministros de trol.

Estoy seguro de que el documento en mención quedará chico, porque si sigue así, con los dirigentes que hay al frente, la lista será enorme. Eso seguramente nos llevará el día de hoy a la reflexión para que dentro de poco podamos hablar de los responsables de esta desgracia que no saben cómo manejar.

Cómo no hablar del personal de salud, cómo no hablar del personal de limpieza que tienen en todas las ciudades del país, cómo no hablar del personal de serenazgo que está ahí en el día a día, cómo no hablar de las rondas campesinas. Seguramente me están escuchando el presidente de la Comisión de Descentralización, el presidente de la Comisión de Salud.

He escuchado ahora que este Congreso hará justicia. Muchos piensan como si las cosas fueran tan fáciles. Quisiéramos verlos al frente también, porque no solamente se trata de que se dé un aumento a quienes han muerto, sino también de que se den todas las facilidades a quienes están al frente.

Hemos visto a médicos en la lucha sin ningún tipo de protección, hemos visto a policías en la lucha sin ningún tipo de protección. Sin embargo, quienes han dirigido esto están felices todavía en sus ministerios dándose la gran vida.

Por eso, señor Presidente, apoyaré a este proyecto, pero diciendo que en algún momento

tiene también que castigarse a los culpables de esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Lizana Santos, de Fuerza Popular.

Se le da el uso de la palabra al congresista Meléndez Celis, de Alianza para el Progreso, por tres minutos.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, señor Presidente.

De los tres minutos, me permito cederle la palabra al congresista Walter Benavides por un minuto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene el uso de la palabra el congresista Walter Benavides por un minuto.



El señor BENAVIDES GAVIOLA (APP).— Gracias, señor Presidente.

¡Cómo no felicitar, en esta pandemia, a esos héroes que se han puesto la camiseta del país, a nuestras Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional, a nuestros médicos, a esos trabajadores administrativos que todavía no son nombrados y tienen ganadas casaciones en segunda instancia, pero sus contratos siguen siendo por terceros o por la modalidad CAS! Hoy, ellos han salido al frente y están cuidando que este coronavirus no avance en nuestras ciudades. ¡Cómo no apoyar esta iniciativa!

Y pido al señor Urresti que agregue a las rondas campesinas del Perú. Son cuarenta y cuatro años de fundación de esta organización que se ha puesto al frente de este enemigo invisible junto con la Policía y a las Fuerzas Armadas. Con sol, con frío, con hambre, ahí están firmes, sin ser remunerados.

Entonces, Presidente, pido también que se incluya a las rondas campesinas, a los comités de autodefensa, a nuestros reservistas; y que se castigue a los responsables, que son muchos en esta pandemia, como la señora Fiorella Moline

Hemos visto, en mi región y en la región Lambayeque, abandonados a nuestros hermanos de Salud, sin mascarillas. Eso no se puede aceptar.

En la Comisión también hemos tomado lo de fiscalizar al Ministerio del Interior por lo de la adquisición de mascarillas para la Policía Nacional y la corrupción que se está viviendo.

Entonces, pido, por favor, que se incluya en este texto sustitutorio a las rondas campesinas, a los comités de autodefensa y a nuestros reservistas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da las gracias al congresista Walter Benavides.

Tiene el uso de la palabra el congresista Meléndez Celis, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, por intermedio de usted, los dos minutos de la congresista Omonte se ceden a la congresista Lusmila Pérez, de Huánuco.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Meléndez Celis, ¿ya no va a participar usted?

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Al final, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Chagua Payano, de UPP, por un minuto.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra, por dos minutos, la congresista Lusmila Pérez, de Alianza para el Progreso.



La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, en este momento el Perú nos está viendo, nos está escuchando. Nuestro reconocimiento a todo el personal de Salud de todo el Perú profundo, a todos los médicos, a las enfermeras, al personal de limpieza, al personal administrativo, a todos ellos por estar al frente, en primera línea, en la lucha contra esta enfermedad, en la lucha contra esta pandemia.

Pero además debemos de reconocer a toda la Policía Nacional, a las Fuerzas Armadas, al Ejército, a los comités de autodefensa, a los bomberos, a la policía municipal, al serenazgo y a los ex-combatientes, porque todos ellos también están en primera línea luchando contra esta pandemia.

A todos ellos, un especial reconocimiento por su trabajo en estos tiempos de pandemia.

Presidente, lamento la muerte de muchos peruanos de la gente humilde, y debo manifestar mi preocupación por la falta de una política de salud. La pandemia ha desenmascarado la crisis en la salud. Necesitamos políticas que cambien el destino de nuestro país; políticas que hagan que la salud llegue los centros de salud, a los puestos de salud, a nuestras hermanas y hermanos de nuestro Perú profundo.

Finalmente, debemos de reconocer a esos miles de miles de hombres de a pie, a nuestros hermanos agricultores, a los más de dos millones de agricultores que hoy nos dan de comer. A ellos también hay que reconocerlos.

A través de usted, señor Presidente, hay que pedirle al presidente del Perú el bono productivo para ellos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El agradecimiento a la congresista Lusmila Pérez.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, con el dolor de mi corazón me dirijo al país y a mi pueblo de Loreto por los momentos difíciles que están viviendo ante este colapso sanitario.

Decenas de mujeres y hombres de la seguridad social están falleciendo por falta de oxígeno, y son cuatro los médicos que ya han perdido la vida, médicos loretanos que toda su vida la han entregado al servicio de la patria.

Son pérdidas que hoy deja como cicatriz esta pandemia del coronavirus. Por eso, Alianza para el Progreso ha propuesto, en la Junta de Portavoces, que este proyecto de ley tenga un alcance también para los trabajadores de la salud, porque ellos merecen ser reconocidos.

Alianza para el Progreso le solicita a usted públicamente, Presidente, que la próxima semana haya un pleno extraordinario para abordar los temas de la salud.

Es indigno, en plena guerra contra el covid-19 y ante la indiferencia del Ejecutivo, ver que trabajadores locadores y CAS tengan que estar exigiendo sus pagos. Eso no se merecen ellos.

Desde el corazón del Parlamento, Presidente, yo le solicito un pleno extraordinario para abordar los temas de la salud y resolver de una vez por todas estas injusticias que estamos viviendo en el Perú profundo ante la indiferencia de las autoridades.

Y emplazo a la presidenta ejecutiva de EsSalud para que dé un paso al costado, porque la Seguridad Social hoy día no protege a nuestros asegurados; al contrario, hoy se están muriendo hasta por un balón de oxígeno, como sucede en Iquitos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El agradecimiento al congresista Meléndez Celis.

Tiene la palabra, por dos minutos, el congresista Tito Ortega, de Fuerza Popular.



El señor TITO ORTEGA (FP).— Buenas noches, señor Presidente y miembros del Congreso. Y un saludo especial a mi región Junín y al Perú.

He escuchado muy atentamente todas las versiones en este Congreso, pero nadie se ha referido a que el sistema de salud en nuestro país esta fraccionado y en colapso.

Desde hace veinte o treinta años se viene peleando, en los órganos académicos de las diferentes especialidades y escuelas de nuestro país, para que el sistema de salud cambie. En ese sentido, creo que el sistema de salud debe reacomodarse y rediseñarse.

Aquí hay cerca de veinte médicos salubristas, y creo que podemos dar un espaldarazo para un nuevo sistema de salud.

Paralelo a ello, señor Presidente, es importante mencionar que mi despacho ha presentado una moción de orden del día en la cual se pide que

para el 2021 el presupuesto de Salud sea del 8% del PBI. De esa manera, estaríamos a la par con los demás países de la región, que tienen hasta un 12 o 15% del presupuesto.

Que esos héroes sean reconocidos, por supuesto, y pido que a las familias de esos héroes se les indemnice, porque son héroes de esta guerra biológica.

En ese sentido, también tienen que crearse orgánicamente las condiciones para considerar como veteranos de guerra a todos nuestros hermanos de salud, al personal de la Policía, al personal del Ejército, a los bomberos, porque están haciendo frente a esta pandemia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la participación del congresista Tito Ortega, de Fuerza Popular.

Habiendo concluido con el rol de oradores de acuerdo con los tiempos establecidos para cada uno de las bancadas, se le da el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero denotar mi asombro ante lo manifestado por uno de los congresistas que considero como uno de los más inteligentes de nuestro Congreso. Me refiero al congresista Diethell Columbus, quien manifestó que en el texto sustitutorio se había considerado solo el Proyecto de Ley 5023 y no el 5028, lo cual es incorrecto, porque ambos proyectos de ley dicen prácticamente lo mismo, con la excepción de que el 5028 incluye al personal de Salud.

Nosotros nos hemos inhibido con el personal de Salud, porque no corresponde a la Comisión de Defensa. Si bien es cierto que los proyectos se han exceptuado del dictamen de comisiones, esto ha sido decretado a la Comisión de Defensa y no nos corresponde ver lo de Salud.

Dicho eso, quiero recordar algo que se nos enseña a todos los militares desde pequeños.

Francisco Bolognesi, sabiendo que quedaban pocas horas para su muerte, sabiendo que iba

a morir por salvar el honor patrio, escribe una carta a su esposa como despedida, y en el último párrafo dice: «Nunca pidas nada, para que no se diga que mi deber tuvo un precio».

Por eso, los militares siempre hemos acudido a las misiones que nos han encomendado, ya sea contra el terrorismo o en los conflictos que hemos tenido con el vecino país del Ecuador, con sueldos realmente miserables.

Nosotros hemos vivido con sueldos que han estado congelados durante muchísimos años.

La única época que yo recuerde que éramos millonarios fue durante el primer gobierno de Alan García, pues teníamos que llevar bolsas de basura o maletines gigantes para recibir los millones de intis que nos daban cuando teníamos que cobrar nuestro sueldo. Pero posteriormente a eso, jamás.

Desde que entró el presidente Fujimori, el año 2000, nunca nos han aumentado. Recién en el gobierno anterior hubo un aumento, pero por bonos no pensionables; y el Congreso anterior, por insistencia, logró la equivalencia de las pensiones de los retirados de las Fuerzas Armadas de la generación que luchó contra el terrorismo, de la generación que puso el pecho en los conflictos con el Ecuador, esa generación que ganaba una miseria y tenía que trabajar... Yo mismo, de mayor y de comandante, he tenido que hacer taxi seis años. Sin embargo, nunca nos hemos quejado.

¿Qué es lo que ha hecho este Gobierno? Este Gobierno ha pedido al Tribunal Constitucional que declare esa equivalencia, esa ley que se dio aquí en el Congreso, como inconstitucional. No quiere reconocer esa equivalencia. Quiere que los que estamos en el retiro sigamos ganando lo que ganábamos en el 2000. Eso es lo que quieren.

Este Gobierno está gastando mucho dinero, porque así lo exige la pandemia, pero la corrupción está en todas partes. Si yo con mi bancada no hubiésemos puesto en evidencia lo que pasaba en la Contraloría, ¿creen que alguien hubiese investigado? Nadie se quiere meter con los grandazos.

El mismo contralor ha tenido que reconocer y presentar un oficio a la Fiscalía para que investiguen a los que hacen compras. Se ha cambiado gente, etcétera.

Y a la Fiscalía también le hemos pedido, en Podemos Perú, que diga qué cosa compraron y a

cuánto, porque a los fiscalizadores es a los primeros que tenemos que fiscalizar.

Este Gobierno ha dado un bono para las Fuerzas Armadas, la Policía, etcétera, de 720 soles; y a los soldados, que son los más pobres, los que más necesitan, porque ahí no está el hijo de Romero, no está el hijo de... A ver, ¿quién de la Confiep tiene a su hijo haciendo servicio militar? Nadie.

Entonces, a los más pobres, a los que realmente necesitan, les han dado 300 soles, y todos nos rasgamos las vestiduras. Pero ¿qué puede hacer el Congreso sino reclamarle abierta y directamente al presidente, como lo hacemos nosotros desde mi bancada. Enviamos cartas al presidente y lo bombardeamos a través de las redes a ver si reacciona.

Eso de hacer discursitos acá... Prácticamente solo nos ha faltado nombrar como héroes a los congresistas que se han enfermado de coronavirus.

He escuchado atentamente a los congresistas pedir que se nombren héroes a tales, a tales, a tales y a tales, sin tener en cuenta que yo soy presidente de la Comisión de Defensa y no puedo ver lo que se refiere al sector Salud, ni lo del INPE, que es del sector Justicia. Lo de los serenos también corresponde a otra comisión. ¿Qué puedo hacer?

Nosotros vamos a trabajar lo que nos corresponde, que son las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, los bomberos, los ronderos. Y vamos a ver hasta dónde el Congreso, sin ir contra el artículo 79 de la Constitución, que no permite iniciativa de gasto, puede hacer algo que realmente beneficie a estos héroes. Héroes son, pero no porque ellos estén reclamando. Siempre deberíamos estar atentos a hacer un reconocimiento a estas personas que nos cubren las espaldas y están siempre primeras cuando hay desastres.

Cuando hay un terremoto, cuando hay un huai-co, ¿quién es el primero en llegar? La Fuerza Armada, el soldado. Debemos recordarlos siempre, no solo en estos momentos, y ver que se les dé lo que realmente requieren.

Por lo tanto, señor Presidente, yo le pido un cuarto intermedio para ver, de los múltiples pedidos que han hecho los señores congresistas, qué cosa es viable para esta Comisión y qué cosa tendrán que ver otras comisiones para reconocer a todos aquellos que, en estos momentos tan dolorosos para la patria, están dando su vida, es-

tán dando lo mejor de sí y están haciendo frente en primera línea a esta pandemia.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Atendiendo el pedido del congresista Daniel Urresti, pasan a un cuarto intermedio los proyectos de ley 5023 y 5028.

Señores congresistas, se pide la exoneración de la aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta este momento.

Los congresistas que estén de acuerdo. Los que estén en contra. Los que se abstengan. Aprobado por unanimidad.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

Antes de pasar al siguiente tema, quiero hacer de conocimiento público que se acaba de firmar la autógrafa de la ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada durante el estado de emergencia nacional declarado a causa del brote del covid-19.

(Aplausos.)

Se aprueba la cuestión previa planteada por el congresista Oyola Rodríguez para que retorne a la Comisión de Vivienda y Construcción el texto sustitutorio del proyecto de ley pendiente de segunda votación mediante el cual se propone establecer medidas para la generación de suelo urbano con el fin de reubicar o reasentar a la población afectada por desastres naturales

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda y Construcción, recaído en el Proyecto de Ley 1112/2016-CR, con un texto sustitutorio pendiente de segunda votación por el que se propone establecer medidas para la generación de suelo urbano para reubicar o reasentar a la población afectada por desastres naturales. (*)

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, se va a poner en debate, de conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1112/2016-CR, que fue aprobado el 31 de octubre del año 2018.

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del jueves 30 de abril de 2020, acordó ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.



El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor Presidente, señores parlamentarios, el Proyecto de Ley 1112/2016-CR establece medidas para la generación de suelo urbano a fin de reubicar y reasentar a la población afectada por desastres naturales.

Es el caso que hemos recibido algunas observaciones al texto de este proyecto de ley aprobado en primera votación, por lo que consideramos conveniente revisarlo y actualizarlo en la Comisión con la finalidad de que los textos legales guarden concordancia con el marco legal vigente y se tome en cuenta la actual coyuntura económica, social y de salud.

Por ese motivo, la Comisión que presido acordó, por unanimidad, en sesión de ayer, solicitar al Pleno del Congreso, como cuestión previa, que el proyecto regrese a la Comisión para su revisión y actualización, por lo que pido, señor Presidente, pasar al voto de la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siendo derecho del presidente de la Comisión de Vivienda solicitar el retorno de un proyecto aprobado en primera votación y pendiente de segunda votación, vamos al voto sobre la cuestión previa planteada con el fin de que la propuesta sea materia de un análisis más profundo.

—El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor congresista Otto Guibovich, del grupo parlamentario Acción Popular, la votación de su grupo, por favor.

(Sin respuesta.)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Vaya pasando a otros grupos parlamentarios.

El RELATOR.— Señor Meléndez Celis, del grupo parlamentario APP, la votación de su grupo, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Geovanni Acate, a favor; Walter Ascona, a favor; Humberto Acuña, a favor; Omar Chehade, a favor; César Combina, de Junín, a favor; Irene Carcausto, a favor; Walter Benavides, a favor; Fredy Condorí, a favor; Alexander Hidalgo, a favor; Omar Merino, a favor; Lusmila Pérez, a favor; Carmen Omonte, a favor; Moisés González, a favor; Mario Quispe, a favor; Napoleón Puño, a favor; Percy Rivas, a favor; Jhosept Pérez, a favor; Tania Rodas, a favor; Robertina Santillana, a favor; Luis Valdez, a favor; Marco Verde, a favor; y Fernando Meléndez, a favor.

Los 22 congresistas a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Meléndez.

Señora Céspedes, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— A favor los 15 parlamentarios.

El RELATOR.— Muchas gracias, señora Céspedes.

Señor Columbus Murata, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Con la venia de la Presidencia.

Los votos son: Alonzo Fernández, a favor; Ayasta de Díaz, a favor; Chávez Cossío, a favor; Columbus Murata, a favor; Lizana Santos, a

favor; Mesía Ramírez, a favor; Pichilingue Gómez, a favor; Pinedo Achaca, a favor; Silupú Inga, a favor; Tito Ortega, a favor; Trujillo Zegarra, a favor; Valer Collado, a favor; Vigo Gutiérrez, a favor; Vivanco Reyes, a favor; Zárate Antón, a favor.

Quince votos a favor, señor Presidente.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Columbus.

Señor Vega Antonio, del grupo parlamentario UPP, la votación de su grupo, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los 13 congresistas a favor del retorno a comisión.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Vega Antonio.

Congresista Urresti Elera, por favor, si fuera tan amable.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Cómo no.

Urresti Elera, a favor; Almerí Veramendi, a favor; Cabrera Vega, a favor; Castillo Oliva, a favor; Espinoza Velarde, a favor; Flores Villagas, a favor; Gallardo Becerra, a favor; García Rodríguez, a favor; Gupioc Ríos, a favor; Luna Morales, a favor.

Sánchez Luis, licencia por enfermedad.

El RELATOR.— Señor congresista Rennán Espinoza, del grupo parlamentario Somos Perú.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— En representación de la bancada de Somos Perú, los 11 votos a favor para que vuelva a comisión.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Espinoza.

El señor Sagasti, del grupo parlamentario Partido Morado, su votación, por favor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor relator.

Los votos del Partido Morado, a favor de que regrese.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, señor relator.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Sagasti.

Señor Checco Chauca, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— En contra: Carlos Fernández Chacón, Rocío Silva Santisteban, Yvan Quispe Apaza, Lenin Bazán, Mirtha Vásquez, José Luis Ancalle, Absalón Montoya y el suscrito, Lenin Abraham Checco Chauca.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Checco.

La señora Contreras Bautista, por favor, su votación en este tema.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, a favor.

El RELATOR.— A favor.

Señor Otto Guibovich, por favor, la votación de su grupo parlamentario en este tema.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— De acuerdo al Reglamento establecido, la votación nominal es como sigue: Aguilar Zamora, a favor; Arapa Roque, a favor; Bajonero Olivas, a favor; Burga Chuquipiondo, a favor; Campos Villalobos, a favor; Durand Bustamante, a favor; Fabián Díaz, a favor; García Oviedo, a favor; Inga Sales, a favor; Lazo Villón, a favor; Llaulli Romero, a favor; Novoa Cruzado, a favor; Oyola

Rodríguez, a favor; Paredes Eyzaguirre, a favor; Pérez Ochoa, a favor; Rivera Guerra, a favor; Roel Alva, a favor; Ruiz Pinedo, a favor; Saavedra Ocharán, a favor; Salinas López, a favor; Simeón Hurtado, a favor; Troyes Delgado, a favor; Vásquez Becerra, a favor; Otto Guibovich, a favor. Toda la bancada, a favor.

Gracias, relator.

El RELATOR.— Muy amable, señor congresista.

El congresista Aliaga Pajares, por favor, si fuera tan amable, su voto en este tema.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— A favor.

El RELATOR.— Congresista Aliaga, a favor.

Señor Presidente, el resultado de la votación es 120 votos a favor, ocho en contra, cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Votación cerrada.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 120 votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención, la cuestión previa planteada por el congresista Oyo-la Rodríguez para que el Proyecto de Ley 1112/2016-CR retorne a la Comisión de Vivienda y Construcción.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han sido 120 votos a favor, ocho en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado el retorno a la Comisión de Vivienda del Proyecto 1112, por que se propone establecer medidas e instrumentos para la generación de suelo urbano a fin de reubicar o reasentar a las poblaciones afectadas por desastres naturales.

«Votación nominal de la cuestión previa para que el Proyecto de ley 1112 retorne a la Comisión de Vivienda

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga

Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossio, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejó, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Fariás, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señores congresistas que votaron en contra: Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Fernández Chacón, Montoya Guivin, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique y Vásquez Chuquilin.»

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de resolución legislativa por el que se propone modificar el Reglamento del Congreso de la República respecto de la regulación para presentar la declaración jurada de intereses

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa 5129/2020-CR, que propone modificar el Reglamento del Congreso de la República respecto de la obligatoriedad de presentación de declaración jurada de intereses.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada, presidente de la Comisión de Fiscalización, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Luego del cuarto intermedio, hago de su conocimiento y, por intermedio de usted, a toda la majestad del

Congreso, la modificación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5129/2020-CR.

La fórmula legal sería la siguiente:

«Resolución Legislativa del Congreso que
Modifica Artículos del Reglamento del
Congreso de la República

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

La presente Resolución Legislativa del Congreso tiene por objeto regular la presentación de la declaración jurada de intereses a cargo de los congresistas de la República, así como del personal del servicio y de la organización parlamentaria que esté en la obligación de presentarla, garantizando la autonomía del Congreso de la República, establecida en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 2. Incorporación del literal i) en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República

Incorpórase el literal i) en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, con la siguiente redacción:

“Deberes Funcionales

Artículo 23. Los congresistas tienen la obligación:

(...)

i) De presentar declaración jurada de intereses, conforme a las disposiciones que para tal fin establece el Consejo Directivo.”

Artículo 3. Modificación del literal m) e incorporación del literal n) en el artículo 30 del Reglamento del Congreso de la República

Modifícase el literal m) e incorpórase el literal n) en el artículo 30 del Reglamento del Congreso de la República, con la siguiente redacción:

“El Consejo Directivo del Congreso

Artículo 30. (...)

m) Disponer el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de intereses de los congresistas de la República. Establecer además la relación de funcionarios del servicio parlamentario y la organización parlamentaria que deben formular dicha declaración ante el sistema de declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses de la Contraloría General de la República, la cual se encargará de cautelarlas y publicarlas en su portal institucional de transparencia, en su calidad de organismo constitucionalmente autónomo de control.

n) Las demás contenidas en otros artículos del presente Reglamento y aquellas que le encargue el Pleno del Congreso.”

Disposición Transitoria y Final

Primera. El Consejo Directivo establece el plazo de 30 días desde la entrada en vigencia de la presente norma, dentro del cual deben presentar sus correspondientes declaraciones juradas de intereses los congresistas elegidos, así como los funcionarios y servidores del Congreso de la República.

Segunda. La obligación de presentar la Declaración Jurada de Intereses de los Congresistas de la República, funcionarios y servidores del Congreso de la República se rige de forma exclusiva por la presente norma.

Lima, 7 de mayo de 2020»

Señor Presidente, pongo a su disposición y en conocimiento del Pleno el texto sustitutorio para su aprobación, de ser el caso.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Sobre el texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Fiscalización, el señor Alarcón Tejada, ¿algún congresista pide el uso de la palabra?

Señor relator, llame a todos los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de sus grupos parlamentarios.



El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Presidente, una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista De Belaunde, tiene la cuestión previa.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias.

Hay dos cuestiones previas planteadas, una de Fuerza Popular y otra de la bancada del Partido Morado, para que esto vuelva a comisión. Antes de votar el tema de fondo, tenemos que votar esas cuestiones previas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Atendiendo el pedido del congresista De Belaunde, efectivamente, se van a consultar las cuestiones previas planteadas por los congresistas Columbus Murata y De Belaunde de Cárdenas para que el Proyecto de Resolución Legislativa 5129 pase a la Comisión de Fiscalización.

Se va a proceder a la votación nominal.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, ¿me permite una interrupción?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la interrupción, congresista Columbus.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dado el tema y avanzada la situación, Fuerza Popular retira la cuestión previa, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Entonces, vamos al voto la cuestión previa presentada por el congresista De Belaunde para que el Proyecto de Ley de Resolución Legislativa 5129 pase a la Comisión de Fiscalización.

—El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor congresista Otto Guibovich.

(Sin respuesta.)

Congresista Meléndez, el sentido del voto de su grupo parlamentario, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso: Geovanni Acate, en contra; Walter Ascona, en contra; Humberto Acuña, en contra; César Combina, en contra; Omar Chehade, en contra; Irene Carcausto, en contra; Fredy Condorí, en contra; Lusmila Pérez, en contra; Walter Benavides, en contra; Moisés González, en contra; Alex Hidalgo, en contra; Omar Merino, en contra; Carmen Omonte, en contra; Mario Quispe, en contra; Napoleón Puño, en contra; Jhosept Pérez, en contra; Perci Rivas, en contra; Tania Rodas, en contra; Robertina Santillana, en contra; Luis Valdez, en contra; Marco Verde, en contra; Fernando Meléndez, en contra.

Los 22 congresistas de Alianza Para el Progreso, en contra.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Señora Céspedes, del grupo FREPAP, la votación, por favor, de su grupo parlamentario.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FRE-PAP).— Abstención, Presidente.

El RELATOR.— Señor congresista Columbus Murata, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, a través de la Mesa.

Respecto a la cuestión previa que se está sometiendo a consideración, Alonzo Fernández, en contra; Ayasta de Díaz, en contra; Chávez Cossío, en contra; Columbus Murata, en contra; Lizana Santos, en contra; Mesía Ramírez, en contra; Pichilingue Gómez, en contra; Pinedo Achaca, en contra; Silupú Inga, en contra; Tito Ortega, en contra; Trujillo Zegarra, en contra; Valer Collado, en contra; Vigo Gutiérrez, en contra; Vivanco Reyes, en contra; Zárate Antón, en contra.

Quince votos en contra, señor Presidente.

El RELATOR.— Señor congresista Vega Antonio.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los 13 votos en contra.

El RELATOR.— Grupo parlamentario UPP, los 13 votos en contra, es lo manifestado por el señor Vega Antonio.

Del grupo parlamentario Podemos Perú, señor Urresti Elera, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti Elera, en contra; Almerí Veramendi, en contra; Cabrera Vega, en contra; Castillo Oliva, en contra; Espinoza Velarde, en contra; Flores Villegas, en contra; Gallardo Becerra, en contra; García Rodríguez, en contra; Gupioc Ríos, en contra; Luna Morales, en contra.

Sánchez Luis, licencia por enfermedad.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Urresti.

Congresista Rennán Espinoza.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— En representación de la bancada Somos Perú, once votos a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Rennán Espinoza.

Señor Sagasti, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— El Partido Morado, los nueve votos a favor.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

Gracias.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor.

Señor Checco Chauca, la votación de su grupo parlamentario.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias.

A favor: Absalón Montoya, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Lenin Bazán, Yvan Quispe, Rocío Silva, Carlos Fernández Chacón, Lenin Abraham Checco.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Checco.

La señora Contreras Bautista, por favor.



La señora CONTRERAS BAUSTISTA.— En abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Señor Otto Guibovich.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Relator, Acción Popular, solamente para cumplir con el Reglamento: Aguilar Zamora, en contra; Arapa Roque, en contra; Bajonero Olivas, en contra; Burga Chuquipiondo, en contra; Campos Villalobos, en contra; Durand Bustamante, en contra; Fabián Díaz, en contra; García Oviedo, en contra; Guibovich Arteaga, en contra; Inga Sales, en contra; Lazo Villón, en contra; Llaulli Romero,

en contra; Novoa Cruzado, en contra; Oyola Rodríguez, en contra; Paredes Eyzaguirre, en contra; Pérez Ochoa, en contra; Rivera Guerra, en contra; Roel Alva, en contra; Ruiz Pinedo, en contra; Saavedra Ocharán, en contra; Salinas López, en contra; Simeón Hurtado, en contra; Troyes Delgado, en contra; Vásquez Becerra, en contra.

Toda la bancada en contra.

Gracias, relator.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Señor Presidente, para hacer una corrección de Somos Perú.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Para la corrección de Somos Perú.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú, once votos en contra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le pide a FREPAP que haga una aclaración, porque la señora María Teresa solo dijo su voto, no los quince votos de su grupo parlamentario.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Mi grupo parlamentario se abstiene, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Hágase el cómputo de la votación.

El RELATOR.— Sí, señor Presidente.

El resultado de la votación de la cuestión previa es: 17 votos a favor, 95 votos en contra y 16 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 95 votos en contra, 17 a favor y 16 abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Con 17 votos a favor, 95 votos en contra y 16 abstenciones, ha sido rechazada la cuestión previa.

«Votación nominal de la cuestión previa para que el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 5129 pase a la Comisión de Fiscalización»

Señores congresistas que votaron en contra: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espiritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Fariás, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señores congresistas que votaron a favor: Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Fernández Chacón, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Montoya Guivin, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Quispe Apaza, Sagasti Hochhausler, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez y Vásquez Chuquilin.

Señores congresistas que se abstuvieron: Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Contreras Bautista, Guterra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama y Rubio Gariza.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Vamos al voto del tema de fondo.

—**El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.**

El RELATOR.— Señor Guibovich, por favor, el sentido del voto de su grupo parlamentario.



El señor GUISOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular: Aguilar Zamora, a favor; Arapa Roque, a favor; Bajonero Olivas, a favor; Burga Chuquipiondo, a favor; Campos Villalobos, a favor; Durand Bustamante, a favor; Fabián Díaz, a favor; García Oviedo, a favor; Guibovich Arteaga, a favor; Inga Sales, a favor; Lazo Villón, a favor; Llaulli Romero, a favor; Novoa Cruzado, a favor; Oyola Rodríguez, a favor; Paredes Eyzaguirre, a favor; Pérez Ochoa, a favor; Rivera Guerra, a favor; Roel Alva, a favor; Ruiz Pinedo, a favor; Saavedra Ocharán, a favor; Salinas López, a favor; Simeón Hurtado, a favor; Troyes Delgado, a favor; Vásquez Becerra, a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Otto Guibovich.

Señor Meléndez Celis, del grupo parlamentario APP, el sentido del voto de su grupo parlamentario, si fuera tan amable.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso, los 22 votos a favor, Presidente.

Nominalmente: Geovanni Acate, a favor; Walter Ascona, a favor; Humberto Acuña, a favor; Irene Carcausto, a favor; Omar Chehade, a favor; César Combina, a favor; Walter Benavides, a favor; Fredy Condorí, a favor; Alex Hidalgo, a favor; Omar Merino, a favor; Carmen Omonte, a favor; Moisés González, a favor; Napoleón Puño, a favor; Mario Quispe, a favor; Jhosept Pérez, a favor; Lusmila Pérez, a favor; Perci Rivas, a favor; Tania Rodas, a favor; Robertina Santillana, a favor; Luis Valdez, a favor; Marco Verde, a favor; Fernando Meléndez, a favor.

Los 22 congresistas de Alianza para el Progreso, a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Meléndez.

Señora Céspedes, por favor, el sentido del voto de su grupo parlamentario.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Señor Presidente, los 15 parlamentarios, en contra.

El RELATOR.— Muchas gracias, señora Céspedes.

Señor Columbus, el sentido del voto de su grupo parlamentario.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, a través de la Mesa, a favor: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón.

Quince votos a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Columbus.

Señor Vega Antonio.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los 13 votos, a favor.

El RELATOR.— Trece votos a favor del grupo parlamentario UPP.

Señor congresista Urresti Elera, por favor, el sentido del voto de su grupo parlamentario.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Votan a favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales.

Se encuentra con licencia por enfermedad Sánchez Luis.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Urresti.

Señor Rennán Espinoza, el sentido del voto de su grupo parlamentario.



El señor ESPINOSA ROSALES (SP).— Grupo parlamentario Somos Perú, 11 votos a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Rennán Espinoza.

Señor congresista Sagasti Hochhausler, por favor, el sentido del voto de su grupo parlamentario.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— El Partido Morado vota en contra.

Gino Costa, en contra; Alberto de Belaunde, en contra; Miguel Gonzales, en contra; Carolina Lizárraga, en contra; José Núñez, en contra; Daniel Olivares, en contra; Angélica Palomino, en contra; Francisco Sagasti, en contra; y Zenaida Solís, en contra.

Muchas gracias, señor relator.

El RELATOR.— Gracias, señor congresista.

Señor Checco Chauca, por favor, el voto del grupo parlamentario Frente Amplio.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente, un Congreso que no ha aprendido de la historia está condenado a repetirla.

En contra: Lenin Checco, Absalón Montoya, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Lenin Bazán, Yvan Quispe, Rocío Silva Santisteban, Carlos Fernández Chacón.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Checco Chauca.

La señora Contreras Bautista, no agrupada, por favor, el sentido de su voto.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— En abstención.

El RELATOR.— Abstención.

El resultado de la votación, señor Presidente: 95 votos a favor, 32 en contra, una abstención.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Cerrada la votación, señores congresistas.

—Efectuada la consulta nominal, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, 32 en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de resolución legislativa por el que se propone modificar el Reglamento del Congreso de la República respecto de la regulación para presentar la declaración jurada de intereses.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han votado a favor 95 congresistas; en contra, 32; abstenciones, una.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de resolución legislativa que propone modificar el Reglamento del Congreso de la República respecto de la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses.

—El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE MODIFICA ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

La presente Resolución Legislativa del Congreso tiene por objeto regular la presentación de la declaración jurada de intereses a cargo de los congresistas de la República, así como del personal del servicio y de la organización parlamentaria que esté en la obligación de presentarla, garantizando la autonomía del Congreso de la República, establecida en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 2. Incorporación del literal i) en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República

Incorpórase el literal i) en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, con la siguiente redacción:

“Deberes Funcionales

Artículo 23. Los Congresistas tienen la obligación:

(...)

i) De presentar declaración jurada de intereses, conforme a las disposiciones que para tal fin establece el Consejo Directivo.”

Artículo 3. Modificación del literal m) e incorporación del literal n) en el artículo 30 del Reglamento del Congreso de la República

Modifícase el literal m) e incorpórase el literal n) en el artículo 30 del Reglamento del Congreso de la República, con la siguiente redacción:

“El Consejo Directivo del Congreso

Artículo 30. El Consejo Directivo está integrado por los miembros de la Mesa Directiva y los representantes de los Grupos Parlamentarios que se denominarán Directivos-Portavoces elegidos por su respectivo grupo. A cada Directivo-Portavoz titular corresponderá un suplente elegido por cada Grupo Parlamentario. En la conformación del Consejo Directivo se cuidará procurando guardar similar proporcionalidad a la que exista entre los Grupos Parlamentarios en la distribución de escaños en el Pleno del Congreso. Tiene las siguientes funciones y atribuciones:

(...)

m) Disponer el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de intereses de los congresistas de la República. Establecer además la relación de funcionarios del servicio parlamentario y la organización parlamentaria que deben formular dicha declaración ante el sistema de declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses de la Contraloría General de la República, la cual se encargará de cautelarlas y publicarlas en su portal institucional de transparencia, en su calidad de organismo constitucionalmente autónomo de control.

n) Las demás contenidas en otros artículos del presente Reglamento y aquéllas que le encargue el Pleno del Congreso.”

DISPOSICIÓN TRANSITORIA Y FINAL

Primera.

El Consejo Directivo establece el plazo de 30 días desde la entrada en vigencia de la presente norma, dentro del cual deben presentar sus correspondientes declaraciones juradas de intereses los congresistas elegidos, así como los funcionarios y servidores del Congreso de la República.

Segunda.

La obligación de presentar la Declaración Jurada de Intereses de los Congresistas de la República funcionarios y servidores del Congreso de la República se rige de forma exclusiva por la presente norma.

Comuníquese, etc.»

«Votación nominal del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 5129

Señores congresistas que votaron a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almería Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rivas Ocejó, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tacto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señores congresistas que votaron en contra: Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Bazán

Villanueva, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Fernández Chacón, Gonzales Santos, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lizárraga Houghton, Machaca Mamani, Montoya Guivin, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Ose-da Yucra, Palomino Saavedra, Pineda Santos, Quispe Apaza, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, Sagasti Hochhausler, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez y Vásquez Chuquilin.

Señora congresista que se abstuvo: Contreras Bautista.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Alarcón.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señor Presidente, solicito que se exonere de segunda votación este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Atendiendo la solicitud del congresista Alarcón, se va a votar la exoneración de segunda votación.

Señor relator, llame a votar a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de sus grupos parlamentarios.

—El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor congresista Otto Guibovich, el sentido del voto de su grupo parlamentario en la exoneración de la segunda votación.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Los 25 congresistas, a favor de la exoneración.

Nominalmente, a favor: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa

Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Gracias.

El RELATOR.— Muchas gracias, congresista Otto Guibovich.

Congresista Meléndez, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso, Presidente, los 22 votos a favor.

A favor: Geovanni Acate, Walter Ascona, Humberto Acuña, Omar Chehade, César Combina, Irene Carcausto, Fredy Condorí, Walter Benavides, Alex Hidalgo, Omar Merino, Lusmila Pérez, Carmen Omonte, Moisés González, Mario Quispe, Napoleón Puño, Perci Rivas, Jhosept Pérez, Robertina Santillana, Luis Valdez, Marco Verde, Fernando Meléndez. Los 22 votos.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Meléndez.

Señora Céspedes, el sentido del voto de su grupo parlamentario.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Quince abstenciones, Presidente.

El RELATOR.— Quince votos en abstención del grupo parlamentario Frepap.

Del grupo parlamentario Fuerza Popular, señor Columbus Murata.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón.

Quince votos a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor congresista.

Señor Vega Antonio.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los 13 votos, a favor.

El RELATOR.— Trece votos a favor, del grupo parlamentario Unión por el Perú.

Congresista Urresti Elera, por favor, el voto del grupo parlamentario.



El señor URRESTI ELERA (PP).— A favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales.

Con licencia por enfermedad, Sánchez Luis.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Urresti.

Señor Rennán Espinoza, del grupo parlamentario Somos Perú.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú, 11 votos a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Rennán Espinoza.

El grupo parlamentario Partido Morado, congresista Sagasti Hochhausler.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— El Partido Morado, en contra.

Gino Costa, en contra; Alberto de Belaunde, en contra; Miguel Gonzales, en contra; Carolina Lizárraga, en contra; José Núñez, en contra; Daniel Olivares, en contra; Angélica Palomino, en contra; Francisco Sagasti, en contra; y Zenaida Solís, en contra.

Gracias, señor relator.

El RELATOR.— El señor Checco Chauca, del grupo parlamentario Frente Amplio.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Frente Amplio, en contra. Los ocho votos, en contra.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Checco Chauca.

Señora congresista Contreras Bautista, no agrupada.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— La señora Contreras Bautista, a favor.

El resultado de la votación, señor Presidente, es de 97 votos a favor, 17 en contra, 15 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han votado a favor 97 congresistas; en contra, 17; abstenciones, una.

¿Hay una rectificación ahí?

El RELATOR.— La votación es 97 votos a favor, 17 votos en contra, 15 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 97 votos a favor, 17 votos en contra y 15 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de resolución legislativa por el que se propone modificar el Reglamento del Congreso de la República respecto de la regulación para presentar la declaración jurada de intereses.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de resolución legislativa que modifica el Reglamento del Congreso de la República respecto de la obligatoriedad de la presentación de declaración jurada de intereses, Proyecto de Resolución Legislativa 5129.

«Votación nominal de la exoneración de segunda votación del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 5129

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Pantaja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecaruaque, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rivas Oejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señores congresistas que votaron en contra: Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Fernández Chacón, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Montoya Guivin, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Quispe Apaza, Sagasti Hochhausler, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez y Vásquez Chuquilin.

Señores congresistas que se abstuvieron: Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cár-

denas de Velásquez, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama y Rubio Gariza.»

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, se va a consultar la exoneración de la aprobación del acta para ejecutar todo lo aprobado hasta este momento.

Los congresistas que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Aprobado por unanimidad.

Pasa a un cuarto intermedio el texto sustitutorio del proyecto de ley pendiente de segunda votación por el que se propone precisar los alcances de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los proyectos de ley 682/2016-CR, 1170/2016-CR, 1367/2016-CR, 1404/2016-CR, 1416/2016-CR, 1554/2016-CR, 1559/2016-CR y 1560/2016-CR, con una fórmula sustitutoria pendiente de segunda votación por la que se propone precisar los alcances de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos. (*)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Transportes aprobado en la sesión de Pleno del día 7 de diciembre de 2017, del cual se acaba de dar cuenta.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del día jueves 30 de abril de 2020, acordó la ampliación de agenda para el Proyecto de Ley que Precisa los Alcances de la Ley 28972, Ley que Establece la Formalización del Transporte Terrestre de Pasajeros en Automóviles Colectivos.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señores colegas congresistas, la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso disuelto, en su sesión de fecha 20 de junio del año 2017, aprobó por unanimidad el dictamen que recomienda un texto sustitutorio de los proyectos de ley 682, 1170, 1367, 1404, 1416, 1554, 1559 y 1560 que precisa los alcances de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.

Este dictamen fue aprobado en primera votación por el Congreso disuelto, en la sesión del Pleno del 7 de diciembre de 2017, por 53 votos a favor, 15 en contra y 9 abstenciones, con un texto sustitutorio que está contenido en el presente dictamen.

Señor Presidente, el objeto de este proyecto de ley es precisar que los automóviles colectivos a los que se refiere la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos, son los de la clasificación vehicular M_1 , con carrocería sedán o *station wagon*, establecida por el Decreto Supremo N.º 058-2003-MTC.

Además, propone incluir en los alcances de la presente ley a aquellas unidades de la clasificación vehicular M_2 establecida por el Decreto Supremo N.º 058-2003-MTC, que son vehículos con más de ocho plazas (excluida la del conductor) cuya masa máxima no supera las 5 toneladas, diseñados y fabricados para transporte de pasajeros.

Esta necesidad de precisar los tipos de vehículos que pueden acogerse al proceso de formalización para brindar el servicio de transporte en automóviles colectivos surge a partir de la controversia ocasionada por la aplicación de criterios distintos al momento de la emisión del reglamento.

Es así que, en el año 2007, luego de la dación de la Ley 28972, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones emitió el Decreto Supremo N.º 029-2007-MTC, que aprobó el Reglamento del Servicio de Transporte Interprovincial Regular de Personas en Automóviles Colectivos, en el que se define al automóvil colectivo como un vehículo de servicio a nivel interprovincial; es decir, entre ciudades ubicadas en distintas regiones y dentro de una misma región.

De igual manera, debemos precisar que en el año 2009, sin una justificación aparente, se realizó un cambio en las condiciones del mercado de transportes. El MTC emitió el Decreto Supremo N.º 017-2009-MTC, que aprobó el Reglamento Nacional de Administración de Transportes, mediante el cual se ha modificado de manera sustancial el tipo de vehículos considerados automóviles colectivos.

Se indica que dicho servicio solo puede ser realizado por los vehículos que tienen la categoría M_2 dentro de una sola región. Estos cambios repentinos en las normas, más allá de la discusión sobre la pertinencia o no, deben de llamarnos a la reflexión, porque tenemos el deber de evitar la informalidad y la volatilidad de la legislación, con el fin de afianzar la seguridad jurídica en el país y velar por los intereses de todos los peruanos en pos de un transporte ordenado y sostenible.

Por las consideraciones expuestas, señor Presidente, y por el acuerdo de Junta de Portavoces, solicito que este proyecto pendiente de segunda votación se ponga a debate de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces acordó, en su sesión virtual del miércoles 6 de mayo, un debate de 62 minutos, distribuidos de la siguiente manera: Acción Popular, doce minutos; Alianza para el Progreso, diez minutos; Frepap, siete minutos; Fuerza Popular, siete minutos; Unión por el Perú, seis minutos; Podemos Perú, cinco minutos; Somos Perú, cinco minutos; Partido Morado, cuatro minutos; Frente Amplio, cuatro minutos; y no agrupados, cuatro minutos.

Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga Pajares, de Somos Perú, por tres minutos.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Con su venia, procedo a hacer algunas aclaraciones que son importantes ver en este caso.

Para empezar, señor Presidente, es cierto lo que dice el presidente de la Comisión: esto data de la Ley 28972, una ley promulgada en el año 2007; es decir, durante el gobierno de Alan García.

El dictamen al que se ha referido el presidente de la Comisión es del Congreso disuelto, es decir, de la bancada fujimorista, porque, salvo un proyecto de ley de la propia bancada de Acción Popular, los proyectos de ley acumulados corresponden a congresistas de Fuerza Popular. Todos ellos fueron acumulados para aclarar el tipo de vehículo que fue ciertamente regulado mediante la Ley 28972, del año 2007.

¿Qué es lo que sucede? Hoy en día nuestra coyuntura nos ha demostrado que el 70% de la economía peruana es informal y que los informales son los más golpeados a lo largo de toda esta pandemia del covid-19.

Distinto tal vez hubiese sido el caso si esos informales que desde el año 2007 esperaron este marco regulatorio hubieran podido constituir sus empresas y de esa manera no solo tributar, sino también respetar todas las normas que circunscriben lo que se refiere al transporte.

Hoy en día se presenta una segunda votación y nosotros, como Representación Nacional, tenemos que identificar la realidad, y doy ejemplos muy claros.

Existe transporte de auto colectivo interprovincial e interregionalmente porque, dicho sea de paso, la Ley 28972 no se aplica de manera interdistrital. Existe, por ejemplo, transporte entre las ciudades de Casma y Chimbote que se hace mediante autos colectivos; transporte que se da desde Huacho hasta Puente Piedra mediante autos colectivos; transporte que se da entre Lambayeque y Chiclayo mediante autos colectivos.

El hecho de que la Representación Nacional no haga esta aclaración —y hacemos énfasis en que es una aclaración— podría conllevar a que se mantenga el transporte fuera del ámbito de la ley.

Lo importante sería regular una actividad que ya se viene dando para que el Ejecutivo pueda normar acerca del correcto uso y exigir no solo el cumplimiento de requisitos de carácter técnico, sino también la tributación.

Por eso, considero que se debe tomar en cuenta esta aclaración, que no incluye a un transporte interdistrital, por lo que en Lima Metropolitana no sería de aplicación, sino únicamente de manera interprovincial e interregional para regularizar una situación que data del año 2007 con una norma que no ha sido derogada.

Muchas gracias, señor Presidente.

—Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.



El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se agradece al congresista Aliaga.

Tiene el uso de la palabra el congresista Huamán Champi por cuatro minutos.



El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Muy buenas noches, señor Presidente.

Estamos tocando un tema muy importante, porque nuestros hermanos transportistas vienen sufriendo hasta hoy sin que se les dé un apoyo conforme a este proyecto de ley que fue aprobado en primera votación.

Como dijo el colega que me antecedió en el uso de la palabra, necesitamos apoyarlos y restituir la economía de nuestro país. Cuanto más nosotros les dejamos a un libre trabajo y sin pagar impuestos... El país en este momento se encuentra en una crisis económica, y necesitamos que los señores transportistas puedan constituirse y trabajar dignamente, para que ellos puedan mantener su hogar, pagar los estudios de sus hijos, pagar los impuestos que ellos no están aportando al país.

Queremos que todos nuestros hermanos congresistas nos apoyen en esta votación, porque estaremos permitiendo que estos señores están conforme a la Constitución Política del Perú en materia de transportes.

Exijo que se haga una aprobación de este justo proyecto de ley para que ellos puedan trabajar dignamente.

Ya ha habido una primera votación. Me dirijo a los hermanos congresistas para pedirles que aprobemos ahora este proyecto en segunda votación para apoyar a nuestros hermanos transportistas.

De esta manera también tenemos que evitar que haya abusos con el precio de los pasajes, que haya asaltos. Tenemos que regularizar el transporte, porque si cualquiera trabaja se suscitan abusos en el cobro de pasajes, asaltos, hasta matanzas, además de todo este problema del covid-19.

Señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece al congresista Huamán.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes hasta por siete minutos.



El señor VIVANCO REYES (FP).— Señor Presidente, en nuestro país la problemática social se ve afectada no solo con respecto a la salud, sino también a la economía, a la falta de dinero para sustentar a nuestra familia y alimentar a nuestros hijos. Pero tenemos que sopesar si la informalidad va a pesar más que la vida y la salud de nuestros hermanos peruanos.

¿Debemos apoyar al sistema de transporte interurbano o interprovincial? Sí. ¿Debemos ayudarlos a que mejoren su calidad de vida? Sí, pero no podemos dejar de lado ni podemos dejar de ser conscientes de que estos vehículos menores van a ser una cadena de contagio. Es por ello por lo que digo que debemos de sopesar entre la informalidad y la vida de muchos peruanos que van a hacer uso de estos vehículos para el transporte interprovincial.

Nosotros tenemos que ser más conscientes. No por hacer populismo vamos a arriesgar la vida de muchas personas. Por el contrario, señor Presidente, debemos ser responsables como congresistas y ayudar a todo el país en conjunto. No podemos ayudar a un grupo de transportistas y perjudicar a miles de usuarios que van a sentarse en vehículos que no tienen las condiciones de salubridad para protegerlos.

He ahí, señor Presidente, mi propuesta de que este tema regrese nuevamente a comisión para que sea mejor evaluado, mejor estudiado, y

sobre todo para que en este proyecto de ley se incluyan algunas obligaciones que deben tener estos transportistas para que puedan circular en estas vías.

No creemos que ellos se vayan a oponer como transportistas. Necesitan trabajar, sí, pero con responsabilidad, cuidando la salud pública, cuidando la salud de todos los usuarios, que merecen un transporte digno, un transporte acorde a su economía, un transporte que agilice o acelere el tiempo de llegada al destino.

Se les va a apoyar, pero tenemos que sopesar, señor Presidente, entre la informalidad y la salud pública de todos ciudadanos que vamos a hacer uso de ese servicio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Vivanco.

Tiene la palabra el congresista Flores Villegas por cinco minutos.



El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Señor Presidente, es el momento que han esperado miles de transportistas y millones de usuarios que hacen uso del transporte en automóviles colectivos que operan de manera informal a nivel nacional.

Esta actividad ilegal se ha convertido en fuente de trabajo y en un foco de corrupción que pone en riesgo y en situación de abandono a un sector de la población que demanda un marco legal.

No podemos estar a favor de los oligopolios y monopolios que manejan el transporte terrestre nacional. En este Pleno hago de conocimiento que si bien ha sido aprobada y publicada la Ley 28972, que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros interprovincial e interregional a los automóviles colectivos, cuyo proceso se sujeta a las normas contenidas en ella, hasta hoy es letra muerta.

Se tiene que sincerar nuestro sistema de transporte, que hasta la fecha actúa como un mercado imperfecto.

Son unas cuantas empresas de transportes de pasajeros las que dominan el mercado nacional, interregional e interprovincial, a pesar de que el

artículo 61 de la Constitución Política del Perú dice a la letra:

«El Estado facilita y vigila la libre competencia. Combate toda práctica que la limite y el abuso de posiciones dominantes o monopólicas. Ninguna ley ni concertación puede autorizar ni establecer monopolios.

[...]».

Pero ¿qué está pasando, señor Presidente? Estamos ante un problema nacional que se arrastra desde hace más de treinta años, y hasta la fecha no se sinceran ni se norman estas actividades. Se tiene que exigir, a través de un marco legal, un verdadero servicio de calidad en el transporte de pasajeros de autos colectivos, sin dejar escapar las demandas de transportistas y usuarios.

Señores congresistas, si no aprobamos este proyecto de ley hoy, tengan por seguro que estos transportistas seguirán operando informalmente y seguirán burlando la ley de diversas formas, como lo han hecho hasta ahora, incluso con otros tipos de servicio, como el de turismo o el de taxi expreso, cuando su autorización de circulación o de servicio es otra.

Estas actividades informales de transporte están trayendo consigo una serie de actos de corrupción en carreteras e intervenciones en las regiones por parte de la Policía Nacional y de los gobiernos regionales y locales, que están a cargo del transporte.

Pero está no solo lo que es consecuencia de la corrupción, sino también la privación del derecho al trabajo y severas sanciones, como multas que van desde una UIT, la retención del vehículo, la suspensión del brevete, la incautación de placas, la suspensión definitiva de la licencia, entre otras.

Como vemos, la norma es rígida para algunos y ligera para otros.

Muchos de estos servicios informales han sido estigmatizados por los accidentes que han causado, pero no olvidemos que en la misma medida los formales, a través de sus unidades, también han causado dolor y llanto a miles de familias.

Además, algunas de estas grandes empresas de transporte terrestre, abusando de su monopolio, se dan el lujo de maltratar a los pasajeros, exceder la capacidad de transporte de sus unidades

y llevar personas en los pasillos e incluso en las bodegas, lo que es un trato inhumano. Pregunta, ¿quién los fiscaliza?

Lo central es que se regule todo el transporte nacional con marcos normativos estrictos y se sancione con toda la fuerza de la ley a los que incumplan las normas y causen muerte y dolor. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los gobiernos regionales y los gobiernos locales deben fiscalizar y regular el transporte.

Pregunta, señores congresistas, ¿vamos a seguir permitiendo dilatar con más debate un tema de suma urgencia? Demos hoy la salida y la alternativa a los miles de transportistas y millones de usuarios que exigen la formalización del transporte. Hoy, con más insistencia, debemos aprobar esa formalización en favor del pueblo.

Incluso en esta coyuntura de pandemia mundial es adecuado este tipo de servicio, porque son pocas las personas que acceden a este servicio, a diferencia de los ómnibus, en los que habría mayor riesgo de contagio por la mayor cantidad de personas que transportan.

Sea esta una oportunidad para asumir una nueva cultura sanitaria en el uso del transporte terrestre de pasajeros. Por eso, solicito que se incluyan dentro del marco de la presente ley a aquellos automóviles colectivos de clasificación vehicular M_1 y M_2 y la aprobación de la Ley 28972.

Colegas congresistas, ¿queremos fomentar la informalidad o la formalidad? Son millones de ciudadanos que en diferentes actividades económicas se encuentran en la informalidad. Es momento de impulsar la formalidad, impulsar el trabajo, el cumplimiento de las normas. Que la aprobación de este proyecto sea el inicio de medidas que impulsen la formalidad y sea un ejemplo para el Poder Ejecutivo, para que juntos caminemos hacia la reactivación económica, demos oportunidades a miles de familias y nos pongamos siempre del lado del pueblo y las grandes mayorías.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Flores.

Tiene la palabra la congresista Tocto Guerrero por dos minutos.



La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Muy buenas noches, señor Presidente y estimados colegas congresistas.

El día de hoy me hubiese gustado que, a excepción de algunos proyectos que también son importantes, pero no tan relevantes para la coyuntura, se vieran otras iniciativas relativas a la salud y a la lucha contra la corrupción, como la que los congresistas de la bancada de Somos Perú hemos presentado con el fin de que se establezca la pena de cadena perpetua para aquellos funcionarios públicos que ahorita se están aprovechando de los recursos del Estado.

Pero este es un proyecto que los transportistas vienen solicitando desde hace muchísimos años.

Siempre les recuerdo a los congresistas y sobre todo a la población que Lima no es el Perú. El Perú también tiene sus regiones, y dentro de mi región Cajamarca, en nuestras provincias de Jaén y San Ignacio, muchos transportistas se dedican a hacer transporte público con vehículos M_1 . ¿Por qué no lo hacen con vehículos M_3 ? Porque nuestras carreteras de la frontera con el Ecuador no son las adecuadas. No podemos establecer un transporte M_3 interprovincial cuando no tenemos una carretera en condiciones adecuadas.

Señores, es la oportunidad de decirles que estamos con ellos a esos transportistas que desde hace años luchan por este apoyo, porque se vienen épocas muy duras para las familias. Los transportistas también necesitan llevar recursos a sus familias. Esta es su única herramienta de trabajo. No les privemos de ese trabajo que tienen desde hace muchos años y que no hemos querido reconocer.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Fariás).— Se le agradece, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Olivares Cortés por cuatro minutos.



El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidente.

Yo escucho a mis colegas planteando estas preocupaciones sobre el trabajo de los peruanos y las pe-

ruanas por los tiempos que se nos vienen, y eso nos va a pasar a todos.

Efectivamente, va a haber un gran problema económico y vamos a tener que tomar medidas; pero este tema nos lleva a otras aristas.

A mí me preocupa, Presidente, que nos estemos dejando llevar de las narices por el Congreso disuelto. Asumiendo que no hubo intereses escondidos, asumiendo que los integrantes de la Comisión de Transportes confían ciegamente en lo aprobado por el Congreso disuelto, yo me pregunto: ¿no sería mejor que lo revisaran primero? Me explico por qué. En el Congreso pasado, en dictámenes pasados se han presentado cartas de asociaciones de transportes que sí cumplen normas de protección hacia la integridad y la salud de los pasajeros, y no solo en Lima. La Asociación de Transportistas del Cusco, la Asociación de Empresas de Transporte Interprovincial de la Macro Región Sur, la Asociación de Empresas de Transporte Interprovincial de Pasajeros del Perú... En fin, hay una serie de asociaciones preocupadas por el hecho de que el Congreso intente formalizar los taxis colectivos.

Incluso el Tribunal Constitucional se pronunció en contra de la autorización a vehículos que no tengan un peso mínimo para prestar servicio de transporte regular a personas, peso mínimo que estos autos no cumplen.

Presidente, esta ley de la que mencionan que su aplicación viene demorándose desde hace años es una norma prepandemia, dada antes de que nos encontráramos en esta situación. Ya cambió el mundo, ya cambió nuestro país. Por querer cumplir con una promesa antigua, en este momento no podemos poner en peligro a la población frente al contagio del coronavirus. Ya es otro mundo, ya no podemos poner en riesgo a la gente.

Estos carros, *station wagon* y sedán, brindan servicio a cuatro pasajeros. Bajo la regulación que tenemos, nos pondría en riesgo, pues podría generar focos infecciosos. Ya veríamos las noticias y las responsabilidades.

Presidente, también quiero referirme a la reforma y al orden.

Estamos en distintas regiones tratando de hacer reformas en el transporte para respetar las condiciones de la operación de los buses, que también tienen una importancia laboral, que también tienen familias, que también hay un sistema que se está tratando de construir de bu-

ses de gran capacidad y lo estamos tirando al caño básicamente, porque estamos prefiriendo lo informal nuevamente cuando estamos tratando de pelear frente a lo formal.

No podemos rendirnos frente a las mafias simplemente con razonamientos como el de que si no lo aprobamos, van a seguir haciéndolo por otro lado. Si lo hacemos, nos echamos al piso y no regulamos nada, y que cada uno haga lo que le dé la gana en nuestro país. Pero ya vimos que eso no es lo que queremos.

Otro asunto muy importante, Presidente, es la seguridad no solo en lo relativo a la pandemia, sino también frente a los accidentes de tránsito. Los vehículos *station wagon* y sedán no dan ningún tipo de seguridad en las carreteras. Miren los números de muertos; miren los números que tenemos, gravísimos en todo el país, de accidentes, que no estamos pensándolos en ese momento a la ahora de querer aprobar una ley así.

Trabajo sí, pero con derechos y seguridad para los pasajeros y para quienes dan este servicio.

Nos llenamos la boca, Presidente, hablando de los ciudadanos. Esta ley afecta a los ciudadanos, afecta el orden que está buscando la gente, afecta la seguridad, afecta la salud, que es una de las prioridades que tenemos.

Pongámonos la mano en el pecho y, más allá de las promesas que hayamos hecho electoralmente, más allá de algunos intereses que pudiera haber, démonos un tiempo para pensar y trabajar bien esta propuesta.

Por eso, Presidente, yo quiero cerrar planteando una cuestión previa para que este tema retorne a comisión, se analice como tiene que analizarse y luego vuelva nuevamente al Pleno para discutirlo con mayor detalle.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista Olivares.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera por dos minutos.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, esta mañana, desde un inicio, hemos hablado de la

pandemia, de las medidas de seguridad que se tienen que tomar, de los héroes que están muriendo en la lucha contra la pandemia, pero resulta que estamos por aprobar este proyecto de ley en segunda votación.

Hay que entender que ya hubo una primera votación y que no podemos dejar de ver este proyecto de ley; pero, como dijo el congresista que me precedió, los tiempos han cambiado, estamos en tiempos de pandemia.

¡Por el amor de Dios!, ¿no han manejado ustedes por la carretera Panamericana?, ¿no han manejado por las otras carreteras? ¿Han visto cómo van esos taxis colectivos o autos colectivos o como los llamen? ¡Sobrecargados! Todos los accidentes que se dan en la sierra son porque a una camioneta se suben veinte personas.

Entonces, yo pienso que esto tiene que estudiarse y adaptarse a lo que es la pandemia. Nadie está en contra de que se formalice este servicio, pero no podemos aprobar así nomás esta ley.

También me pliego y planteo una cuestión previa para que este tema vaya a comisión.

Al igual que el congresista que me precedió en el uso de la palabra, exijo que vayamos a votación. Pienso que este tema debe regresar a comisión para que se estudie bien el caso, porque no podemos aprobar esta ley sin estar convencidos de que va a tener seguridad y de que va con estos nuevos tiempos, con estos tiempos de pandemia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista Urresti.

Ahora tiene la palabra la congresista Vásquez Chuquilin por cuatro minutos.



La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Colegas, efectivamente, estamos discutiendo un tema muy sensible. Hay que reconocer que, en este tipo de dinámica económica, esta modalidad de transporte les soluciona la vida a muchas personas; sin embargo, es importante tener en cuenta que los contextos han cambiado.

Ahora estamos en una crisis sanitaria, y esta crisis sanitaria ha cambiado las dinámicas socioeconómicas, la forma de movilización social. Hoy mismo, el Ministerio de Transportes está discutiendo

nuevos protocolos para el transporte público, y en estas condiciones tenemos que repensar esta norma. En el año 2017, esta propuesta respondía a otro contexto. Lo que nos corresponde ahora es tener en cuenta estas nuevas situaciones.

En este momento, discutir una norma de esta naturaleza es crítico. Estamos hablando de un tipo de transporte que va a suponer que contemplemos también medidas de seguridad. Recordemos que dentro de las diez principales causas de muerte están los accidentes viales.

Es un asunto muy delicado que tenemos que discutir. Entonces, hay que tomar este tema con mucha responsabilidad.

Nuestro sistema de transporte tiene que mejorar. Tenemos que considerar, además, la situación de muchos peruanos que sobreviven con este tipo de actividad, pero también tenemos que mirar ahora las nuevas situaciones. No podemos nosotros pronunciarnos sobre un proyecto que se debe analizar a la luz de este nuevo contexto sanitario y sin dejar de lado los estándares de seguridad y sanidad.

Por eso, desde el Frente Amplio también somos de la opinión de que este tema pase a comisión y se pida la opinión de organismos tan fundamentales como el Ministerio de Salud para que nos digan qué tipos de condiciones deben tener los transportes hoy en día.

Me aúno a la propuesta de la cuestión previa para que este tema pase a comisiones, porque es lo más responsable de cara a la situación que vivimos.

Muchas gracias.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Presidente, hemos planteado cuestión previa. Queremos ir a votación, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Vamos a ir la siguiente intervención.

Congresista Quispe Suárez, de Alianza para el Progreso, tiene la palabra por dos minutos.



El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, es una realidad a nivel nacional lo de los transportistas de los vehículos de categoría

M₁. Sin embargo, tenemos muchas opiniones técnicas emitidas no solo por los gobiernos regionales, sino también por la misma Municipalidad Metropolitana de Lima y el mismo Ministerio de Transportes.

Entonces, es necesario profundizar la propuesta de este proyecto de ley. Si bien es importante y necesario escuchar al interior del Perú y sobre todo a los transportistas que actualmente vienen trabajando con estos vehículos de categoría M₁ que requieren formalizarse, también es necesario profundizar en el tema.

Por ende, recogiendo la opinión de la bancada de Alianza para el Progreso, consideramos igualmente que debe haber un análisis más profundo. Antes de que aprobemos un proyecto de ley de esta incidencia, sobre todo para el Perú profundo, debe haber un mayor análisis en comisión.

Muchas gracias, Presidente, por cederme la palabra.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.



El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Quispe Suárez, de Alianza para el Progreso.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, de Acción Popular, por tres minutos.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches, colegas congresistas.

Nosotros estamos luchando y debemos de luchar por un transporte moderno y seguro.

Hoy en día, con la pandemia que estamos viviendo, nuestros usos y costumbres los vamos a tener que cambiar con el fin de mitigar los riesgos de contagio.

El transporte en el Perú tiene que cambiar para bien, respetando los protocolos de seguridad y salubridad. Este proyecto de ley sobre el uso de estos colectivos a nivel regional e interprovincial no cumple con esos protocolos. Tampoco es que ramos desamparar a nadie, sino que más bien

creemos que en la Comisión de Transportes se deben de proponer unos salvavidas económicos para la adquisición de buses que puedan reemplazar a los autos colectivos.

Quizás haya sido una promesa de campaña de algún candidato o de algún grupo político, pero debemos ser responsables y técnicos, más que políticos.

Por eso, señor Presidente, propongo que este proyecto vaya a comisión para un mejor análisis.

Les debemos dar seguridad a todos los peruanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece el uso de la palabra al congresista Novoa, de Acción Popular.

Se le da el uso de la palabra al congresista Bajonero Olivas, de Acción Popular, por dos minutos.



El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos aún a tiempo de atender con hechos concretos a nuestros hermanos transportistas.

Es una pena que opinen nada más los que son de la capital o los que viven en capitales de región. Los que venimos del Perú profundo, de provincias, ¿cómo podemos cambiar un auto por un bus si no tenemos carreteras asfaltadas?

Lamentablemente, somos el país en el que reina la informalidad, y ¿por culpa de quiénes? Por culpa nuestra, por culpa de nosotros, porque somos inoperantes.

Señor Presidente, estamos a tiempo de ver por los transportistas, que por años están olvidados. Que de una vez por todas tengan congresistas responsables de formalizarlos, porque se apruebe o no se apruebe este proyecto, los transportistas van a seguir operando, y de esa manera nosotros vamos a seguir promoviendo la informalidad.

Espero que lo analicen.

Mi voto es a favor de que se apruebe este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Bajonero Olivas, de Acción Popular.

Se le da el uso de la palabra al congresista Mendoza Marquina, de UPP, por dos minutos.



El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Los transportistas de la categoría M₁ llevan luchando muchísimos años por ser reconocidos y tener su autorización para circular. He escuchado algunas experiencias de miles de estos transportistas en el sentido de que tenían que esquivar controles o hacer maniobras para poder pasarlos, siempre pensando en sus familias, en sus hijos, en las personas que dependen económicamente de ellos. En el país hay más de medio millón de familias que dependen de esta actividad económica.

Hoy muchos congresistas señalan que estamos entrando a otros tiempos. ¿Qué otros tiempos, me explicarían? ¿Otros tiempos en los que hemos logrado que nuestra actividad económica sea mejor? ¿O simplemente estamos entrando a otros tiempos en los que el coronavirus nos ha agarrado desprevenidos y ha desnudado la realidad concreta de nuestro país? Son tiempos en los que estamos con precariedad absoluta en todos los sectores y en los que no nos hemos superado ni política ni económicamente.

El transporte de la categoría M₁ está en plena actividad, y si nosotros retrasamos esta decisión, ellos igual tendrán que seguir trabajando y luchando.

Quiero expresar mi respaldo no por un tema político, sino por un tema de familia, por un tema de trabajo, por un tema de dignidad. Ellos no dependen de otra persona ni piden bonos al Estado ni piden ayuda económica aquí y allá, sino que por sí solos se hacen emprendedores y luchan día a día por tener bien a sus familias.

Por eso, señor Presidente, que esto no solo sea una visión. No demos hoy la espalda ante esta situación tan importante para nuestro país. Nos dicen: «Bueno, vamos a ver, vamos a estudiarlo»; pero yo no sé si la Comisión de Transportes hoy ha venido a exponer, sin el estudio respectivo, el proyecto de la Comisión anterior. Yo dudo profundamente eso. Se supone que también nos hemos cerciorado sobre este tema para de esa manera plantear una posición concreta.

Y no solo eso: advierto aquí que no haya después *lobbies* y monopolios de transporte que puedan aprovecharse de estas circunstancias.

Yo me muestro a favor de todos los sectores de la categoría M₁, no porque sean mis amigos, sino por una cuestión de dignidad y de trabajo que les corresponde a ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al señor Mendoza Marquina.

Se le da el uso de la palabra al señor Pérez Ochoa, de Acción Popular, por tres minutos.



El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Esta tarde, esta larga jornada, hemos hablado de héroes, y con justa razón; sin embargo, con esta pandemia mundial cambiaron muchas cosas. Y el problema no es solo para los colectiveros. Tenemos también el caso, por ejemplo, de los transportistas de movilizaciones escolares, sobre todo ahora que sabemos que ya se proyecta que este año no va a haber clases presenciales. Ellos también están sufriendo.

Entonces, esto nos hace reflexionar. Y que no salga a decir por ahí —como cobardemente acaba de hacer un congresista de la República— que hemos creado un régimen especial para los congresistas respecto a la presentación de declaraciones juradas.

Estamos a favor de los transportistas y vamos a apoyarlos. Queremos que esta ley se perfeccione y que se haga un trabajo más técnico en el que ellos participen directamente y en estas nuevas circunstancias, porque las reglas van a cambiar y ellos también tienen que dar sus aportes.

Creo esto no va a tardar mucho. La Comisión tiene la capacidad de trabajarlo en estos próximos días y tener como resultado una propuesta más técnica, más social, más inclusiva que resuelva de una buena vez este problema de los transportistas interprovinciales de la categoría M₁.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Pérez Ochoa, de Acción Popular.

Se le da el uso de la palabra al congresista Rivera Guerra, de Acción Popular, por dos minutos.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Buenas noches, señor Presidente.

Se pretende aprobar el transporte interprovincial e interregional en automóviles colectivos M₁. También se está buscando la formalización del transporte terrestre de pasajeros en vehículos de carrocería sedán y *station wagon*, así como la formalización del transporte regional y nacional en vehículos M₂. Es decir, se van a ver automóviles colectivos desplazándose a lo largo del territorio, como a la fecha hemos estado viendo, por ejemplo, en las rutas Lima-Huancayo, Tumbes-Piura, Arequipa-Moquegua, Tacna-Arequipa, etcétera, los cuales han generado múltiples accidentes de tránsito y la pérdida de vidas, sin cobertura de seguro alguno a favor de los familiares de las víctimas.

Estuve en el momento buscando fuentes del diario *La República* y he encontrado que en el año 2018, en lo que es transporte informal, hubo más de 3000 fallecidos en rutas regionales e interregionales; y en el año 2019, más de 4000. Ello en razón de que muchos conductores hacen rutas de más de cinco horas diarias sin descansar y circulan a más de 100 kilómetros por hora, muchas veces con sobrecarga y sin SOAT [Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito] que los cubra, sin póliza de responsabilidad civil a favor de los terceros.

Hoy en día, con 10 000 dólares una persona puede adquirir un vehículo Yaris, comprar su SOAT particular y realizar el servicio interprovincial (informal, obviamente, por no contar con permiso alguno y no estar reglado en norma alguna).

El vehículo que se dedica realmente al servicio interprovincial de pasajeros cuesta en promedio 370 000 dólares su fabricación, y se paga un SOAT muy caro para cubrir a los ocupantes y a terceros ante un accidente. También se exigen pólizas de seguro que cubran a los deudos de las víctimas por accidentes de tránsito. Se trata de vehículos que cuentan, además, con limitadores de velocidad que les impide superar los 90 kilómetros por hora, transmisión por GPS respecto a su velocidad y su localización. Quienes dan

estos servicios graban a los pasajeros a la hora que abordan los vehículos. Dos conductores se turnan cada cinco horas de día y cada cuatro horas en la noche. Y las unidades vehiculares son fiscalizadas respecto a su operatividad por la Sutran [Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas].

Tenemos opiniones técnicas de entidades como la Asociación Automotriz, que señala que no se debe dar este tipo de autorización a los vehículos menores porque este servicio no reúne los criterios técnicos de seguridad; la Municipalidad de Lima, que refiere que solamente se debe dar en zonas rurales; el Consejo Nacional de Transporte Terrestre, que sostiene que se van a incrementar los accidentes de tránsito si se entregan estas autorizaciones.

Por estas y muchas otras razones, señor Presidente, no podemos atentar contra la vida de los peruanos con la aprobación de esta norma.

Obviamente, ellos necesitan trabajar, pero también tienen una gran responsabilidad porque no cumplen los reglamentos de tránsito.

Me aúno a la cuestión previa para que este proyecto de ley pase a la Comisión de Transportes a fin de que vuelva a ser evaluado.

Seamos responsables y no actuemos con un populismo que puede atentar contra la seguridad vial y la vida de los peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece el uso de la palabra al congresista Walter Rivera, de Acción Popular.

Se le da el uso de la palabra al congresista Pérez Flores, de Somos Perú, por dos minutos.



El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Todo lo que acaba de decir nuestro colega congresista es producto de la informalidad. Las 30 000 muertes que al año hay en el Perú por accidentes de tránsito son provocadas por la informalidad del transporte. Es el equivalente a casi cien aviones llenos de pasajeros. Rehuir a formalizarlos es dar pie a que sigan muriendo 30 000 peruanos cada año.

La informalidad trae como consecuencia muertes, asaltos, violaciones, altas tasas de siniestralidad y, sobre todo, la coima. La coima es uno de los grandes problemas cuando se trata de trabajar el tema de la informalidad.

Señores, este texto es importante y hubiera sido bueno que lo leyera antes de venir, aunque sea la normativa. La norma señala que la autorización extraordinaria para prestar el servicio se otorgará solo por tres años, y serán prorrogables por un plazo igual solo si no menos del 50% de la flota de operación está compuesta por vehículos de la siguiente categoría.

La idea es que esto no se quede toda la vida. Esto ya ha sido consensuado y evaluado durante siete años. ¡Venimos enterrando 30 000 muertos por siete años, señores!

¡Por el amor de Dios, si no estamos enterados, léanlo, pues, señores! Acá está escrito. No se trata simplemente de decir: «Lo llevo al basurero para que ahí se refunda». Es hora de que este Congreso esté a la altura de las necesidades del pueblo. No podemos seguir teniendo tanta muerte producto de la informalidad. Pensemos un poco en el pueblo.

Señores, ¿ustedes saben qué es ir de Chiclayo a Lambayeque?; ¿saben qué es ir de Jaén a Bagua?; ¿saben qué es ir de Juanjuí a Tarapoto? Señores, esto es para el Perú en general. No solamente Lima es el Perú. Nosotros somos 196 provincias, 1874 distritos. Sépanlo, señores. Tenemos que trabajar para el pueblo en general, para el Perú profundo, no solamente para Lima.

¿Qué saben aquellos que ni siquiera se subieron a un bus, donde tienen que estar apretados? Ahí, donde se agarran el uno al otro, ¿de qué seguridad hablamos?

De la pandemia se va a salir, y hay mecanismos de protección. Puedes ponerte una mascarilla. Yo soy médico y a veces tengo que acercarme a examinar el rostro del paciente a menos de veinte centímetros, pero no por eso voy a dejar atenderlo.

Por el amor de Dios, no rehuyamos a un tema tan importante como el de la formalización. No nos excluyamos en la bendita pandemia. No solamente existe el problema del covid-19, sino también el del pueblo que no te está pidiéndote un sol para trabajar, sino que le demos formalidad.

Hay un tiempo para que ellos salgan de las categorías M_1 , M_2 y M_3 y hay un tiempo prorrogable considerado en este proyecto de ley. No se trata de decir «no» por decir. Es cuestión de amarrarnos bien los pantalones y de que por lo menos leamos, no de venir acá a hablar de cosas que no son.

La informalidad mata mil veces más que el covid-19, pero no conocer y no saber las cosas mata más el alma de la gente que se ha sacado siete años la mugre para preparar este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Pérez Flores, de Somos Perú.

Se le da el uso de la palabra al congresista Lizana Santos, de Fuerza Popular, por dos minutos.



El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas noches a los colegas.

Debo de iniciar mi participación manifestando que estoy sorprendido por las expresiones de algunos colegas que siempre dicen que están a favor del pueblo.

Esto es estar a favor de las grandes mayorías, especialmente de los pueblos más excluidos, de las zonas más difíciles. ¿Por qué no hablar de la provincia de Huancabamba, de la provincia de Ayabaca, de la provincia de Morropón; de provincias lejanas de Cajamarca como Jaén, San Ignacio, Bagua, donde la única forma de trasladarse es con estos vehículos?

La informalidad trae desgracia, trae más pérdida de vidas humanas que cualquier peste o cualquier enfermedad.

Es lamentable que el discurso lo hayan traído seguramente los de Excluciva, los de las empresas grandes de transporte, porque ellos son los que meten miedo.

Y parece que el discurso no lo han escrito bien. Aquellos que dicen que defienden al pueblo cambian de color como los camaleones.

Pido que entremos a un cuarto intermedio para poder finiquitar algunas cositas que posible-

mente se puedan ubicar o colocar en el proyecto de ley. Pero esto es lo mejor que puede hacerse para las zonas rurales, para las zonas difíciles, para las provincias.

Hay rutas que tenemos que pasar de distrito en distrito o de provincia en provincia o de región en región. Por ejemplo, para dirigirnos al distrito de Huarmaca, tenemos que salir de Piura, ingresar a Lambayeque, pasar por una parte de Cajamarca y nuevamente retornar a Piura hasta llegar a nuestro destino.

Esto no está legitimado y solo ha servido para tener a escondidas a nuestra gente que se gana el día a día y para las coimas de la policía. En el cruce de Olmos, Lambayeque, hasta el propio patrullero ha hecho el rompemuelleres para que los vehículos tengan que parar y puedan coimear. Eso pasa en diferentes partes del Perú profundo. No podemos ser ciegos.

Entiendo que algunos limeños pueden tener un discurso en contra del pueblo, especialmente del Perú profundo, porque ni siquiera han subido a un colectivo en provincias, en los pueblos, y por eso nunca estarán a nuestro favor.

Pido a la Representación Nacional que reflexionemos y estemos al servicio de los que más necesitan y de nuestra patria.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Lizana, de Fuerza Popular.

Se le da el uso de la palabra al congresista Vásquez Becerra, de Acción Popular, por dos minutos.



El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señor Presidente, señores congresistas, es lamentable lo ocurre cuando no se hace una buena planificación.

Yo comparto lo señalado por muchos congresistas en el sentido de que estamos discutiendo un proyecto de ley que de repente no ha sido analizado adecuadamente. Sin embargo, los que venimos del interior del país, de las regiones, vemos el día a día y vamos comprobando que el Parlamento nacional siempre quiere legislar pensando en Lima.

Hay regiones en las cuales esta necesidad es indiscutible. Si no sacamos esta ley, mañana no

van a desaparecer esos autos; van a seguir transitando en las rutas Cusco-Calca, Cusco-Urubamba, Cusco-Sicuani... Van a seguir, pero van a estar escapándose de la policía de transporte y en permanente zozobra, lo cual muchas veces conlleva a mayores accidentes.

Queremos también dar fe de que en otras regiones es el único medio de transporte. Quienes hemos circulado por el país y no solo por Lima vemos que en todas las regiones es igual la necesidad de los ciudadanos cuando tienen que desplazarse de un lugar a otro.

También hay que mirar este proyecto de ley desde otro ángulo y preguntarse: ¿no será que el *lobby* más bien es de empresas que quieren poner buses grandes para rutas pequeñas? Eso no va a tener ninguna utilidad; si la tuviera, en este momento ya tendríamos buses en esas rutas pequeñas.

Entonces, creo que el elemento fundamental de este proyecto de ley es apoyar la posibilidad de trabajo de todas las personas a nivel del país.

Como parlamentario de la región del Cusco, veo que los servicios de transporte entre Cusco-Sicuani, Cusco-Calca-Urubamba, Cusco-Anta son necesidades que se dan en el día a día.

Por esa razón, señor Presidente, yo también estoy de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley. No podemos retroceder nuevamente ni perjudicar lo que es ya la formalización del transporte en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Vásquez Becerra, de Acción Popular.

Se le da el uso de la palabra al congresista Ascona Calderón, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.



El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señor Presidente, compañeros congresistas, todos somos conscientes de que estamos en un escenario que es esta pandemia.

En primer lugar, lo de los vehículos de la categoría M_1 es algo que se está combatiendo, y no el Congreso, sino todo el país. De manera que no es el momento para considerar la aprobación del proyecto como

está planteado desde el Congreso anterior por Fuerza Popular.

En segundo término, debo de señalar que tenemos que tener mucho cuidado de subir a estos carros que ofrecen un servicio informal, no solamente aquí en Lima —que por su población cuenta con un conjunto de vehículos—, sino también en nuestras provincias. Aun Lima, con la ventaja de contar con carreteras de doble vía para el norte y para el sur, tiene entre un cinco y un seis por ciento de fallecimientos en accidentes de tránsito por culpa de este servicio informal.

Somos un país en el que el 75% de la población tiene como soporte económico la microempresa, la pequeña empresa y la informalidad.

Sin embargo, no solamente es una norma la que incumplen los servicios interprovinciales, sino un conjunto de normas.

Aunque no es el tema, quiero poner como ejemplo el hecho de que las empresas grandes solo pueden circular buses de hasta quince años de antigüedad. Después los llevan a las provincias para que sigan circulando. Máquinas que no sirven las ponen en las provincias.

Regresando al tema de los compañeros de los colectivos —que tienen todo el derecho de trabajar, porque social y humanamente tienen que llevar el pan a su hogar, costear los estudios de sus hijos y la atención de la salud de su familia—, este proyecto tiene que pasar a comisión para darle un mejor contexto dentro de lo que ellos necesitan y de lo que nosotros como Congreso tenemos que darles, con un marco jurídico que les dé seguridad para la salud y la educación de sus hijos.

Por otro lado, cuando este proyecto vaya a comisión, también ahí tendría que considerarse lo que se refiere a la contaminación producida por el parque automotor. Ellos están inmersos dentro de esto, porque un carro particular transita conforme a la necesidad del propietario; pero este servicio de transporte de pasajeros está en circulación permanentemente y genera una contaminación.

Y creo que aquí hay que acotar un tema que hoy no lo vemos, pero que ya algunos distritos de Lima vienen practicando desde hace algunos años, lo mismo que otros países: el uso de la bicicleta. En algunos países la demanda de bicicletas es muy grande, porque se trata del vehículo más seguro para el ciudadano en este escenario de la pandemia y no es contaminante.

Habría que establecer presupuestos para que los gobiernos locales destinen recursos a la construcción de ciclovías que den garantías de libre tránsito.

Por lo tanto, considero que este proyecto tiene que ir a comisión para un análisis más profundo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Ascona Calderón, de Alianza para el Progreso.

Se le da el uso de la palabra al congresista Rubio Gariza, del Frepap, por tres minutos.



El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Muy buenas noches, estimados colegas congresistas.

Me extraña escuchar a los colegas que ponen una serie de pretextos, porque ya este proyecto tiene todos los parámetros, las condiciones, los estudios desde ya hace tres años.

Ahora tenemos un problema social que demanda inmediata solución. Esta ley tiene que ser aprobada porque va a cubrir, en el aspecto social, múltiples necesidades de gente que requiere trabajar. Y a la vez es beneficioso para el Estado, que necesita recabar impuestos.

El Frepap anda por todo el Perú y conoce los caminos, las trochas y sitios a los que no llegan los ómnibus grandes y en los que es necesario este medio de transporte. Lo digo porque he viajado a Cajamarca, al sur, al norte, y es verdad, hay sitios en los que es necesario este medio de transporte.

Todos hablan del problema de la informalidad y de que hay que formalizar. Ya tiene tres años este proyecto. De una vez hay que aprobarlo.

¿Para qué hacer que otra vez vuelva a comisión? ¿Estudios? ¿Garantías? ¿Qué más? Ya está precisa la ley. Por eso, estimados congresistas, debemos dar un paso adelante y tener la actitud y la aptitud para decir que estamos ya con el pueblo.

Es un grupo que necesita ahorita que esto se formalice y, como bien lo han dicho varios com-

pañeros congresistas, hay que evitar también la corrupción. Se aprovechan de esta informalidad para coimear. ¿Hasta cuándo vamos a permitir que siga sucediendo esto? Hay que corregirlo.

Señores congresistas, pónganse la mano al pecho. Soy de Lima, pero he viajado y sé de esta necesidad.

Por ese motivo, de parte del Frepap solicitamos de una vez que someta a votación este proyecto de ley.

El Frepap está de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley que busca la formalización de un trabajo del que muchas personas dependen. La vida de muchas personas depende de ello.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Rubio Gariza.

Se le da el uso de la palabra al congresista Hidalgo Zamalloa, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.



El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Al igual que mis colegas congresistas de la región Cusco, somos congresistas de provincias y vivimos en carne propia todos los inconvenientes que tenemos para desarrollarnos y viajar hacia el interior de las provincias.

Tenemos muchísimos problemas. Tenemos carreteras angostas y precariedad en el sistema de transporte, y eso no permite, señor Presidente, que el Perú se desarrolle.

Así vaya el proyecto a comisiones, mañana los transportistas informales —como les llamamos— van a seguir trabajando. Esto pasa por un tema de la reglamentación del mismo proyecto.

Tenemos que trabajar con visión de país, es cierto. Respetamos a los que viven en la capital y a los que viven en la costa del país, pero vayamos también al interior del país. En la provincia de La Convención, de donde sale el gas de Camisea —y siempre lo repito—, tenemos trochas y nos tenemos que desplazar de distrito a distrito en estos automóviles.

Entiendo que producen muchos accidentes de tránsito en todo el país, pero también hay que entender que eso pasa por un tema de reglamentación.

En tal sentido, yo me sumo también —respetando, lógicamente, lo que pueda pasar en la misma bancada— a la aprobación de este proyecto de ley y de que ya no pase a comisión.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Hidalgo Zamalloa.

Se le da el uso de la palabra al congresista Campos Villalobos, de Acción Popular, por un minuto.

(Sin respuesta de audio.)

Su micro debe de estar apagado, o quizás tenga algún un problema técnico.

Mientras superamos el problema técnico, tiene la palabra el congresista Hans Troyes, de Acción Popular, por un minuto.



El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señor Presidente.

En efecto, los que conocemos el Perú profundo conocemos la realidad del transporte a nivel nacional.

Al Perú profundo no llegan los buses interprovinciales porque no hay capacidad y no resulta rentable. Por ejemplo, si nosotros nos vamos por la carretera longitudinal de la sierra Cajamarca-Bambamarca-Chota-Cutervo-Jaén-San Ignacio, no vamos a tener el servicio, y ahí es necesario el transporte interprovincial que tanto se reclama.

De Jaén a Bagua, una hora, y esa es la única forma de comunicarnos. De Jaén a Huancabamba, el mismo problema.

Si nosotros no aprobamos esta norma, estaremos dejando que funcionarios corruptos se aprovechen de esos transportistas. Los policías merecen nuestro respeto, pero también hay personas que vienen lucrando con la necesidad de muchos transportistas a nivel nacional. Nosotros, como congresistas, tenemos que apoyar este tipo de transporte.

Lima no es todo el Perú. De repente para Lima se necesita una ley para evitar ese problema de transporte interprovincial, porque la afectaría.

Y necesitamos hacer una verdadera descentralización para que estas reformas no tengan que traerse al Congreso y sean los gobiernos regionales los que saquen su propia reglamentación, porque ellos conocen la realidad de su región.

Por eso, yo apoyo...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la palabra al congresista Hans Troyes.

Tiene la palabra el congresista Puño Lecarnaque, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.



El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Gracias, señor Presidente.

Señores, yo no soy de la sierra, pero soy de la costa de un departamento en el que también hay zonas rurales a las que es imposible que vayan buses o que la gente se movilice en carros de más de ocho pasajeros, porque sería una pérdida de tiempo.

Además, el Ministerio de Transportes, cuando define que los vehículos de la categoría M₁ son para el transporte de pasajeros, pone con nombre propio los automóviles sedán y los automóviles *station wagon*.

¿Cuántos de los que estamos aquí discutiendo no hemos hecho uso de estos vehículos para trasladarnos? Tenemos la ventaja, señor Presidente, de vivir al lado de otros países. En Ecuador, todos los vehículos interprovinciales e interdistritales son de esta categoría, pero seguramente en mejores condiciones de salubridad y con un reglamento.

Como advirtió ya otro congresista, tantos años en la informalidad solamente se prestan para las coimas, para la corrupción. A veces estos transportistas tienen que hacer bolsas de dinero mensuales para gente que los fastidia por no estar legalizados.

Esta es una oportunidad para que este Congreso Nacional vea por los más pobres, porque...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al con-

gresista Puño Lecarnaque, de Alianza para el Progreso.

Habiendo culminado el rol de oradores y tomando en consideración que hay varios pedidos, entre ellos el de retorno a comisión y el de que se pase a un cuarto intermedio, tiene el uso de la palabra del congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, hasta por cinco minutos.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Colegas congresistas, el clamor de la gran mayoría de los parlamentarios hace eco de la necesidad y la urgencia de una norma de justicia social, y he escuchado atentamente que en el Perú profundo, se apruebe o no este proyecto de ley, siempre estarán trabajando y llevando el pan a sus hogares.

Quiero agradecer las sugerencias de los congresistas que han aportado y opinado a favor del pueblo, como Aliaga, Champi, Vivanco, Flores Villegas, Tocco Guerrero, Olivares Cortés, Bajorero Olivas, Mendoza Marquina, Meléndez Celis, Lizana Santos, Vásquez Becerra, Ascona Calderón, Rubio Gariza, Hidalgo Zamalloa, Hans Troyes Delgado, Puño Lecarnaque.

En la facultad que me asiste como presidente de la Comisión de Transportes, solicito un cuarto intermedio para que, luego de analizar las sugerencias, insertemos aquellos aportes que hemos captado y son certeros respecto de lo que reclaman y lo que dicen esos hermanos transportistas. Justicia social para ellos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se recoge la solicitud del presidente de la Comisión de Transportes, el señor Simeón Hurtado, y se pasa a un cuarto intermedio el proyecto de ley que precisa los alcances de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.

El texto sustitutorio acumula un sinnúmero de proyectos de ley.

Solicita la palabra el congresista Daniel Olivares.



El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Señor Presidente, congresistas de Fuerza Popular, UPP y el Partido Morado hemos planteado una cuestión previa, y debería votarse.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, de acuerdo al *expertise* parlamentario y a lo que se viene estimando, cuando hay cuestiones previas se espera la decisión del presidente de la Comisión con respecto a traer un texto sustitutorio. Antes de llevarse a la votación el texto sustitutorio, se someterá a votación la cuestión previa, que en este caso ha sido planteada por varios parlamentarios, como bien usted lo ha mencionado.

Entonces, esperemos el texto sustitutorio que presentará el presidente de la Comisión para votar la cuestión previa antes de ir al voto del tema de fondo.

Le agradezco, de todas maneras, su observación.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidente.

El señor Presidente hace una precisión sobre el resultado del acuerdo de exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de resolución legislativa por el que se propone modificar el Reglamento del Congreso de la República respecto de la regulación para presentar la declaración jurada de intereses

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, debo hacer una precisión respecto de la consulta sobre la exoneración de segunda votación del Proyecto de Ley 5129.

El resultado de la votación fue el siguiente: 97 votos a favor, 17 votos en contra, 15 abstenciones.

Se admite a debate y se aprueba la moción de orden del día mediante la cual se hace una exhortación al Poder Ejecutivo y se felicita al personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, así como al personal de seguridad ciudadana y fiscalización que prestan servicios en los gobiernos locales (Moción de Orden del Día 10658)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día

De los congresistas Lazo Villón, Fabián Díaz, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Novoa Cruzado, Rivera Guerra, Saavedra Ocharán y Salinas López, del grupo parlamentario Acción Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República felicite al personal de seguridad ciudadana, de fiscalización, de limpieza pública y de recojo y transporte de residuos sólidos que prestan servicios a los gobiernos locales, por efectuar tan importante labor en favor de la ciudadanía durante la emergencia sanitaria nacional, aun cuando esto involucra exponer su salud. Moción 10658.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del día 6 de mayo de 2020, acordó la ampliación de agenda para hacer una exhortación al Poder Ejecutivo y felicitar al personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, así como al personal de seguridad ciudadana y fiscalización que prestan servicios en los gobiernos locales.

Tiene la palabra la congresista Leslye Lazo Villón para que fundamente la Moción de Orden del Día 10658 hasta por cinco minutos.



La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señor Presidente, muy buenas noches; y mi saludo a toda la Representación Nacional.

El Decreto Supremo 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional como consecuencia del brote del covid-19, en el numeral 1) de su artículo 2 garantiza la continuidad de los servicios de limpieza y recojo de residuos sólidos.

En ese sentido, los municipios son las entidades más cercanas a la población y, de conformidad con el artículo 195 de la Constitución, deben atender a la comunidad en la prestación de servicios públicos esenciales, como son la limpieza y el recojo de residuos sólidos, la seguridad ciudadana y la fiscalización en los mercados para garantizar su abastecimiento, un aforo reducido y contrarrestar la propagación del virus.

En muchos casos los municipios contratan con terceros el servicio de recolección de residuos sólidos, por lo que están obligados a cumplir con dicho pago.

Es de conocimiento, señor Presidente, que los servicios antes mencionados se financian con la recaudación diaria. Sin embargo, esta crisis ha generado una reducción importante de los ingresos que perciben los gobiernos locales por el concepto de impuesto predial y arbitrios, toda vez que los vecinos han priorizado —obviamente, de manera justificada— orientar dichos recursos al aprovisionamiento de alimentos y otros bienes de primera necesidad.

Preocupa, señor Presidente, que esta afectación económica ponga en riesgo que las municipalidades hagan el pago puntual de la planilla de sus trabajadores y se generen con ello despidos masivos en el Estado.

Por otro lado, el Decreto de Urgencia 026-2020 otorga una bonificación extraordinaria a favor del personal de Salud y personal asistencial que brinda atención a los infectados con covid-19.

En esa línea, el señor presidente de la República ha anunciado también un bono para el personal de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y el INPE.

Son decisiones que respaldamos y aplaudimos, pues ellos también se encuentran en la primera línea de batalla. Sin embargo, el personal de limpieza pública, que recoge y transporta residuos sólidos, el personal de seguridad ciudadana y el personal de fiscalización, ¿acaso no exponen todos los días su salud? ¿Acaso ellos no se encuentran en primera línea en esta batalla, señor Presidente?

Por estas razones, hacemos nuestro el pedido que los 1874 gobiernos locales hacen a través de las Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), y más allá de ellos, un pedido de los más de 32 millones de peruanos que requerimos estos servicios.

Por lo antes expuesto, señor Presidente, propongo que el Congreso de la República acuerde lo siguiente:

«Primero: Felicitar al personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad ciudadana y fiscalización que prestan servicios con los gobiernos locales por efectuar tan importante labor en favor de la ciudadanía

durante esta Emergencia Sanitaria Nacional, aun cuando esto involucra exponer su salud y la de sus familias.

Segundo: Exhortar al Poder Ejecutivo a destinar una partida presupuestaria complementaria a los gobiernos municipales del Perú a fin de permitirles tener la liquidez necesaria para afrontar los gastos ordinarios y extraordinarios relativos a la seguridad ciudadana, fiscalización, limpieza pública y recojo de residuos sólidos.

Tercero: Exhortar al Poder Ejecutivo a expedir las normas legales y administrativas para otorgar una bonificación extraordinaria a favor del personal y un bono extraordinario no remunerativo por la labor efectiva del personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad ciudadana y fiscalización que presenten servicios a los gobiernos locales en los regímenes laborales de los Decretos Legislativos 276, 728 y 1057, así como del personal que labora bajo el régimen de locación de servicios proveyendo los servicios antes mencionados.»

Demostremos que somos un Congreso sensible que trabaja en favor de los más vulnerables.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece la participación de la congresista Lazo Villón para fundamentar su Moción de Orden del Día 10658.

Para oponerse a la admisión a debate de la presente moción de orden del día, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Si algún congresista se opone a la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 10658, puede solicitar la palabra.

(Pausa.)

Si ningún congresista solicita el uso de la palabra, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 10658, para la cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso, el número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 129. La mayoría es de 65.

Señor relator, llame a votar a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor congresista Guibovich Arteaga.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor relator, Acción Popular, nominalmente, a favor: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Gracias, relator.

El RELATOR.— Muchas gracias, congresista.

Señor congresista Meléndez Celis, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



El señor MELENDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso, Presidente, los 22 congresistas a favor de la moción multipartidaria.

A favor, Geovanni Acate, Walter Ascona, Humberto Acuña, Omar Chegade, César Combina, Irene Carcausto, Walter Benavides, Alex Hidalgo, Fredy Condorí, Omar Merino, Lusmila Pérez, Carmen Omonte, Moisés González, Mario Quispe, Napoleón Puño, Perci Rivas, Jhosept Pérez, Robertina Santillana, Luis Valdez, Marco Verde y Fernando Meléndez.

Los 22 congresistas a favor de la moción multipartidaria, Presidente.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Meléndez.

Señora Céspedes, la votación de su grupo parlamentario, por favor.



La señora CÉSPEDES DE CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— A favor, los 15 parlamentarios.

El RELATOR.— A favor los 15 congresistas del grupo parlamentario Frepap.

Señor Columbus Murata.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— La votación de Fuerza Popular en este punto es la siguiente: Alonzo Fernández, a favor; Ayasta de Díaz, a favor; Chávez Cossío, abstención; Columbus Murata, abstención; Lizana Santos, a favor; Mesía Ramírez, a favor; Pichilingue Gómez, a favor; Pinedo Achaca, a favor; Silupú Inga, a favor; Tito Ortega, a favor; Trujillo Zegarra, a favor; Valer Collado, a favor; Vigo Gutiérrez, a favor; Vivanco Reyes, a favor; Zárate Antón, a favor.

Son 13 votos a favor y dos abstenciones.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Columbus.

Señor Vega Antonio.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los 13 votos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario UPP, los 13 votos a favor.

Señor congresista Urresti Elera, el voto de su grupo parlamentario, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Son 10 votos a favor. Un congresista con descanso médico.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Urresti.

Señor congresista Rennán Espinoza.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— En representación de la bancada de Somos Perú, en bloque, disciplinadamente, a favor de los trabajadores municipales de serenazgo, fiscalización y limpieza pública. Al debate.

El RELATOR.— Muchas gracias.

Señor Sagasti, por favor, el voto de su grupo parlamentario Partido Morado.

(Sin respuesta.)

Frente Amplio, señor Checco Chauca.



El señor CHECCDO CHAUCA (FA).— A favor los ocho congresistas.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, disculpe, tuve un problema técnico.

El Frente Amplio, a favor.

El RELATOR.— Señor Sagasti, ¿a favor todos los integrantes de su grupo parlamentario?

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Todos los integrantes del Partido Morado.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Sagasti.

Señora Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Muchas gracias, señora congresista.

Señor Presidente, el resultado de la votación para la admisión a debate de la Moción 10658 es de 126 votos a favor, ningún voto en contra, dos abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Si me repite la votación...

El RELATOR.— Sí, señor Presidente: a favor, 126 votos; en contra, cero votos; abstenciones, dos votos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Bien, señores congresistas, la votación ha sido cerrada.

—Efectuada la consulta nominal, se acuerda, por 126 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 10658.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han votado a favor 126 congresistas; en contra, ninguno; abstenciones, dos. La Moción 10658 ha sido admitida a debate.

«Votación nominal de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 10658

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Ey-

zaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tacto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Fariás, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señores congresistas que se abstuvieron: Chávez Cossío y Columbus Murata.»

—Asume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.



El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— La Junta de Portavoces acordó, en su sesión virtual del miércoles 6 de mayo, un debate de 62 minutos, distribuidos de la siguiente manera: Acción Popular, doce minutos; Alianza para el Progreso, diez minutos; Frepap, siete minutos; Fuerza Popular, siete minutos; Unión por el Perú, seis minutos; Podemos Perú, cinco minutos; Somos Perú, cinco minutos; Partido Morado, cuatro minutos; Frente Amplio, cuatro minutos; congresista no agrupada, dos minutos.

De acuerdo con el orden que ha sido remitido, tiene la palabra la congresista Lazo Villón por tres minutos.



La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señor Presidente, muy buenas noches.

Solamente debemos de incidir en el hecho de que, así como son héroes nuestros médicos, nuestras enfermeras, nuestros miembros de la Policía Nacional, nuestros miembros de las Fuerzas Armadas, también son héroes aquellos que exponen diariamente la vida y la salud por nosotros, como son aquellas personas que barren a diario nuestras calles; aquellas personas de serenazgo que diariamente ven por nuestra seguridad; nuestros fiscalizadores sanitarios, que están todos los días en los mercados. ¿Acaso ellos no son

merecedores de un reconocimiento y de un bono por parte del Ejecutivo?

Le pedimos al Ejecutivo, mediante esta moción, que voltee a ver a estas personas, porque creo que se ha olvidado de ellas. Son personas vulnerables que ganan un poquito más que un sueldo mínimo, señor Presidente.

Por eso, apelo a la sensibilidad de todos mis compañeros congresistas para que apoyen esta moción. Unamos fuerzas y digámosle al Estado que les dé un bono y se les reconozca como héroes nacionales, porque combaten directamente en esta batalla en contra del covid-19.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista, por el cumplimiento del tiempo.

A continuación, tiene la palabra la congresista Céspedes Cárdenas por tres minutos.



El señor CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FRE-PAP).— Señor Presidente, el Frepap reconoce el esfuerzo de aquellas personas que están en la primera línea de batalla contra el covid-19, como el personal de Salud, de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, pero también están aquellos que cada día exponen su salud para mantener nuestra ciudad limpia, labor esencial para evitar el brote de focos infecciosos en la lucha contra el covid-19.

El personal de limpieza y el serenazgo requieren, ahora más que nunca, de nuestro apoyo y solidaridad. Ellos no pueden cumplir su labor mediante el teletrabajo o el trabajo remoto; tienen que cumplir su deber en las calles cada día. Por ello, exhortamos a la sensibilidad del Ejecutivo para que haga justicia con ellos.

Nuestra bancada respalda esta moción y exhortamos al Poder Ejecutivo a que cumpla con la entrega del bono al personal de limpieza pública y de seguridad ciudadana, porque también ellos están en la primera línea de batalla contra el covid-19.

Esta propuesta, señor Presidente, es de vital importancia. Esperamos que todos los colegas recojan la iniciativa presentada, que va en favor de los que hoy por hoy son los más vulnerables: los que están en primera línea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, tiene la palabra el congresista Columbus Murata por un minuto.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, es importante resaltar que dentro de todos los trabajadores del sector público, entre los más expuestos en esta situación son los que desempeñan labores en el ámbito municipal.

Lo de la felicitación y la exhortación me parece extraordinario, y debe tenerse en claro que se trata de una exhortación para que el Poder Ejecutivo evalúe si puede asignar un fondo para los trabajadores a nivel municipal, porque he recibido llamadas y mensajes de amigos, sobre todo de obreros municipales, que piensan que con esta moción ya se les va a dar un bono especial a ellos. Tiene que quedar en claro que lo que estamos haciendo es exhortar al Poder Ejecutivo, porque lamentablemente para nosotros, sobre todo en esta situación, el Congreso de la República no tiene capacidad para ordenar la asignación de recursos adicionales a los gobiernos locales. Lo que sí podemos es hacer labor de representación y exhortar, estar tras el Ejecutivo para que se pueda cumplir con algunos temas que, lamentablemente, este Gobierno ha dejado de lado.

Así como de los trabajadores del ámbito municipal —a quienes les mando un fuerte abrazo, porque han sido mis compañeros durante muchísimos años de mi vida profesional—, también se han olvidado de los trabajadores aportantes a la ONP, señor Presidente. Ojalá que dentro de poco tengamos la oportunidad de tocar también ese tema tan importante dentro de la agenda del Congreso. Nuestro partido ha presentado varias iniciativas sobre el particular y ojalá que la Mesa Directiva también las ponga en la parte de arribita de los expedientes.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, congresista Columbus.

A continuación, tiene la palabra el congresista Castillo Oliva por cinco minutos.



El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Buenas noches, señor congresista que está presidiendo la Mesa y señores congresistas.

Quiero manifestar, en el mismo sentido que la congresista Lazo Villón, que estamos de acuerdo en felicitar al personal municipal de limpieza que se encarga del recojo y transporte de los residuos sólidos, a los serenos y al personal de fiscalización, que hacen un gran trabajo, sobre todo en este momento de mucha necesidad y de mucha dificultad por la pandemia del covid-19.

Son personas que están en la primera línea de batalla y exponen su vida enfrentando día a día el covid-19, y eso lo dice una persona como la congresista Lazo Villón, quien, como yo, es sobreviviente de la infección por covid-19. En mi caso, he pasado por un calvario familiar, porque en mi casa también se infectaron cuatro personas de mi familia.

Sé del riesgo que corre la vida de esas personas, y qué mejor que exhortar al Ejecutivo para que se les genere un bono extraordinario, ya que sus remuneraciones son muy bajas y ellos se exponen día a día, como los policías, como el personal de las Fuerzas Armadas, como el personal de Salud, que están ahí dando la cara y luchando por nosotros.

Necesitamos ser todos solidarios, necesitamos poner en práctica esta virtud que es la solidaridad. De esta forma, el Congreso de la República estaría legislando realmente en favor de esta población que tanto necesita de nosotros y que está poniendo el pecho por cada uno de nosotros, por darnos la seguridad, por darnos la tranquilidad como vecinos en estos momentos de mucha dificultad que vive el país por el covid-19. Así que estoy de acuerdo con la congresista Lazo Villón.

La bancada de Podemos Perú aprueba esta moción de orden del día por la que se exhorta al Poder Ejecutivo a que genere un bono extraordinario a favor de este personal municipal al que le expresamos nuestra felicitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Castillo.

A continuación, tiene la palabra el congresista Espinoza Rosales por el espacio de dos minutos.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

En efecto, la bancada de Somos Perú presentó un proyecto de ley que autorizaba al Ministerio de Economía a dotar de recursos a los gobiernos locales para no paralizar los servicios de limpieza pública, seguridad ciudadana y fiscalización, y quiero agradecerle al presidente del Consejo de Ministros porque escuchó este pedido. A la ministra de Economía también quiero agradecerle porque se ha dado en los días anteriores trescientos once millones a los gobiernos locales. Al mismo tiempo, quiero decirles que son insuficientes esos recursos porque en su gran mayoría no cubren el 25% de los recursos que necesita una municipalidad para sostener el servicio. Pero se ha avanzado en algo.

Valga la oportunidad para que esta exhortación se vuelva a hacer desde el Congreso para que el Ministerio de Economía entienda que las municipalidades no están recaudando ni un solo sol a consecuencia de esta pandemia y son responsables de repartir bolsas, hacer limpieza, desinfectar y coadyuvar a impedir el contagio de este coronavirus, más ahora que también saldrán a fiscalizar los mercados, los bancos y los centros en los que se aglutina una gran cantidad de ciudadanos peruanos en aras de conseguir un alivio ante esta ausencia de trabajo.

Pero después de los médicos, la policía y los militares, los que están en la calle constantemente son los efectivos de serenazgo, los efectivos de fiscalización y el personal de limpieza pública. Y también hay un gran grupo de personal administrativo de las municipalidades que ha estado repartiendo las canastas básicas familiares que el Ejecutivo envió. A todos ellos es preciso no solo felicitarlos, sino también agradecerles por su labor, porque están día a día, desde la madrugada, haciendo ese trabajo.

Pero necesitamos que se les den recursos a los gobiernos locales para que no colapsen, porque esto tiene para largo. Lo más probable es que el Ejecutivo anuncie que esta cuarentena no acaba este domingo, pero lo seguro es que no va a acabar el trabajo incansable del personal municipal en todos sus ámbitos. Por lo tanto, nosotros aplaudimos esta moción y la apoyaremos.

Como lo conoce muy bien la población, Somos Perú se identifica con los ciudadanos. Es un partido municipalista y, como bien lo decía Alberto

Andrade: «¡Adelante en ese trabajo y en esa labor de ordenar la ciudad!».

Nuestro voto, sin duda alguna, será a favor, como siempre lo hemos demostrado, de los trabajadores municipales.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Espinoza.

A continuación, tiene la palabra la congresista Solís Gutiérrez por cuatro minutos.



La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Buenas noches, señor Presidente.

Desde la bancada Morada, quiero hacer mi reconocimiento y expresar mi admiración y felicitación a esos héroes y heroínas anónimas que son el personal de limpieza, el personal de seguridad ciudadana y el personal de fiscalización de todos los municipios del Perú.

Son los héroes anónimos a los que casi no vemos. Muchos de ellos, con sueldos muy precarios o sin contratos, siguen trabajando ahí donde les toque, ahora no solo haciendo la limpieza como solían hacerlo, sino también esforzándose en lavar las calles y en cuidar la salud de los demás aun a costa de la suya. Es muy importante reconocerles eso.

Estamos absolutamente de acuerdo con que se les conceda un bono de reconocimiento y, aún más, se les dote de los elementos de seguridad para que hagan mejor y más seguro su trabajo, porque los vemos trabajar sin el equipamiento adecuado y no precisamente con los procedimientos que necesitarían para salvaguardar su salud.

Al mismo tiempo, hacemos un llamado a quienes están a cargo para un adecuado recojo de residuos sólidos. Aprovecho la oportunidad porque ellos mismos están recogiendo los residuos de los hospitales, residuos que son altamente contaminantes. ¿Cuántas de estas personas están adquiriendo el coronavirus sin que lo sepamos? No podemos seguir arriesgando a las personas que trabajan para que nosotros estemos bien.

Por eso, además de ese bono de reconocimiento, hay que darles a los municipios una partida pre-

supuestaria adicional a la de los trescientos millones de los que se han hablado, porque muchos peruanos no pueden pagar sus impuestos y sus arbitrios y los gobiernos locales están dejando de contar con esos ingresos.

Entonces, no esperemos que además de estar trabajando como están trabajando, este personal de las municipalidades se quede sin su pago mensual. Hay que empezar a trabajar de manera más humana con estos servidores, pero también hay que hacer un llamado a los alcaldes del Perú para que hagan más eficiente el gasto, para que las compras las hagan rápido y bien y no nos sigan decepcionando con casos de corrupción.

El coronavirus nos está enseñando que de aquí para adelante tenemos que hacer las cosas de manera diferente; que este nuevo tiempo también implica que los alcaldes y los políticos hagan bien su trabajo y no sigan decepcionándonos con casos de corrupción; y que el contralor haga ese control concurrente que tanto ha publicitado en los municipios distritales y provinciales del Perú.

El contralor, que también cobra jugosos bonos de productividad por su trabajo, nos ha prometido que va a llegar hasta la última municipalidad. Que lo haga, porque parte de esta historia es que tiene que haber menos diferencias entre unos y otros peruanos, mejores pagos para los que hoy reciben menos y hacen tremenda y esforzada labor, pero menos corrupción también. Tenemos que seguir luchando contra la corrupción.

Por eso, estamos de acuerdo con este reconocimiento a los que menos tienen y más se esfuerzan en esta pandemia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Solís.

A continuación, tiene la palabra el congresista Checco Chauca por cuatro minutos.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, Presidente.

Hoy, señor Presidente, queremos rendir un merecido homenaje a nuestros hermanos y hermanas que han puesto el hombro para sostener el país, a aquellos hermanos que no conocen de ho-

rarios ni de días festivos y cumplen funciones importantes frente a esta crisis sanitaria, pues mantienen nuestras calles y mercados limpios, mantienen nuestra seguridad y la de nuestros hogares, ayudan a ordenar los centros que nos proveen de alimentos.

A estos hermanos y hermanas, hoy les decimos que tienen a una bancada aliada, que no están solos ni olvidados, que por medio de esta moción planteada exigimos al gobierno nacional, a este gobierno que se ha olvidado de ellos, a este gobierno que emite normas antilaborales, que los respete y les reconozca su trabajo, que no basta solo un bono extraordinario, que su salud no tiene precio; pero que este bono es necesario para que cuiden su salud y sostengan a su familia.

Desde el Frente Amplio apuntamos a una reforma del sistema laboral, apuntamos a abolir modernas formas de esclavitud, como los contratos de locación de servicio o los contratos CAS, de los que muchas veces se valen los gobiernos locales y los gobiernos regionales para contratar a los hermanos que prestan estos servicios, contratos que cercenan derechos laborales.

Hermanas y hermanos: nuestro compromiso está con ustedes y desde ya vamos a continuar luchando por vuestros derechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, congresista Checco Chauca.

A continuación, tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama por dos minutos.



El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Buenas noches, amigos; buenas noches al país.

Nosotros como bancada respaldamos esta posición en favor de los trabajadores del sector municipal.

En su debida oportunidad, debemos trabajar para mejorar las condiciones laborales. Aquí en Pucallpa, en Ucayali, en Yarinacocha, en Manantay, he recibido muchas llamadas de nuestros amigos que laboran exponiéndose. Ellos también forman parte de la primera línea de exposición frente a la pandemia del coronavirus.

Mi total solidaridad con todos los trabajadores municipales, los que trabajan en limpieza

pública, los que trabajan en mantenimiento de parques y jardines, los que trabajan en el serenazgo, los amigos que trabajan en las oficinas, con todos los que se exponen de manera frontal en esta pandemia. Tenemos que sacarnos el sombrero ante ellos y hacerles un reconocimiento.

Asimismo, hacemos una exhortación a los alcaldes, tanto provinciales como distritales, para que doten de la protección correspondiente a su personal. Son seres humanos que están expuestos a los residuos sólidos de los hospitales y las casas, por lo que necesitan equipos de protección personal para su cuidado personal y el de su familia.

Nuestro total respaldo a los amigos trabajadores municipales y a los amigos alcaldes, que hacen lo imposible para cumplir también con las remuneraciones. Eso no escapa a la labor de fiscalización que tenemos, porque si hay actos de corrupción, deben ser sancionados con todo el peso de la ley.

Nuestro reconocimiento también a aquellos alcaldes que hacen un trabajo honesto en favor de las grandes mayorías, con la exhortación correspondiente al Ejecutivo para destinar de manera inmediata el presupuesto para que se otorgue un bono considerable a todas estas personas.

Nuestro reconocimiento a los amigos que laboran en las municipalidades de todo el país.

Buenas noches.

—Asume la Presidencia la señora María Teresa Cabrera Vega.



La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Gonzales Tuanama.

Tiene el uso de la palabra la congresista Fabián Díaz, de Acción Popular, por tres minutos.



La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Muy buenas noches y gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar al personal de Salud, a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional y a toda la población que viene luchando y afrontando esta pandemia.

Somos conscientes de que estamos viviendo momentos difíciles; por ello, ahora es cuando se necesita la solidaridad de nuestras autoridades y de toda la población peruana.

Asimismo, quiero agradecer y felicitar al personal de limpieza pública, al personal de recojo y transporte de residuos sólidos, a los fiscalizadores y al personal de seguridad ciudadana por la labor que desarrollan, poniendo en riesgo tanto su salud e integridad física como su estabilidad laboral, familiar, económica y social.

Por ello, señor Presidente, solicito, por intermedio de usted, exhortar al Ejecutivo que se destine una partida presupuestal complementaria a los gobiernos locales de todo el país para afrontar gastos ordinarios y extraordinarios en las áreas de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad ciudadana y fiscalización; y que se otorgue una bonificación extraordinaria y un bono no remunerativo al personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad ciudadana y fiscalización, que vienen laborando en los regímenes laborales de los decretos legislativos 276, 728, 1057, o en la modalidad de locación de servicios.

Mi agradecimiento, una vez más, a todo el personal que trabaja por la salubridad de nuestra población peruana, por lo que solicito la aprobación de esta moción.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Muchas gracias, congresista Fabián Díaz.

Tiene el uso de la palabra el congresista Trujillo Zegarra, de Fuerza Popular, por dos minutos.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta.

Nosotros respaldamos la moción, que contempla tres aspectos.

El primero de ellos es la felicitación al personal que labora en las 1678 municipalidades distritales y 196 municipalidades provinciales, pero también al que labora en las 2658 municipalidades de centros poblados. Se trata del personal dedicado a limpieza pública, al recojo de residuos sólidos, a la seguridad ciudadana, a la fiscalización, trabajadores que vienen desplegando todos sus esfuerzos.

En estos momentos difíciles, en estos momentos de emergencia, cuánta falta hace el proceso de descentralización, proceso que se encuentra estancado. Si antes de la pandemia los gobiernos locales tenían dificultades para prestar y brindar los servicios públicos, eso se ha visto agravado ahora con esta pandemia. En el mes de abril se ha reducido a un 30% el Foncomun [Fondo de Compensación Municipal]; y los recursos directamente recaudados, prácticamente a cero. Esta situación seguramente se va a mantener durante abril, mayo, junio, julio y los meses que dure la emergencia.

Por eso, con respecto al primer punto de la moción, ¿cómo no felicitar a los trabajadores municipales? Si en el debate del proyecto que se debatía sobre el reconocimiento de héroes a los de la primera línea de acción se hablaba de que se considerase a los trabajadores municipales, con mayor razón ahora hacer un reconocimiento a esa gente que sigue brindando un servicio tan necesario a las ciudades.

En cuanto al segundo punto, que se refiere a una exhortación al Poder Ejecutivo para compensar esa disminución del presupuesto del Foncomun y de los recursos directamente recaudados, nosotros, en nuestra condición de congresistas, hemos cursado oficios a la ministra de Economía y Finanzas para que pudiera, de alguna manera, transferir presupuesto con el fin de garantizar los servicios públicos. Ya lo hizo con un decreto de urgencia, pero no es suficiente. Por eso, esta exhortación busca hacer un llamado.

Y respecto a la bonificación, se trata de una exhortación. No es iniciativa de gasto, porque se trata de una moción. A través de esta moción, exhortamos al Ejecutivo a que con carácter prioritario evalúe la posibilidad de que los trabajadores municipales —mal pagados ellos, con remuneraciones por debajo de los estándares— puedan siquiera paliar esta emergencia con un bono que les permita subsistir como todos nosotros.

Quisiera, de manera especial, que en esta moción se incorpore a los centros poblados, para que esos trabajadores que vienen brindando estas competencias delegadas puedan cumplir cabalmente y garantizar un óptimo servicio de limpieza pública, recojo de residuos y seguridad ciudadana en estos momentos difíciles para todos los ciudadanos.

Esperamos que esta moción se apruebe, porque se trata de un saludo, de una felicitación y de una exhortación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Gilmer Trujillo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rivera Guerra, de Acción Popular, por tres minutos.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señora Presidenta, a los 54 días de la declaración de aislamiento social, las municipalidades han tomado un rol protagónico e importante en la lucha para no permitir el avance desmedido del

covid-19, pues no han dejado de cumplir sus principales funciones operativas, como el servicio de limpieza pública, el recojo y transporte de residuos sólidos, el mantenimiento de las áreas verdes, la atención de los programas que aseguran la alimentación de los más vulnerables (Vaso de Leche, comedores populares), la seguridad ciudadana y la fiscalización.

A pesar de que esto ha conllevado a que muchos funcionarios y servidores públicos hayan sido ya contagiados e incluso hayan perdido la vida, el personal de las municipalidades sigue tratando de cumplir sus funciones.

Señora Presidenta, mediante los decretos de urgencia 35, 36, 38, 44 y 49-2020, se dispuso una serie de medidas complementarias para reducir el impacto económico, pero no incluyen de ninguna manera alguna partida presupuestaria a favor de los gobiernos locales a pesar del constante desgaste económico que realizan para que no siga propagándose el covid-19. Es así que las asociaciones, como por ejemplo la AMPE [Asociación de Municipalidades del Perú], la Remurpe [Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú] y la Femulp [Federación de Municipios Libres del Perú], se vienen pronunciando constantemente respecto a la grave crisis que vienen sufriendo sus asociados.

Sabemos que las transferencias por Foncomun no están siendo liberadas, que sus partidas por canon no están siendo depositadas y que los cobros por impuestos municipales se han reducido a cero, prácticamente, en su gran mayoría, e igualmente los recursos directamente recaudados.

Los municipios no tienen ingresos, pero tienen que estar al frente con sus obligaciones y compromisos con el Perú, porque saben de la importancia de su labor frente a esta emergencia, saben que también son guerreros de primera línea, así muchos no se los quiera reconocer.

A la fecha hay más de 58 000 infectados y más de 1600 fallecidos; y los mercados, que conglomeran a millones de personas, son muchas veces focos infecciosos, señora Presidenta. Si no fuera por la intervención crucial de las autoridades ediles, tuviéramos quizás el doble o el triple de infectados.

Lo mismo tendríamos que decir si no fuera por la valiosa y temeraria intervención de los serenos y los fiscalizadores, que día a día se juegan la vida a pesar de que se les adeuda sus sueldos; si no fuera por aquellas personas que proceden a recolectar los residuos sólidos de los mercados y los residuos sólidos, a veces totalmente biocontaminados, de los hospitales. Son estas labores las que han contribuido a que no se generen mayores focos infecciosos.

Si no fuera por aquellas personas que ponen en riesgo su vida para prevenir la propagación del virus, esto tuviera un desborde mayor. Los trabajadores municipales son soldados de primera línea junto con los médicos y las enfermeras, porque son ellos los que directamente se enfrentan al virus. En ese sentido, tenemos que valorar el sacrificio sobrehumano que realiza el personal municipal, que merecen el reconocimiento económico respectivo y que sus sueldos no sean mermados.

Señora Presidenta, existe también una propuesta para la creación de un fondo municipal de desarrollo social y ambiental con el fin de que el Gobierno destine recursos, tomados como referencia del modelo Reactiva Perú, para la reactivación económica de los gobiernos locales. Se solicita también condonar los intereses generados por deudas anteriores al año 2010 provenientes de servicios públicos y tributarios que se encuentran refinanciados, porque son deudas que se incrementan cada vez más con esos intereses leoninos que asfixian a los gobiernos locales. Y se solicita, asimismo, que de manera ágil e inmediata se realicen las transferencias de canon y Foncomun; y que se entreguen los incentivos a los gobiernos locales que han cumplido sus metas el año 2019, los cuales a estas alturas ya habían sido depositados.

Señora Presidenta, todos estamos a favor de asignar un bono especial a los trabajadores que por sus actividades se encuentran en situación de alto riesgo y exponen su vida y la de su familia día a día.

En conclusión, señora Presidenta, debo...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Para que concluya, se le va a conceder un minuto adicional, congresista Rivera Guerra.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Por todo lo expuesto, señores congresistas, pido que voten a favor de la presente moción. Los municipios son también guerreros de primera línea en la lucha contra el covid-19 y estamos frente a un colapso de los gobiernos locales y, por ende, de los servicios municipales.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Rivera.

Tiene el uso de la palabra el congresista Vivanco Reyes, de Fuerza Popular, por tres minutos.



El señor VIVANCO REYES (FP).— Señora Presidenta, muy buenas noches.

Qué importante es escuchar a los colegas congresistas expresar su apoyo a aquellas personas que siempre van a estar en silencio trabajando en beneficio de la sociedad.

Nuestros hermanos del serenazgo, por ejemplo, hacen el patrullaje mixto junto con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Día y noche hacen labor de seguridad ciudadana para resguardar nuestra ciudad.

Nuestros hermanos de fiscalización son los que salen por los mercados y las calles a controlar que los establecimientos comerciales cumplan con lo establecido por el gobierno.

Nuestros hermanos de limpieza pública, de recojo y transporte de residuos sólidos, trabajan cuando nosotros plácidamente estamos descansando en nuestros hogares respetando el estado de emergencia. Ellos limpian nuestras calles para que al día siguiente no nos encontremos con elementos que puedan contaminar nuestra ciudad, a nuestra familia. También es un trabajo silencioso el que hacen nuestros hermanos de limpieza pública.

Pero aquí yo quisiera pedirle a la congresista Lazo Villón que integre también a otro grupo, que es el de los policías municipales, quienes salen a los

mercados todos los días para el control a los comerciantes y a los usuarios. Aunque se trata de un número reducido de personal en cada municipalidad, hacen un trabajo de cuidado y de control en todos los mercados a nivel nacional. A estos policías municipales no los han considerado en esta moción ni para felicitarlos ni para que se les pueda otorgar este bono extraordinario. Por eso, pido a la congresista Lazo Villón que también incluya a nuestros hermanos los policías municipales.

Asimismo, señora Presidenta, exhortamos al presidente de la República a que se otorguen estos bonos a estos grupos de trabajadores municipales. Ya mi despacho, a través de un oficio, lo ha solicitado. Le hacemos el seguimiento y se encuentra en el Ministerio de Economía para evaluación.

Esperemos, Dios mediante, que se apruebe también esta moción y se sume a los pedidos que muy probablemente hayan hecho ya otros congresistas, para que de esa manera el presidente vea y sienta que quienes hemos sido elegidos congresistas representamos al pueblo, a un pueblo que espera, en esta situación de crisis social, el respaldo y el apoyo de su Congreso de la República.

Señora Presidenta, exhortamos a los alcaldes a nivel nacional al buen uso de los recursos que el Estado les ha otorgado para que los administren, no para que entren en corrupción.

Las autoridades políticas responsables de actos de corrupción deben ser sancionadas drásticamente, y esperemos que el Consejo Directivo del Congreso de la República, en el...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Congresista Vivanco, se le va a conceder unos segundos para que termine de cerrar su idea.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Señora Presidenta, le pido al Consejo Directivo del Congreso que agende los proyectos en materia penal para poder sancionar a estos malos elementos, a estos alcaldes —no estamos hablando de todos los alcaldes, por supuesto— que han corrompido en esta etapa de emergencia. De esa forma, debemos dar muestras a nuestro país de que el Congreso se preocupa por ellos.

Señora Presidenta, mi voto será en apoyo a esta moción, porque es importante que devolvamos al pueblo la confianza en el Congreso de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Vivanco.

Se concede el uso de la palabra a la congresista Paredes Eyzaguirre, de Acción Popular, por tres minutos.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sabemos que tocamos las fibras más fuertes y las fibras más sensibles de todos los peruanos cada vez que asistimos a estas sesiones; y sabemos que en cada una de las instituciones se ha generado un problema muy grave.

Las políticas ejecutadas por el Ejecutivo —valga la redundancia— no han tenido resultados y, lejos de mitigar, han generado miseria, pobreza, municipios que no tienen cómo pagar los sueldos a sus trabajadores.

Mi solidaridad con todos, absolutamente con todos: con los ingenieros que han dejado de trabajar, con las secretarías que acuden a pie para cumplir con sus labores, con aquellos que ponen en riesgo su vida haciendo las fumigaciones, con aquellas mujeres que son padre y madre y hacen el trabajo de barrenderas... Entonces, tenemos alcaldes disminuidos, alcaldes que debieron ser utilizados dentro de la estrategia, así como nosotros pedimos a este Poder Ejecutivo, para acompañar en un plan que detenga el crecimiento de esta pandemia.

Cuántas organizaciones maneja un municipio —el Vaso de Leche, por ejemplo— y cuántos trabajadores tiene. Si hubiéramos estado todos unidos, con la participación de quienes tienen la capacidad de organizar y concientizar, de aquellos estudiosos que han ejecutado programas sociales, aquellos comunicadores, aquellos organizadores, si se hubiera trabajado junto con ellos, con seguridad hubiéramos llegado a cada una de las casas. De repente se hubiera regalado a cada votante mil soles. Se invertirían veinticuatro mil millones y se quedaban en su casa, porque en cada casa hay tres votantes, por lo menos. Se pagaban su prueba molecular y se quedaban todo un mes. Y eso se ha podido trabajar con los alcaldes...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Congresista Paredes, se le otorgan treinta segundos para que pueda concluir su intervención.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Gracias.

Apoyo esta moción y que el Ejecutivo cubra a quienes han sido perjudicados, a todas las víctimas que han generado las malas políticas y esta pandemia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Paredes.

Se concede el uso de la palabra a la congresista Rodas Malca, de Alianza para el Progreso, por tres minutos.



La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, Alianza para el Progreso está del lado de todos los trabajadores del Perú, pero sobre todo de aquellos que juegan un rol muy importante en esta cadena de lucha que nos tiene al borde del colapso.

Señora Presidenta, sí es necesario exhortar al presidente de la República y al Poder Ejecutivo a entregar un bono, sobre todo para las personas que realmente lo merecen y lo necesitan. Nadie como el personal de limpieza, que está enfrentando siempre el riesgo de enfermedad, más aún ahora en estos momentos de pandemia.

Sin embargo, es necesario que el Poder Ejecutivo priorice a los gobiernos locales, priorice a las municipalidades provinciales y distritales, debido a que el aislamiento obligatorio también ha perjudicado la recaudación de tributos municipales y, por tanto, la disminución de los ingresos.

Señora Presidenta, me he dirigido al presidente de la República, al presidente del Consejo de Ministros, a la ministra de Economía y Finanzas para que, así como han permitido que los bancos puedan atender en modo presencial durante la pandemia, también las oficinas de la Superintendencia Administrativa Tributaria (SAT) de los municipios puedan hacer, bajo medidas de bioseguridad, atención presencial para mejorar la recaudación, debido a que han sido fuertemente afectados por las medidas de emergencia dictadas por el Gobierno.

Estamos de acuerdo con la entrega del bono para los trabajadores de limpieza, pero es necesario

que el Ministerio de Economía y Finanzas y el Poder Ejecutivo resuelvan la solvencia económica de las municipalidades y transfiera directamente desde el Ejecutivo el importe de ese bono.

También sería bueno que en la moción se agregue a los policías municipales y a los trabajadores de limpieza que están tercerizados en los diferentes hospitales de EsSalud y del Minsa.

APP siempre estará con los trabajadores del Perú.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Rodas.

A continuación, se concede el uso de la palabra al congresista Verde Heidinger, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.



El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero iniciar mi exposición expresando, en primer término, que en Alianza para el Progreso estamos convencidos de que vamos a trabajar siempre por la justicia social, una justicia social en la que todos los peruanos podamos tener igualdad de oportunidades.

Lamentablemente, el país ha tenido que pasar por esta crisis, por esta pandemia que está azotando en gran medida al sector Salud y está afectando la economía de todas las familias, sobre todo la de los más necesitados.

Esta crisis nos ha servido para entender que es necesario ocuparnos de aquellas personas que más nos necesitan en nuestros pueblos, en nuestro país.

En las alcaldías del interior del país tenemos claro y ya es de conocimiento público que el Foncomun que tienen estas municipalidades en muchos casos no les alcanza ni para el pago de planillas. Es necesario que en el futuro se tenga que reformar este Foncomun y que las municipalidades tengan cómo sustentar sus gastos de planilla y los proyectos que deban realizar.

En ese sentido, los hermanos de limpieza pública y de recojo de residuos sólidos tienen sueldos irrisorios que nos les alcanzan para mantener a sus familias. Es sabido que para ellos no hay

frío, no hay calor. Son héroes en el silencio de cada madrugada, e incluso antes de la salida del sol están recogiendo residuos sólidos y limpiando nuestras calles.

Como integrante de la bancada de Alianza para el Progreso, estoy de acuerdo con este bono que aliviará en parte sus economías.

Y considero necesario que también se integre en esta propuesta, como otros colegas han manifestado, a la policía municipal y al serenazgo, que trabajan de manera permanente para acabar lo más pronto posible con la pandemia que nos está azotando a nivel mundial.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias a usted, congresista Verde.

A continuación, tiene el uso de la palabra el congresista Aron Espinoza Velarde, de Podemos Perú, por tres minutos.



El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches a todos los congresistas.

Saludo a nuestros hermanos de limpieza pública, parques y jardines, serenazgo y fiscalización. Lamentablemente, hoy muchos alcaldes —no voy a generalizar— no cumplen con darles las medidas de protección, los envían a barrer sin mascarillas ni guantes, a baldear sin botas, sin los implementos de seguridad que ellos necesitan.

Muchas madres que bordean los 50 años se ven en la necesidad de dedicarse a ese trabajo. En los recorridos que hago por la ciudad he visto muchos casos. Incluso con lágrimas en los ojos se me han acercado a pedirme que interceda para que el alcalde les pague los meses de marzo y abril. Muchos de ellos son locadores de servicios a los que ya se les venció su contrato, pero han ayudado en la repartición de canastas y cumplido labores fuera de sus horarios por exigencia de algunos alcaldes; si no, eran despedidos.

Es muy buena la iniciativa de la congresista Lazo para que se les dé un bono, pero también hay que exigirles a los alcaldes que hoy tienen dinero que les paguen, que les paguen ese suel-

do de 900 o 1000 soles —un sueldo mísero, pero a esos trabajadores les permite mantener a sus familias, pagar un alquiler—; que les den los implementos de seguridad, que es lo mínimo que le pueden dar a un trabajador municipal; que ya se acabe el locador de servicios, porque es una explotación al trabajador. No tienen beneficios, no tienen seguro, no tienen vacaciones, y mucho menos tienen CTS y liquidación. Para ellos va mi reconocimiento.

Algunos alcaldes les han ofrecido un bono, pero hasta ahora no les dan ni el bono ni el sueldo que les corresponde.

Todos se quejan de que no tienen plata, pero algunos de ellos sí tiene los bancos llenos, pero el dinero les sirve para gigantografías, publicidad y otro tipo de gastos, sin cumplir con lo primero que deben cumplir: el pago a estos trabajadores.

Algunos municipios tienen tercerizado el servicio de recojo de basura o residuos sólidos, pero no el barrido de calles, el mantenimiento de parques y jardines, el serenazgo, la fiscalización. Se les expone, se les manda a los mercados, donde hay un foco de infección; sin embargo, no se les dan medidas ni equipos de protección.

En cuatro municipalidades he participado en campañas de despistaje de covid-19 con estas pruebas rápidas y ha dado positivo más del 30% de ese personal. Algunos malos alcaldes han utilizado estas campañas para pruebas a los funcionarios, como si los funcionarios estuvieran en la primera línea de contagio.

Me parece bien que las autoridades municipales estén exigiendo un rescate financiero; sin embargo, a través de la Mesa exhorto a esas autoridades a que ese dinero que el Ejecutivo lleve a sus municipalidades sirva primero para pagar al personal y no para pagar asesores o trabajadores fantasmas, mucho menos a proveedores.

Basta de corrupción en las municipalidades. No estoy generalizando, pero algunas de ellas, cuando tienen plata, lo primero que hacen es pagar a los proveedores y dejan para último momento al personal de limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines, serenazgo.

Hay que exigir y fiscalizar que las autoridades cumplan con los trabajadores. Podría tratarse de sus padres, de sus hermanos, de sus familias, y no debemos permitir que abusen de un ser humano, de un peruano como nosotros. Muchos de ellos son contagiados y están abandonados en

sus casas sin que la autoridad local los vaya a ver. Han contagiado a sus familias y no reciben su sueldo.

Yo les puedo mostrar videos de una madre de familia que está rogando para que le paguen su sueldo. Ella está contagiada y ni siquiera puede respirar. También sus hijos y su madre, de 70 años, están contagiados, y la autoridad le hace caso omiso. No puede ser posible...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Congresista Aron, ha excedido su tiempo. Se le conceden treinta segundos adicionales para que pueda concluir.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Lamentablemente, la indignación que tengo por estas injusticias que se cometen contra nuestros hermanos y hermanas que cumplen esa sacrificada labor.

Yo pido a este Congreso que les devuelva la confianza a los peruanos de a pie y que este Ejecutivo les reconozca ese bono que les corresponde.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Muchas gracias, congresista Aron Espinoza.

Se concede el uso de la palabra al congresista Rivas Ocejo, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.



El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En la bancada de Alianza para el Progreso tenemos claro el compromiso firme de legislar a favor de la población más necesitada, y estamos con todos los trabajadores del país. Por ello, Presidenta, estamos absolutamente de acuerdo con la Moción 10658, que reivindica el derecho de los trabajadores de limpieza pública, seguridad ciudadana y fiscalización de todos los gobiernos locales que hoy día se encuentran en crisis.

Los gobiernos locales necesitan que en este momento desde el Ejecutivo se les fortalezca con la transferencia de recursos, y desde el Congreso de la República tenemos que avanzar en profundizar la descentralización fiscal.

En este contexto, Presidenta, desde la bancada de Alianza para el Progreso presentamos el día de ayer, 6 de mayo de 2020, el Proyecto de Ley 5118, que propone una ley que impulsa la inversión pública de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la reactivación económica pospandemia.

Esta ley busca declarar de interés nacional y necesidad pública el impulso de la inversión, a través de los gobiernos locales y los gobiernos regionales, básicamente en los servicios de salud, saneamiento, educación y apoyo al sector productivo.

En este momento necesitamos que el Ejecutivo fortalezca a los gobiernos locales, como instituciones más cercanas a la población, y hacer frente no solo a esta pandemia, sino también a las grandes brechas que nuestra población aún sufre en todo el territorio nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias a usted, congresista Rivas.

Tiene el uso de la palabra, por dos minutos, la congresista no agrupada Contreras Bautista.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta.

Saludo la moción presentada por la congresista, y considero que además de felicitar al personal de limpieza, al personal de seguridad y a otros trabajadores que están dando la cara y están brindando servicios básicos todos los días en nuestro país, es importante reafirmar nuestro compromiso en defensa de sus derechos laborales.

En ese sentido, desde mi despacho hemos cursado dos oficios, el 023, dirigido a la Comisión de Constitución, presidida por el congresista Omar Chehade; y el 024, dirigido a la Comisión de Trabajo, presidida por el congresista Daniel Oseda, pidiendo que se analicen y revisen los decretos de urgencia 014 y 016, emitidos por el Ejecutivo.

Ya se ha advertido, a través de un informe anterior de la Comisión Permanente, que estos decretos estarían vulnerando derechos fundamentales, individuales y colectivos. Así que me parece importante en este momento —y lo pongo en consideración de todos mis colegas congresistas— atender las necesidades y los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras del Perú.

No basta una felicitación. Hay que trabajar también a favor y en protección de sus derechos, porque el trabajo es un derecho humano.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Contreras.

Se concede el uso de la palabra al congresista Pérez Mimbela, de Alianza para el Progreso, por un minuto.



El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Buenas noches, señora Presidenta.

Todos coincidimos que será muy importante la aprobación de este bono para los serenos y los servidores municipales que trabajan día a día en las calles.

Pero, como muchos de los colegas ya lo han manifestado, lamentablemente los gobiernos locales no cuentan con ingresos, con recursos directamente recaudados (RDR), lo cual, definitivamente, perjudica.

Nosotros, como generadores de leyes, debemos tener alternativas para dar solución a estos problemas que en breve van a multiplicarse.

Considero muy buena la medida que estaríamos aprobando el día de hoy, porque, aunque muchos nos critiquen por ahí y digan que somos populistas, estamos trabajando por el desarrollo de nuestro país, sobre todo por los peruanos que menos tienen y más necesitan.

Hay un proyecto de ley que propone autorizar que se adopten medidas excepcionales frente al covid-19 con los ingresos del canon. Muchos municipios tienen canon minero, y el canon minero se podría destinar también para gastos corrientes. Ello siempre y cuando nosotros, Dios mediante, apoyemos esta medida de que parte del canon minero se pueda utilizar para pagar a los trabajadores municipales.

Pero estoy de acuerdo con este bono que se estaría otorgando en esta oportunidad al personal de serenazgo y a los trabajadores municipales que barren día a día las calles de todos los peruanos.

Gracias, señor Presidenta.

—**Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.**



El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece la participación al congresista Pérez Mimbela.

Tiene el uso de la palabra el congresista Meléndez Celis, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidente.

Alianza para el Progreso respalda esta moción multipartidaria porque somos un partido descentralista, somos un partido que creemos que los trabajadores municipales y todos aquellos trabajadores que están en la primera línea frente a esta guerra contra el covid-19 no solo merecen el reconocimiento de una moción, sino que tenemos que ir más allá de eso.

Si bien es cierto hoy le exhortamos al Ejecutivo a que transfiera fondos a las diferentes municipalidades para que otorguen un bono, considero un deber del nuevo Congreso que pongamos en debate de manera urgente la derogación del Decreto de Urgencia 014, que es lesivo a la clase laboral; y que de una vez por todas trabajemos en el gran régimen laboral para acabar con los regímenes abusivos del CAS y los contratos por locación de servicios.

Esta reflexión la hago, Presidente, desde la bancada de Alianza para el Progreso, porque después de la pandemia los municipios no van a tener recursos y los primeros despedidos van a ser aquellos héroes anónimos que están en primera línea de combate. La responsabilidad del nuevo Congreso es garantizar que haya justicia y dignidad con los miles de trabajadores de los más de mil ochocientos municipios del Perú. Y me refiero de manera especial a los municipios del Perú profundo, en donde los ingresos son precarios, en donde muchos dependen de recursos del canon petrolero o el canon minero. Todos esos ingresos se han desplomado, y el ejemplo es el impuesto predial: solo en abril del 2019 se recaudaron ciento dieciocho millones; y en abril del presente año, ni cinco millones de soles. ¿De qué van a vivir los municipios?

La bancada de Alianza para el Progreso le plantea al Congreso que hagamos un pleno para

abordar los temas laborales, porque el Perú necesita acabar de una vez por todas con esta injusticia de diferentes regímenes laborales que no garantizan la estabilidad y la protección de miles de trabajadores del Perú.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Meléndez Celis, de Alianza para el Progreso.

Habiendo hecho uso de la palabra parlamentarios de los nueve grupos políticos, se da por debatida la moción de orden del día que ha sido presentada y fundamentada por la congresista Leslye Lazo Villón.

Se va a dar lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 10658

El Congreso de la República,

Acuerda:

Primero. Felicitar al personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad ciudadana y fiscalización que presenten servicios con los gobiernos locales por efectuar tan importante labor en favor de la ciudadanía durante esta Emergencia Sanitaria Nacional, aun cuando esto involucra exponer su salud.

Segundo. Exhortar al Poder Ejecutivo a destinar una partida presupuestaria complementaria a los gobiernos municipales del Perú, a fin de permitirles tener la liquidez necesaria para afrontar los gastos ordinarios y extraordinarios relativos a seguridad ciudadana, fiscalización, limpieza pública y recojo de residuos sólidos.

Tercero. Exhortar al Poder Ejecutivo a expedir las normas legales y administrativas para otorgar una bonificación extraordinaria a favor del personal y un bono extraordinario no remunerativo por labor efectiva del personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad ciudadana y fiscalización que presenten servicios con los gobiernos locales en los regímenes laborales de los decretos legislativos 276, 728 y 1057, así como del personal que labora bajo el régimen de locación de servicios proveyendo los servicios antes mencionados.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señor relator, llame a votar a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de sus grupos parlamentarios.

—El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor Guibovich Arteaga, la votación de su grupo parlamentario, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— La votación de Acción Popular.

A favor: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Gracias, relator.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Guibovich.

Señor Meléndez, la votación de su grupo parlamentario, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— La bancada de Alianza para el Progreso, señor Presidente: los 22 votos a favor de la moción multipartidaria.

A favor: Geovanni Acate, Walter Ascona...

(Se escuchan algunas expresiones desde otros micrófonos abiertos.)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Por favor, congresistas, apaguen sus micros.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, señor Presidente.

La bancada de Alianza para el Progreso.

A favor: Geovanni Acate, Walter Ascona, Humberto Acuña, Omar Chehade, César Combina, Walter Benavides, Irene Carcausto, Alex Hidalgo, Fredy Condorí, Omar Merino, Carmen Omonte, Lusmila Pérez, Moisés González, Mario Quispe, Napoleón Puño, Perci Rivas, Jhosept Pérez, Robertina Santillana, Tania Rodas, Luis Valdez, Marco Verde y Fernando Meléndez.

Los 22 a favor de la moción multipartidaria, Presidente.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Meléndez.

La señora Céspedes, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FRE-PAP).— A favor, los 15 del Frepap.

El RELATOR.— Muchas gracias, señora Céspedes.

Señor Columbus Murata, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Relator, se me ha descompaginado el archivo, así que le pido que siga y me llame al final, por favor.

El RELATOR.— Cómo no, señor.

Señor Vega Antonio, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— A favor, los 13 votos.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Vega.

Trece votos del grupo parlamentario UPP, a favor.

El señor Urresti Elera, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



El señor URRESTI ELERA (PP).— A favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales.

El señor Sánchez Luis, licencia por enfermedad.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Urresti.

Señor Rennán Espinoza, por favor, la votación de su grupo.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— En representación de la bancada de Somos Perú, los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, congresista Rennán Espinoza.

Congresista Sagasti Hochhausler, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Los congresistas del Partido Morado, todos a favor: Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor.

Señor Checco Chauca, la votación de su grupo parlamentario.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias.

Los congresistas de la bancada de Frente Amplio, a favor.

Absalón Montoya, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Lenin Bazán, Yvan [Quispe] Apaza, Rocío Silva Santisteban, Carlos Fernández Chacón, Lenin Checco Chauca, a favor.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Checco Chauca.

Señora Contreras Bautista, por favor, su votación.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor de la moción, señor relator.

El RELATOR.— Muchas gracias, señora Contreras.

Señor Columbus Murata.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

A favor: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón.

Quince votos a favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Votación cerrada.

Relator, dé cuenta del resultado.

El RELATOR da lectura:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: han votado a favor 128 congresistas, ningún voto en contra, ninguna abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 128 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 10658.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, el resultado es 128 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

La Moción 10658 ha sido aprobada el día de hoy.

Se pide la exoneración de la aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta este momento.

Los que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

—Efectuada la consulta, se acuerda la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta este momento en la presente sesión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Aprobado por unanimidad.

—El texto aprobado es el siguiente:

«El Congreso de la República,

Acuerda:

Primero. Felicitar al personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad ciudadana y fiscalización que presenten servicios con los Gobiernos Locales para efectuar tan importante labor en favor de la ciudadanía durante esta Emergencia Sanitaria Nacional, aun cuando esto involucra exponer su salud.

Segundo. Exhortar al Poder Ejecutivo a destinar una partida presupuestaria complementaria a los Gobiernos Municipales del Perú, a fin de permitirles tener la liquidez necesaria para afrontar los gastos ordinarios y extraordinarios relativos a seguridad ciudadana, fiscalización, limpieza pública y recojo de residuos sólidos.

Tercero. Exhortar al Poder Ejecutivo a expedir las normas legales y administrativas para otorgar una bonificación extraordinaria a favor del personal y un bono extraordinario no remunerativo por labor efectiva del personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad ciudadana y fiscalización que presenten servicios con los Gobiernos Locales en regímenes laborales de los Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057, así como del personal que labora bajo el régimen de locación de servicios proveyendo los servicios antes mencionados.».

«Votación nominal de la Moción de Orden del Día 10658

Señores congresistas que votaron a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto

Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarria Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Diones Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zama-lloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barri-ga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Mon-toya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saave-dra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pi-nedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pi-nedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.»

Se aprueba la cuestión previa para que re-torne a la Comisión de Vivienda y Construc-ción el texto sustitutorio del proyecto de ley aprobado en primera votación que propone establecer criterios de carácter humanitario para la cancelación de préstamos habitacio-nales a los beneficiarios de programas de vivienda promovidos por el Estado

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción, recaído en el Proyecto de Ley 457/2016-CR, con un texto sustitutorio pendiente de segunda votación por el que se propone establecer crite-

rios de carácter humanitario para la cancelación de préstamos habitacionales a los beneficiarios de programas de vivienda promovidos por el Estado y cuyas acreencias son administradas por la Junta Liquidadora del Banco de Materiales (Banmat).

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, aprobado en la sesión del Pleno del 11 de octubre de 2018, del proyecto de ley por el que se propone establecer criterios de carácter humanitario para la cancelación de préstamos habitacionales a los beneficiarios de programas de vivienda promovidos por el Estado y cuyas acreencias son administradas por la Junta Liquidadora del Banco de Materiales (Banmat).

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del jueves 30 de abril de 2020, acordó la ampliación de la agenda respecto del referido proyecto de ley.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda.



El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Sí, señor Presidente.

El Proyecto de Ley 457/2016-CR establece criterios de carácter humanitario para la cancelación de préstamos habitacionales a los beneficiarios de programas de vivienda promovidos por el Estado.

Por acuerdo de la Comisión de Vivienda, solicito, como cuestión previa, que este proyecto regrese a la Comisión para su respectiva revisión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Si ningún congresista solicitara la palabra para oponerse, pasaríamos a la votación.

No habiendo ninguna oposición, al voto.

—El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas del grupo parlamentario Acción Popular.

Señor Otto Guibovich, el sentido del voto de su grupo parlamentario, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor relator, la votación de la bancada de Acción Popular es a favor: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Gracias, relator.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Guibovich.

Señor Meléndez, el sentido del voto de su grupo parlamentario, por favor.

(Sin respuesta.)

Señora Céspedes, el sentido del voto de su grupo parlamentario, si fuera tan amable.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FRE-PAP).— He tenido problemas con la máquina y acabo de reinstalar-me. Por favor, espere un momento, después voy a votar.

El RELATOR.— Cómo no.

Fuerza Popular, señor Columbus Murata.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón.

Quince votos a favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Gracias, señor.

Señor Vega Antonio.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— A favor los 13 congresistas. Que pase a comisión.

El RELATOR.— Trece congresistas de UPP a favor de la cuestión previa del pase a comisión.

Señor Urresti Elera, por favor, haga efectivo su voto.



El señor URRESTI ELERA (PP).— A favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales.

Licencia por enfermedad: Sánchez Luis.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Urresti.

Por favor, el voto del grupo parlamentario Somos Perú. Señor Rennán Espinoza, si fuera tan amable.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias.

En representación de la bancada Somos Perú, los 11 votos a favor de la cuestión previa para que vaya a comisión.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Rennán Espinoza.

Congresista Sagasti, por favor, la votación de su grupo parlamentario.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— El Partido Morado vota también a favor: Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís.

Gracias.

El RELATOR.— Gracias, señor Sagasti.

Señor Checco Chauca, por el Frente Amplio.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor relator.

El Frente Amplio, a favor de que pase a comisión: Lenin Checco, Absalón Montoya, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Lenin Bazán,

Yvan Quispe, Rocío Silva y Carlos Fernández Chacón.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor.

La señora Contreras Bautista, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— Muchas gracias.

Grupo parlamentario APP.

Señor Meléndez...



La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidente, el sentido de nuestro voto, de los 22 congresistas de APP, es a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, señora Omonte.

Señora congresista Céspedes, del grupo parlamentario Frepap.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— A favor los 15.

El RELATOR.— Muchas gracias, señora Céspedes.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 128 señores parlamentarios votaron a favor de la cuestión previa, ninguno en contra y ninguna abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 128 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, la cuestión

previa para que retorne a la Comisión de Vivienda y Construcción el texto sustitutorio del proyecto de ley aprobado en primera votación que propone establecer criterios de carácter humanitario para la cancelación de préstamos habitacionales a los beneficiarios de programas de vivienda promovidos por el Estado.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, con 128 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, el Proyecto de Ley 457 retorna a comisión.

«Votación de la cuestión previa para que el Proyecto 457 retorne a la Comisión de Vivienda

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuana, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza,

Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejó, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.»

Se aprueba la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Vivienda y Construcción el texto sustitutorio del proyecto de ley aprobado en primera votación que propone regulaciones para la administración inmobiliaria

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción, recaído en el Proyecto de Ley 114/2016-CR, con un texto sustitutorio pendiente de segunda votación mediante el cual se proponen regulaciones para la administración inmobiliaria. (*)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, aprobado en la sesión del Pleno del 22 de noviembre de 2018, del Proyecto de Ley que Regula la Administración Tributaria.

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del jueves 30 de abril de 2020, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda.



El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor Presidente, el Proyecto de Ley 114/2016-CR propone la ley que regula la administración inmobiliaria y tiene por objeto establecer disposiciones complementarias a la Ley 27157, Ley de regularización de edificaciones, del

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

procedimiento para la declaratoria de fábrica y del régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común.

Siendo acuerdo unánime de la Comisión de Vivienda y Construcción, que me honro en presidir, solicito cuestión previa para que este proyecto regrese a comisión.

En tal sentido, señor Presidente, pido que se pase al voto de la cuestión previa planteada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señor relator, siendo un pedido del presidente de la Comisión de Vivienda que el presente proyecto retorne a comisión, se le solicita que llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

—**El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.**

El RELATOR.— Señor congresista Guibovich Arteaga, por favor, el sentido del voto de su grupo parlamentario.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— En el mismo sentido anterior, relator, toda la bancada a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias.

La bancada de Acción Popular vota a favor de la cuestión previa.

Grupo parlamentario APP.

Señora Omonte.



La señora OMONTE DURAND (APP).— A favor el voto de los 22 congresistas.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Señora Omonte, ¿el sentido del voto de su grupo parlamentario?

La señora OMONTE DURAND (APP).— A favor, Presidente, los 22 congresistas.

Parece que el audio no está bien.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Muchas gracias, señora Omonte.

Señora Céspedes, por favor, del grupo parlamentario Frepap.



La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— A favor los 15 votos del Frepap.

El RELATOR.— Muchas gracias, señora Céspedes.

Fuerza Popular, señor Columbus Murata.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Presidencia.

Señor relator, a favor: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Quince votos a favor, señor Presidente.

El RELATOR.— Grupo parlamentario UPP. Congresista Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— De acuerdo, a favor de que pase a comisión.

El RELATOR.— ¿A favor los 13 miembros de su grupo parlamentario?



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los 13 miembros de la bancada.

El RELATOR.— Cómo no, señor Vega Antonio.

Grupo parlamentario Podemos Perú. Señor Urresti Elera, por favor, si fuera tan amable.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Diez votos a favor.

El congresista Sánchez Luis, licencia por enfermedad.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor Urresti.

Del grupo parlamentario Somos Perú, congresista Rennán Espinoza.



El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias.

En representación de mi bancada, Somos Perú, los 11 votos a favor de que pase a comisión.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Muy amable, señor.

Del Partido Morado, señor Sagasti, por favor, si fuera tan amable, el sentido de su voto.



El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sí, señor relator.

Por intermedio de usted, señor Presidente.

A favor los nueve votos del Partido Morado: Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís.

Gracias, señor Presidente y señor relator.

El RELATOR.— Muy amable, señor.

Del Frente Amplio, congresista Checco Chauca.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— A favor, señor relator.

Voy a pasar la lista: Carlos Fernández Chacón, Rocío Silva Santisteban, Yvan Quispe Apaza, Lenin Fernando Bazán, Mirtha Vásquez, José Luis Ancalle, Absalón Montoya, Lenin Checco.

El RELATOR.— Muchas gracias, señor.

Congresista Contreras Bautista, por favor.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— A favor.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 128 congresistas a favor de la cuestión previa, ninguno en contra, ninguna abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 128 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Vivienda y Construcción el texto sustitutorio del proyecto de ley aprobado en primera votación que propone regulaciones para la administración inmobiliaria.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Con 128 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, ha sido aprobada la cuestión previa de retorno a la Comisión de Vivienda para un mejor estudio.

«Votación nominal de la cuestión previa para que el Proyecto 114 retorne a la Comisión de Vivienda»

Señores congresistas que votaron a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Diones Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuana, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales,

Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejó, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Fariás, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.»

Se da cuenta de mociones de saludo al distrito de Achaya, en la provincia de Azángaro, departamento de Puno; al distrito de Ajoyani, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno; al distrito de Asillo, en la provincia de Azángaro, departamento de Puno; al distrito de Ayapata, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno; al distrito de Coasa, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno; al distrito de Corani, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno; al distrito de Ituata, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno; al distrito de Muñani, en la provincia de Azángaro, departamento de Puno; al distrito de Ollachea, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno; al distrito de Potoni, en la provincia de Azángaro, departamento de Puno; al distrito de San Antón, en la provincia de Azángaro, departamento de Puno; al distrito de San José, en la provincia de Azángaro, departamento de Puno; al distrito de Usicayos, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno; al distrito de Ácora, en la provincia y departamento de Puno; al distrito de Amantani, en la provincia y departamento de Puno; al distrito de Ananea, en la provincia de San Antonio de Putina, departamento de Puno; al distrito de Atuncolla, en la provincia y departamento de Puno; al distrito de Cabana, en la provincia de San Román, departamento de Puno; al distrito de Ca-

lapuja, en la provincia de Lampa, departamento de Puno; al distrito de Capachica, en la provincia y departamento de Puno; al distrito de Caracoto, en la provincia de San Román, departamento de Puno; al distrito de Coata, en la provincia y departamento de Puno; al distrito de Cuyocuyo, en la provincia de Sandia, departamento de Puno; al distrito de Desaguadero, en la provincia de Chucuito, departamento de Puno; al distrito de Huacullani, en la provincia de Chucuito, departamento de Puno; al distrito de Mañazo, en la provincia y departamento de Puno; al distrito de Nicasio, en la provincia de Lampa, departamento de Puno; al distrito de Patambuco, en la provincia de Sandia, departamento de Puno; al distrito de Paucarcolla, en la provincia y departamento de Puno; al distrito de Phara, en la provincia de Sandia, departamento de Puno; al distrito de Pichacani, en la provincia y departamento de Puno; al distrito de Pusi, en la provincia de Huancané, departamento de Puno; al distrito de Quiaca, en la provincia de Sandia, departamento de Puno; al distrito de San Antonio de Esquilachi, en la provincia y departamento de Puno; al distrito de Tiquillaca, en la provincia y departamento de Puno; al distrito de Vilavila, en la provincia de Lampa, departamento de Puno; al distrito de Vilque, en la provincia y departamento de Puno; al distrito de Zepita, en la provincia de Chucuito, departamento de Puno; al distrito de San Francisco de Cayrán, en la provincia y departamento de Huánuco

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Vamos a dar cuenta de unas mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Achaya, en la provincia de Azángaro, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Ajoyani, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Asillo, en la provincia de Azángaro, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Ayapata, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Coasa, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Corani, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Ituata, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Muñani, en la provincia de Azángaro, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Ollachea, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Potoni, en la provincia de Azángaro, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de San Antón, en la provincia de Azángaro, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de San José, en la provincia de Azángaro, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Usicayos, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Ácora, en la provincia y departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Amantani, en la provincia y departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Ananea, en la provincia de San Antonio de Putina, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Atuncolla, en la provincia y departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Cabana, en la provincia de San Román, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Calapuja, en la provincia de Lampa, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Capachica, en la provincia y departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Caracoto, en la provincia de San Román, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Coata, en la provincia y departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Cuyocuyo, en la provincia de Sandia, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Desaguadero, en la provincia de Chucuito, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Huacullani, en la provincia de Chucuito, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Mañazo, en la provincia y departamento Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Nicasio, en la provincia de Lampa, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Patambuco, en la provincia de Sandia, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Paucarcolla, en la provincia y departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Phara, en la provincia de Sandia, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Pichacani, en la provincia y departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Pusi, en la provincia de Huancané, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Quiaca, en la provincia de Sandia, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de San Antonio de Esquilachi, en la provincia y departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Tiquillaca, en la provincia y departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Vilavila, en la provincia de Lampa, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Vilque, en la provincia y departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Zepita, en la provincia de Chucuito, departamento de Puno, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Pérez Espíritu, al distrito de San Francisco de Cayrán, en la provincia y departamento de Huánuco, por el sexagésimo quinto aniversario de su creación política.

Esas son todas las mociones, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Rolando Campos me pide el uso de la palabra por un tema excepcional.

Tiene la palabra, congresista.



El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Gracias, señor Presidente.

Anteriormente, cuando usted me dio el uso de la palabra, hubo problemas técnicos y no pude hacerlo.

Yo también estaba de acuerdo con aprobar lo que es el clamor de miles de trabajadores que laboran en el sistema de automóviles; y lo otro, con apoyar también a los trabajadores municipales que están haciendo una labor extraordinaria de limpieza pública y recojo de residuos sólidos.

Sin embargo, el pedido principal —y voy a abusar de usted y de los colegas, por favor— es que la moción de orden del día que presenté ayer pueda sustentarla hoy, dada la trascendencia de lo que vive la región Lambayeque.

Señor Presidente, señores congresistas, de acuerdo con el ejercicio de las funciones de los artículos 66, 68 y 84 del Reglamento, he presentado la siguiente moción de orden del día:

«Considerando:

La Región Lambayeque por su frágil sistema de salud y falta de capacidad de respuesta inmediata frente al avance del virus, se encuentra sucumbida ante la pandemia del Coronavirus (Covid-19), registrándose a la fecha 3127 casos positivos, siendo la región con la tasa más alta de letalidad en el país con más del 12%, lo que implica que de cada cinco contagiados hay uno fallecido por COVID-19 en Lambayeque;

Que, en las circunstancias actuales la región Lambayeque necesita acciones urgentes del Gobierno Central para que pueda dotar a los diferentes establecimientos de salud de equipos de bioseguridad y medicamentos conforme a sus necesidades y demandas, así como la dotación de personal profesional especializado de la salud...» para poder atender con eficiencia a los pacientes.

«Que, la Defensoría del Pueblo emitió un informe en el que detalla que la Gerencia

Regional de Salud (Geresa) a la fecha no ejecuta el 80,2% de los 11 813 586 asignados al inicio de la cuarentena para enfrentar la pandemia;

Que, la Defensoría del Pueblo de Lambayeque ha señalado que el Hospital Regional ha sobrepasado su máxima capacidad de atención, y los pacientes están siendo derivados a otros centros de salud para evitar exponerlos al virus;

Que, la estrategia del “martillo” que impulsa el Gobierno no ha tenido resultados favorables en la región Lambayeque por el desorden social y la necesidad de alimentación de la población, sumado a la inacción o limitada intervención del Gobierno Regional, que pone en peligro la situación de la salud pública;

Que, de cada diez trabajadores en Lambayeque, siete de ellos son informales, por lo que viven del día a día y deben buscar generar fuentes de ingreso para cubrir sus necesidades básicas;

Que, el señor Presidente de la República, el día 10 de abril, viajó a la región Tumbes, y el día 21 del presente ha realizado una visita a la región Moquegua, donde ha supervisado las acciones multisectoriales para enfrentar el coronavirus (...).

Que, el Comando Regional de Operaciones Covid-19 de Lambayeque no dispone de un presupuesto propio, dado que todo el apoyo logístico y presupuestario es canalizado a través del Gobierno Regional de Lambayeque, lo cual no permite realizar acciones inmediatas...» para solucionar los problemas que se presentan.

«Que, el Comando COVID-19 de Lambayeque solicitó al Presidente de la República, Martín Vizcarra, cinco días de inmovilización total (...) con la suspensión de atención de bancos y mercados para frenar la propagación del coronavirus, que ha ocasionado la muerte de más de trescientas personas.»

Por estas consideraciones, como acuerdo único exhortamos al Poder Ejecutivo, que encabeza el señor presidente de la República, Martín Vizcarra Cornejo, para que visite el departamento de Lambayeque ante las graves circunstancias por las que atraviesa la prestación de servicios de salud en nuestra región.

Señor Presidente, usted es testigo de que hace quince días, ante esta situación, los cinco congresistas de Lambayeque —Jorge Pérez, Hum-

berto Acuña, Rita Ayasta, María Gallardo y quien habla— también invitamos al presidente de la República para que visite nuestra región.

Creo que nadie se va a oponer a la aprobación de esta moción para exhortar al señor presidente de la República a que visite la región Lambayeque. Es un clamor del pueblo lambayecano.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece el uso de la palabra al congresista Rolando Campos.

Queda constancia de su pedido, que no podría votarse por no estar agendado.

Aprovecho esta oportunidad, en nombre de la Mesa Directiva y la Presidencia de este Congreso, para saludar a todas las madres congresistas que nos han acompañado en esta sesión histórica, a los 197 años de vida institucional del Parlamento Nacional.

Y en nombre del Congreso de la República, los ciento treinta parlamentarios queremos hacer extensivo el saludo a todas las madres trabajadoras del Parlamento Nacional, así como a todas las madres del Perú, para que el Todopoderoso las ilumine y les dé salud en estos difíciles momentos que atravesamos en el país a consecuencia de esta pandemia. Y reiteramos, como siempre lo hemos dicho, que tenemos en lo más alto del pedestal lo que significa una madre, quien nos forma y nos da todo a cambio de nada.

En ese sentido, en nombre del Parlamento, un saludo cariñoso a las madres del Perú y un feliz Día de la Madre.

Solicito la dispensa del trámite de aprobación del acta para efectuar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por acordada la dispensa del trámite de aprobación del acta.

—Efectuada la consulta, se acuerda la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido acordada la dispensa.

Señores congresistas, llevamos más de trece horas de sesión. Con el agradecimiento a todos los parlamentarios por su participación en esta sesión virtual, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 23 horas y 43 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:

FERNANDO CASADO CALDERÓN